



***El falangismo local
valenciano:
Manises, Alboraiá,
Cortes de Pallás, Tous y
Tuéjar***

Aurora Fuster Serrano

Coordinadora de la edición:

María Jesús Blasco Sales

Copyright del texto:

Aurora Fuster Serrano

Copyright de las imágenes:

Los indicados al pie de cada imagen

Copyright de la portada:

Inauguración en Alboraia del Grupo de Viviendas Rey Don Jaime, en julio de 1962. Se observa a las autoridades en el balcón, entre ellos Jesús Posada Cacho en el sitio del orador, en primera fila, y Rincón de Arellano el cuarto por la derecha. Ayuntamiento de Alboraia – Archivo Municipal – Fondo Serra, Sign. 00 743-016.

Editorial:

Diputació de València. Delegació de Memòria Històrica

Imprime:

Impremta de la Diputació de València

ISBN:

978-84-7795-071-4

Depósito Legal:

V-1073-2023

Prólogo

Las investigaciones centradas en la dictadura franquista siguen siendo un importante campo de la historiografía, sobre todo en lo relativo al denominado “primer franquismo”. Dentro de los trabajos sobre este momento histórico, son abundantes los estudios dedicados exclusivamente al que fue el partido único del régimen: la Falange Española Tradicionalista y de las JONS. En estos estudios se aborda desde orígenes del fascismo español y su papel dentro de la dictadura, hasta el nacimiento propio de la Falange Española.

Sí bien es cierto que es de suma importancia el estudio del fascismo español en una perspectiva nacional, también lo es su estudio desde el ámbito provincial y local. Este enfoque centrado en los municipios permite conocer la presencia que tuvo en tierras valencianas, así como su alcance y evolución durante la dictadura franquista. Por ello, desde la Delegación de Memoria Histórica de la Diputación de València se apuesta por las investigaciones que permiten a todos los ciudadanos, conocer los sucesos que acontecieron durante la dictadura en todo el territorio valenciano, cómo afectaron a los valencianos y cuáles fueron sus vivencias y sus recuerdos, poniendo en alza la importancia que tiene su memoria.

La presencia del partido único de la dictadura, Falange Española Tradicionalista y de las JONS, se extendió a todos los rincones del país, pero en muchas ocasiones la información que se ha conservado es escasa, lo que, junto con el silencio que ha seguido a los acontecimientos de la dictadura, ha provocado que no se haya prestado demasiada atención a su acción dentro del ámbito local. En este trabajo la historiadora pretende hacer una aproximación al desarrollo de FET-JONS en cinco municipios de la provincia de València. En cada uno de ellos estudian sus orígenes y su evolución durante la dictadura para mostrar cómo las falanges locales influyeron en el desarrollo de estas poblaciones y cuál fue su presencia en otras instituciones locales, como los ayuntamientos. Además, los falangistas también estuvieron presentes en la vida cotidiana, a través de las festividades y celebrando días conmemorativos propios del partido único o del régimen, ocupando los espacios comunes e intentando, así, atraer a la población para que participase del Movimiento.

Con esta publicación, se pretende difundir y dar a conocer a la ciudadanía la influencia del partido único a través de su implantación territorial, beneficiosa para la dictadura, y que fue fundamental en la vida cotidiana de los valencianos y valencianas. Es importante seguir realizando investigaciones en este ámbito para continuar aportando datos veraces y contrastados acerca de este periodo de la historia contemporánea y, así, contribuir al mejor conocimiento de nuestro pasado reciente.

Ramiro Rivera Gracia.

Diputado delegado de Memoria Histórica

Índice

Introducción	9
---------------------------	----------

Capítulo 1

Origen, implantación y evolución de falange en los municipios valencianos	17
--	-----------

1.1. La creación y el funcionamiento de las falanges locales	40
--	----

1.2. Bajo la supervisión de la superioridad: la marcha de las jefaturas locales	46
---	----

1.3. De la teoría a la práctica: el Consejo Local del Movimiento	64
--	----

Capítulo 2

La figura del falangista: análisis de la afiliación	79
--	-----------

2.1. El desarrollo de la afiliación	83
---	----

2.2. Los hombres de Falange: su perfil socioeconómico	94
---	----

2.3. El Frente de Juventudes: las nuevas generaciones de falangistas	102
--	-----

2.4. Mujer y Falange: la Sección Femenina	111
---	-----

Capítulo 3

Las sombras del falangismo en la vida cotidiana	117
--	------------

3.1. Las funciones del partido único en el ámbito local	117
---	-----

3.2. Las actividades de las falanges locales	130
--	-----

3.3. Formación y actividades del Frente de Juventudes	139
---	-----

3.4. La presencia de la Sección Femenina en el ámbito local	148
---	-----

Capítulo 4

La relación con los poderes locales: falange y los ayuntamientos	155
4.1. La influencia del falangismo a través de los consejos locales	156
4.2. Las jerarquías falangistas y su conexión con el poder local	157
4.3. Las elecciones municipales de 1948: representación falangista a nivel municipal	170
Conclusiones	185
Anexos	197
Siglas y abreviaturas	199
Índice de gráficos	201
Índice de cuadros y tablas	203
Fuentes consultadas	205
Bibliografía	207

Introducción

El propósito de este trabajo de investigación es hacer una aproximación a la presencia del falangismo en el ámbito local valenciano, con la intención de conocer su nivel de implantación en la vida de las localidades y, de este modo, contribuir a los estudios locales y del falangismo. Para ello, se han seleccionado cinco municipios: **Alboraiá, Cortes de Pallás, Manises, Tous y Tuéjar**. Más adelante se explicará el porqué de esta elección y las características socioeconómicas de todos ellos.

La historiografía de la dictadura franquista y del falangismo en particular ha seguido aumentando en los últimos años, lo que ha permitido que surjan nuevos enfoques que cuestionan y debaten afirmaciones que han estado presentes desde hace décadas⁽¹⁾. Una de estas corrientes que han surgido en los últimos años se refiere a la supuesta debilidad del fascismo español, que está siendo debatida, lo que ha demostrado que su representación a través de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalistas (FET-JONS) tuvo un papel importante en la dictadura franquista y no sólo como una fuerza subordinada. En este sentido, algunos trabajos de ámbito provincial han sido de una gran importancia para demostrar la amplia presencia de los falangistas en el ámbito político local, además de su protagonismo en la captación de las bases sociales que conformaron la dictadura⁽²⁾.

En cuanto a la historiografía enfocada en la provincia de València, dentro de la que se inscribe este estudio, las investigaciones realizadas hasta el momento son más

1. Para la revisión de los estudios sobre el fascismo español, véase: GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, "Los apoyos sociales de los movimientos y regímenes fascistas en la Europa de entreguerras: 75 años de debate científico", *Hispania*, 207, 2001, pp. 17-68; SAZ, Ismael, "Repensar el feixisme", *Afers*, vol. 11, n° 925, 1996, pp. 443-473 y SANZ HOYA, Julián, "Falangismo y dictadura. Una revisión de la historiografía sobre el fascismo español", en RUIZ CARNICER, Miguel Á. (ed.), *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 25-60.

2. Véase SANZ HOYA, Julián, "El nuevo Estado y el gobierno del territorio: instituciones, gestión y cuadros políticos en las provincias", en ORTIZ HERAS, Manuel (coord.), *¿Qué sabemos del franquismo?: estudios para comprender la dictadura de Franco*, Albolote (Granada), Comares, 2018, pp. 95-120 y "El Partido Fascista y la conformación del personal político local al servicio de las dictaduras de Mussolini y Franco", *Historia Social*, n° 71, 2011, pp. 107-123. MARÍN, Martí, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya: política i administració municipal, 1938-1970*, Lleida, Pagès, 2000.

abundantes en comarcas concretas como la Vall d'Albaida ⁽³⁾ o la Ribera Baixa ⁽⁴⁾, mientras que hay otras comarcas sobre las cuales aún no hay estudios al respecto o son mínimos, como en el caso del Valle de Ayora-Cofrentes o la Hoya de Buñol-Chiva. Respecto a municipios valencianos, las investigaciones siguen siendo minoritarias y, en su mayoría, están centradas de forma general en la dictadura franquista y su desarrollo, incluyendo el análisis de FET-JONS en las mismas. En este sentido, destacan los estudios de Joan J. Adrià i Montolio sobre la instauración del régimen franquista en Llíria ⁽⁵⁾, el de Daniel Simeón centrado en Xàbia ⁽⁶⁾ y el de José Alberto Gómez Roda, que también investigó la instauración del franquismo en Catarroja ⁽⁷⁾. Estos estudios del ámbito local valenciano tienen en común que suelen reducir la función del partido único a la represión contra los vencidos, siguiendo la visión de un falangismo débil y subordinado que apenas tuvo fuerza. Incluso se considera por parte de Colomer Rubio y Torres Fabra, en un estudio conjunto, que el falangismo nunca estuvo “lo suficientemente arraigado en las tierras valencianas y su presencia en el ámbito rural casi pasó desapercibida” ⁽⁸⁾, atribuyendo al Movimiento la misma imagen de fuerza subordinada y fracasada.

En cualquier caso, son necesarios más estudios enfocados en FET-JONS en el ámbito local valenciano para analizar su trayectoria y relación con los demás poderes locales, así como su contacto con la población, con el fin de ser capaces de afirmar o desmentir la supuesta debilidad del falangismo en los municipios y en las áreas de carácter más rural. Estas investigaciones podrían aportar nuevos enfoques o perspectivas que, a su vez, infirieran en la historiografía de Falange a nivel estatal, por lo que se quiere contribuir a ello a partir de este estudio.

La investigación responde a un objetivo principal: conocer, a través del estudio de cinco falanges locales de la provincia de València, si el falangismo y sus jerarquías y afiliados tuvieron una presencia remarcable en las localidades objeto aquí de estudio o si, por el contrario, como señalan algunos trabajos previamente citados, pasaron más bien desapercibidos y no lograron obtener poder en los municipios. Respecto

3. CALZADO, Antonio, *II República, Guerra Civil y Primer Franquismo: La Vall d'Albaida (1931--1959)*, Universitat de València, Tesis Doctoral, 2004.

4. TORRES FABRA, Ricard C., *Camp i política: La Falange en una comunitat rural valenciana (La Ribera Baixa)*, Catarroja, Afers, 2005.

5. ADRIÀ I MONTOLIO, Joan J., *Llíria en los años cuarenta: un estudio de historia local en el marco de la contrarrevolución franquista*, Universitat de València, Tesis Doctoral, 1984.

6. SIMEÓN RIERA, Daniel, “Impasible el ademán”. *Franquisme i societat a una comunitat rural valenciana. Xàbia, 1939-1953*, Xàbia, Ajuntament de Xàbia, 1998.

7. GÓMEZ RODA, José A., *Política i poder local. Catarroja: un municipi valencià durant el primer franquisme*, Catarroja-Barcelona, Afers, nº 9, 1998.

8. COLOMER RUBIO, Juan C., TORRES FABRA, Ricard C., “El fascismo español desde las localidades: el ejemplo rural valenciano de FET y de las JONS (1939-1973)”, en GONZÁLEZ MADRID, Damián A., et al. (coord.), *La Historia: lost in translation?*, Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Universidad de Castilla-La Mancha, 2017, pp. 3341-3551.

a la cronología, el trabajo presta una mayor atención al periodo comprendido entre 1939 y la década de 1960, periodo en que la documentación es más abundante, a pesar de que la actividad del denominado Movimiento se mantuvo hasta los primeros meses de 1977. Para responder a esta cuestión, el estudio se ha dividido en tres líneas principales:

En primer lugar, se ha querido hacer una aproximación al funcionamiento y desarrollo de las falanges locales desde su creación o reorganización, dependiendo de si existían núcleos anteriores a 1939 o no. Para ello, se ha tenido en cuenta, en la medida de lo posible, su posterior evolución y cómo se organizaron y de esta forma se ha analizado su estructura. Igualmente, se pretende observar la relación de Falange con los demás poderes locales, en este caso a través de los ayuntamientos.

En segundo lugar, se analiza la afiliación falangista a partir de varios parámetros: su evolución a través de las décadas de la dictadura franquista, el perfil socioeconómico de los falangistas y, dentro de estos afiliados, quiénes eran los escogidos para ejercer de jefe local y, en algunos casos, también de alcalde. Siguiendo esta línea, también se hace una aproximación a los afiliados del Frente de Juventudes y de la Sección Femenina, con los mismos criterios que los utilizados en la rama masculina.

En tercer y último lugar, se ha querido tener en cuenta las funciones propias de los falangistas, tanto en las tareas correspondientes a los miembros de las jefaturas locales como a nivel de los afiliados, a partir de celebraciones y conmemoraciones en las que debían participar u otras actividades. Como en el punto anterior, se han considerado también las trayectorias tanto de las delegaciones locales juveniles como femeninas para intentar obtener un cuadro más completo.

De acuerdo con esto, el trabajo se ha estructurado en cuatro capítulos:

El primero está dedicado al análisis de la formación *ex novo* o reorganización y el desarrollo de las falanges locales en cada uno de los municipios de la investigación. Para comprender mejor su funcionamiento, se han establecido tres apartados en relación con su estructura. Tras el ya referido sobre su creación o reorganización, en el segundo apartado se explica cómo se debían estructurar y cómo fueron evolucionando las jefaturas locales a lo largo de la dictadura, exponiendo de esta forma sus problemas internos y altibajos a través de la documentación disponible, como informes de la Inspección Provincial y de los propios archivos municipales. El tercer apartado de este capítulo, por último, está dedicado a la organización y función del Consejo Local del Movimiento, creado en 1950 y que agrupaba a los miembros de las jefaturas locales (aunque después se iría abriendo a los afiliados),

quienes podían intercambiar opiniones en su seno y llevar un seguimiento del estado de las falanges locales.

El segundo capítulo, también dividido en varios apartados, se centra en la afiliación falangista, comprendiendo tanto a la rama masculina como a los jóvenes del Frente de Juventudes y las mujeres de la Sección Femenina. Por un lado, y en la medida en que la documentación lo ha permitido, en el primer apartado se analiza el desarrollo de la afiliación a lo largo del régimen franquista, intentando hacer una aproximación a las razones por las cuales la población pudo decidir formar parte del Movimiento o, por el contrario, darse de baja. Sumado a esto, el segundo apartado está dedicado al perfil socioeconómico de los falangistas a partir de varios parámetros como sus oficios o las cuotas que tenían asignadas.

En el tercer capítulo, la intención es mostrar las diversas funciones de las falanges locales de las cuales hay constancia que se llevaron a cabo en los municipios de la investigación, tales como la represión y el control de la población u otras como las dedicadas a un ámbito más social. En todo caso, también se tienen en cuenta aquellas actividades dedicadas a los afiliados y las centradas en la movilización y captación de los vecinos, que se relacionan con los actos y conmemoraciones que se organizaban en los días señalados en el calendario de la dictadura. Al igual que en el capítulo anterior, dentro de este se dedica un apartado al Frente de Juventudes y otro a la Sección Femenina, teniendo en cuenta que tanto la juventud como las mujeres eran dos importantes sectores de la población a los que el Movimiento quería atraer y moldear dentro de los ideales que establecieron para ambos grupos de población. Así pues, la trayectoria y las actividades de estas dos organizaciones son analizadas en este capítulo de la misma forma que en el caso de la rama masculina.

Por último, se ha establecido un cuarto capítulo en el cual se estudia la relación de las cinco falanges locales escogidas con los ayuntamientos de sus respectivos municipios. Con esta premisa, se ha hecho una división en tres apartados: el primero, dedicado a las evidencias recogidas en las actas de los consejos locales, en las que se muestra la posible interferencia e influencia de los falangistas en los consistorios municipales; el segundo, enfocado a la investigación y análisis socioeconómico del personal político a través de aquellos que fueron nombrados jefes locales y/o alcaldes, y el tercero, en relación con el anterior, focalizado en los resultados de las elecciones de 1948 y el personal que resultó elegido.

La elección de los municipios de la investigación responde a la voluntad de escoger tanto localidades de un carácter más periurbano y de tamaño medio, cercanas a la capital de provincia, como a otras en áreas rurales de tamaño más pequeño, con la

intención de poder compararlas entre ellas y comprobar si había diferencias notables o similitudes en cuanto a la capacidad de implantación del falangismo. Encontrar varios municipios con un volumen de documentación que permita realizar una investigación es complicado, en primer lugar, por la destrucción de gran parte de esta documentación en 1977, ordenada a nivel nacional desde el final de la dictadura para impedir que se utilizara en contra de quienes habían formado parte de la estructura de poder del régimen o se habían beneficiado con él. Esto también incluía a las localidades, aunque es verdad que, en muchos casos, ha sido en el ámbito local donde se han conservado más documentos al haber sido olvidados o dejados en lugares inadecuados. Sin embargo, esta documentación conservada puede conllevar otros problemas: en algunas ocasiones, está desordenada y en mal estado.

Teniendo lo anterior en cuenta, los municipios escogidos para la investigación son cinco, en los cuales se ha conservado una parte importante de la documentación sobre Falange o, aunque sea menor, que puede aportar información interesante. De este modo, he seleccionado a Alboraya y Manises al ser localidades cercanas a València y de carácter periurbano en los años iniciales del proyecto investigado, así como con una mayor expansión posterior, mientras que para el área rural se ha optado por Cortes de Pallás, Tous y Tuéjar, pueblos con menor demografía y más alejados de la capital de provincia.

Respecto a las características de estos municipios a nivel socioeconómico, hay algunos que coinciden en su economía, puesto que Cortes de Pallás ⁽⁹⁾, Tous y Tuéjar tenían un carácter eminentemente agrario, con la presencia minoritaria de ganadería. En el primer caso, Cortes de Pallás es un municipio correspondiente al Valle de Ayora-Cofrentes, cuyas cosechas – difíciles de cultivar por el tipo de suelo – estaban dirigidas mayormente al autoconsumo. En su término municipal se llevó a cabo entre 1913 y 1922 la construcción de la Central Hidroeléctrica, lo que ofreció trabajo a los vecinos y conllevó la inmigración de personas procedentes de otras zonas del país que se instalaron en el poblado de Rambla Seca, creado para los trabajadores de la Hidroeléctrica y que estaba cerca del pueblo. Por su parte, en Tous, municipio emplazado en la Ribera Alta, la agricultura era sobre todo de secano y regadío (naranjas, hortalizas, etc.) y no había presencia del sector industrial. En cuanto a Tuéjar ⁽¹⁰⁾, perteneciente a la comarca de los Serranos, aparentemente destacaban el cultivo de cereales y las extensiones de viña.

9. Cortes de Pallás consta de varios núcleos de población: el pueblo de Cortes y siete aldeas: el Oro, Venta Gaeta, la Cabezuela, Castilblanques, los Herreros, Viñuelas y Otonel. Para más información sobre el municipio y sus características, véase HERMOSILLA, J. (dir.), *Bases para el plan estratégico del municipio de Cortes de Pallás: evaluación compartida*, Cortes de Pallás, Ayuntamiento de Cortes de Pallás, 1999.

10. S.a., *Monografía sobre determinadas particularidades históricas acaecidas después de la reconquista por el Rey Jaime I, en este pueblo de Tuéjar*, Tuéjar, s.e., 1957. Recuperado de internet ([TUÉJAR en los Archivos de la Serranía 1950 | Blog de Araseventos \(wordpress.com\)](#)).

El Falangismo Local Valenciano

En este sentido, Alboraiá, emplazada en la comarca de l'Horta Nord, también comparte la economía basada en la agricultura, entre la que destacaba y destaca la chufa como su producto característico, así como algunos cultivos tales como el tabaco ⁽¹¹⁾. Sin embargo, en este último caso, la industria fue progresando, como por ejemplo con la horchata: existían allí otras empresas relacionadas con este sector y con el tiempo fue asentándose también el sector del comercio. El poblamiento se divide en quienes habitaban en las zonas de la huerta, con menos volumen demográfico, y el casco urbano, que fue creciendo a partir de los años cincuenta a la par que las huertas se despoblaban.

Manises, en la comarca de l'Horta Sud, difiere de los municipios anteriores, puesto que su economía estaba basada, sobre todo, en su industria cerámica, que ofrecía trabajo a un gran porcentaje de la población e incluso atraía la migración a este pueblo. Así mismo, estaban presentes otros sectores de la industria derivados de la cerámica y dedicados a fabricar material sanitario ⁽¹²⁾. La agricultura estaba presente, pero de una forma mucho menor que en los otros cuatro municipios.

Por último, el siguiente cuadro muestra la evolución demográfica de los cinco municipios de la investigación, basada en su población de hecho desde la década de 1930 hasta la de 1980. Se trata de un dato a tener en cuenta para el apartado de la afiliación falangista:

Cuadro 1. Evolución demográfica de los municipios de la investigación (1930-1981)					
Año	Manises	Alboraiá	Cortes de Pallás	Tous	Tuéjar
1930	6667	6124	2336	1418	1973
1940	7711	6749	2165	1366	2398
1950	9173	6885	2040	1456	2316
1960	13097	8073	1703	1715	1897
1970	19945	9126	1068	1020	1776
1981	23975	10727	643	1173	1531

Cuadro 1. Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE): Alteraciones de los municipios en los Censos de Población desde 1842. Para el cuadro, se han cogido los datos referidos a la población de hecho de cada municipio.

11. La información referida a Alboraiá se puede encontrar en: BOLUMAR, Mapi, ROMERO GARCÍA, María Pilar, *Alboraiá: horchata y mucho más*, Ayuntamiento de Alboraiá, Sección de Turismo, s.a.; y, HERMOSILLA, J. et alii, "Población y poblamiento en el municipio de Alboraiá", s.l., s.e., s.d.

12. La información de Manises procede de: ROSSELLÓ I VERGER, Vicente M., "Manises, ciudad de la cerámica: estudio de geografía humana", *Saitabi*, 1961, pp. 145-190; y, DOMINGO PÉREZ, C., "Manises", València, *Cuadernos de Geografía*, nº 28, 1981, pp. 81-90.

Como se puede observar en el cuadro 1, la evolución demográfica fue diferente en cada uno de los cinco municipios de la presente investigación, aunque algunos comparten características en común. Por ejemplo, en Manises y Alboraiá, la población fue en aumento desde la década de 1930, sobre todo en la primera localidad, donde creció hasta un 350% frente al 66% de Alboraiá. Sin embargo, los pueblos situados en un área más rural tuvieron un desarrollo demográfico distinto: mientras que en Cortes de Pallás el descenso de población es el más acentuado, habiendo perdido casi el 75% de habitantes desde la década de 1930 hasta la de 1980, en Tous y Tuéjar hubo algunas oscilaciones, que, sin embargo, acabaron también con la disminución de alrededor de un 20% de población. Es importante tener en cuenta estas diferencias demográficas y su evolución, puesto que también influyeron en el desarrollo de las falanges locales de cada municipio, como se verá a lo largo de la presente investigación.

Capítulo 1

Origen, implantación y evolución de Falange en los municipios valencianos

En este primer capítulo se va a analizar la formación y evolución de las falanges locales en los municipios de la investigación. Para ello, he creído necesario poner en antecedentes la creación de Falange Española (F.E.), su unificación con las JONS y, a grandes rasgos, su posterior desarrollo a lo largo de las décadas de la dictadura franquista. Así mismo, también se va a hacer una introducción a la entrada del fascismo y la creación de Falange Española, con sus posteriores fusiones, en el País Valenciano y concretamente en la provincia de València. Es una introducción breve y concisa, sin entrar en gran detalle, sobre los primeros pasos del falangismo y su presencia en València, con la intención de que se entienda mejor y se tenga un pequeño conocimiento de la situación nacional cuando empezaron a crearse las falanges locales, por lo que no va a ser una explicación exhaustiva⁽¹³⁾.

El fascismo español, que había estado presente a través de algunos intelectuales durante la década de 1920 o ya en los años treinta, a través de partidos como el Partido Nacionalista Español de José María Albiñana, fundado en abril de 1930, tomó forma realmente a partir de la llegada de la Segunda República en España. En 1931 apareció *La Conquista del Estado*, semanario en el cual estaban integradas figuras como Ramiro Ledesma Ramos o Ernesto Giménez Caballero⁽¹⁴⁾. Por su parte, en Valladolid se crearon las Juntas Castellanas de Acción Hispánica, con Onésimo

13. Para ampliar este apartado y conocer de forma más detallada los orígenes del falangismo en el País Valenciano y sus dirigentes, véase: GINÉS, Andreu, *La instauració del franquisme al País Valencià*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2010.

14. Sobre el concepto de fascistización, véase: SAZ, Ismael, "Paradojas de la historia, paradojas de la historiografía. Las peripecias del fascismo español", *Hispania*, LXI/207, 2001, pp. 143-176.

Redondo a la cabeza e ideales fascistas, aunque sus militantes fueran mayormente católicos y conservadores ⁽¹⁵⁾. Posteriormente, este grupo se fusionó formando las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS), que fue el primer partido fascista ⁽¹⁶⁾ como tal en el país.

El año de 1933 fue un punto de inflexión en Europa en términos del auge del fascismo ⁽¹⁷⁾. Mientras en Italia Mussolini ya llevaba una década en el poder y, en Alemania, Hitler lo obtuvo ese mismo año, en España el ambiente favoreció a las derechas que, superado el desconcierto posterior a la proclamación de la República y la llegada de la democracia, se estaban reorganizando e iniciaron, en mayor o menor grado, un proceso de fascistización. La representación del fascismo estaba presente, en ese momento, por las JONS, creadas en 1931 por los ya mencionados Ledesma Ramos y Redondo. Así, en 1933, se fundó en Madrid el semanario *El Fascio. Haz Hispano*, en el cual participaron, entre otros, José Antonio Primo de Rivera, Julio Ruiz de Alda y Alfonso García Valdecasas, quienes ese mismo verano fundaron el Movimiento Español Sindicalista-Fascio Español. Posteriormente, entraron en contacto con los monárquicos alfonsinos y Primo de Rivera viajó a Roma, donde se entrevistó con Mussolini y aprovechó para observar las organizaciones fascistas y aprender del partido fascista italiano ⁽¹⁸⁾. El 29 de octubre de 1933 se fundó, finalmente, Falange Española, mediante un acto en el Teatro de la Comedia, en Madrid. Estuvieron presentes tanto monárquicos como derechistas fascistizados y, en general, personas que estaban desencantadas con el gobierno republicano. En un principio, F.E. intentó atraer, sobre todo, a jóvenes de clases medias-altas con una ideología o trayectoria más derechista, pero que no se sintieran identificados con los partidos que había en ese momento y buscara una salida alternativa, la cual buscaba ofrecer el fascismo.

En el País Valenciano, el fascismo se fue extendiendo de forma paralela al ámbito nacional. Ello tuvo lugar, sobre todo, a partir de lecturas como *La Conquista del Estado*, mencionada anteriormente y llevó a que se organizaran los primeros núcleos de las JONS, tal como sucedió en 1931 en València. Este primer grupo se formó a raíz del contacto directo de Bartolomé Beneyto, estudiante de Derecho cuya familia tenía relación con la oligarquía valenciana y algunos dirigentes de la Derecha Regional Valenciana ⁽¹⁹⁾, con Ledesma Ramos. En un principio, este núcleo primigenio de las JONS constaba, al parecer, de unas diez personas, que respondían al perfil de jóvenes

15. *Ibid.*

16. *Ibid.*

17. *Ibid.*

18. SAZ, Ismael, "Tres acotaciones a propósito de los orígenes, desarrollo y crisis del fascismo español", *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, n° 50, 1986, pp. 179-212.

19. Respecto a este subapartado, las referencias siguen, sobre todo, el trabajo de: GINÉS, Andreu, *La instauració del franquisme al País Valencià*, op. cit.

universitarios, en general estudiantes de Medicina y Derecho ⁽²⁰⁾, tales como Adolfo Rincón de Arellano, Fernando Albiñana o Maximiliano Lloret, quienes posteriormente serían personas reconocidas del falangismo valenciano. La actividad de las JONS no fue muy destacada: se limitaron a boicotear algunas clases universitarias junto a los carlistas o a hacer pintadas, y la expansión de su afiliación en 1932 no debió de superar un centenar de personas. En 1933 tomaron algo de impulso, lo que destaca a nivel nacional en comparación con otros núcleos ⁽²¹⁾, pero, tras la fundación de F.E. ese mismo año en Madrid, Rincón de Arellano fue el encargado de constituir la Falange valenciana y se llevó consigo a parte del grupo que formaba las JONS. La estructura de F.E. en el País Valenciano fue regional: para dirigirla, se creó un triunvirato de acuerdo con las demarcaciones provinciales y secciones estudiantiles, del cual formaba parte Rincón de Arellano, quien además fue nombrado jefe regional.

Un mes después de la fundación de Falange Española a nivel nacional, se celebraron elecciones legislativas. En estas, fueron elegidos diputados Primo de Rivera por Cádiz, junto con Francisco Moreno Herrera, así como el marqués de Eliseda, pero este último en una lista de derechas, no fascista. El resultado de las elecciones fue la victoria de la derecha, lo cual se considera que no benefició directamente a F.E., debido a que quedaron marginados y pasaban desapercibidos al ser identificados con la derecha. Por otro lado, la presencia en el escenario nacional de Falange afectó a las JONS, que no habían conseguido tampoco buenos resultados en las elecciones. Ambas organizaciones tenían carencias en cuanto a la financiación y a su visibilidad a nivel nacional, por lo cual se fusionaron para hacerse más fuertes. Con la unificación en febrero de 1934, FE-JONS buscaba aunar fuerzas para conseguir más representación y movilizar a la población a su favor, además de una estabilidad financiera. Falange Española salió beneficiada de esta unión, puesto que las JONS aportaron su experiencia en la organización del partido, sus lemas, simbología e incluso parte de su ideología, que coincidía en muchos puntos con la falangista ⁽²²⁾. Sin embargo, no todo fue como se esperaba, pues poco después comenzaron a hacerse patentes las divisiones internas, evidentes en cuestiones como la atracción de afiliación, que Ledesma Ramos quería dirigir a las zonas urbanas para poder controlar ciudades y que Primo de Rivera, por el contrario, prefería enfocar a las zonas rurales. Los esfuerzos tampoco fueron muy positivos, puesto que FE-JONS no consiguió la visibilidad deseada. En el caso de las relaciones entre las JONS y F.E. valencianas, estas fueron buenas y cordiales, compartiendo incluso local y, siguiendo el contexto nacional, se fusionaron en marzo de 1934, continuando con las acciones en la Universidad e incluso teniendo su primera

20. MORANT I ARIÑO, Toni, "Trajectes diversos amb una mateixa destinació. Les dretes valencianes als anys trenta", en MARTÍ BATALLER, Aurelio (ed.), *Història de la Segona República al País Valencià*, València, Institució Alfons el Magnànim, 2022, pp. 47-90.

21. *Ibid.*

22. ELLWOOD, Sheelagh, *Prietas las filias: historia de la Falange Española, 1933-1983*, Barcelona, Crítica, 1984, pp. 43-44.

colisión con la Federación Universitaria Escolar (FUE) ese año⁽²³⁾. Cuando tuvo lugar la unión de ambos partidos, las JONS habían conseguido cerca de una treintena de organizaciones locales en las comarcas valencianas. Así, se convocó un primer acto para exponer la “doctrina nacionalsindicalista” en Alboraiá, donde habría un pequeño núcleo local⁽²⁴⁾ en el cual estuvieron presentes algunos de los dirigentes, pero no encontraron muchos apoyos. En ese mismo mes, los falangistas aparecieron en la prensa cuando un grupo de afiliados fue detenido en una reunión clandestina, en pleno estado de alarma, por indicios de conspirar contra la República⁽²⁵⁾. La respuesta pública fue de indignación: al ser personas de clase media-alta, su condición social había granjeado a los detenidos un trato benigno por parte de jueces y policía.

De este modo, pese a no tener un gran número de adeptos, Falange se estaba dando a conocer en el territorio valenciano. Pero ello podía tener también efectos contraproducentes: empezaron a ser percibidos como un potencial peligro para la democracia, lo que dio origen a varios enfrentamientos entre falangistas y organizaciones de izquierdas. En marzo de 1934, tuvo lugar en Borriana el primer acto político de relevancia de la Falange valenciana, en el cual estuvieron presentes Ledesma Ramos, Julio Ruiz de Alda y José Antonio Primo de Rivera⁽²⁶⁾. Para el historiador Andreu Ginés, en una época de creciente conflictividad política, la elección de este lugar podría responder a las carencias de Falange para garantizar la seguridad de los asistentes, a no haber conseguido permiso para hacerlo en otros municipios o ciudades como València o, simplemente, a tener detrás un prohombre de Borriana que les patrocinaba⁽²⁷⁾. La asistencia al acto tampoco está clara: algunas fuentes indican que asistieron unos setenta afiliados, mientras que otras aumentan la cifra a 200.

Unos meses después, en agosto, Primo de Rivera firmó un pacto con Antonio Goicoechea, quien lideró el partido monárquico denominado Renovación Española hasta 1934. Según el pacto entre ambos, FE-JONS contaría con la financiación de los monárquicos a cambio de no poner trabas ni cuestionar la restauración de la monarquía⁽²⁸⁾. No obstante, la contribución económica de los monárquicos se suspendió apenas dos meses más tarde, comenzando, así mismo, una salida del partido de varios de sus dirigentes. El abandono de la organización por parte de varias figuras principales de FE-JONS se debió a la negativa de Primo de Rivera a

23. MORANT I ARIÑO, Toni, “Trajectes diversos amb una mateixa destinació. Les dretes valencianes als anys trenta”, *op.cit.*

24. *Ibid.*

25. AFCB, Fondo Rincón de Arellano, Caja 1, carpeta 1.

26. AFCB, Fondo Rincón de Arellano, Caja 1, carpeta 1, *La Voz Valenciana*, n.º 5, pág. 8, columna 6ª, 25-05-34.

27. GINÉS, Andreu, “La Falange de València abans de la guerra: quadre gats i mal avinguts”, *Plecs d'Història Local*, 181, 2021, pp. 6-9.

28. *Ibid.*

formar parte del Bloque Nacional, coalición de derechas que se formó para ganar las elecciones y revertir las reformas que se habían aprobado por el gobierno de izquierdas en el primer bienio de la Segunda República. Además, por motivos personales, Primo de Rivera impidió que José Calvo Sotelo, quien dirigía Renovación Española desde 1934, pudiera ingresar en el partido. Esta decisión unilateral provocó la salida de Ramiro Ledesma, del marqués de Eliseda y de Álvarez de Sotomayor. No obstante, Falange colaboró posteriormente con el gobierno conservador en la represión de la revolución de Asturias de octubre de 1934, funcionando como fuerza auxiliar.



Partido Nacionalista Español - José María Albiñana. Autor: desconocido. Fotografía en: *Mundo Gráfico*, nº 5 del 29 de noviembre de 1911, página 24. Retrato de José María Albiñana, líder del Partido Nacionalista Español.



Ramiro Ledesma Ramos. Autor: desconocido. Fecha: aprox. 1930. Retrato de Ramiro Ledesma Ramos, quien fue director de *La Conquista del Estado*, así como fundador en 1931 de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista junto con Onésimo Redondo, que en 1934 se unificaron con Falange Española.

Así mismo, en el País Valenciano, Falange reorganizó su estructura. El triunvirato regional fue disuelto y se nombraron en su lugar tres jefes provinciales: Rafael Palmí por València, sustituido en enero de 1935 por Javier del Castillo. A su vez, este último duró muy pocos meses en el cargo y fue sustituido entre marzo y abril por Enrique Esteve, procedente de las JONS. Entre finales de 1934 y 1935, se creó la delegación en València del Sindicato Español Universitario (SEU, la agrupación de estudiantes falangistas). Ello crispó aún más la situación en la Universidad y, durante este

El Falangismo Local Valenciano

tiempo, los miembros del SEU valenciano se dedicaron a varias actividades, como las más relacionadas con la violencia: protagonizaron enfrentamientos con la FUE, asaltaron el local del PSOE y fueron incluso contratados por la empresa Gas Lebón para controlar a la plantilla⁽²⁹⁾. Así mismo, la propaganda tuvo un lugar destacado: los falangistas vendían sus publicaciones (*Patria Sindicalista*, *HAZ* o el semanario *Arriba*), tanto para difundir su ideología como para financiarse. En estos primeros años también prestaron atención a actividades deportivas y culturales: practicaron varios deportes que les mantenían en forma y excursiones mediante las cuales también hacían propaganda. En el plano cultural, se formaban a través de la biblioteca situada en su local y aprendían idiomas como el italiano, lo que no parece una casualidad, dada la relación del líder de Falange con el fascismo italiano. Por último, el culto a los muertos ya estaba así mismo presente, organizando una misa en recuerdo del primer caído del partido en enero de 1935⁽³⁰⁾.



Ernesto Giménez Caballero. Autor: desconocido. Fecha: 1937-1938. De izquierda a derecha en primera fila: el segundo por la izquierda es Ernesto Giménez Caballero, seguido de María Rosa Urraca Pastor, Dario Gazapo Valdés, Francisco Franco, Pilar Primo de Rivera y Ramón Serrano Suñer. Detrás de Pilar Primo de Rivera se distingue a Queipo de Llano con un gorro de oficial. Ernesto Giménez Caballero fue uno de los principales precursores del fascismo en España ya en la década de 1920, participando en el semanario *La Conquista del Estado* en 1931 y, posteriormente, en la publicación de *El Fascio* en 1933. Así mismo, estuvo integrado en FE-JONS hasta 1935.

29. MORANT I ARIÑO, Toni, "Trajectes diversos amb una mateixa destinació. Les dretes valencianes als anys trenta", op. cit.

30. *Ibid.*



Onésimo Redondo. Autor: desconocido. Fecha: desconocida. Retrato de Onésimo Redondo, fundador de las Juntas Castellanas de Acción Hispánica y, posteriormente, de las JONS junto con Ramiro Ledesma.



El Fascio. Haz Hispano. El Fascio. Haz Hispano, nº 1 Publicado el 16 de marzo de 1933. Consultado en la Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España.



José Antonio Primo de Rivera. Autor: desconocido. Fecha: desconocida. Retrato de José Antonio Primo de Rivera, uno de los fundadores de Falange Española y posterior jefe nacional de FE-JONS.

Durante los primeros años tras su fundación, el falangismo intentó implantarse en el territorio valenciano⁽³¹⁾ a partir de visitas de los dirigentes a las comarcas o, al menos, entrar en contacto con personas que pudieran ser de ayuda posteriormente. Así, en 1933, se crearon 22 grupos locales en cinco comarcas (la Ribera Alta y Baixa, la Safor, la Vall d'Albaida y el Racó d'Ademús) y algunas poblaciones situadas en el norte y el oeste (Náquera, Llíria, Vinalesa y Alborache). En 1934 les siguieron otras 19 en el interior, destacando la expansión en tres comarcas: L'Horta Nord i Sud y el Camp de Morvedre. Un año después se superaron las cifras, con 38 núcleos, sobre todo al sur en la Ribera, la Safor y la Costera. Ya en 1936 se tiene constancia de otros 18 grupos en l'Horta, la Ribera Alta y el Comtat, pero estos datos corresponden a los primeros meses⁽³²⁾. Sumado a esto, entre 1935 y 1936, el núcleo universitario del SEU ya era uno de los más destacados al haber atraído a sus filas a universitarios católicos⁽³³⁾.

En el contexto nacional, tras quedarse sin financiación para FE-JONS, Primo de Rivera recurrió a Roma, mientras mantenía conversaciones con los militares para planear un levantamiento y llamar a una insurrección que tuviera como resultado

31. Entre 1934 y 1936, destaca su implantación en localidades como Godella, Alboraiá, Catarroja, Torrent o Sueca: COLOMER RUBIO, Juan C., VALLS MONTÉS, Rafael, "Les dretes valencianes durant la Guerra Civil i la capitalitat republicana a València (1936-1939)", en NAVARRO, Javier y VALERO, Sergio (eds.), *València capital de la República 1936-1937. I, El món mira a València, capital de l'antifeixisme*, València, Ayuntamiento de València, Regiduría de Patrimonio Cultural y Recursos Culturales, 2016, pp. 161-174.

32. *Ibid.*

33. *Ibid.*

El Falangismo Local Valenciano

el derrocamiento del gobierno republicano ⁽³⁴⁾. La fuerza del partido fascista a nivel nacional seguía siendo muy modesta, sin conseguir un aumento de afiliación que fuera significativo. En el ámbito provincial valenciano, en 1936 el estado de la organización falangista era calificado por José Abad como “en un plan bastante deficiente” ⁽³⁵⁾. Había tensiones internas debido, entre otras cosas, al nombramiento de Enrique Esteve como jefe provincial. Ello pudo dificultar su crecimiento, aunque colaboraban en episodios de violencia con otras fuerzas de la derecha, como la Derecha Regional Valenciana, partido de masas de la derecha valenciana de orientación católica. Así mismo, recopilaron datos estratégicos a partir de planos de ciudades e infraestructuras que podrían ser útiles para el golpe de Estado ⁽³⁶⁾. En febrero de ese mismo año se fundó la Sección Femenina valenciana, siendo las hermanas María y Vicenta Chabás, respectivamente, secretaria y delegada de este servicio. Hijas de un abogado valenciano que había trabajado con Miguel Primo de Rivera mientras fue regidor del Ayuntamiento de València, ambas familias mantenían buenas relaciones. Fundando en València la organización femenina falangista, ambas hermanas lograron que algunas miembros de la alta burguesía local tomaran contacto con el falangismo y se afiliaran a sus filas.



Fundación F.E. Autor: desconocido. Fecha: 29 de octubre de 1933, fundación de Falange Española. Por orden de izquierda a derecha: Alfonso García Valdecasas, Julio Ruiz de Alda y José Antonio Primo de Rivera. Mitin fundacional de Falange Española en el Teatro de la Comedia de Madrid

34. SAZ, Ismael, “Tres acotaciones a propósito de los orígenes, desarrollo y crisis del fascismo español”, *op. cit.*

35. AFCB, Fondo Rincón de Arellano, Caja 1, carpeta 7. *Informe de José Abad sobre su actuación en la Falange valenciana a raíz de la liberación de Barcelona*, 08-02-39.

36. COLOMER RUBIO, Juan C., VALLS MONTÉS, Rafael, “Les dretes valencianes durant la Guerra Civil i la capitalitat republicana a València (1936-1939)”, *op. cit.*

La situación en que se encontraba FE-JONS en el contexto nacional, sumado a su negativa a formar parte del Bloque Nacional, provocó que sus resultados fueran, de nuevo, mínimos en las elecciones de febrero de 1936. Esas elecciones, de todos modos, constituyeron la derrota de la derecha y la victoria del Frente Popular, lo que dio paso a la preparación del golpe de Estado por parte de los monárquicos, partidos de derechas y, en definitiva, todos los contrarios al gobierno republicano que habían estado conspirando desde su creación. Siguiendo este contexto, las elecciones de febrero parece que podían dar algo de vida a la Falange valenciana, pero no se presentaron candidaturas en el País Valenciano, por lo que los militantes se mantuvieron realizando tareas auxiliares y propagandísticas, además de montar guardia en algunos centros religiosos de ciudades como València⁽³⁷⁾. La victoria del Frente Popular tuvo como una consecuencia que los sectores derechistas buscasen soluciones o partidos con una respuesta más decidida y violenta para derrocar al gobierno republicano. Así las cosas, de nuevo en sintonía con la situación en el resto del país, FE-JONS vio aumentar su afiliación. Como aseguraron posteriormente, se habrían incorporado a sus filas muchos jóvenes católicos: provenientes de las Juventudes de Acción Popular y otros sectores que veían atractivo el carácter paramilitar y violento de Falange, quedaron encuadrados en escuadras militarizadas vinculadas a la Unión Militar Española⁽³⁸⁾. Así, los partidos de izquierdas fueron conscientes del peligro que representaban los falangistas y, a partir de marzo, cuando se encarceló a Primo de Rivera, también fueron detenidos otros de los principales dirigentes del partido fascista.

La detención de los principales dirigentes nacionales de FE-JONS provocó una gran desorganización interna e indisciplina. En València se creó una Junta Provisional, de la cual formaban parte Enrique Esteve, Carlos Solís, Manuel Ortuño, José Molina y un quinto miembro cuyo nombre desconocemos. A los pocos días, Primo de Rivera destituyó, desde la cárcel, a dos de sus miembros, pero la desorganización era tal que algunos integrantes de la Falange valenciana viajaron por su cuenta a Madrid para velar por sus propios intereses⁽³⁹⁾. El encarcelamiento de los dirigentes falangistas se extendió a las provincias: también Enrique Esteve fue detenido y, en respuesta, el 1 de mayo un grupo de falangistas, entre los que se encontraba una de las hermanas Chabás, hicieron ondear una bandera nacionalsindicalista en el Ateneo Mercantil. Durante estos meses, Falange quedó marginada de las conversaciones y preparativos para el golpe de Estado que empezaron a fraguarse entre los sectores valencianos de la D.R.V., la Comunità Tradicionalista y Renovación Española. Al no

37. GINÉS, Andreu, "La Falange de València abans de la guerra: quatre gats i mal avinguts", *op. cit.*

38. MORANT I ARIÑO, Toni, "Trajectes diversos amb una mateixa destinació. Les dretes valencianes als anys trenta", *op. cit.*

39. AFCB, Fondo Rincón de Arellano, Caja 1, carpeta 7. *Informe de José Abad sobre su actuación en la Falange valenciana a raíz de la liberación de Barcelona*, *op. cit.*

tener apenas fuerzas que ofrecer, sus miembros se dedicaron a continuar realizando actos violentos en el sur del territorio valenciano ⁽⁴⁰⁾.

Durante su encarcelamiento, Primo de Rivera siguió contactando con militares para la preparación del golpe de Estado y envió una carta a los jefes provinciales del partido con instrucciones de que, en el momento preciso, se pusieran a disposición de los mandos militares. Primo de Rivera pretendía que Falange formase parte del golpe de Estado, pero del adecuado, es decir, del que debía producirse por una “minoría preparada” que pudiera prosperar. Sin embargo, el hecho de que los principales líderes de FE-JONS fueran encarcelados produjo una desorganización interna patente a nivel nacional, agudizada con el encarcelamiento de más dirigentes provinciales y militantes. Esta situación no había cambiado en el momento del golpe de Estado y en los primeros meses de la guerra civil, pero ello no evitó que los falangistas tuvieran una participación activa en el mismo. Una semana antes del 18 de julio, concretamente el día 11, los falangistas valencianos quisieron realizar un acto que diera prestigio a Falange pero que, finalmente, tendría más connotaciones negativas que positivas para el partido. En un intento de contrarrestar las críticas de pasividad vertidas contra la Falange valenciana, una escuadra de milicias asaltó el local de Unión Radio en València. A consecuencia, las autoridades republicanas elevaron inmediatamente el nivel de alerta y la presión policial aumentó. Además, el asalto acabó poniendo en el punto de mira a los principales líderes derechistas y provocando malestar entre los militares que estaban ultimando el golpe.

El 17 de julio, a pesar de que tenían apenas unos 300 militantes que pudieran intervenir en el golpe, una treintena de falangistas valencianos estuvieron junto con las milicias de la D.R.V., que contaban de dos o tres centenares de integrantes, en el atrincheramiento enfrente de Capitanía General, donde esperaron la acción del ejército ⁽⁴¹⁾. Un día después se produjo el golpe de Estado, que fracasó en València. Muchos falangistas y militantes de otros partidos o fuerzas de derechas fueron encarcelados y en algunos casos fusilados, como las hermanas Chabás, Manuel Ortuño o Enrique Esteve. Otros, se alistaron en las filas del bando sublevado y procedieron a reconstruir la Falange valenciana en San Sebastián hasta el nombramiento en 1938 de Rincón de Arellano, que volvió de su estancia en Italia, como jefe provincial de València ⁽⁴²⁾.

Durante la guerra civil, los falangistas estuvieron presentes tanto en los frentes de batalla como en la retaguardia. Ejercieron funciones represivas y referentes al ámbito

40. MORANT I ARIÑO, Toni, “Trajectes diversos amb una mateixa destinació. Les dretes valencianes als anys trenta”, *op. cit.*

41. *Ibid.*

42. COLOMER RUBIO, Juan C., VALLS MONTÉS, Rafael, “Les dretes valencianes durant la Guerra Civil i la capitalitat republicana a València (1936-1939)”, *op. cit.*

social, encargándose a nivel nacional de la prensa y propaganda, así como de la organización política⁽⁴³⁾. Cabe mencionar que, en estos momentos en que los líderes del falangismo estaban encarcelados, las mujeres de la Sección Femenina tuvieron un importante papel: acudieron a visitarlos en prisión y ayudaron en lo posible a quienes estaban dentro, así como a lo que fuera necesario tras el golpe de Estado. En octubre de 1936 se creó el Auxilio de Invierno, posteriormente denominado Auxilio Social, al frente del cual estaba Mercedes Sanz-Bachiller⁽⁴⁴⁾. Este servicio se dedicaba a dar asistencia tanto a los niños que sufrían el efecto de la guerra y la represión, como a los soldados. Tras el conflicto, Auxilio Social quedó como una institución asistencial de la dictadura, presente en los municipios a través de las delegaciones locales que también se encargaban de las tareas de beneficencia y bajo el control de la Sección Femenina de Falange desde 1937.

Pese a su propósito de formar parte del poder surgido del golpe de Estado, las jerarquías falangistas no obtuvieron ninguna representación en la Junta de Defensa Nacional, formada el 25 de julio, puesto que los militares consideraban que la guerra debía ser discutida solo por ellos⁽⁴⁵⁾.

El 20 de noviembre, José Antonio Primo de Rivera fue fusilado en Alicante, lo que fue silenciado públicamente durante dos años para no minar el ánimo de los falangistas. El cargo de jefe nacional de FE-JONS quedó entonces vacante, pero ya se habían tomado medidas al respecto por si esto ocurría. Ya en agosto, los jefes falangistas del norte y sur de la zona sublevada (territorios ya bajo control del bando rebelde) habían tratado el tema en diferentes encuentros. Ante la falta de cambios, en septiembre se celebró una reunión del Consejo Nacional en Valladolid, en la cual se discutió sobre la jefatura nacional que en ese momento seguía ocupada por Primo de Rivera, a pesar de estar encarcelado⁽⁴⁶⁾. El acuerdo tomado fue nombrar una Junta de Mando Provisional compuesta por siete miembros, presidida por Manuel Hedilla, quien había ejercido anteriormente el cargo de jefe provincial de Santander. El nombramiento de Hedilla⁽⁴⁷⁾ generó disensiones y tensiones internas en FE-JONS, que comenzaron en noviembre de 1936 y duraron hasta la Unificación en abril de 1937. Al parecer, la relación de Hedilla con Franco fue fluida y mantuvieron un buen contacto. Así, la Jefatura de la Junta de Mando Provisional de FE-JONS se trasladó a Salamanca poco

43. ELLWOOD, Sheelagh, *Prietas las filas: historia de la Falange Española, 1933-1983*, op. cit., pp. 81-82.

44. Para más información acerca de Mercedes Sanz-Bachiller, véase: PÉREZ ESPÍ, María J., *Mercedes Sanz-Bachiller. Biografía política*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2021.

45. ELLWOOD, Sheelagh, *Prietas las filas: historia de la Falange Española, 1933-1983*, op. cit., p. 87.

46. *Ibid.*, p. 89.

47. Sobre este periodo, véase: THOMÁS, Joan M., *Lo que fue la Falange: La Falange y los Falangistas de José Antonio, Hedilla y la Unificación. Franco y el fin de la Falange Española de las JONS*, Barcelona, Plaza & Janés, 1999; y, del mismo autor, *El gran golpe: el "caso Hedilla" o cómo Franco se quedó con la Falange*, Barcelona Debate, 2014.

El Falangismo Local Valenciano

después de que lo hubiera hecho el cuartel general del Ejército sublevado, para que las jerarquías falangistas estuvieran cerca de Francisco Franco⁽⁴⁸⁾.

En febrero de 1937, Serrano Suñer, concuñado de Franco, llegó a Salamanca. Serrano Suñer es considerado como uno de los artífices de la unificación de los partidos que existían antes del Decreto de Unificación⁽⁴⁹⁾. Desde principios de año, se había ido haciendo patente la intención de Franco de llevar a cabo la unificación, ante lo que los protagonistas de cada uno de los partidos adoptaron respuestas diversas. En todo caso, en tanto que fuerza política más potente de la zona sublevada, las jerarquías de Falange consideraban que ellos debían obtener más representación y poder dentro del futuro partido único⁽⁵⁰⁾. La posible unificación generó divisiones internas y una mayor tensión, lo que dio paso a situaciones complejas. Pero unas y otras finalizaron tras la reunión del Consejo Nacional de FE-JONS en Salamanca en abril de 1937 y la publicación, el día 18 de ese mismo mes, del Decreto de Unificación, con el que



Mercedes Sanz-Bachiller. Autor: desconocido. Fecha: 1936-1939. Retrato de Mercedes Sanz-Bachiller, fundadora de Auxilio Social.



Pilar Primo de Rivera. Autor: desconocido. Fecha: 1936-1939. Retrato de Pilar Primo de Rivera, fundadora de la Sección Femenina de Falange en 1934 y posterior jefe nacional de este servicio hasta su desaparición en 1977.

48. ELLWOOD, Sheelagh, *Prietas las filas: historia de la Falange Española, 1933-1983*, op. cit., p. 94.

49. THOMÁS, Joan M., *Lo que fue la Falange: La Falange y los Falangistas de José Antonio, Hedilla y la Unificación. Franco y el fin de la Falange Española de las JONS*, op. cit., pp. 144-145.

50. ELLWOOD, Sheelagh, *Prietas las filas: historia de la Falange Española, 1933-1983*, op. cit., p.99.

Franco creó Falange Española Tradicionalista y de las JONS (FET y de las JONS). Los demás partidos hasta entonces existentes se desintegraron como tales, pero no desaparecieron del todo: los que habían sido sus dirigentes y militantes ahora pasaban a formar parte del partido único, al menos de forma general. El Decreto de Unificación se publicó el 20 de abril y Franco se proclamó Jefe Nacional de FET-JONS, diluyendo así las rivalidades que pudieran surgir por este puesto y ligando el futuro del partido único al suyo propio⁽⁵¹⁾. La integración de FE-JONS y de la Comunión Tradicionalista tenía como uno de sus principales objetivos hacer desaparecer las tensiones entre los dos principales partidos políticos de la España sublevada, y para ello se realizó un reparto equitativo en cuanto a la representación del nuevo partido único. Pero ello no evitó la pervivencia de complicaciones, problemas y malentendidos. Esta unión, que subordinaba FET-JONS al Estado, significó una reducción del carácter fascista de Falange. Además, como se ha mencionado ya, no supuso tampoco el fin de las divisiones internas ya no dentro del partido único, sino del régimen, puesto que había otro sector que quería monopolizar el poder: el nacionalcatólico⁽⁵²⁾.



Serrano Suñer . Autor: desconocido. Fecha: 1940. Descripción: Oficiales españoles y alemanes en Berlín, durante la visita en 1940 de la delegación española al cuartel general de la División Leibstandarte - SS "Adolf Hitler". En la fotografía se distingue a: Heinrich Himmler, segundo a la izquierda, jefe de la policía alemana; Ramón Serrano Suñer, en el centro, en ese momento Ministro de Asuntos Exteriores de la España franquista; Eugenio Espinosa de los Monteros, general, embajador de España en Berlín y Antonio Sagardía Ramos, general, jefe de la policía armada.

51. *Ibid.*, p. 100.

52. SAZ, Ismael, *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 166-169.

El Falangismo Local Valenciano

En el periodo entre la entrada de las tropas franquistas en las comarcas del norte de Castellón, en marzo de 1938, y la ocupación final de València el 29 de marzo de 1939 y de Alicante al día siguiente, empezaron a nombrarse a las nuevas autoridades del Gobierno Civil y se reorganizó la FET-JONS valenciana, con la continuidad de Adolfo Rincón de Arellano ⁽⁵³⁾ a su frente como jefe provincial hasta 1943. Tras entrar en la capital del País Valenciano, las tropas sublevadas comenzaron a llegar a los municipios para llevar a cabo una reorganización de las instituciones locales. Así mismo, donde – dada la debilidad de la Falange de preguerra – no hubiera antecedentes, se fueron creando las respectivas falanges locales.



FET-JONS - Unificación. Autor: Aróstegui. Fecha: aprox. mayo de 1937. Descripción: Dibujo publicado en la revista infantil *Flechas y Pelayos* en mayo de 1937, aludiendo a la Unificación de FE-JONS con la Comunión Tradicionalista.

La Falange que surgió de la guerra ya no era la de antes: tuvo que adaptarse a la ideología y el carácter de la dictadura franquista, lo cual quería decir que tenía que ser más católica, aunque pretendiera seguir siendo revolucionaria y social ⁽⁵⁴⁾. El primer secretario general de FET-JONS fue Raimundo Fernández-Cuesta. Este falangista reconocido colaboró en la fundación de Falange Española junto con José Antonio Primo de Rivera, habiendo ejercido ya como secretario general del partido fascista desde 1934 hasta 1936, además de haberse presentado como candidato en las elecciones de febrero de ese último año. Los miembros del partido único tuvieron una presencia destacada en el primer gabinete franquista, aunque la considerasen insuficiente. Básicamente, asumieron las áreas sociopolíticas: el control de la población, lo cual llevaron a cabo a través de los medios de comunicación; la organización sindical y la burocracia en todos los niveles ⁽⁵⁵⁾, sin por ello dejar de

53. Para más información acerca de Rincón de Arellano y su trayectoria durante la dictadura franquista, véase: COLOMER RUBIO, Juan C., "Gestionar desde la izquierda". Adolfo Rincón de Arellano y su proyecto político falangista", en RUIZ CARNICER, M. Á. (coord.), *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, vol. 2, 2013, pp. 95-100; id., "Una izquierda del régimen": Adolfo Rincón de Arellano y el franquismo (Valencia, 1939-1976)", *Pasado y Memoria*, n° 12, 2012, pp. 179-204, GÓMEZ RODA, José A., "La primera Jefatura Provincial de FET-JONS de Valencia 1939-1943", Alicante, Actas del II Encuentro de Investigadores del Franquismo, 1995, pp. 127-134.

54. SAZ, Ismael, *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, op. cit., p. 173.

55. ELLWOOD, Sheelagh, *Prietas las filas: historia de la Falange Española, 1933-1983*, op. cit., p. 113.

lado la represión que siguieron ejerciendo a nivel nacional. Además, el partido único incorporó profesores propios en las escuelas, educando a los niños dentro de la ideología falangista, a pesar de que la educación estuvo a cargo, principalmente, de la Iglesia católica⁽⁵⁶⁾.

En agosto de 1939, Franco modificó su gabinete y otorgó a los falangistas más puestos, que si bien podían ser de categoría algo inferior, no disminuían su importancia dentro del régimen⁽⁵⁷⁾. Así, Fernández-Cuesta fue sustituido por Agustín Muñoz Grandes, general del Ejército, quien tenía significación falangista, además de pertenecer al partido único dada la inclusión formal de los oficiales del ejército. De la misma forma, se nombró vicesecretario general de FET-JONS a Pedro Gamero del Castillo. Estos primeros años tras el final de la guerra fueron los más destacados para Serrano Suñer como figura política del gobierno y del “Movimiento”. En parte, Falange llegó a alcanzar más cotas de poder gracias a él, en tanto que miembro del núcleo de figuras más cercanas a Franco. Serrano aprovechó su posición para promocionar a sus hombres de confianza, si bien esto le causaría problemas posteriormente⁽⁵⁸⁾. Para muchos falangistas que estaban dentro de la estructura gubernativa del régimen, como Serrano Suñer o Dioniso Ridruejo, la guerra no suponía el fin de la lucha. Al contrario, para ellos, la revolución aún estaba pendiente y, al ser un elemento de legitimación del partido único⁽⁵⁹⁾, debía llevarse a cabo. En este sentido, pese a tener que pasar por un reforzamiento de su componente católico, Falange intentó adaptar este nuevo aspecto y hacerlo suyo, afirmando que la única forma de ser católico era la falangista, así como la única forma de ser español⁽⁶⁰⁾. Esta pretensión de apropiación del catolicismo, junto con la voluntad de ocupar todo el espacio posible, hizo que se perpetuasen las tensiones y enfrentamientos entre Falange y la Iglesia, puesto que cada una quería hacer realidad su propio proyecto de nacionalización de España⁽⁶¹⁾, defendiendo diferentes posturas en la mayoría de los ámbitos.

Con la Segunda Guerra Mundial y las primeras victorias de las fuerzas del Eje, el contexto internacional parecía favorecer a los falangistas y la realización de su revolución: la situación era ideal, a pesar de que España se declarase no beligerante entre junio de 1940 y octubre de 1943. La expectación de los miembros del partido único por entrar en la guerra fue desembocando en la impaciencia y, ante la evidencia de que no se iba a entrar en el conflicto, esto fue minando también la imagen de Serrano Suñer ante

56. *Ibid.*, p. 114.

57. *Ibid.*, p. 122.

58. *Ibid.*, p. 123.

59. SAZ, Ismael, *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, op. cit., pp. 188-189.

60. *Ibid.*, p. 229.

61. *Ibid.*, p. 217.

algunos sectores de Falange⁽⁶²⁾. Para intentar paliar este descontento, y aprovechando la invasión de la Unión Soviética, se creó en el verano de 1941 la División Azul, destinada a luchar en la Segunda Guerra Mundial del lado de la Alemania nazi, lo cual suponía una presencia simbólica de Falange en el conflicto. Sin embargo, tras la entrada de José Luis de Arrese a la Secretaría General de FET-JONS, se hizo más evidente que la Falange que iba a permanecer dentro del aparato gubernativo del régimen era la de Franco, renunciando para ello a muchos de sus elementos esenciales de su discurso fascista⁽⁶³⁾, frente al núcleo de Serrano Suñer. La figura de este último se había ido debilitando y esto, junto con las reticencias de algunos militares y conservadores hacia las aspiraciones que el concañado de Franco y otros falangistas de importancia pretendían para FET-JONS, hicieron que también Franco comenzase a ver con desconfianza los movimientos de Serrano Suñer⁽⁶⁴⁾. El cambio de gabinete en mayo de ese año produjo la primera “crisis” del partido único: se destituyó a destacados falangistas partidarios de llevar a cabo la “revolución pendiente”⁽⁶⁵⁾, como Dioniso Ridruejo o Antonio Tovar, por falangistas de la rama denominada “legitimista”; además, Serrano perdió la cartera de Gobernación. De esta forma, se hacía patente el fracaso del discurso más revolucionario y fascista de Falange, volviendo a posiciones anteriores y aceptando la renuncia de su proyecto totalitario⁽⁶⁶⁾. Como consecuencia, algunos falangistas como Miguel Primo de Rivera, José Antonio Girón o Agustín Aznar, presentaron sus quejas e incluso su dimisión, lo cual también haría el propio Serrano Suñer, pero no fue aceptada por Franco. Para cesar este descontento, Franco les ofreció nuevos puestos, que rápidamente aceptaron: Miguel Primo de Rivera fue nombrado ministro de Agricultura; Girón, de Trabajo y Agustín Aznar fue rehabilitado como delegado nacional de Sanidad. Serrano Suñer permaneció como ministro de Asuntos Exteriores y presidente de la Junta Política de FET-JONS hasta su destitución un año más tarde.

En este contexto, en noviembre de 1941, el ministro secretario general, José Luis de Arrese, ordenó una depuración interna del partido en todos los niveles, tanto nacional como provincial y local. Así mismo, la afiliación a FET-JONS se suspendió por seis meses en un principio, no así para la organización juvenil, que podía seguir aceptando afiliados en sus filas⁽⁶⁷⁾. Las razones de esta depuración fueron diversas y respondieron a criterios heterogéneos, pero se entendió como un proceso dedicado a eliminar a personas que, procedentes de las izquierdas, pudieran haber ingresado en el partido único para protegerse⁽⁶⁸⁾.

62. ELLWOOD, Sheelagh, *Prietas las filas: historia de la Falange Española, 1933-1983*, op. cit., pp. 127-128.

63. SAZ, Ismael, *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, op. cit., pp. 309-311.

64. ELLWOOD, Sheelagh, *Prietas las filas: historia de la Falange Española, 1933-1983*, op. cit., p. 126.

65. SAZ, Ismael, *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, op. cit., p. 307.

66. *Ibid.*

67. THOMÀS, Joan M., *La Falange de Franco: fascismo y fascistización en el régimen franquista (1937-1945)*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001, pp. 301-302.

68. *Ibid.*, p. 301.

En 1942, las tensiones y los conflictos de Falange con el Ejército y otros miembros de la coalición reaccionaria que se fueron alimentando, culminaron en los llamados “sucesos de Begoña”⁽⁶⁹⁾. En agosto de 1942, se celebró una misa en la basílica de la Virgen de Begoña en recuerdo al alma de los soldados carlistas que murieron en la guerra civil. A la salida, un falangista lanzó una bomba que dio contra el pórtico de la Iglesia, pero no estalló. Seguidamente, se lanzó una granada entre la multitud que estaba congregada, hiriendo alrededor de un centenar de personas. El episodio causó disturbios entre los carlistas que salían de la misa y los falangistas que se encontraban allí. Sin embargo, también estaba presente el general Varela, quien se tomó los acontecimientos como un ataque personal contra su persona, versión en la que fue secundado por Valentín Galarza⁽⁷⁰⁾, militar con tendencias antifalangistas que fue nombrado en mayo de 1941 ministro de Gobernación. Franco fue informado de lo sucedido por José Luis de Arrese, quien defendió que los falangistas respondieron ante los gritos antifranquistas que estaban lanzando los carlistas en el exterior de la Iglesia. Pero, a su vez, también los carlistas denunciaron a los falangistas como culpables de los hechos, causando que diez carlistas dimitieran en sus cargos dentro del Movimiento. Por su parte, Varela y Galarza contactaron, a espaldas de Franco, con las capitánías generales poniendo de manifiesto que el incidente había sido un ataque de Falange contra la institución militar⁽⁷¹⁾.

En este punto, a pesar de que Franco en un principio parece haber optado por dejar pasar los acontecimientos y que las tensiones se fueran apagando, decidió intervenir, por un lado, castigando a los falangistas que causaron el incidente. Siete falangistas fueron llevados ante un Consejo de Guerra en Bilbao, siendo dos de ellos condenados a muerte y el resto con una sentencia de prisión. Sólo uno de los condenados a muerte fue fusilado: Juan José Domínguez Muñoz⁽⁷²⁾. Por otro lado, procedió a una modificación ministerial, con cambios importantes en el gobierno: Serrano Suñer fue cesado en el cargo de ministro de Asuntos Exteriores, así como apartado de la presidencia de la Junta Política de FET-JONS, que ocupaba desde 1939 y ahora pasaba directamente a Franco⁽⁷³⁾. Varela y Galarza también fueron sustituidos, el segundo por Blas Pérez como ministro de Gobernación. La salida de Serrano Suñer del gabinete supuso que la Falange que quedaba en el poder era ya, claramente, la de Franco, asegurando así que se seguirían sus intereses y renunciando, de nuevo, a sus aspiraciones e ideales⁽⁷⁴⁾.

69. *Ibid.*, pp. 313-321.

70. *Ibid.*, p. 315.

71. *Ibid.*

72. ELLWOOD, Sheelagh, *Prietas las filas: historia de la Falange Española, 1933-1983*, op. cit., p. 148.

73. *Ibid.*, pp. 151-152.

74. SAZ, Ismael, *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, op. cit., p. 366.

Sumados al contexto internacional, con el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial inclinándose paulatinamente a favor de los Aliados hasta la derrota final de los fascismos en 1945, los sucesos de Begoña dieron pie a una desfascistización del régimen⁽⁷⁵⁾, que debía ser visible en el contexto internacional. De esta forma, se llevó a cabo un “oscurecimiento” de Falange, para dar una imagen exterior de España como una “democracia orgánica” que nada tendría que ver con el fascismo derrotado, sino que era católica y tradicional y estaba más en sintonía con los demás países⁽⁷⁶⁾. En este sentido, a partir de 1945 ya no se podía realizar el saludo romano brazo en alto y la Secretaría General del Movimiento quedó vacante. La perceptible pérdida de poder de Falange fue aprovechada por los otros sectores de la coalición dentro del régimen – monárquicos, militares y conservadores – para presionar y tratar de forzar una restauración monárquica, un intento que tampoco resultaría como esperaban⁽⁷⁷⁾. Sin embargo, como apunta Ismael Saz, Falange permaneció⁽⁷⁸⁾, aunque tuviera que aceptar el Fuero de los Españoles, la Ley de Referéndum y la Ley de Sucesión, como un pilar fundamental del régimen, al que Franco seguía necesitando para preservar su poder.

En 1948, un año después de la presentación de la Ley de Sucesión y, cuando las tensiones entre Franco y don Juan de Borbón se estaban acentuando, el régimen comenzó a mejorar su imagen a nivel internacional, sobre todo porque – en un contexto de incipiente Guerra Fría – España era vista como un bastión contra el comunismo⁽⁷⁹⁾. Falange, entonces, pasó a ser percibida en el exterior más por su anticomunismo que por su carácter antidemocrático y empezó a recuperar posiciones⁽⁸⁰⁾. En ese mismo año, se nombró a Raimundo Fernández Cuesta de nuevo para la Secretaría General del Movimiento, cargo que había estado vacante desde 1945 y que, en esta misma línea, recobraría también el rango ministerial en 1951⁽⁸¹⁾. En este contexto, tuvo lugar el acercamiento a Estados Unidos y el levantamiento del bloqueo internacional. Culminado en 1953 con los Pactos de Madrid (y coincidiendo con el Concordato con el Vaticano), supuso el final de la autarquía presente durante toda la década de 1940. La nueva situación permitió que España empezara a transformarse en una sociedad con un carácter más moderno y consumista⁽⁸²⁾, lo cual se vio reflejado en la cultura y la sociedad, a través de ámbitos como el turismo.

75. *Ibid.*, pp. 369-370.

76. *Ibid.*, pp. 370-371.

77. *Ibid.*, p. 369.

78. *Ibid.*, p. 370.

79. ELLWOOD, Sheelagh, *Prietas las filas: historia de la Falange Española, 1933-1983*, op. cit., pp. 161-162.

80. *Ibid.*, p. 162.

81. *Ibid.*, p. 165.

82. *Ibid.*, pp. 164-165.

Volviendo otra vez a Falange, en la década de los cincuenta fue tomando fuerza la “generación del SEU”⁽⁸³⁾, es decir, aquellos jóvenes que habían sido educados en los valores del régimen y del falangismo, formaban parte del sindicato universitario del partido único y, al no compartir la experiencia de la guerra civil como los falangistas de más edad, tenían una visión más abierta en lo referente al desarrollo político y social de España. Ello no quería decir que dejaran de lado la ideología falangista⁽⁸⁴⁾, puesto que además creían que debía llevarse a cabo, al fin, la “revolución” que no se había realizado. Los falangistas radicales de los años cuarenta, como Pedro Laín Entralgo, tampoco habían desaparecido del panorama dictatorial, pero habían centrado su actuación en el ámbito cultural e historiográfico⁽⁸⁵⁾. Por tanto, el revolucionarismo falangista se reactivó en esta década⁽⁸⁶⁾, concluyendo en los incidentes de febrero de 1956 en la zona universitaria de Madrid. En este sentido, quedó claro para los otros sectores del régimen que el problema no era que Falange no realizase su revolución, sino que consiguiera realizarla⁽⁸⁷⁾. Las consecuencias políticas esos incidentes fueron profundas, provocando otra crisis y una nueva pérdida de poder de Falange, que saldría de esta situación con varias corrientes internas⁽⁸⁸⁾. Algunos falangistas abogaron por volver a la doctrina original de Primo de Rivera y abandonaron el partido único, mientras que las nuevas generaciones, sobre todo, veían que había que hacer los cambios desde dentro de la dictadura⁽⁸⁹⁾.

Entre 1957 y 1969, se prepararon diferentes proyectos: uno para revisar los Estatutos del Movimiento, redactar una Ley de Principios Fundamentales del Estado, además de la Ley Orgánica del Estado y otra sobre la organización del gobierno⁽⁹⁰⁾. Falange, que estaba dispuesta a aceptar lo que fuera conveniente para sobrevivir y seguir formando parte del poder, aceptó lo impuesto⁽⁹¹⁾. Sumado a ello, los denominados “tecnócratas” comenzaron a obtener una mayor relevancia en el gabinete del régimen y a introducir políticas como el Plan de Estabilización. Ante lo que significó el mayor desarrollo económico desde la guerra civil, para algunos Falange pasó a parecer un proyecto anacrónico⁽⁹²⁾. En este punto, los falangistas eran conscientes de que no podían sobrevivir sin el régimen y, por ello, aprobaron todo lo que fuera necesario para dar continuidad a la dictadura⁽⁹³⁾, como hicieron con la sucesión de Franco por Juan Carlos de Borbón, aprobada en 1966.

83. *Ibid.*, p. 169.

84. *Ibid.*, pp. 170-171.

85. SAZ, Ismael, *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, op. cit., pp. 374-375.

86. *Ibid.*, pp. 388 y 396-397.

87. *Ibid.*, pp. 388-389.

88. ELLWOOD, Sheelagh, *Prietas las filias: historia de la Falange Española, 1933-1983*, op. cit., p. 176.

89. *Ibid.*

90. *Ibid.*, pp. 176-177.

91. SAZ, Ismael, *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, op. cit., pp. 370-371.

92. ELLWOOD, Sheelagh, *Prietas las filias: historia de la Falange Española, 1933-1983*, op. cit., pp. 186-187 y p. 193.

93. *Ibid.*, pp. 189-190.

El Falangismo Local Valenciano

Los nuevos cambios introducidos a finales de la década de 1960 y en la de 1970 dieron paso a una nueva pluralidad, reconocida en 1974 con el Estatuto de Asociaciones Políticas⁽⁹⁴⁾. Debido a ello, algunos falangistas intentaron perpetuar a Falange en la nueva situación para asegurar su continuidad como asociación política, provocando pugnas internas dentro de FET-JONS al haber diferentes proyectos y querer asegurarse un cargo en la nueva era que habría de llegar tras la muerte del dictador⁽⁹⁵⁾. Finalmente, en junio de 1976, se decretó una ley que permitía la creación de partidos políticos, lo que significó el desmantelamiento del Movimiento, que aun así siguió con actividad hasta los primeros meses de 1977, tanto a nivel nacional como provincial y local. Entonces, la división interna de FET-JONS se acentuó y fueron diferentes grupos quienes reclamaron la denominación de Falange Española Tradicionalista y de las JONS⁽⁹⁶⁾ para aprovecharla como insignia en el nuevo contexto político español.



Fernández - Cuesta. Autor: desconocido. Fecha: desconocida. Retrato de Raimundo Fernández-Cuesta, uno de los fundadores de Falange Española y secretario general de FE-JONS entre 1934-1936, además de candidato por el partido en las elecciones de febrero de 1936. Fernández-Cuesta tuvo una gran relevancia tanto en el partido único como en la dictadura franquista, ocupando diversos cargos.



Franco. Autor: desconocido. Fecha: 1964. Retrato de Francisco Franco, militar y dictador español. Participó del golpe de Estado de 1936 contra la Segunda República, fue nombrado en octubre de ese mismo año Caudillo y Jefe del Estado hasta su muerte en 1975. En 1937, se autoproclamó jefe nacional del partido único, Falange Española Tradicionalista y de las JONS.



Agustín Muñoz Grandes. Autor: desconocido. Fecha: aprox. 1941-1942. Descripción: Retrato del general Agustín Muñoz Grandes, con uniforme del ejército alemán, cuando ostentaba el cargo de comandante de la División Azul (1941-1942). Fotografía perteneciente a: Biblioteca Virtual de Defensa.

94. *Ibid.*, pp. 197-198.

95. *Ibid.*, pp. 197-198.

96. *Ibid.*, p. 198.



División Azul. Autor: desconocido. Fecha: se desconoce la fecha concreta. Descripción: Soldados de la División Azul en el puesto de mando de Prokrowskaja, Unión Soviética.



José Luis de Arrese. Autor: desconocido. Fecha: desconocida. Retrato de José Luis de Arrese, quien fue nombrado ministro-secretario general de FET-JONS en 1941 y ordenó una depuración interna del partido único, que a partir de ese momento se sublimó más ante Franco.



General José Enrique Varela. Autor: desconocido. Fecha: desconocida. Descripción: Retrato del general Varela, militar español distinguido durante la guerra civil española, nombrado Ministro del Ejército de la dictadura franquista de 1939 a 1942 hasta los sucesos de Begoña, cuando Franco lo apartó del gobierno.

El Falangismo Local Valenciano



Adolfo Rincón de Arellano. Ayuntamiento de Alboraiá, Archivo Municipal – Fondo Serra, Sign. 00 743-020. Adolfo Rincón de Arellano en Alboraiá, durante la inauguración en ese municipio del Grupo de Viviendas Rey Don Jaime, en julio de 1962. Adolfo Rincón de Arellano perteneció a las JONS de València, para después fundar Falange Española al entrar el contacto con José Antonio Primo de Rivera. Posteriormente, fue nombrado jefe provincial de FET-JONS de Valencia desde 1938 hasta 1943. Así mismo, ejerció presidente de la Diputación Provincial de Valencia entre 1934 y 1949 y como alcalde de la ciudad entre 1958 y 1969.



Adolfo Rincón de Arellano. Ayuntamiento de Alboraiá, Archivo Municipal – Fondo Serra, Sign. 00 743-018. Adolfo Rincón de Arellano y Jesús Posada Cacho, este último gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de València desde 1956 a 1962 en Alboraiá, durante la inauguración en ese municipio del Grupo de Viviendas Rey Don Jaime, en julio de 1962. En la imagen se observa a Rincón de Arellano, tercero por la izquierda, junto con Posada Cacho a su derecha, además de otros hombres que podrían ser autoridades de la localidad o provinciales.



Entrada de las tropas franquistas en Valencia. Revista Nueva España, junio de 1939.

1.1 La creación y el funcionamiento de las falanges locales.

El final de la guerra civil con la victoria de las tropas franquistas supuso un cambio en todos los niveles, tanto social y económico como, por supuesto, político. La nueva situación llegó a colarse, como es común escuchar aún hoy en día y tal como se ha estudiado, hasta dentro de las casas y la vida privada de todas las personas. Conforme fueron avanzando y conquistando territorio, los sublevados fueron implantando su “nuevo orden”, llegando finalmente a València tras el derrumbe de la República a finales de marzo de 1939. En este apartado, se va a explicar cómo y cuándo se reorganizaron los ayuntamientos y las organizaciones falangistas (o se crearon) en los cinco municipios de la investigación: **Alboraia, Cortes de Pallás, Manises, Tous y Tuéjar**

Entre los días 29 y 30 de marzo de 1939, los franquistas comenzaron a desplazarse a todas las comarcas y territorios de la provincia de València con el afán de constituir las nuevas Comisiones Gestoras Nacionalistas. Escogidos sus miembros por las tropas de ocupación, normalmente estaban presentes un representante militar de cada distrito, asesorado por el Equipo de Ocupación y por falangistas mandados por la Jefatura Provincial⁽⁹⁷⁾. Sin embargo, en algunas ocasiones, la representación nacionalista no llegó durante estos días a todos los municipios. Por ello, en algunas ocasiones, eran los mismos falangistas de estos lugares los que nombraban la Comisión Gestora bajo el conocimiento de la Jefatura Provincial⁽⁹⁸⁾. Esto se demuestra en el caso de **Alboraia**, donde el 8 de abril de 1939 se constituyó la Comisión Gestora Provisional en funciones del Ayuntamiento, tal como se señalaba:

“[...] Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular los señores que al margen se anotan, designados por la Falange Española Tradicionalista y de las JONS de este pueblo, para constituir la Comisión Gestora provisional en funciones de Ayuntamiento, por no haber llegado a esta población fuerzas nacionales para realizar la ocupación y encontrarse de hecho constituida la Gestora Municipal provisional por los señores relacionados de acuerdo con las Organizaciones del Movimiento estacional, bajo la presidencia del Gestor de más edad D. Salvador Rubio Martín.

[...]⁽⁹⁹⁾

97. AMCP, Libro de actas del Ayuntamiento de Cortes de Pallás, 1936-1939.

98. Archivo Municipal Alboraia, Sign. 0091, Actas del pleno del Ayuntamiento, 1939.

99. *Ibid.*

La creación de FET-JONS y su presencia en los municipios valencianos fue inmediata a la llegada de las tropas nacionalistas, como demuestra que, en **Alboraia**, por ejemplo, fueran los falangistas de la localidad quienes nombrasen la comisión provisional, aunque en fechas un poco más tardías. Así mismo, según una declaración jurada de un tradicionalista de **Manises**, tanto él como otros tres tradicionalistas fueron quienes se hicieron cargo del Ayuntamiento el mismo día de la ocupación⁽¹⁰⁰⁾. A partir de estos hechos, surge otra pregunta: ¿existió Falange Española en alguno de estos municipios antes de la llegada de los franquistas, e incluso antes de la Guerra Civil? La presencia durante la Segunda República de los partidos más extendidos, como Derecha Regional Valenciana o la Comunión Tradicionalista es común, pero en el caso del falangismo encontrar indicios es más complicado.

En el caso de los cinco municipios estudiados, en dos hay indicios de la presencia del falangismo antes de 1939 o, al menos, durante la Guerra Civil: **Manises y Alboraia**. La Falange de **Manises** estaría, al parecer, formada ya en agosto de 1936, como se deduce de una denuncia hecha en abril de 1939 por una vecina del pueblo, en la que relata los supuestos hechos acontecidos el 17 de agosto de 1936. En esta denuncia en particular, se acusa a uno de los mandos republicanos de ese municipio de haber ejercido represión contra un derechista, el cual presuntamente:

“[...] Fue sacado [...] a la carretera y enfocado sobre varios cadáveres de personas asesinadas al borde de la carretera [...] se le amenazó con repetir la suerte con él si no declaraba el nombre de los que integraban la organización falangista de Manises.”⁽¹⁰¹⁾

Uno de los primeros grupos locales de Falange de los que se tiene constancia en la provincia de València es el de **Alboraia**⁽¹⁰²⁾, donde al parecer ya en 1933 se había formado un pequeño núcleo. Además, en 1934, tras la fusión de FE-JONS, se realizó allí, en la casa del sastre, un mitin por parte de las jerarquías provinciales, que tampoco tuvo mucho éxito⁽¹⁰³⁾. Sumado a esto, en los antecedentes de su declaración, Vicente Monrós, señala que fue “Jefe de Falange”⁽¹⁰⁴⁾ en 1934, por lo que, efectivamente, lo sería de la organización de Alboraia. A este falangista lo volveremos a encontrar más adelante, puesto que fue jefe local y alcalde de ese municipio. En el resto de los pueblos de la investigación, como se ha señalado, no hay indicios de que existiera

100. AMA, Sign. 1672-037. Declaración jurada, 1940.

101. AMA, Sign. 1694-718. 1939.

102. COLOMER RUBIO, Juan C., VALLS MONTÉS, Rafael, “Les dretes valencianes durant la Guerra Civil i la capitalitat republicana a València (1936-1939)”, *op. cit.*

103. MORANT I ARIÑO, Toni, “Trajectes diversos amb una mateixa destinació. Les dretes valencianes als anys trenta”, *op. cit.*

104. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. 2032-80. Declaración por depuración de: MONRÓS ROIG, VICENTE, 1944.

El Falangismo Local Valenciano

FE o FE-JONS antes de la ocupación de los sublevados, por lo que la organización se habría creado *ex novo*, con personas derechistas o afines al nuevo régimen.

Para formar una Falange Local debían seguirse varias instrucciones, entre ellas: tener, al menos, veinte afiliados militantes, la autorización de la Jefatura Provincial y haber organizado los principales órganos del partido único. Este último punto se resumía en el nombramiento de un jefe local (nombrado por el jefe provincial), un secretario, un tesorero, varios delegados locales de servicios y el jefe local de milicias⁽¹⁰⁵⁾. En el caso de que hubiera menos de veinte afiliados militantes, los falangistas de la localidad en cuestión debían adherirse a la Falange Local del municipio más cercano.

Así, los primeros pasos del falangismo local durante los meses siguientes a marzo de 1939⁽¹⁰⁶⁾ fueron la primeriza estructuración de sus servicios y los nombramientos de los delegados y demás cargos necesarios para que pudiera ponerse en funcionamiento la organización. Además de las instrucciones señaladas que indicaban cómo crear las jefaturas locales de FET-JONS, la Jefatura Provincial iba marcando el camino, en todos los aspectos, que debían seguir los falangistas de estos ámbitos desde un principio. Esto se realizaba a través de las denominadas “Circulares” u “Oficio-Circular”, que podían emanar tanto de la Jefatura Provincial como directamente de las delegaciones provinciales de servicio concretas, que se comunicaban así de forma más ágil con las correspondientes locales.

A pesar de que durante los meses de abril y mayo de 1939 ya se fueron formando las delegaciones locales de servicios con los primeros nombramientos (provisionales) y aumentando el grueso de la organización falangista, no fue hasta el 23 de mayo cuando la Jefatura Provincial envió su primera circular. En esta, se informaba de que era la primera de las que se irían enviando para “tu orientación y para el mejor servicio de nuestra Organización”⁽¹⁰⁷⁾, resaltando además que todos los partidos políticos habían sido disueltos y que el suyo, FET-JONS, era el único restante, debiendo ser un partido “de selección”⁽¹⁰⁸⁾, que diera más importancia a la calidad que a la cantidad y que debía cuidar a quiénes escogía como dirigentes. Se destacaba en esta circular también la importancia de que el pueblo “tenga cariño al Partido y al Estado, que

105. BOE, nº 216, 1-09-1939, p. 4241.

106. Como se ha señalado anteriormente, desde 1938 hasta 1943, el jefe provincial de FET-JONS de València fue Adolfo Rincón de Arellano, quien militó en las JONS tras su creación en València para fundar posteriormente Falange Española en la provincia. Rincón de Arellano estuvo presente en el entramado del régimen, prácticamente, durante todo el periodo dictatorial: tras ser sustituido como jefe provincial, ejerció como presidente de la Diputación de València (1943-1949), así como posteriormente alcalde de la ciudad de València (1958-1969). De 1939 a 1943, el Gobernador Civil de València fue Francisco Planas de Tovar, militar que desempeñó un papel destacado en la represión. En ese periodo, hubo conflictos entre ambos, al estar delimitadas sus funciones, lo cual se solventaría con la unificación de cargos.

107. Archivo Municipal de Alboraiá, Sign. 2028-117. Circular nº 1. Constitución de FET-JONS. 23-5-1939.

108. *Ibid.*

una minoría selecta sea la que constituya el Partido, y los mejores de ésta asuman las funciones directivas”⁽¹⁰⁹⁾. En un último apunte hacia quienes debían formar parte del falangismo, se decía que interesaba “fundamentalmente la gente joven, entendiendo por personas jóvenes a la gente de espíritu”. Así, aunque no marcaban una edad precisa, asociaban la juventud al espíritu falangista, lo cual les permitía no dejar fuera a gente que pudiera ser necesaria para la formación de las falanges locales, pero que tuviera una edad más avanzada. Todo esto sin dejar de lado la apreciación de que los falangistas y, sobre todo sus líderes, debían ser hombres jóvenes (esto podría ser una referencia a la modernidad de la que decían ser representantes).

El resto de la circular se centra en que la organización debía intentar tener en propiedad un local como lugar de trabajo, señalando que ese local fuera preferiblemente uno perteneciente a un “rojo”, seguramente porque así la incautación del local sería más efectiva y rápida. Es interesante también que el jefe provincial, Rincón de Arellano, remarcase que ese local no podía convertirse en un casino, en primer lugar, porque el estilo falangista lo impedía y, en segundo lugar, porque eso recordaba a esos antiguos partidos políticos representantes del vicio y de la decadencia. Después de esto, se dan normas sobre las representaciones del Régimen que debía haber en cada local (retratos de Franco y Primo de Rivera, banderas, etc.) e incluso de los himnos que debían sonar en actos festivos.

Como se ha señalado anteriormente, los primeros nombramientos que se fueron realizando para conseguir constituir las falanges locales fueron provisionales, tal como declaraba la Circular nº 2⁽¹¹⁰⁾. El procedimiento era el siguiente: el jefe local era nombrado directamente por el jefe provincial y podía designar por su cuenta al secretario local. Los demás delegados locales de servicio eran propuestos por el jefe local a los delegados provinciales del servicio respectivo. Dentro del organigrama de poder de las jefaturas locales, el jefe local estaba por encima de todos los demás; por eso era él quien podía proponer a los delegados de servicios. Actuaba de representante de la organización en su municipio⁽¹¹¹⁾ y era a quien estaban sometidos los delegados locales, quienes debían informarle de cualquier acto que quisieran llevar a cabo y comunicarse, a través de él, con las jerarquías superiores. Sin embargo, por contrapartida, también el jefe local era el responsable de cuantos actos se llevasen a cabo y de la administración, que tenía que ser “ejemplar y sin excesos”. Igualmente, estaba sometido a los mismos procesos de selección y depuración que los demás componentes de la Jefatura Local.

109. *Ibid.*

110. Archivo Municipal de Alboraiá, Sign. 2028-118. Circular nº 2. Nombramiento del jefe local y los delegados locales. 23-5-39.

111. Archivo Municipal de Alboraiá, Sign. 2028-119. Circular nº 3. Funciones del jefe local. 23-5-39.

La constitución oficial de las falanges locales podía durar meses, dependiendo de su capacidad para realizar los nombramientos y organizar debidamente las delegaciones, como se puede ver en la documentación de **Cortes de Pallás**, donde se indicó finalmente que la Falange Local quedó formada oficialmente en septiembre de 1939⁽¹¹²⁾. Por otro lado, en **Manises** los primeros nombramientos comenzaron el 2 de abril, al igual que la documentación de libro registro de caja, mientras que en **Alboraia** el primer nombramiento del que se tiene constancia es del jefe de milicias en mayo. Los libros-registro de entrada y salida de documentos eran un medio de demostrar a la Jefatura Provincial que se llevaban al día los asuntos de la organización, y por ello también en **Alboraia** las primeras entradas son del día 5 de abril de 1939⁽¹¹³⁾, enviando poco después una primera relación de afiliados. Sin embargo, esto podía no haber sido así siempre: en el caso de **Tous**, las primeras anotaciones son de 1941, bien porque no siguieron las primeras directrices, o porque anotaron los primeros registros tanto de entrada como de salida de 1939 en un libro diferente, aunque esto último sería extraño ya que ese mismo libro registro llega hasta 1970⁽¹¹⁴⁾.

Tras haber cumplido las indicaciones necesarias para formar la organización local, una de las primeras actividades de los falangistas fue investigar a los vecinos. A tal fin se hacía constar sus antecedentes político-sociales en informes que eran posteriormente enviados por el delegado local de Información e Investigación de cada municipio a su equivalente provincial. Así pues, la delegación local de Información e Investigación era la encargada de vigilar e instruir los informes de la población, sin dejar de lado el control de los mismos afiliados, además de proporcionar, como su propio nombre indica, los datos necesarios que la Jefatura Provincial pudiera pedir de toda naturaleza, dentro de sus competencias. Por orden de la delegación provincial de Investigación e Información, cada local debía tener un fichero, en el que debía constar una ficha de cada vecino, debiendo enviar una copia de la misma a la provincial y dar preferencia a los “individuos de filiación roja”⁽¹¹⁵⁾. Estas fichas debían hacerse en secreto y basarse en “la imparcialidad y justicia”, cuestión que en la práctica podría depender mucho de las rencillas locales. En el caso de las jerarquías locales y cada vecino que quisiera afiliarse a FET-JONS, debían cumplimentar una declaración jurada. El cometido del delegado local de Información e Investigación, además de discreta y justa, debía ser “en lo civil, puramente informativa y en lo concerniente a los afiliados a la Organización altamente fiscal y policial.”⁽¹¹⁶⁾ La represión es bien

112. AMCP, Libro registro de salida de documentos de la Jefatura Local de FET y de las JONS de Cortes de Pallás (14 junio 1939-24 diciembre 1960).

113. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. 2017, Libro registro de entrada y salida, 1939-1951.

114. Archivo Municipal de Tous, Unidad 378, Libro registro de salida de documentos. 1941-1968.

115. AMA, Sign. 1673-016. Circular nº 5. Delegación Provincial de Información e Investigación de FET-JONS. 23-9-39.

116. *Ibid.*

conocida como una de las actividades más destacadas del falangismo, pero esta cuestión se analizará más a fondo en el apartado reservado a las funciones de las falanges locales.

La depuración se extendió, por orden del Secretario General, José Luis de Arrese, a los propios afiliados a FET-JONS a partir de los años cuarenta⁽¹¹⁷⁾. Se intentaba así controlar quiénes formaban parte de la organización del partido único y evitar que hubiera personas que no se correspondían con los ideales falangistas, que habían podido “colarse” con antecedentes “izquierdistas” o que pudieran contradecir los orígenes que defendía el partido. Ante el aumento tan exponencial de afiliados a nivel nacional, Falange podía ser vista de forma despectiva, por considerarse que podían haberse colado en su seno oportunistas o personas de izquierdas que querían protegerse de esta forma⁽¹¹⁸⁾. En respuesta a esto, en todas las falanges locales de la investigación, menos en Tuéjar, se tiene constancia de que se llevó a cabo esa depuración interna a partir de 1941. Se enviaron a la Jefatura Provincial informes de todos y cada uno de los afiliados, incluyendo tanto a los delegados locales de servicios como al jefe local, secretario o tesorero⁽¹¹⁹⁾. Como resultado de estas depuraciones internas, todos los falangistas debían rellenar las hojas de depuración y declaraciones, en las que se les pedían sus datos personales, así como se les preguntaba acerca de sus antecedentes políticos y actuación durante la guerra civil, cuestión que se verá más detalladamente en el tercer capítulo.

Además de la correspondencia con la Jefatura Provincial y los informes sobre la población, se quiso seguir un orden claro para continuar organizando las falanges a partir de registros de inventario acerca de los muebles, enseres y útiles varios de que disponían para desarrollar sus funciones. Igualmente, se debía informar de los locales en los que podían comenzar a ejercer sus responsabilidades (preferentemente si eran de propietarios republicanos, como se indicaba en la ya mencionada Circular nº 1 de la Provincial).

El primer año de las falanges locales fue, por tanto, de organización y aclimatación a las órdenes que recibían e intentaban llevar a cabo. No obstante, en ocasiones

117. THOMÁS, Joan M., *La Falange de Franco. Fascismo y fascistización en el régimen franquista (1937-1945)*, op. cit., pp. 301-302 y, SAZ, Ismael, *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, op. cit., pp. 312-313.

118. Véase: SANZ HOYA, Julián, *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria: instituciones, personal político y apoyos sociales (1937-1951)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2009, p. 230.

MARÍN, Martí, “Falange y poder local”, en RUIZ CARNICER, M. Á. (ed.), *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2013, pp. 231-252.

119. El envío de estos informes queda patente a través de los Libros Registro de Entrada y Salida de Documentos, en el caso de Cortes de Pallás, Tous y Alboraiá, así como a partir de la correspondencia de la Jefatura Local de Manises. En cuanto a Tuéjar, al no haberse conservado nada al respecto, no se han encontrado referencias en la documentación.

podía resultar difícil dependiendo de la disposición de los miembros de la Jefatura Local, puesto que muchas veces no podían atender adecuadamente sus servicios al tener que encargarse al mismo tiempo de sus oficios particulares. También influía la predisposición de los vecinos, contando además con que muchas veces no tenían el presupuesto necesario.

1.2. Bajo la supervisión de la superioridad: la marcha de las jefaturas locales

En este apartado, el propósito es observar de qué forma fueron evolucionando las jefaturas locales, si tuvieron problemas que dificultasen su desarrollo y, en ese caso, cómo surgieron y su capacidad para resolverlos junto con la Jefatura Provincial. A través de la información sobre la marcha de la organización falangista, además, se puede entrever en algunas ocasiones la respuesta de la población hacia la presencia de los falangistas. En este caso, se va a exponer de forma individual la evolución de las jefaturas locales, puesto que cada una tuvo un ritmo diferente, siguiendo este orden: Cortes de Pallás, Tuéjar, Tous, Alborai y Manises.

Así pues, la evolución de las falanges locales a partir del primer año de posguerra fue variada, aunque todas debían seguir las mismas instrucciones y directrices. La realidad podía diferir dependiendo de las posibilidades económicas y sociales de cada municipio, esto es, además de la disposición que pudieran tener los falangistas para con la organización, es decir, el tiempo que pudieran dedicar a estos fines. La emisión de circulares u oficios-circulares dictando normas e intentando controlar la acción de las jefaturas locales no era la única manera que tenía la Jefatura Provincial para vigilarlas. Para eso, se creó el servicio de Inspección Provincial, que debió de estar activo desde el mismo momento de la ocupación y que se encargaba, por tanto, de comprobar que en los municipios se llevaban a cabo las disposiciones encomendadas por la Jefatura Provincial, además de observar que todos los servicios funcionaran correctamente. En todo caso, como se verá a continuación, la visión sobre el funcionamiento de las jefaturas locales podía cambiar en poco tiempo, pasando de verse como negativa a positiva en apenas unos meses. Ello podría estar relacionado con quiénes eran los inspectores que las realizaban y si tenían algún tipo de contacto o relación personal con algún miembro de las jefaturas locales. La frecuencia con que los inspectores provinciales visitaban las localidades podía variar, o al menos eso parece indicar en el caso de los municipios estudiados para esta investigación, aunque una irregularidad denunciada podía ser causa directa de la visita de los inspectores. Más adelante, se pediría a las jefaturas locales que reportasen una memoria de carácter mensual, para así verificar que la acción de los jefes locales y delegados de servicios daba sus frutos. La primera memoria de la que tenemos constancia, en el caso de esta investigación, es de **Manises**, donde se comenzaron

a elaborar en 1944 ⁽¹²⁰⁾. En todo caso, como se ha señalado, las inspecciones que la Jefatura Provincial realizaba empezaron poco después de que las tropas franquistas entrasen en València y se extendieran por el territorio.

La primera inspección de la que hay constancia para los municipios estudiados se produjo en **Cortes de Pallás** en diciembre de 1939, con motivo de la visita a todo el distrito de Ayora para observar la situación de las Comisiones Gestoras de cada pueblo de la comarca ⁽¹²¹⁾. El informe sobre Cortes de Pallás hace referencia a la dificultad de acceso desde y al municipio, aspecto que podría parecer negativo, pero que en este caso no se considera así, ya que:

“[...] Este pueblo casi incomunicado con el resto del Distrito presenta menos síntomas de estar influenciado por los caciques de la antigua política y la Falange, modesta porque tanto la población (poco más de dos mil habitantes), como el lugar donde el pueblo está situado, es modesta, pero sana y tanto el Jefe como el Alcalde han comprendido cada cual la misión que tienen que cumplir y el uno y el otro procuran siempre realizar las funciones encomendadas a su órbita y jurisdicción.

La depuración de los elementos indeseables, criminales rojos, se ha hecho con la mayor energía y la Administración Municipal está inspirada en el espíritu del Movimiento.

El Secretario del Ayuntamiento es persona afecta, que perseguido durante la dominación roja ha vuelto con la liberación a su cargo a las órdenes que de la superioridad dimanaban.

Hemos encontrado al Jefe local, elemento joven, sano, que al preguntarle el Secretario de esta Delegación cuales eran sus antecedentes políticos y de que persona o autoridad de fuera recibía instrucciones para el desempeño de su cargo contestó: “He sido siempre español y para mí, la aspiración está en cumplir las órdenes que mis Jefes me remiten”. La vida, pues, como decimos, de esta Falange, es en pequeño la más diáfana de todas las del partido de Ayora [...]” ⁽¹²²⁾

120. Las memorias que las jefaturas locales debían enviar a la Jefatura Provincial, siguiendo el modelo que emitía la Jefatura Local de Manises, constaban de cuatro partes: la primera dedicada a problemas y gestiones de la Jefatura Local; la segunda, a consultas que se quisieran trasladar a la Jefatura Provincial; la tercera, al funcionamiento de los servicios (exponiendo brevemente las actividades de cada uno de ellos, si funcionaban con normalidad, etc.) Por último, se dedicaba el cuarto apartado a las sugerencias que se quisieran hacer, tanto sobre la forma de organización de la Jefatura Local como de propuestas a nivel municipal si se quería el respaldo de la Jefatura Provincial para presentarlas.

AMA, Sign. 1724-383 a Sign. 1724-398. Memorias resumen de actividades de la Jefatura Local de Manises, 1944-1950.

121. AGA, Sign. 51/20540, Delegación Nacional de Provincias. Correspondencia administración provincial de Valencia. 1939-1940.

122. *Ibid.*

Como se deja entrever a partir de este informe, la Falange Local de Cortes de Pallás había impresionado, a pesar de su “modestia”, al inspector provincial, quien tenía un buen concepto también del jefe local. Sin embargo, lo que más llamó la atención del inspector no fue en sí esa Falange Local, sino la delegación de la Jefatura Local que se estableció en el poblado de Rambla Seca, donde habitaban los trabajadores de la Hidroeléctrica y muy cercana al pueblo de Cortes. El inspector describió la actividad de los falangistas de esta delegación con estas palabras:

“[...] Lo que más sorprende y entusiasma es la Delegación que tiene establecida en Rambla Seca (los famosos saltos de la Hidroeléctrica), que ha producido a la Inspección una profunda admiración. El Jefe o Delegado, como todos los dirigentes de aquella Falange son obreros de la Hidroeléctrica y en aquel ambiente tan propicio a la actividad roja, los falangistas son los hermanos mayores de los demás obreros. En una modestísima casa de las construidas por la Compañía para alojar a la dependencia, están las oficinas y cuartel general de las Milicias de Falange. En este rincón desconocido para muchos, alejado de la capital y de las grandes poblaciones, allí han conseguido que se quiera, que se conozca y que se ame a la Falange [...]”⁽¹²³⁾

Estas consideraciones son llamativas, sobre todo teniendo en cuenta que estaban hablando de una delegación, ni siquiera una Jefatura Local. Pese a ello, era presentada como ejemplo perfecto del ideal falangista que presumía de su carácter obrero, tal como destacan en el informe: los falangistas tendrían allí un papel de “hermano mayor” sobre los demás obreros, quizás un cierto ascendente moral. Además, también se sirven de otra idea utilizada por Falange: la pureza del mundo rural, a la que parece aludir la última frase.

Sin embargo, no se ignoraban los problemas, que – eso sí – eran rápidamente contrapuestos al espíritu falangista, que siempre acababa superando los obstáculos:

“[...] El problema del paro se agudiza cada día más en aquellas factorías (de la Hidroeléctrica) y se agudiza sin motivo porque la Compañía podría emplear a cuarenta obreros más y no lo hace sin que se sepa el por qué. Los hijos de los obreros que por fuerza han de vivir con sus padres carecen de ocupación. Nos ha dicho el Delegado que habiendo rogado a D. José Luis Oriol (principal accionista de Hidroeléctrica), que les aumentase el jornal pues tienen muchos hijos que mantener, contestó: “que no tengan hijos que yo tampoco los tengo”.

123. *Ibid.*

A ellos no les desalienta que este señor sea camarada y Consejero Nacional; por encima de todos está la Falange [...]"⁽¹²⁴⁾

Según se observa, este informe, efectivamente positivo respecto a la marcha de la Falange Local de Cortes de Pallás y de la delegación de Rambla Seca, dio pie a mostrar valores como los mencionados. Además de este, solo se conoce otro informe relativo a la Jefatura Local de Cortes de Pallás, este ya de 1943, en el que se resalta que se había ratificado en su cargo al jefe local, que lo era desde 1939, debido a “[...] el ambiente que tiene en la Organización y el prestigio entre los vecinos, dándosele orden de reorganizar algunas Delegaciones y de formular propuesta para Gestora.”⁽¹²⁵⁾

La mención del ambiente de la organización de Cortes de Pallás es sorprendente, debido a que durante 1941 y 1943 hay un vacío documental que se refleja en la falta de entradas en los libros registro de entrada y salida de documentos, indicando sólo en estos dos años las cuestiones fundamentales como nombramientos y destituciones o las celebraciones indicadas por la Provincial en los días señalados del régimen. Esta disminución de actividad llevó, incluso, a que en octubre de 1944⁽¹²⁶⁾ la Jefatura Provincial amonestara a la Falange Local de Cortes “por falta de celo en la Organización y especialmente en el Frente de Juventudes”⁽¹²⁷⁾, pidiendo explicaciones sobre las causas que provocaban que no fuera normal el desarrollo de los servicios.

Posteriormente, en abril de 1955, la Inspección Provincial volvió a Cortes de Pallás, en este caso para una inspección administrativa⁽¹²⁸⁾. Este tipo de inspecciones se centraban, podría decirse, en los aspectos más burocráticos de las Jefaturas Locales, puesto que se supervisaba que estuvieran al día en el envío de documentación (estadillos de caja, altas y bajas de afiliados, libro de caja, carnets definitivos, etc.); la situación del cobro de cuotas, subvenciones cobradas, becas otorgadas, llevar al día los libros de órdenes... No obstante, también se indicaba el personal que formaba parte de la Falange Local, y se dedicaba un espacio para señalar la marcha del Frente de Juventudes y la Sección Femenina. El resumen que el inspector hacía sobre la situación de la local de Cortes de Pallás era el siguiente:

124. Ibid.

125. AGA, Sign. 51/20625. Delegación Nacional de Provincias.

126. Desde 1943, se habían unificado los cargos de jefe provincial y Gobernador Civil en Ramón Laporta Girón, falangista “camisa vieja” que venía de ejercer el mismo cargo en Salamanca durante la guerra civil y en Albacete desde 1940. Sus tendencias eran falangistas y durante su mandato intentó intensificar la presencia de FET-JONS en el ámbito público.

Véase: SAZ, Ismael, GÓMEZ RODA, José A., *El Franquismo en Valencia: formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*, Ediciones Episteme, 1999; y BORDERÍA ORTIZ, Enric, *La prensa durante el franquismo: Represión, censura y negocio. Valencia, 1939-1975*, Madrid, CEU, 2000.

127. AMCP, Libro registro de salida de documentos de la Jefatura Local de FET y de las JONS, 1939-1960.

128. AGA, Sign. 52/6926, Inspección (1940-1955). Provincias. Valencia. Jefaturas Locales.

“[...] La administración de la Jefatura Local de Cortes de Pallás en su régimen interior y con relación a la Tesorería Provincial funciona con bastante regularidad, siendo preciso cumplimentar ciertas disposiciones para que su normalidad sea completa.

Hasta la fecha no se ha cumplimentado la circular número 222, que dispuso la urgente tramitación de los carnets definitivos, manifestando el Jefe local en descargo de esa omisión el inconveniente que existe para que los camaradas se provean de la fotografía, teniendo en cuenta la distancia de la Capital.

Asimismo, han descuidado la apertura del Libro de Órdenes, dispuesto por la circular número 231.

En su aspecto económico, funciona con normalidad, atendiendo a sus gastos con los ingresos de cuotas de afiliados, pero su situación financiera puede mejorar notablemente retirando del Ayuntamiento las subvenciones que ha consignado en sus presupuestos y con dicho importe dar actividad a la organización y principalmente a los servicios del Frente de Juventudes.

Cumplidamente asesorado el Jefe local recientemente nombrado [...] es de esperar subsane las deficiencias anotadas y normalice en todos los aspectos la administración de la Jefatura.”⁽¹²⁹⁾

De este modo, el funcionamiento de la Jefatura Local de Cortes de Pallás no era deficiente del todo, pero sí había un atraso en algunas disposiciones. En cuanto a lo referido al Frente de Juventudes se consideraba que estaba organizado, pero sin actividad, y de la Sección Femenina directamente se señalaba que “no existe”.

En abril de 1941, la Inspección Provincial visitó **Tuéjar**, donde se destacaba que:

“[...] Las Jerarquías y Autoridades locales, actúan al unísono y laboran con bastante perfección. Únicamente, falta para estos pueblos que se organizan de esta forma, que dichas Autoridades estuvieran más compenetradas del espíritu y doctrina del Movimiento, con el fin de que su labor, que da buenos resultados, fuera completa.”⁽¹³⁰⁾

Es decir, parecía que al menos había una buena relación entre la Jefatura Local y demás instituciones locales, lo cual ya era de suma importancia para la marcha de

129. *Ibid.*

130. AGA, Sign. 51/20562. Delegación Nacional de Provincias. Correspondencia administración Provincial de Valencia, 1941.

la organización. Pero faltaba otro elemento importante: la presencia entre dichas autoridades locales de los ideales y la moral del del Movimiento. Esto deja entrever que, a pesar de llevar buena marcha, quizá quienes ostentaban los cargos en las instituciones de Tuéjar no eran del todo afines o no seguían la doctrina falangista en todos sus sentidos.

La siguiente inspección de este municipio no se realizó hasta abril de 1944 y se basó en una denuncia de un vecino contra varios candidatos a concejales, que resultó ser falsa, por lo que la Jefatura Provincial propuso la renovación de la gestora de ese Ayuntamiento. En este informe no se hacía ninguna referencia a la Jefatura Local⁽¹³¹⁾.

Unos meses más tarde, en noviembre de ese mismo año, el asunto que llevó de vuelta a Tuéjar a un inspector provincial sí que concernió a la Jefatura Local de lleno. La razón de esta inspección fue un incidente entre el jefe local y la secretaria de la Sección Femenina local. Al parecer, en 1942, el entonces jefe local nombró a dicha falangista en el cargo y le encargó la venta de botes de leche, que ésta llevaba a cabo en su propia casa. El alcalde, que asimismo era presidente de la Junta Maternal, le dio un premio de 5 ptas. por cajón vendido, como había hecho anteriormente, dinero que procedía de los fondos municipales, sin que ni la falangista ni el Ayuntamiento contabilizaran las ventas. El cobro del “premio” por la venta de cajas de leche no fue requerido por esta falangista hasta 1944, debido a la toma de posesión de la nueva gestora municipal. El problema se hizo evidente en ese momento: el nuevo alcalde consultó al jefe local la conveniencia de abonar el dinero acordado, aunque al parecer dicha falangista ya lo había cobrado, puesto que el jefe local requirió a la misma que devolviera lo que él consideraba “indebidamente cobrado por un servicio en la Organización”⁽¹³²⁾. La cuestión se agravó ante la negativa e “insolencia” de la secretaria, que fue arrestada por orden del jefe local y destituida en su cargo.

La Inspección Provincial sacó una conclusión clara de este incidente: el problema no era el dinero, sino que había problemas personales entre el jefe local y el padre de la secretaria de la Sección Femenina. Así mismo, se entendía que la secretaria había actuado de buena fe, reteniendo el 10 y 15% de lo que correspondía a la falange local por la venta de “sellos de José Antonio” y que la asignación por las cajas vendidas era un premio dado por el exalcalde en vista de las “molestias de la venta”. Esta buena fe no se extendía al exalcalde, al que se acusaba de anticipar fondos de la caja municipal con “fines extraños”, sin tener autoridad para hacerlo según las conclusiones de la Inspección.

131. AGA, Sign. 51/20653. Delegación Nacional de Provincias.

132. *Ibid.*

Sin embargo, lo más llamativo de este incidente no es lo anterior, sino las declaraciones posteriores de la Inspección:

“[...] Culpable se considera también al Jefe local por no haber actuado como tal a raíz de su toma de posesión, y haber autorizado la entrega de botes de leche abiertos, así como por haber procedido contra una vecina extraña al Movimiento (porque se ha comprobado por la Inspección que la camarada [...] no pertenece a la Organización). No obstante en el incidente de referencia creyó obrar con rectitud falangista al intentar restituir unos fondos que como procedente de un servicio a la Falange a esta correspondían [...]”⁽¹³³⁾

Finalmente, se llegaba a la conclusión sobre este asunto:

“[...] Primero disculpar al Jefe local que en este caso trató de velar por la Organización. Segundo: sancionar al exalcalde [...] juntamente con el Secretario por el anticipo efectuado sin hacer constar el Movimiento de Caja y tercero: por estimar la buena fe con que Guadalupe (la supuesta Secretaria de la Sección Femenina) [...] retuvo las 260 pesetas, esta Inspección le autoriza para que se quede con ellas.”⁽¹³⁴⁾

Sin duda, en este incidente parece haber contradicciones, ya que primero se señala que el jefe local probablemente habría actuado queriendo incautar el dinero a la supuesta falangista por rencillas personales con el padre de la misma, acusándolo además de no haber actuado como requería su cargo, pero acto seguido se le disculpa de sus acciones al entender la Inspección que intentaba actuar en bien de la Organización. Seguidamente, aunque se descubre que la supuesta secretaria de la Sección Femenina no estaba siquiera afiliada a la organización femenina, se le permitió quedarse con el dinero. Al final, el único que fue considerado culpable fue el exalcalde por el uso indebido de los fondos municipales.

Este informe no da muchos datos concretos sobre la Jefatura Local, pero sí que las rencillas entre vecinos seguían presentes y que quienes ostentaban cargos en FET-JONS hacían uso de su condición para tomar represalias contra ellos, como muestra que se pensara que la cuestión de devolución del dinero tenía que ver, más que con el uso indebido del fondo municipal, con la relación personal entre el padre de la supuesta secretaria de la Sección Femenina y el jefe local. También se puede observar que había asuntos que escapaban a la Jefatura Local, aunque es llamativo que se nombrase secretaria de la organización femenina a una persona que ni quiera

133. *Ibid.*

134. *Ibid.*

había constancia de que estuviera afiliada, sobre todo porque primero debía pasar el informe por la delegación provincial correspondiente. Por ello, o bien fue nombrada por cuenta de la Jefatura Local sin tener en cuenta la aprobación de la delegación provincial o en el informe se señaló erróneamente que, efectivamente, estaba afiliada. En cuanto al uso indebido de los fondos municipales por parte del exalcalde, solo se tiene información de mala praxis a este respecto, pero no se puede afirmar ni descartar que fuera el único caso en que esto ocurriera, sobre todo porque se señala que estos “premios” ya eran otorgados con anterioridad.

Algo más de una década después, en 1955 se llevó a cabo en Tuéjar una inspección administrativa, con el siguiente resultado:

“[...] La administración de la Jefatura Local de Tuejar [sic] que fue objeto de una visita de inspección en fecha 27 de septiembre de 1952, por el estado de abandono en que se encontraba y cuyo informe se remitió con fecha 21 de octubre de dicho año, se encuentra en la actualidad totalmente normalizada.

El objeto de esta nueva inspección ha sido comprobar la labor realizada en el transcurso de tiempo desde la anterior, la cual ha sido notable en todos los aspectos administrativos.

El Libro de Caja, interrumpido desde el año 1946 e iniciado en el año 1952; la deuda que tenía la Jefatura ha sido cancelada y los carnets definitivos en parte ya entregados y el resto en tramitación.

Por todo lo expuesto puede considerarse la administración de la Jefatura Local de Tuéjar debidamente normalizada y al corriente en todos sus aspectos, haciendo resaltar la labor realizada por el Jefe local [...]”⁽¹³⁵⁾

Al parecer, como se señala en el informe, hubo un lapso de años en los que la Jefatura Local de Tuéjar no solo no cumplió con los deberes burocráticos de la organización, sino que se consideró que estaba abandonada. No obstante, después de los tres años de margen que se dieron para solucionarlo, el funcionamiento volvía a estar en orden. No solo eso, sino que el Frente de Juventudes y la Sección Femenina se consideraban ahora organizados y con actividad, al contrario que en los años anteriores.

Los problemas, pues, estaban también presentes en las jefaturas locales y para resolverlos, incentivar e instruir a las jerarquías y autoridades locales estaban los inspectores provinciales. Su responsabilidad en cuanto a la marcha de las falanges

135. AGA, Sign. 52/6926, Inspección (1940-1955). Provincias. València. Jefaturas Locales.

locales conllevaba, por supuesto, que fueran quienes propusieran nuevas personas para los cargos en caso necesario, los restituyeran o, por el contrario, los destituyeran. Esto se ve claramente en el caso de **Tous**.

En septiembre de 1943, esta localidad de la Ribera Alta recibía su primera inspección provincial, que se centró en el liderazgo y capacidad del jefe local y del alcalde. El resultado fue desastroso:

“[...] Tanto el Jefe local como el Alcalde no desarrollan su cometido con la precisión que debieran; el primero carece de energía y actividad; el segundo posee un exceso de ira, que con frecuencia le hace extralimitarse en el cometido de sus funciones. Por la información recibida, se deduce deben fusionarse los dos cargos en el camarada Ramón Requena Galdón, a quien se propuso para el de Jefe local.”⁽¹³⁶⁾

No es extraño que se fusionaran ambos cargos, sino lo contrario: que no se hubiera hecho con anterioridad. Desde un momento temprano se había comenzado a fusionar tanto los cargos de jefe local y alcalde como los de jefe provincial y gobernador civil con el objetivo de que, al concentrarse en una sola persona, no hubiera conflictos y funcionase mejor todo el entramado del partido y del Estado a nivel provincial y local⁽¹³⁷⁾. Estas fusiones de cargos fueron realizándose progresivamente sin necesitar más razón que la señalada anteriormente. Sin embargo, en este caso, no hacía falta más que la mencionada incompetencia tanto del jefe local como del alcalde en sus competencias. Es interesante, así mismo, que se señalase la extralimitación en sus funciones del alcalde de Tous, aunque no se tiene más información, sobre, por ejemplo, en qué cuestiones concretas tendía a extralimitarse.

En abril de 1945, la Inspección Provincial volvió a visitar la Jefatura Local de Tous, y no pudo si no trazar de nuevo una visión negativa sobre el falangismo en ese municipio. Así, se destacaba que:

“[...] La vida falangista en este pueblo se desarrolla precariamente, según se ha podido comprobar [...] Urge su desanexión de Alberique teniendo en cuenta que el actual Delegado goza de generales simpatías y puede muy bien regir la Jefatura Local. Se dan las órdenes precisas para la constitución del Consejo Local [...]”⁽¹³⁸⁾

136. AGA, Sign. 51/20625. Delegación Nacional de Provincias. Correspondencia administración provincial. València. 1943.

137. SANZ HOYA, Julián, “El asalto falangista a los gobiernos civiles. La política de unión de los cargos de gobernador y jefe provincial de FET-JONS (1938-1945)”, *Alcores*, n° 18, 2014, pp. 193-212.

138. AGA, Sign. 51/20686. Delegación Nacional de Provincias. Correspondencia Provincial 1945-1948. València.

Así pues, se consideraba que la marcha de la Falange Local y su alcance entre la población no era buena, pero se confiaba en el delegado de ese momento (que sería el asignado bajo la jefatura de Alberic como responsable de la de Tous, pero que tendría posibilidades de ser el jefe local de la localidad con la desanexión) para animar esa “vida falangista” del municipio, destacando para ello el que fuera bien reconocido por la población en general. Al señalar que debía separarse la Jefatura Local de Tous de la de Alberic, municipio cercano más densamente poblado, se puede deducir que, o bien no alcanzaban los 20 militantes para formar su propia Falange Local en ese momento, o la organización era tan precaria que dependían de una más grande.

La última visita de la Inspección Provincial de la que se tiene constancia en Tous es de octubre de 1958, cuando decidieron comprobar la marcha de la Jefatura Local tras más de una década sin inspeccionar el municipio. Según el informe, la marcha administrativa era buena, quedando solo por realizar la tramitación de carnets definitivos. Además, se contestaron a todas las preguntas pertinentes que tenían los falangistas para así poder “subsana[r] las deficiencias”⁽¹³⁹⁾. En cuanto al Frente de Juventudes, se destacaba que tenía poca actividad y la Sección Femenina, directamente, no existía. Al menos, parece que, aunque la “vida falangista” en la última inspección había sido uno de los puntos más negativos de esta local, había mejorado con los años, o al menos la administración y la burocracia que debía llevar la Jefatura Local.

Como se ha podido observar, las inspecciones que llevaba a cabo la Inspección Provincial en estos tres municipios no fueron muy frecuentes, pero resultan útiles para poder conocer la opinión que merecían a los inspectores y los problemas que podían encontrar, como en el caso de Tuéjar y de Tous. En Alboraiá y Manises estas inspecciones parece que fueron más frecuentes, posiblemente por su cercanía a la capital y su mayor extensión, aunque tampoco se realizaban todos los años. Esta mayor vigilancia en las jefaturas locales de Alboraiá y Manises, sin embargo, no quita que hubiera, en ocasiones, un mal funcionamiento de la organización falangista e incluso que se considerase a algunos miembros de la Jefatura Local como incompetentes en sus funciones, como se va a mostrar a continuación.

En **Alboraiá**, la primera inspección de la que hay constancia es de agosto de 1943. Su objetivo era comprobar la actividad del jefe local, de quien se afirmaba lo siguiente:

“[...] El camarada Isidro Machancoses que actualmente ocupa el cargo de Jefe local, es la persona más indicada de la población. Podría achacársele como

139. AGA, Sign. 52/6926, Inspección (1940-1955). Provincias. València. Jefaturas Locales.

único defecto el ser algo apático, defecto que se corregirá con una inspección constante.”⁽¹⁴⁰⁾

Quedaba así patente una de las razones de que hubiera inspecciones con más regularidad en este caso que en los anteriores (además de la cercanía de Alboraya y València): la vigilancia sobre el jefe local y su actuación, teniendo en cuenta que seguía siendo el mismo que se nombró en 1939. En noviembre, a los tres meses de la inspección, se le ratificaba en el cargo y no se hacía ninguna propuesta de renovación de Gestora, debido a que la de ese momento estaba confeccionando los presupuestos y no era considerado conveniente. La Gestora fue finalmente renovada en marzo de 1944⁽¹⁴¹⁾, sin tener más información sobre la Jefatura Local en ese año.

Dos años después de esa primera toma de contacto, en 1945, se llevaron a cabo tres inspecciones en Alboraya. La primera de ellas en enero, para comprobar acusaciones llegadas a la Inspección y al gobernador civil contra el alcalde y jefe local. Sin embargo, el denunciante no pudo ser localizado y tampoco se encontró ninguna irregularidad en la gestión del alcalde y jefe local. En cuanto a la Falange Local se decía lo siguiente:

“[...] Es cierto que la Falange de Alboraya no marcha todo lo bien que debiera, pero hay que tener en cuenta la apatía general con que el pueblo mira a todo lo nuestro y tampoco hay que olvidar que el camarada MACHANCOSES lleva al frente de la Jefatura cinco años, lo que naturalmente le debe haber producido un cansancio en su cometido. Mas teniendo presente la coincidencia de todas las Autoridades y personas consultadas respecto al Jefe local, al considerarlo como de difícil sustitución, se propone por el momento la continuación del mismo.”⁽¹⁴²⁾

Tres meses más tarde, en abril, se produjo la siguiente visita de la Inspección Provincial. El preciso informe resultante, se centraba en esta ocasión en la fiscalización y observación de la marcha de los servicios de la Jefatura Local:

“[...] Bien puede decirse que la Falange como Movimiento Político no existe en Alboraya; los Servicios y Delegaciones no funcionan con la sola excepción de la C.N.S. en donde se lleva una labor puramente mecánica y burocrática. En resumen es lamentabilísimo el estado político del pueblo. Las causas de este estado de cosas se deben a la apatía e indiferencia con que el actual Jefe local ha

140. AGA, Sign. 51/20625. Delegación Nacional de Provincias. Correspondencia administración provincial, 1943. València.

141. AGA, Sign. 51/20653. Delegación Nacional de Provincias. Correspondencia Provincial, 1944. València.

142. AGA, Sign. 51/20686. Delegación Nacional de Provincias. Correspondencia Provincial. 1945-1948. València.

tratado a la Falange, en donde después de seis años de Jefatura se ha limitado a ser un mero espectador en la marcha descendente que se ha producido hasta llegar casi hasta la anulación. No dejamos de comprender que esta situación se debe en parte a la especial manera de ser de la gente de Alboraya. El núcleo de derechas ha constituido a base de determinadas personas partidillos políticos que se disputan el poder, actitud que precede de los tiempos de la república; de forma instintiva e inconsciente han tratado de crear las facciones de D.R.V., de Tradicionalistas y del Partido Conservador. Todo ello ha ocurrido a ciencia y paciencia del Jefe local que ha mantenido una posición egoísta con todos ellos, siendo, amigo de todos y sin haberse preocupado de una unificación como la que representa nuestro Movimiento.

De todo lo expuesto se deduce la necesidad de destituir al camarada MACHANCOSES surgiendo al propio tiempo la dificultad de tal sustitución.

Después de mantener un detenido cambio de impresiones con los camaradas más destacados de la Falange Local, se ha venido a la convicción de que el camarada JOSE ROIG DOLZ es el más apto y de formación más sólida para desempeñar la Jefatura. Su designación está en trámite y a propuesta de la Superioridad.”⁽¹⁴³⁾

El cese de Machancoses, sin embargo, no llegaría hasta 1949, cuatro años más tarde, cuando se nombró jefe local a Vicente Monrós Roig. El originalmente propuesto, José Roig Dolz, fue nombrado jefe local y alcalde posteriormente, en 1955. Las razones de proponerlo como jefe local en ese momento no están claras, puesto que lo único que se deduce sobre él en la documentación es que había pedido el alta en la organización en 1939, cuando era estudiante.

De vuelta a 1945, la Inspección Provincial volvió a fijarse en Alboraya en junio. La razón era doble: comprobar varias confidencias de un funcionario del Ayuntamiento que se habían transmitido a la Inspección, relacionadas con irregularidades administrativas de la Corporación Municipal y, en segundo lugar, “examinar la situación y funcionamiento de la Jefatura Local y Servicios y la actuación del Jefe y alcalde, camarada MACHANCOSES”⁽¹⁴⁴⁾. La unificación de los cargos de alcalde y jefe local, por tanto, ya había sido también implantada en Alboraya.

Debido a lo interesante del informe, se va a reproducir a continuación:

143. *Ibid.*

144. *Ibid.*

“[...] Sobre el primer punto se ha comprobado documentalmente la falsedad de todos los hechos alegados contra el Ayuntamiento, por lo menos en su tendenciosa finalidad. Las confidencias han sido movidas por un doble objetivo oculto y personalista que ha inclinado a no dar crédito a las mismas. El pueblo de Alboraya posee abundantes vicios de antiguas políticas disolventes y es terreno abonado para los grupos y banderías. Uno de esos grupos es capitaneado por el Excombatiente Vicente Simó Ribes, el cual sin reparar en medios ni en formas trata de escalar el puesto de la primera autoridad local. En cuanto a D. Francisco González Noriega (quien había realizado las “confidencias” a la Inspección Provincial), no es más que un fiel servidor y testaferro de las intrigas del Simó Ribes a quien este utiliza con preferencia para sus miras personalistas. En resumen, las confidencias contienen un egoísmo partidista bien patente. En cuanto a las confidencias en particular sobre supuestas anomalías administrativas observadas en la marcha del Ayuntamiento, se ha comprobado una por una su completa falsedad.

En cuanto al segundo punto hay que hacer notar que la situación actual de la Jefatura Local del Movimiento es lamentable. El local de Falange es inapropiado, insuficiente e indecoroso; las Delegaciones de Servicios inexistentes unas y desorganizadas otras su vida es simplemente nominal y en cuanto a los afiliados muestran su indiferencia y apatía respondiendo con un encogerse de hombros ante cualquier manifestación de inquietud o afán de superación política. El camarada Isidro Machancoses se ha sentido más Alcalde que Jefe local. Sin pretender disculpar al actual Jefe local es indudable que una gran parte de la responsabilidad alcanza al pueblo mismo con sus luchas partidistas hondamente enraizadas. El camarada Machancoses no carece de voluntad y menos de inteligencia, pero no tiene las cualidades precisas para triunfar en Alboraya. Si a este se une la frialdad, la apatía y la indiferencia con que los afiliados le han respondido a sus demandas de ayuda, se verá de esta forma el problema objetivamente.

En virtud de todo lo expuesto entendemos no es procedente ni político la sustitución del actual Jefe y Alcalde camarada Machancoses. Debe dársele una última oportunidad. Parece ser que respondería bien a las órdenes a corto plazo y la Inspección podría examinar los resultados obtenidos. Si su actuación entonces no fuere todo lo eficaz que se precisa, procedería la inmediata destitución. Caso de que el Mando considerara aconsejable el cambio, la persona más capaz sería Cristóbal Roselló Pechuán, Teniente de Artillería retirado.”⁽¹⁴⁵⁾

145. *Ibid.*

Como se ha mencionado anteriormente, hasta 1949 Isidro Machancoses no fue sustituido y la persona propuesta en esta última inspección, Cristóbal Roselló, no alcanzó el puesto de alcalde ni de jefe local en ningún momento de la dictadura.

En resumen, los tres informes sobre Alboraija dejan información valiosa: se pone en evidencia la presencia en la localidad de varios grupos derechistas que actuaban o intentaban actuar en el mismo seno de FET-JONS, al margen de la dirección provincial. Incluso intentaron forzar la destitución del jefe local y alcalde Machancoses mediante denuncias falsas por parte de Vicente Simó para ocupar él mismo su puesto. Todo esto a expensas del jefe local, al que se acusaba de no ser capaz de unificar a quienes formaban parte de la Falange Local y que intentaba congraciarse con todos ellos. Es significativo también que, aun sabiendo que podía ser descubierta por la Inspección Provincial la falsedad de todas las confidencias presentadas, falangistas como Simó se arriesgaban a ello con el objetivo de conseguir algo de poder, aunque esto no era un caso aislado ⁽¹⁴⁶⁾. A pesar de haber intrigado contra el jefe local y alcalde y de las denuncias falsas, no se tiene constancia de que esta acción tuviera consecuencias negativas, ni para el vecino que las profirió en enero, ni para Simó o la persona a través de la cual tramitó la denuncia.

La situación de esta Jefatura Local, además, era juzgada como desastrosa y la misma inspección la declaraba “lamentable” en un par de ocasiones. No se destacaba ningún elemento positivo; todo era considerado malo o insuficiente: desde el local hasta las delegaciones de servicios, que como mucho eran eficientes en sus tareas de carácter burocrático. Los mismos afiliados, como se señala en todos los informes, eran indiferentes y no tenían interés alguno en el Movimiento, dificultando aún más la tarea del jefe local, según aseguraba el último informe mencionado. Así pues, el mando de Machancoses era débil y muy cuestionado. Las culpas nunca terminaban de recaer sobre él del todo, a pesar de todas las señales de que no era el más adecuado para el cargo, sino que, al menos en parte, se hacían recaer en las rivalidades políticas entre grupos. Contra todo pronóstico, la decisión de destituirle se fue atrasando, dándole una oportunidad tras otra, incluso proponiendo que fuera prácticamente tutelado de cerca por la Inspección Provincial. Esto pudo deberse a que, en primer lugar, no se quería ceder ante quienes en Alboraija se creían con autoridad para sustituirlo, como el grupo liderado por Vicente Simó, puesto que sería visto como un signo de debilidad dentro de la Jefatura Provincial y, en segundo lugar, a las dificultades crónicas para encontrar la persona adecuada para sustituirlo, a pesar de haberse propuesto durante las últimas inspecciones a dos personas diferentes para ello.

146. CAZORLA, Antonio, “La vuelta a la historia: caciquismo y franquismo”, *Historia Social*, nº 30, 1998, pp. 199-132.

El Falangismo Local Valenciano

La siguiente inspección, de carácter ordinario, tuvo lugar ya en noviembre de 1950 y tenía como objeto “orientar al Jefe local del Movimiento”⁽¹⁴⁷⁾ en lo referente a la marcha y funcionamiento de los servicios que dependían de la Jefatura Local, sobre todo el Frente de Juventudes. El año anterior, en 1949, se había destituido finalmente a Machancoses por Vicente Monrós Roig, “por convenirlo para el servicio”.⁽¹⁴⁸⁾

En agosto de 1952 comenzaron las inspecciones más centradas en la administración, en este caso llevada a cabo por el auxiliar de contabilidad de la Tesorería Provincial de FET-JONS. Lo primero que llama la atención es que se señala que había una gran cantidad de afiliados morosos, por lo que se dieron instrucciones al tesorero y al jefe local de reunir a los afiliados para cobrar la mayoría de las cuotas posibles y que se diera de baja a los que no querían pagar.⁽¹⁴⁹⁾ En definitiva, en la parte económica la Jefatura Local podía desarrollarse sin problemas, con un saldo de caja “bastante aceptable” y solo una pequeña deuda con la Tesorería Provincial. En cuanto a la administración, había sido descuidada en los estadillos mensuales, que no se habían mandado desde 1951.

Respecto a los servicios, el Frente de Juventudes estaba funcionando y se había nombrado una delegada de la Sección Femenina, pero la parte que se veía como negativa era que las actividades de la Vieja Guardia hasta ese momento eran nulas y la Guardia de Franco no existía.

En septiembre de 1953 el resultado de una nueva inspección no fue tampoco muy positivo. Al parecer, la Jefatura Local se había limitado simplemente a cobrar la subvención del Ayuntamiento y pagar facturas y recibos destinados a un campo de deportes propiedad del Ayuntamiento, pero que los falangistas querían que se destinara al Frente de Juventudes. Además, se constataba que la relación de la Jefatura Local con la Tesorería Provincial se describía como “nula”, así como que el contacto con los falangistas había sido descuidado al no haber cobrado las cuotas desde 1951.⁽¹⁵⁰⁾ El Frente de Juventudes, que en la última inspección parecía funcionar bien, ahora se limitaba solo al deporte y la Sección Femenina no tenía actividad. Tras esta visita, se expresaba nuevamente la esperanza de que la local de Alboraya, que parecía no terminar nunca de encauzarse del todo, lo hiciera por fin y regularizase su situación económica.

147. AGA, Sign. 51/20768. Delegación Nacional de Provincias. Partes actividades provincias. Noviembre-diciembre.

148. AGA, Sign. 51/20739. Delegación Nacional de Provincias. Circulares de 1940 a 1947.

149. AGA, Sign. 51/6926. Inspección (1940-1955). Provincias. Valencia. Jefaturas Locales.

150. *Ibid.*

No obstante, en diciembre de 1955 la administración seguía igual que dos años antes ⁽¹⁵¹⁾: la Falange local se limitaba a remitir a la Tesorería Provincial documentos periódicos, sin indicar si se cobraban las cuotas a los afiliados y con atrasos en los carnés definitivos de los afiliados. El inspector respectivo aprovechó esta ocasión para asesorar al nuevo jefe local e intentar terminar con las deficiencias de esta Jefatura Local. Al considerar que tenían una buena situación financiera, desde la Inspección se tenía la opinión de que lo único que faltaba para un funcionamiento correcto de la organización falangista de Alboraiá eran “personas competentes”.

Aún se realizaron dos inspecciones más, una en agosto de 1958 ⁽¹⁵²⁾ y otra año y medio más tarde. En la primera se indicó que el tesorero local seguía descuidando el cobro de cuotas y que, al menos, se habían puesto al día los carnets definitivos. Así mismo, se indicaba que el Frente de Juventudes y la Sección Femenina estaban “organizados y con actividad”, lo que ya era una mejoría. En la segunda y última inspección, de febrero de 1960 ⁽¹⁵³⁾, no se indicaron cambios significativos: incluso seguía intacta la esperanza de la Provincial de que todo esto mejorase con su asesoría al jefe local y al tesorero.

Como se ha observado en Alboraiá, la existencia de diferentes bandos y de rivalidades en los municipios era más extendida de lo que parece. Otro ejemplo lo encontramos en una inspección realizada a la Jefatura Local de **Manises** en noviembre de 1943, cuando se aceptó la dimisión del jefe local. Su sustituto fue nombrado por un motivo concreto:

“[...] Nombrando en su sustitución a ENRIQUE DIEZ ROYO, quien ha estado hasta ahora al margen de las pugnas existentes entre los bandos públicos en que se halla dividida la población, al objeto de unificar la consigna entre los afiliados.” ⁽¹⁵⁴⁾

Hasta un año más tarde, en junio de 1944, la Inspección Provincial no volvió a Manises y lo hizo por haber recibido un aviso de la Secretaría Provincial comunicando anormalidades “de orden moral” ⁽¹⁵⁵⁾ del secretario local de la C.N.S. Efectivamente, las “anormalidades” fueron confirmadas por la inspección, pero se excusó al camarada en cuestión por estar supuestamente enfermo, proponiendo su relevo en el cargo. Al mismo tiempo, la visita comprobó que había un estado de confusión en la

151. AGA, Sign. 52/06952. Inspección. 1956-1961. Provincias. Valencia. Jefaturas Locales.

152. *Ibid.*

153. *Ibid.*

154. AGA, Sign. 51/20625. Delegación Nacional de Provincias. Correspondencia administración provincial. 1943. Valencia.

155. AGA, Sign. 51/20653. Delegación Nacional de Provincias. Correspondencia provincial. 1944.

El Falangismo Local Valenciano

administración de un impuesto transitorio que se había establecido en Manises con la ocupación militar al final de la guerra civil y que beneficiaba al Movimiento, puesto que era un 2% sobre las ventas de cerámica que debía ser destinado supuestamente a “obras benéfico-sociales y atenciones al Movimiento”.⁽¹⁵⁶⁾

Sin cumplir un año siquiera en el cargo, en julio de 1944, el jefe local y alcalde, Enrique Díez, fue destituido sin más explicación. En cualquier caso, este nuevo cambio provocó que, un mes después, la Inspección Provincial tuviera que volver a Manises para resolver la “crisis política” abierta por la destitución del mencionado falangista. Así mismo, se daba una explicación tardía de su cese:

“[...] Después de consultadas la totalidad de las jerarquías, Concejales y personas más caracterizadas, dentro de nuestro Movimiento, en la población, se ha resuelto, para resolver las diferencias de grupos existentes en aquella Falange, proponer para Jefe local a un camarada que por su prestigio, capacidad y espíritu falangista, reconocidos y acreditados en los cargos que ha desempeñado en el Frente de Juventudes, ha de conseguir la unificación de todos los elementos que constituyen la Falange Local. Este camarada, Rafael Escobar Folgado, desde la Jefatura Local, propondrá la renovación total de la Gestora que presidirá él.”⁽¹⁵⁷⁾

Durante seis años no se produjo ninguna inspección más pero de nuevo, en febrero de 1950, se produjo una irregularidad que requirió de la visita de un inspector. Precisamente, el objetivo era descubrir la veracidad de un escrito dirigido al gobernador civil, en el que se denunciaba un soborno al alcalde en la venta de carne, además de un fraude que afectaba directamente a los damnificados por las inundaciones de ese año. La inspección concluyó que no había ni soborno ni fraude, aunque sí que “la actuación del Alcalde está rodeada de una general falta de ambiente”.⁽¹⁵⁸⁾

No obstante, las denuncias no eran tan infundadas como parecía en el informe de febrero. Solo un mes después, en marzo, se cesó a Rafael Escobar como alcalde y jefe local:

156. *Ibid.*

157. *Ibid.*

Otro ejemplo de las desavenencias en cuanto a la ocupación de los cargos en la Jefatura Local la encontramos en Manises. A principios de abril de 1939, el jefe local de Milicias de 2ª Línea, que llevaría apenas unos días al frente de esta delegación, comunicaba al jefe local que para evitar “posibles trastornos y desarmonías entre los elementos todos de la Falange”, se nombrase en su lugar a uno de los “viejos camaradas”. Tras recibir esta petición, el jefe local la pasó al provincial, explicando que los componentes de las “Camisas Viejas de la Falange” de la localidad creían que era mejor nombrar jefe de las Milicias de 2ª Línea a uno de ellos. Información en: AMA, Sign. 1673-080 y Sign. 1673-081, Correspondencia de la delegación local de Milicias de 2ª Línea de Manises, 2-04-39.

158. AGA, Sign. 51/20764. Partes de actividades de las provincias. 1950.

“[...] Por las anomalías comprobadas, de haber sido sobornado por los industriales carniceros para que impidiera la venta de carne de caballo; autorizar la venta de precio abusivo de la carne y el pan; forma violenta de desarrollarse en las sesiones en el Ayuntamiento; mala distribución de las cantidades concedidas a los damnificados por las inundaciones, y venta del cemento portland a precios de estraperlo [...]”⁽¹⁵⁹⁾

A las irregularidades y corrupción de este falangista, se unía de nuevo su “falta de ambiente entre los afiliados”⁽¹⁶⁰⁾, acabando así de condenar la actuación de Escobar al frente de la Jefatura Local y la alcaldía.

En abril de ese mismo año, se visitó la localidad con el objetivo de nombrar al sustituto de Escobar. El elegido fue Francisco Gimeno Adrián, nombrado en agosto⁽¹⁶¹⁾. La última visita de 1950 fue en noviembre y cabe destacar que, en esta ocasión, junto con el inspector, acudió también el jefe provincial del Movimiento, Diego Salas Pombo⁽¹⁶²⁾. El objetivo era conocer la marcha de los servicios y reunir a los afiliados de ese pueblo, a quienes les dio una “lección política”. Seguidamente, Salas Pombo se reunió también con la corporación municipal para estudiar los problemas que había “pendientes”.⁽¹⁶³⁾

La administración falangista había obtenido una buena opinión de esta última inspección en octubre de 1950⁽¹⁶⁴⁾, en la que se destacó, además, el trabajo del jefe local y del tesorero. Sin embargo, justo seis años más tarde, en noviembre de 1956, parece que esta opinión se truncó en parte, puesto que, aunque en la cuestión puramente administrativa había mejoras, seguían quedando asuntos pendientes:

“[...] Las cuotas de los afiliados no han sido cobradas en su totalidad por lo que afecta a los años anteriores al actual y del ejercicio corriente no se ha recaudado cantidad alguna, el libro de órdenes no ha sido aperturado y los carnets definitivos no han sido tramitados hasta la fecha en su totalidad. [...]”⁽¹⁶⁵⁾

159. AGA, Sign. 51/20765. Partes actividades provincias. Marzo-mayo. 1950.

160. *Ibid.*

161. AGA, Sign. 51/20767. Delegación Nacional de Provincias. Partes actividades de provincias. Agosto-octubre. 1950.

162. Diego Salas Pombo fue el sucesor de Laporta Girón, tanto en la Jefatura Provincial del Movimiento como en el Gobierno Civil, de 1950 a 1956. Este falangista tuvo diversos puestos de importancia dentro de la dictadura franquista, habiendo sido secretario general del SEU en 1940 y nombrado jefe provincial de FET-JONS en La Coruña de 1941 a 1950, cuando pasó a serlo de València. Posteriormente, en 1956, fue vicesecretario general de FET-JONS, nombrado por José Luis de Arrese, así como procurador en las Cortes Franquistas desde 1943 a 1977 y miembro del Consejo Nacional del Movimiento. Durante su mandato en València, quiso revitalizar la Falange, que consideraba que a su llegada no estaba en muy buena situación, tanto en la capital de provincia como en el caso de las falanges locales. Cuando visitó Manises, por tanto, llevaba poco tiempo en ambos cargos.

163. AGA, Sign. 51/20768. Delegación Nacional de Provincias. Partes actividades de provincias. Noviembre-diciembre. 1950.

164. AGA, Sign. 52/6926. Inspección (1940-1955). Provincias. Valencia. Jefaturas Locales.

165. *Ibid.*

En octubre de 1958 ⁽¹⁶⁶⁾ se produjo otra inspección del mismo carácter. El resultado prácticamente fue el mismo, si acaso se constataba alguna mejoría, como el inicio de la depuración de algunas cuotas pendientes de cobro. Cabe destacar, además, que a pesar de que el Frente de Juventudes no tenía gran actividad según el informe, la Sección Femenina sí que funcionaba; se resalta especialmente su departamento de divulgación, lo cual es significativo porque en los demás municipios objeto de este estudio no parecía haber una gran actividad de las falangistas. No obstante, este último punto sería uno de los grandes cambios con respecto a la última inspección dos años después, en mayo de 1960 ⁽¹⁶⁷⁾. Se señalaba entonces que la situación había cambiado y ahora estos dos servicios habían intercambiado los papeles: la Sección Femenina estaba ahora inactiva y el Frente de Juventudes se había organizado. En cuanto a la administración, había mejorado: se habían depurado las cuotas de afiliados y quedaban solo unos pocos falangistas morosos.

1.3. De la teoría a la práctica: el Consejo Local del Movimiento

Tras haber expuesto el desarrollo de las diferentes jefaturas locales en el apartado anterior, en este se va a explicar el surgimiento y la función de otro órgano de suma importancia dentro de las falanges locales: el Consejo Local. Además de comprender cómo debían estructurarse y funcionar, a partir de las instrucciones a nivel provincial y los cambios que se llevaron a cabo para ir ajustándolo a la situación política nacional, se va a analizar el contenido de las reuniones de estos consejos. Las actas de las reuniones son muy interesantes, puesto que dejan entrever muchos de los ámbitos en los que intervenían los falangistas, tanto de forma interna como externa.

La creación de los consejos locales del Movimiento y su funcionamiento

El 2 de enero de 1950 la Secretaría General de FET-JONS emitió la Orden Circular nº 33 ⁽¹⁶⁸⁾, que determinaba la estructura y reglamentación de los consejos locales. Así, los consejos locales tenían la misión de ser el “órgano consultivo y asesor del jefe local”, por lo que en cada localidad donde hubiera una Jefatura Local, debía existir el correspondiente consejo.

Este órgano estaría integrado, en primer lugar, por un presidente, cargo que correspondía al jefe local. En segundo lugar, estaban los consejeros, que se dividían en tres grupos: natos, electivos y de nombramiento del jefe provincial, todos ellos con una duración de tres años. Los consejeros natos eran, además del alcalde (si era

166. *Ibid.*

167. *Ibid.*

168. AMA, Sign. 1727-273. Orden Circular nº 33. 2 de enero de 1950.

militante del partido único), algunos delegados locales de servicios determinados.⁽¹⁶⁹⁾, el secretario y el tesorero. Los consejeros electivos eran los concejales del Ayuntamiento, en caso de que fueran militantes y no excedieran el número de seis. Si se excedía el número, el cargo de consejero correspondiente a los concejales se elegiría por votación secreta, en la que participarían los demás miembros del Consejo Local. Por último, los nombrados por el jefe provincial también eran seis, propuestos previamente por el jefe local y cumpliendo características concretas, como eran ser “militante de mayor prestigio, inteligencia y espíritu falangista”⁽¹⁷⁰⁾.

La mencionada circular también precisaba las atribuciones del Consejo Local: se debía reunir una vez al trimestre de forma obligatoria, levantando acta de sus acuerdos y remitiendo una copia al jefe provincial, para que pudiera ser estudiada a su vez por el Consejo Provincial; se debían conocer por todos los miembros las disposiciones emanadas por la Jefatura Provincial y sus servicios; cada delegado de servicio debía informar de las actividades que había realizado y de su situación financiera, y entre los consejeros se podían hacer indicaciones para mejorar y coordinar estos servicios; vigilancia de la recaudación de cuotas; estudio de los principales acontecimientos políticos, económicos y sociales de la localidad. Las festividades políticas y actos públicos se organizaban también en estas reuniones, bajo la dirección del jefe local. Y, por último, pero no menos importante: mantener el contacto con los miembros restantes de la Falange Local a través de circulares y asambleas, para que vivieran “ligados a sus quehaceres y cuidando de su formación doctrinal”⁽¹⁷¹⁾. Así mismo, se señalaba que la conducta tanto pública como privada de los afiliados debía ser digna y ejemplar, pudiendo elevarse propuestas de sanción al jefe provincial en caso de que esto no se cumpliera.

De este modo, el Consejo Local se convirtió en un órgano de gran importancia, en el que se discutía desde la situación de cada delegación local de servicio hasta lo que acontecía en el municipio en todos los niveles. Sumado a ello, era una forma de intercambiar ideas y propuestas para mejorar la organización falangista a través de sus delegaciones y, en muchas ocasiones, proponer proyectos dirigidos al Ayuntamiento.

La creación y consolidación de los Consejos Locales en cada municipio, desde que se ordenase por la Circular nº 33, se llevó a cabo de forma diversa hasta el momento en que consiguieron reunir a todos sus componentes y plasmar las actas en el libro

169. En caso de que los hubiera, los delegados de servicio que, en un principio, debían formar parte del Consejo Local eran los correspondientes a las siguientes delegaciones: Vieja Guardia, Excombatientes, Sindicatos, Excavativos, Frente de Juventudes, Sección Femenina, Educación Nacional y Auxilio Social.

170. AMA, Sign. 1727-273. Orden Circular nº 33. 2 de enero de 1950.

171. *Ibid.*

que se debía habilitar para ello. El primer municipio del que se tiene constancia de la creación de su Consejo Local es **Manises**, puesto que, según un informe de la Inspección Provincial, ya se encontraba en funcionamiento en noviembre de 1950. En **Cortes de Pallás**, la primera acta es de abril de 1950, pero no es hasta marzo de 1951 cuando se considera que estaba consolidado⁽¹⁷²⁾. En **Tous**, en mayo de 1951 ya se celebraban las reuniones pertinentes, según la información de los partes mensuales⁽¹⁷³⁾. Sin embargo, en **Alboraia**, aunque parece que se había constituido antes, la primera de la que se tiene constancia es de junio de 1953, un retraso de entre dos y tres años respecto de los otros municipios ya mencionados. El hecho de que antes de esa fecha no se hubieran redactado ni remitido las actas del consejo, explicaría la presencia del Inspector Provincial en esa primera reunión, además de su insistencia en la obligatoriedad de llevar al día el libro de actas y el de órdenes⁽¹⁷⁴⁾. Respecto a **Tuéjar**, no se tiene información concerniente al consejo.

Cabe mencionar que, a pesar de que la orden que daba lugar a la creación de los consejos locales del Movimiento es de 1950, antes de eso hubo reuniones de afiliados en las falanges locales, que podrían haber tenido una estructura parecida a los consejos, pero sin ser un órgano como tal del Movimiento hasta 1950. Un ejemplo de ello es Manises, donde se anotaba la celebración de reuniones ya en 1944, aunque no se ha conservado ningún documento que especifique qué se trataba en ellas y quiénes estaban presentes.

Con el paso de los años, los consejos sufrieron varias reorganizaciones, que consistían principalmente en la ampliación de sus miembros, agregando más delegados de servicios, o modificando los que debían acudir a las reuniones, dependiendo de la importancia que fueran adquiriendo dichos servicios. Así, en mayo de 1952 llegaba la primera modificación de la composición de los consejos locales, a través de la Circular nº 213 de la Jefatura Provincial. Esta modificación simplemente agregaba como vocales natos en los consejos a los delegados de la Guardia de Franco y del Servicio Español del Magisterio, debido a su “acusada importancia política”⁽¹⁷⁵⁾. De nuevo, en febrero de 1954 otra Circular, la nº 254⁽¹⁷⁶⁾, concretaba la toma de posesión de los nuevos miembros. La esencia era la misma: con los tres grupos de consejeros mencionados anteriormente, modificándose solo los natos, a los que se añadían los delegados locales de la Guardia de Franco, el SEM y de Enseñanza Media (en aquellos

172. AMCP, Libro de actas de la Jefatura Local de FET y de las JONS de Cortes de Pallás, abril 1950-julio 1976.

173. Archivo Municipal de Tous, Unidad 381, Partes y reuniones mensuales. 1951-1960.

174. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. A-2021/000. Libro de actas del Consejo Local del Movimiento. 1953-1958. Acta nº1. Sesión extraordinaria. 30-06-1953.

175. AMA, Sign. 1753-044. Circular nº 214. 19-06-1952.

176. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. 2029-78. Circular nº 254. S/Toma de posesión de los nuevos Consejos. 20-2-1954.

lugares donde hubiera centros). ¿Cuál era, pues, la diferencia? En esta circular⁽¹⁷⁷⁾, se señala que los falangistas que no hubieran acudido regularmente a las reuniones o no hubieran colaborado, debían ser relevados. Además, se pedía específicamente que se cumpliera con los valores de la Unificación y se tuviera en cuenta la proposición de consejeros procedentes del tradicionalismo, lo que da a entender que podía haberse producido una marginación de estos a la hora de nombrar a los delegados de servicio o consejeros. La fecha para constituir los nuevos Consejos Locales era el 1 de abril, fecha que conmemoraba la “liberación” de València⁽¹⁷⁸⁾.

En 1955, los consejos volvieron a renovarse, pero no fue hasta 1960 cuando cambió la reglamentación para reorganizarse. La principal diferencia con respecto a las reorganizaciones anteriores es que se mantenían los consejeros natos pero, en lugar de los seis concejales designados anteriormente, ahora se elegirían otros tres. Estos debían ser escogidos entre diez afiliados que no ostentaran ningún cargo, siendo propuestos por los jefes locales. Asimismo, si el jefe provincial designaba parte de los consejeros, también entre varios militantes propuestos por el jefe local, ahora lo haría entre quienes tuvieran cargos⁽¹⁷⁹⁾, sin eliminar la obligación del jefe local de enviar informes sobre todos ellos.

Las instrucciones para la votación de los tres consejeros natos correspondientes, que debían ser escogidos entre todos los afiliados de la Falange Local, se enviaron en junio del mismo año en la circular nº 359⁽¹⁸⁰⁾, que detallaba cuándo debían hacerse y cómo debía constituirse la mesa de votación y desarrollarse el acto. La votación debía ser secreta y personal y cada afiliado podía anotar solo tres nombres en las papeletas.⁽¹⁸¹⁾ El resultado tenía que ser remitido al finalizar la elección a la Jefatura Provincial y se recordaba que debían desarrollarse:

177. En esta circular, se especificaba también la regularidad que debían tener las reuniones: Las reuniones en poblaciones de menos de 5.000 habitantes, debían realizarse una vez al trimestre; las que tuvieran una demografía superior a 5.000 habitantes, pero menos de 10.000, se reunirían cada dos meses; las mayores de 10.000 habitantes debían hacerlo una vez al mes. Las actas, que debían ser remitidas a la Inspección Provincial, serían revisadas.

178. En el anexo del libro se puede observar un párrafo en el que la Jefatura Provincial habla sobre la creación escalonada de estos consejos dependiendo del grado de desarrollo de las falanges locales. El resultado, al parecer, era considerado positivo.

179. Podían ser escogidos por el jefe provincial quienes ejercieran los cargos de: concejal; jefes de entidades menores (hermandades, gremios, sindicatos locales, cofradías); directores, profesores o maestros de centros docentes; alcaldes pedáneos o afiliados nombrados como jefes de barrios, entidades locales, parroquias, etc.; presidentes de asociaciones adheridas o tuteladas por el Movimiento y jefes de los grupos de encuadramiento del Movimiento; Archivo Municipal de Alboraya, Sign. 2029-164. Circular nº 359. S/ Adaptación de los Consejos Locales al nuevo reglamento. 25-2-1960.

180. Las fechas señaladas eran del 20 al 30 de junio, debiendo avisarse con 48 horas de antelación a los afiliados de la Local para que fuesen a votar. La mesa debía estar compuesta por el presidente (el jefe local), dos vocales (el camarada de más edad y el de menor edad entre los asistentes) y el secretario local. La circular nº359 tenía que leerse a todos los afiliados para que conocieran el proceso de las elecciones e informar de los candidatos propuestos por el jefe local.

181. Archivo Municipal de Alboraya, Sign. 2029-165. Circular nº 360. S/ Elección de Consejo Local. 1-6-1960.

“[...] Dentro del ámbito de Unidad y camaradería que es norma esencial de nuestro Movimiento.

Se trata de elegir los camaradas que se estimen más indicados para formar parte de los Consejos Locales y se evitarán por todos los medios que esta elección pueda ser aprovechada por todos los que quieran resucitar pequeñas banderías y divisiones locales [...]”⁽¹⁸²⁾

Más de veinte años después del establecimiento de la dictadura, aún había preocupación porque resurgieran partidos políticos o las disputas entre personalidades de derechas que habían pertenecido a unos u otros, lo que es una muestra de que el nuevo partido único podía no haber tenido el éxito que se pretendía, pues de lo contrario no haría falta señalar estas cuestiones.

Aún se llevarían a cabo, por lo menos, tres reorganizaciones más (1967, 1970 y 1973⁽¹⁸³⁾), a pesar de que la composición de los consejos locales continuó estructurada como en 1960. En 1967 se volvió a recordar que, tras la Ley Orgánica del Estado, el Movimiento pretendía atraer a todos los españoles, por lo que se pedía que se superasen las “pequeñas diferencias y divisiones locales”⁽¹⁸⁴⁾ para lograr unos consejos más representativos.

Como se puede observar, este órgano del Movimiento adquirió una gran importancia, siendo el foro principal de reunión de las jerarquías locales. Respecto a la orden de creación de los consejos locales de 1950, las delegaciones de servicios que en el inicio debían formar parte obligatoria fueron cambiando, dependiendo de su importancia y peso en el Movimiento⁽¹⁸⁵⁾. En las primeras instrucciones tampoco se mencionaba la participación política de los vecinos; solo que se debía acercar el Movimiento a los miembros de la Falange Local. En general, se percibe una alusión a una mayor pluralidad como se puede ver en el fragmento anterior de 1967, incluyendo en esas funciones del consejo la relación con hermandades, cooperativas, asociaciones, etc., que en un principio no tenían un papel tan destacado.

En general, la reorganización de los Consejos Locales en los municipios de esta investigación de los que se conservan las actas (Alboraia, Cortes de Pallás y Manises)

182. *Ibid.*

183. En este año, la Jefatura Provincial mandó una circular en la que se recordaban las funciones del Consejo Local, el régimen de sesiones que debía seguirse y la necesidad de remitir las actas. Véase el anexo 2.

184. AMA, Sign. 1693-337. Correspondencia de la Jefatura Local con el Subjefe provincial sobre la Circular n° 442. 10 de abril de 1967.

185. Por ejemplo, se cambiaron progresivamente las delegaciones locales de Excombatientes, Excautivos o Vieja Guardia por otras nuevas como Familia, Deportes, Cultura o Acción Política. Esto se puede tomar como una representación de la evolución del Movimiento y el régimen a lo largo de las décadas.

siguió las normas establecidas, mandaron las propuestas de consejeros al subjeje provincial y llevaron a cabo las votaciones cuando fueron precisas sin ningún problema aparente.

Las reuniones del Consejo Local del Movimiento

En este subapartado se van a tratar específicamente las sesiones que celebraban los consejos locales. A partir de las actas veremos los diferentes temas que se discutían y si se cumplían las funciones anteriormente señaladas. Además, se observa también la importancia que llegó a adquirir este órgano, al intervenir en asuntos de todo tipo, y lo relevantes que los consejeros llegaron a ser para la organización falangista.

Las sesiones del Consejo Local, plasmadas en las actas, tenían un esquema principal: aprobación del acta anterior, lectura de las circulares u órdenes de la Jefatura Provincial, exposición de la situación de las delegaciones de servicios y, seguidamente, tratamiento de asuntos, si los hubiere, de diverso carácter o en relación con las circulares, como en el caso de las elecciones, o la preparación y celebración de actos conmemorativos. Todo debía quedar registrado en las actas para que se tuviera constancia en la Provincial, a pesar de que también se reflejaban en los libros registro de entrada y salida de documentos. El envío de las actas del Consejo Local a la Jefatura Provincial suponía pues, del mismo modo, un aumento de la burocracia a la que estaban sometidas las jefaturas locales del Movimiento.

El lugar donde se celebraban las reuniones difiere en cada municipio y, en algunas ocasiones, parece que varió: mientras que en **Manises**, ya sea en las actas conservadas de la década de los cincuenta, como las de los años sesenta y setenta, se indica que se reunían en los locales de la Jefatura Local, sitios a partir de 1974 en la “Casa del Movimiento”, en la calle Calvo Sotelo, tanto en **Alboraia** como en **Cortes de Pallás** se señala que estas sesiones se llevaban a cabo, en algunos casos, en las dependencias de la Jefatura Local (e incluso en el caso de Cortes se llega a mencionar un salón de actos del Frente de Juventudes) y, en otras ocasiones, se citaba a los falangistas en el salón de actos del Ayuntamiento. Respecto a la frecuencia de las reuniones, señalada anteriormente, se puede observar que, en **Alboraia**, a pesar del retraso hasta 1953 de la apertura del Libro de Actas, las sesiones se realizaron en los periodos indicados e incluso su frecuencia era mayor en algunos meses. Esto siguió así, al menos, hasta 1958, puesto que desde ese año hasta 1962 no se han conservado las actas del Consejo Local de esta localidad de l’Horta Nord, que ya no se transcribieron al libro correspondiente y desde 1962 hasta 1972, están en hojas separadas. En todo caso, hay interrupciones de meses en las reuniones a partir de 1962, lo que podría significar que o bien se han perdido algunas al estar separadas, o los consejeros dejaron de reunirse

por alguna razón que se desconoce. En **Cortes de Pallás**, las actas de cada sesión, hasta los años setenta, sí están reflejadas en el correspondiente Libro de Actas, por lo que sí se puede afirmar que hubo un lapso entre 1953 y 1955 en el que no se llevó a cabo ninguna reunión, sin que se haya encontrado tampoco una explicación para ello. Del resto de municipios no se puede dar una conclusión precisa: de **Tuéjar** no se ha podido conocer nada acerca de estas reuniones, mientras que de **Manises** solo se conservan algunas actas sueltas, también en hojas separadas⁽¹⁸⁶⁾. En **Tous**, parece que en las décadas de 1950 y 1960 las sesiones sí se llevaron a cabo con regularidad, aunque no se ha podido averiguar si hubo alguna interrupción como en los casos anteriores.

Como se ha mencionado anteriormente, la lectura de las circulares mandadas por la Jefatura Provincial era obligatoria en las reuniones del Consejo, tratando de asegurar de esta forma que todos estaban informados de las últimas directrices y que, en caso de no cumplirlas, habían sido advertidos. Es muy común también que se leyesen y explicasen, por parte del jefe local o el secretario, discursos del fundador de Falange, del dictador o de personalidades destacadas del régimen, además de lecciones sobre la unificación de FET-JONS, la creación de Falange Española, etc. Esto constituía un intento de acercar los valores del Movimiento a los consejeros presentes, exaltando y rememorando, de paso, los hechos más destacados del falangismo y del régimen, así como de fijar en los asistentes una interpretación canónica de estos ideales del partido único. La exposición de estos temas, decididos por la Jefatura Provincial, tenía como finalidad que los falangistas pudieran intercambiar ideas o debatieran acerca de estas consignas. Sin embargo, generalmente, tras anotar que se habían expuesto estos temas o leído los discursos remitidos por la Jefatura Provincial, simplemente se hacía constar la “adhesión” de los presentes a ello, sin ahondar más en el asunto que se tratase.

En relación con estas supuestas reflexiones y los diálogos acerca de los discursos o lecciones que se leían en las reuniones de los consejos, encontramos un ejemplo en un acta de **Cortes de Pallás** de febrero de 1951: tras leer varios discursos parlamentarios de Primo de Rivera en 1935 sobre la “2ª Ley de Reforma de la República”, se establecía una relación entre sus palabras y la naturaleza del terreno del municipio y de una de sus aldeas. Esta era una forma de acercar las lecciones a los falangistas, puesto que podían sentirse identificados si las lecturas pertinentes se exponían bien y se conectaban, como en este caso, con cosas que pudieran conocer, como su propio municipio u otros cercanos.

186. A pesar de que las actas de las reuniones que se han conservado de Manises están en hojas aparte mecanografiadas (podrían ser las copias que enviaban a la Jefatura Provincial), sí había un libro para recogerlas, puesto que en una de ellas se indica debajo, a mano, presumiblemente por el secretario local, que se pasaría a mano al Libro de Actas posteriormente.

Los nombramientos o sustituciones, tanto de los delegados de servicios, como de los jefes locales, secretario y tesorero también solían reflejarse en las actas, muchas veces simplemente señalando quién era el miembro entrante y quién el saliente. Pero, en otras ocasiones, la cuestión daba para reflexiones a tener en cuenta. Así, en **Cortes de Pallás**, el consejo dio a conocer en febrero de 1952 la decisión del jefe provincial, Salas Pombo, de cesar al jefe local y alcalde, José García, que llevaba en el primer cargo desde 1939 y en el segundo desde 1943. Por tanto, había que nombrar a otra persona para ambos cargos, lo que pudo causar algunas rencillas internas, según las palabras del secretario local:

“[...] Desde hacía días, iban llegando a su conocimiento [del secretario] noticias, o mejor dicho, rumores de que dentro de la organización, y con motivo del próximo nombramiento de Alcalde y Jefe local en este pueblo, se notaba cierto movimiento que en vez de tender a unirnos como es necesario, más que nunca en estos momentos, para que el nuevo Jefe y Alcalde cuente con el apoyo y colaboración de todos, y sea más fácil y extrema su labor en beneficio de los intereses municipales, tiende a separarnos y dividirnos en grupos, cosa que es preciso evitar a toda costa ya que nuestra doctrina falangista está basada principalmente en un movimiento común y no de grupo o partido [...]”⁽¹⁸⁷⁾

Los supuestos rumores debieron de ser algo más amenazadores, porque el discurso del secretario no quedó en eso, sino que:

“[...] Exhortó a todos los militantes a la disciplina a que como afiliados al Movimiento estamos sometidos, haciéndoles ver que nos encontramos en una encrucijada de nuestra vida local muy importante, como es el relevo de la primera Autoridad y Jerarquía, y que confiemos en nuestro Jefe provincial en esa visión clara con que sabe observar y calibrar estos asuntos, nombrará para estos cargos, la persona o personas más apropiadas para desempeñarlos sin que los demás nos sintamos defraudados ni resentidos por ello, ya que en estos casos, el cargo debe buscar a la persona, y no la persona al cargo, y que una vez nombrado, todos nosotros depositemos en él nuestra confianza y le ayudemos sin repateos y desechando cuestiones de tipo personal que únicamente redundan en desprestigio de nuestra organización. [...]”⁽¹⁸⁸⁾

Varios afiliados confirmaron que los rumores se habían extendido, pero los consideraban como una cuestión que debía evitarse al ser “ridícula entre

187. AMCP, Libro de actas de la Jefatura Local de FET y de las JONS de Cortes de Pallás, abril 1950-julio 1976.

188. *Ibid.*

camaradas”⁽¹⁸⁹⁾. El cese del primer jefe y alcalde, por lo tanto, hizo surgir tensiones entre los falangistas, que quizá ya estuvieran presentes previamente y se mostraron en este momento, o bien surgieron con esta destitución dejando patente que había grupos a favor de que se nombrase a personas diferentes.

La potestad del Consejo Local en cuanto a los ceses y nombramientos de los miembros de la Jefatura Local fue aumentando, ya que, a pesar de que era el jefe local quien en un principio proponía a los candidatos, los consejeros llegaron a tener suficiente relevancia como para que se discutiera en las reuniones quién debía ostentar los cargos. Así, por ejemplo, en 1964, en la sesión del Consejo Local de **Alboraia**, se propuso a siete falangistas para el cargo de delegado local de Organizaciones, para que fueran los consejeros quienes escogieran al más apropiado, que sería entonces propuesto al delegado provincial correspondiente y al jefe provincial, a la sazón Antonio Rueda y Sánchez-Malo⁽¹⁹⁰⁾. En **Manises**, en 1967, se pedía por parte de la Jefatura Provincial que se reuniera el consejo, acompañados de autoridades docentes y los jóvenes afiliados a la Organización Juvenil Española⁽¹⁹¹⁾, para el acto de relevo del delegado local del Frente de Juventudes⁽¹⁹²⁾. De forma similar, en abril de 1975⁽¹⁹³⁾, la Jefatura Provincial del Movimiento pidió al Consejo Local de Manises que convocase una reunión extraordinaria para evaluar a los candidatos que el jefe provincial había considerado para el puesto de jefe local. Además, se les daba la oportunidad de proponer otros candidatos (eso sí, siempre que estuviera justificado) y de rechazar a los que considerasen no aptos, dando para ello las explicaciones precisas de por qué no debían ostentar el cargo.

Otro de los puntos establecidos en estas reuniones, con los delegados de servicios como protagonistas, era mostrar a los demás consejeros las actividades que habían llevado a cabo, plantear en caso necesario un problema o hacer propuestas para la mejora de sus actividades. Dado que en muchos casos se decía lo mismo cada mes, la reproducción de los informes mensuales de cada delegación local en cada municipio puede dificultar la lectura de este estudio, por lo que, en todo caso, he decidido reproducir los fragmentos que he considerado más significativos o interesantes.

189. *Ibid.*

190. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. 2032-103. Consejo Local del Movimiento. Actas (1962-1972).

Desde 1956 hasta 1962, el jefe provincial y Gobernador Civil de València fue Jesús Posada Cacho, quien había sido jefe provincial anteriormente en Ávila, Soria y Burgos. A partir de 1962 y hasta 1973, ambos cargos pasaron a Antonio Rueda y Sánchez-Malo, quien también tenía experiencia al haber ostentado los mismos cargos en Almería, Cáceres (1946-1956), Álava (1956-1962) y Navarra (1961-1962). En 1973 se trasladó a la subsecretaría del Ministerio de Gobernación.

191. La delegación local de la O.J.E. era la correspondiente a la del Frente de Juventudes, que había cambiado su denominación en 1960 con la evolución de la dictadura. Sin embargo, como se puede observar, en algunos pueblos no quedó muy claro y se seguían utilizando ambos nombres.

192. AMA, Sign. 1610-434. Correspondencia Jefatura Provincial de Juventudes. 1967.

193. AMA, Sign. 1610-124. Correspondencia de la Jefatura Local de Manises con la Jefatura Provincial del Movimiento. 17-04-1975.

En abril de 1956, el delegado local de Frente de Juventudes de **Cortes de Pallás** expuso la necesidad de que todos los componentes de la Falange Local ayudasen al sostenimiento del Frente de Juventudes, proponiendo proyectos como crear una “pequeña granja” y un centro de trabajo, para beneficiar a los afiliados. Posteriormente, en marzo de 1958, el delegado local del Frente de Juventudes de **Alboraia** se quejaba frente a los consejeros de la poca asistencia de afiliados a las reuniones para jóvenes celebradas los sábados, por lo que debía estudiarse el tema por parte de todos para corregir los posibles defectos⁽¹⁹⁴⁾.

En junio de 1966, la delegada local de la Sección Femenina de **Alboraia** propuso al Consejo Local que se invitase al vecindario a participar en un concurso de exposición de macetas y flores para las Fiestas Mayores, lo cual fue aceptado⁽¹⁹⁵⁾. Así mismo, en 1972, ya en los años finales de la dictadura, esta misma delegada reveló la necesidad de un local para su organización:

“[...] Resaltando los inconvenientes con que se encuentra actualmente y las ventajas que podría suponer para la juventud de Alboraya, desarrollar todas las actividades del programa de la Sección Femenina contando con los elementos necesarios [...]”⁽¹⁹⁶⁾

El Consejo Local también servía de plataforma de agradecimiento o reconocimiento de las actividades de las delegaciones de servicios o, directamente, de sus delegados. Por ejemplo, se observa cómo en 1967 un consejero de **Manises** decidió tomar la palabra en una reunión para resaltar la labor del recientemente nombrado delegado de Juventudes, de quien destacó su desempeño, principalmente, por haber conseguido que varios miembros de la organización fueran ese verano a campamentos nacionales de la organización juvenil de Falange⁽¹⁹⁷⁾.

Las hermandades, asociaciones o comisiones que ya existían desde la implantación de la Falange Local, como la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, así como las que se fueron creando con el paso del tiempo, fueron adquiriendo representación en los Consejos Locales. En el caso de la Hermandad Sindical de

194. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. A-2021/000. Libro de Actas del Consejo Local del Movimiento. 1953-1958.

195. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. 2032-123. 16-6-1966.

196. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. 2032-130. 27-6-1972.

197. AMA, Sign. 1752-434. Acta del Consejo Local de Manises. 15-09-1967.

El Falangismo Local Valenciano

Labradores y Ganaderos ⁽¹⁹⁸⁾, estuvo presente desde su creación en los consejos, en los cuales también exponían su situación. A veces, a través de estas entidades se puede observar la situación del municipio y de FET-JONS, como es el caso de dos cuestiones presentadas por el jefe y secretario de esta Hermandad a los consejeros de **Cortes de Pallás** en 1952:

“[...] El primero relacionado con el racionamiento de harina a la población. Sobre este asunto se informó de que a la Hermandad de Labradores se han presentado varias reclamaciones de vecinos que teniendo derecho al racionamiento de harina no se lo daban, así como de otras que habiendo cosechado trigo para estar considerados como reservistas están retirando el racionamiento, y que sobre este tema circulan rumores poco agradables que desprestigian a los Organismos encargados de estos asuntos, así como también de la Hermandad de Labradores [...] ofreciendo para solucionar este problema su colaboración y los datos de producción de cereales que obran en Secretaría con cuyos datos y cumpliéndolos exactamente se normalizarán estos casos [...]

El segundo se refiere al cupo de aceite fijado a este pueblo. Se interesa se sepa concretamente y a la mayor rapidez si se ha de reservar todo para autoabastecimiento de la población o el que se ha de entregar a la Comisaría para proceder inmediatamente a su distribución y recogida ya que cuanto más se tarde, más difícil de recoger será a la mayoría de los productores. [...]” ⁽¹⁹⁹⁾

De este modo, la intervención de los delegados de servicios podía ser muy diversa en cuanto a su contenido. La situación de las jefaturas locales también se deja entrever a través de las actas del consejo, así como su influencia y sus estrategias para mejorar o encauzar la acción de la Falange Local. En el último extracto reflejado del acta de Cortes de Pallás, llama la atención que la situación descrita podía provocar el desprestigio de los falangistas a ojos de los vecinos y de los productores del municipio, puesto que no había control sobre el racionamiento de harina y ni siquiera sabían si debían racionar el aceite ni cómo hacerlo, lo cual se agrava al observar que estas dudas respecto al racionamiento o directamente el desconocimiento de las autoridades al respecto persistía en la década de los cincuenta.

198. Las Hermandades Sindicales de Laboradores y Ganaderos fueron formándose en 1939, aunque en 1942 fue cuando adquirieron su estructura, que sería la misma hasta 1977, estando bajo el control de la Delegación Nacional de Sindicatos. En los municipios, estas Hermandades absorbieron las juntas locales agropecuarias, que podían tener el nombre de “de Labradores o Ganaderos” o incluso “de Artesanos”. Estas Hermandades tuvieron un papel muy importante en la atracción de afiliados al Movimiento.

Véase: GÓMEZ HERRÁEZ, José M., “Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (1942-1977). Del análisis franquista a la historiografía actual”, *Historia Agraria*, 44, 2008, pp. 119-155.

199. AMCP, Libro de actas de la Jefatura Local de FET y de las JONS de Cortes de Pallás, abril 1950-julio 1976.

Una de las atribuciones que poseían los consejeros era la evaluación de las solicitudes de ingreso de los vecinos que quisieran afiliarse a la Falange Local, por lo que el primer paso para poder ingresar en el Movimiento consistía en pasar el filtro del Consejo Local. Sobre todo en municipios pequeños, esto podía llevar a aceptar o rechazar personas por cuestiones personales, a pesar de que normalmente dichas evaluaciones solían girar en torno a si el interesado en cuestión era adicto al régimen o no. En el consejo de **Alboraia** hay varios ejemplos en que se señala que se habían evaluado las solicitudes, siendo la primera vez que se indica en 1955⁽²⁰⁰⁾, así como en el de **Cortes de Pallás** en 1970⁽²⁰¹⁾. La afiliación, pues, era otro de los puntos comunes en los consejos locales, puesto que también se intentaban establecer estrategias para atraer a más vecinos al Movimiento.

La captación de afiliados, a pesar de haberse detenido temporalmente durante la depuración de los mismos falangistas de 1943, nunca se desestimó del todo. En junio de 1955, el Consejo Local de **Alboraia** estuvo discutiendo estrategias para captar afiliados, proponiendo, en este caso, la propagación de la doctrina del Movimiento entre sus amistades⁽²⁰²⁾. En octubre del mismo año, mientras el delegado local del Frente de Juventudes informaba de que habían solicitado el ingreso en la organización un “buen número de jóvenes”⁽²⁰³⁾, la delegada de la Sección Femenina informaba de lo contrario, pues tenía dificultades para conseguir más afiliadas. La Jefatura Local de ese municipio incluso llegó a escribir listas con los nombres de vecinos o jóvenes que creían poder convencer para que se afiliaran, así como a convocar reuniones “culturales” de jóvenes. Así, en el programa de actividades falangistas de la Jefatura Local de **Alboraia** para el año 1966-1967, uno de los puntos principales era dedicar especial atención a la captación de afiliados⁽²⁰⁴⁾. Para añadir más interés en esta cuestión, en abril de 1967, un inspector provincial informó al jefe local de **Manises** de que debía iniciar “Una vigorosa y activa campaña de afiliación, dadas las perspectivas de actuación política que se preveen [sic] en la Ley Orgánica del Estado en la que los Consejos Locales tendrán una misión muy destacada.”⁽²⁰⁵⁾

De la misma forma que tenían en cuenta las solicitudes de ingreso y declaraban su posición favorable o no a quienes las presentaban, los consejeros locales podían también tener peso en la salida de los afiliados de la organización, en caso de comportamientos inadecuados o acciones que se considerasen inapropiadas. Esto se ve claramente en el consejo de **Alboraia**, que tuvo que responder a dos afiliados

200. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. A-2021/100. Libro de Actas del Consejo Local del Movimiento. 1953-1958.

201. AMCP, Libro de actas de la Jefatura Local de FET y de las JONS de Cortes de Pallás, abril 1950-julio 1976.

202. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. A-2021/100. Libro de Actas del Consejo Local del Movimiento. 1953-1958.

203. *Ibid.*

204. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. 2032-124. Actas.

205. AMA, Sign. 1697-024. Correspondencia de la Jefatura Local con el Inspector Provincial del Movimiento. 04-1967.

El Falangismo Local Valenciano

que se presentaron a las elecciones municipales de 1958 sin seguir las normas de la Provincial (no habían pedido permiso a la Jefatura Local para presentarse como candidatos), lo cual provocó las siguientes palabras del jefe local:

“[...] Ya es hora de ir pensando en una depuración entre los afiliados al Movimiento, teniendo en cuenta, como es natural, de las características de cada uno y asegurarse de la certeza de que algunos por sus ocupaciones, no disponen de un solo momento para dedicarlo a la Organización.

En una palabra, que los afiliados que quedan, no sea solo en los ficheros, sino que se pueda contar con ellos y disponer de ellos en todo momento y de toda verdad. [...]”⁽²⁰⁶⁾

No solo se controlaba la afiliación, sino que los consejos también podían decidir si subían las cuotas de los falangistas o no. Así, en el consejo de **Alboraia** se debatió en una de las reuniones si llevar esta medida a cabo, eso sí, “estudiando antes las posibilidades económicas de cada uno”⁽²⁰⁷⁾. La razón alegada era que las cuotas vigentes, al parecer, no eran suficientes para incrementar los ingresos de la Falange local. Finalmente, no se llegó a un acuerdo sobre el tema⁽²⁰⁸⁾.

Los consejeros también eran quienes proponían a las personas que debían formar parte de asociaciones que giraban en torno a los sindicatos falangistas, como podían ser las asociaciones de Caza y Pesca o las bandas de música. No solo eso, sino que los problemas de estas asociaciones u organizaciones culturales también eran llevados a las sesiones de consejo. Destaca en este sentido que, en varias reuniones del Consejo Local de **Alboraia**, el delegado local del Frente de Juventudes informó del descontento entre los componentes de la banda de cornetas y tambores con el director, debido a que “ensaya poco y su carácter”⁽²⁰⁹⁾. Por ello, propusieron a otra persona para ocupar ese cargo, pero antes debían reunirse el jefe local y el delegado del Frente de Juventudes para cesar al director. Así mismo, parece ser que eran los mismos falangistas quienes formaban otras sociedades como la de cazadores o las juntas locales, entre ellas la de la Asociación de Cabezas de Familia y similares⁽²¹⁰⁾.

206. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. A-2021/100. Libro de Actas del Consejo Local del Movimiento. 1953-1958.

207. *Ibid.*

208. *Ibid.*

209. *Ibid.*

210. *Ibid.*

Las Asociaciones de Cabeza de Familia, para los falangistas, eran un medio para conseguir participar en las elecciones tanto a nivel municipal como provincial, para así ir subiendo escalones hasta tener más representación nacional. Estas asociaciones se regularon finalmente a través de Decreto en 1963, aunque desde la década de los cincuenta ya había organismos similares.

Véase COBO PULIDO, Pedro, “Las asociaciones de cabezas de familia como cauce de representación: un fallido intento de apertura del régimen franquista”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 14, 2001, pp. 437-488.

Entre las diferentes cuestiones que se trataban en estas reuniones, algunas se referían al ámbito social, como en el caso de los seguros sociales y el subsidio familiar de vejez, informando de la cantidad de tramitaciones que se habían llevado a cabo, si había algún problema con las mismas, etc. De la misma forma, también se informaba en las sesiones del consejo de las gestiones acerca de la distribución (en la que intervenían las jefaturas locales) de las viviendas protegidas construidas, sobre todo, durante los años cincuenta. Estas eran cedidas principalmente a productores o personas más necesitadas, propuestas por los falangistas. Posteriormente, tanto en el Consejo Local de **Manises** como en el de **Alboraia**, en 1972, se creó, por medio de una orden-circular de la Jefatura Provincial, una comisión dentro de los mismos consejos para atender las actuaciones de los patronatos de gestión para la vivienda rural⁽²¹¹⁾. En todo caso, la intervención de Falange en el ámbito social se explicará de forma más extendida en el capítulo dedicado a las funciones y actividades de los falangistas.

Además de todos los temas ya destacados y las funciones de los consejeros locales que se desprenden de las actas, había más cuestiones: los actos conmemorativos, si las cuentas se llevaban al día, etc. En definitiva, los Consejos Locales llegaron a ser un órgano de suma importancia para las Jefaturas Locales, controlando desde el mismo todo lo relacionado tanto con las direcciones de la Jefatura Provincial, la marcha de las delegaciones de servicios y en general de la Falange Local, así como los temas municipales más importantes, en los que colaboraba con el Ayuntamiento correspondiente y se verá a continuación.

211. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. A-2021/100. Libro de Actas del Consejo Local del Movimiento. 1953-1958. AMCP, Libro de actas de la Jefatura Local de FET y de las JONS de Cortes de Pallás, abril 1950-julio 1976.

Capítulo 2

La figura del falangista: análisis de la afiliación

Este capítulo se centra en la afiliación falangista, analizada en dos apartados: el primero, dedicado al estudio de su evolución a lo largo de las décadas de la dictadura, siempre teniendo en cuenta que, debido a la naturaleza de las fuentes primarias, el tipo de información puede diferir de unos municipios a otros. En el segundo, se trata de hacer una aproximación al perfil socioeconómico de los falangistas, para observar si la afiliación tenía una base heterogénea o no. En este aspecto es muy importante tener en cuenta las características de cada municipio, pues son un marcador de las personas que podían formar parte del partido único. Así mismo, se añaden – en dos apartados diferenciados – el análisis tanto de la afiliación del Frente de Juventudes como de la de Sección Femenina, en los mismos parámetros que los establecidos para la rama masculina y también dependiendo de las fuentes primarias en cada caso.

Al igual que la creación de las jefaturas locales y la implantación de las normas del régimen franquista se fueron imponiendo conforme las tropas sublevadas fueron ocupando territorio, la afiliación falangista fue creciendo a ese mismo ritmo⁽²¹²⁾. Por ello, si bien antes del 18 de julio de 1936, Falange Española y de las JONS ya existía en diferentes municipios valencianos y, por tanto, contaba con afiliados (aunque no en grandes números), fue tras el comienzo de la contienda y, sobre todo, con la entrada de las tropas sublevadas a València cuando el número de afines aumentó notablemente. Es decir, que la afiliación a las falanges locales comenzó a crecer a partir de abril de 1939 en las provincias de València y Alicante, cuando también empezaron a formarse o reorganizarse, puesto que en Castellón el aumento de los afines al partido único ya empezó en 1938.

212. PÍRIZ, C., "El personal político falangista en Hinojosa del Duero (1936-1939)", *Studia Zamorensia*, vol. 14, 2015, pp. 169-182.

La afiliación falangista se dividía en militantes y adheridos, tal y como señalaba el artículo 5º de los Estatutos de FET-JONS ⁽²¹³⁾. Eran militantes aquellos que, principalmente, respondían a una característica concreta: haber formado parte de FE-JONS o de la Comunión Tradicionalista antes del 20 de abril de 1937; haber sido admitidos directamente por la Junta Política antes del 4 de agosto de 1937 o ser personal del ejército en activo o en servicio de guerra. En última instancia, también tenían esta categoría aquellos nombrados directamente por Franco o por las jefaturas provinciales, si habían destacado en algún servicio de preparación del “Alzamiento” o en el frente bélico. Los militantes disfrutaban de todos los derechos y obligaciones fijados por los Estatutos del partido unificado.

En cambio, los adheridos pertenecían a una segunda categoría y, al no ser miembros de FET-JONS como tal, no tenían ningún derecho. Antes de que se cumplieran cinco años con esa condición, el jefe provincial debía decidir si se les elevaba a militantes o se les excluía de la organización, pasando previamente esta solicitud por los jefes locales. En caso de haber prestado servicios durante la guerra a la “causa nacional”, podían pedir su pase a militantes, siempre avalados por personas que sí tuvieran la condición de militantes y acreditando las supuestas acciones por las que merecían esta categoría.

En todo caso, también se podía perder la categoría de militante o adherido y ser expulsado del Movimiento. En el primer caso, podía ser por voluntad propia o por decisión de las jerarquías superiores. Los motivos por los cuales se podía expulsar a un afiliado del Movimiento eran diversos: conducta denigrante, falta grave contra los deberes de colaborar con el Movimiento, grave quebranto de la disciplina o realización de algún acto contra la dignidad nacional. Sin embargo, quienes habían sido nombrados directamente por el Franco, solo podían ser revocados por él mismo.

Antes de que los Estatutos de FET-JONS se publicasen en el Boletín Oficial del Estado en agosto de 1939, la Jefatura Provincial de València dictó las normas de alistamiento para quienes quisieran formar parte de Falange. Estas normas se registraron a partir de la Circular nº 4 ⁽²¹⁴⁾ y daban a conocer a todos aquellos que quisieran afiliarse que debían cumplimentar las solicitudes de ingreso ⁽²¹⁵⁾. Como se verá en el siguiente capítulo, estas solicitudes contenían información clave para la organización y se dividían en varios apartados: en el primero se anotaban los datos personales de la

213. BOE, nº 216, 1-8-1939, pp. 4239-4240.

214. AMA, Sign. 1696-012, Circular nº 4, 6-06-1939.

215. Estas solicitudes de ingreso debían estar firmadas por dos militantes que estuvieran de acuerdo en proponer el alta de la persona en cuestión en la organización falangista o, en caso de no poder encontrar dos militantes, podían firmarlas el jefe local y el delegado local de Información e Investigación.

persona interesada y cuestiones más específicas como si tenía medios propios o de familia, si ocupaban un cargo oficial, etc.

El siguiente apartado era la declaración jurada del interesado, en la que se señalaban: antecedentes políticos (antes del 14 de abril de 1931; antes del 16 de febrero de 1936; antes del 17 de julio de 1936 y después de esa última fecha); si había realizado actos contra el marxismo y en favor del “movimiento nacional”, si estuvo en “zona roja”, tuvo cargos o participó en alguna actividad; fecha, forma y circunstancias en que consiguió salir de “territorio rojo”; actividades entre la fecha de salida de “zona roja” y entrada en la “zona liberada”. Finalmente, había que hacer constar los nombres, apellidos y profesión de quienes avalasen esta declaración jurada⁽²¹⁶⁾.

Como se puede observar, los datos que debían cumplimentarse en estas solicitudes de ingreso integraban todas aquellas cuestiones necesarias para el control de la afiliación falangista: además de la información puramente personal, se inquiría la situación económica de las personas interesadas y especialidades en caso de que las hubiera para ubicarlos en el partido único, para terminar con la declaración jurada, a partir de la cual se exponían los antecedentes políticos y sociales de los solicitantes en las fechas más remarcadas para comprobar si en algún momento habían contribuido de alguna manera a la causa republicana.

Junto con las solicitudes de ingreso, desde la Jefatura Provincial también se ordenó que se enviasen informes personales de cada solicitante, elaborados por los delegados locales de Información. En estos informes, el delegado debía señalar, de nuevo, los datos personales de cada persona; si lo consignado en la solicitud de ingreso era verdad o no, razonando la respuesta independientemente de su veracidad o no y, finalmente, la opinión que tenía el delegado en cuestión sobre el informado. En el concepto que se tenía sobre el informado, debía señalarse si se le consideraba afecto al régimen y se estimaba que debía pertenecer o no a la organización, dando explicaciones en todo caso sobre esta resolución⁽²¹⁷⁾.

A pesar de estas normas de alistamiento, se pusieron en evidencia algunos problemas en la valoración de las solicitudes de ingreso y los informes de los delegados locales de Información. Esto se deduce a partir de lo señalado por la Jefatura Provincial del Movimiento en su Circular nº 8, que no tiene fecha, pero sería posterior a las normas⁽²¹⁸⁾. En esta circular, el jefe provincial, Rincón de Arellano, se quejaba de

216. Archivo Municipal de Alboraiá, Sign. 2032-1, Solicitud de ingreso a Falange Española Tradicionalista y de las JONS. 1939.

217. AMA, Sign. 1696-012, Circular nº 4, 6-06-1939.

218. Archivo Municipal de Alboraiá, Sign. 2028-122. Circular núm.8: S/Informes que acompañan a las solicitudes de ingreso. s.a.

la facilidad con la que se conceptuaba a un afiliado como “afecto al Movimiento”, recordando que también debía especificarse la adhesión a Franco y a la Revolución Nacional, puesto que:

“[...] Ya la circular de Secretaría General número 37, de fecha 6 de septiembre de 1938, cuando dice: “No interesa al Partido la recluta democrática de masas, sino la selección en ellas, de los hombres de espíritu Nacional-Sindicalista”, nos habla de la necesidad de separar la comunidad política del Movimiento, o sea, excluir del Partido a todos aquellos elementos que no sientan nuestra Revolución, que es el único medio para lograr que España vuelva a ser grande y libre [...]”⁽²¹⁹⁾

Sumado a esta aclaración, se hacía patente en las solicitudes de ingreso que había informes que repetían la misma información para todos los que solicitaban el alta, por lo que se recordaba que cada uno debía tener una historia diferente a los demás. En el caso de la presente investigación, esta práctica de copiar básicamente el mismo informe para todos aquellos que solicitaban el ingreso en la organización es patente en los informes conservados junto a las solicitudes de ingreso conservadas en los archivos municipales de **Alboraiá y Manises**⁽²²⁰⁾. En general, la información repetida se limitaba simplemente a señalar que quienes hacían la solicitud eran adictos al régimen y personas de confianza que debían estar en la organización, sin dar más datos al respecto ni justificar ese razonamiento. La repetición de información también se observa en las solicitudes de ingreso, en las que las respuestas referentes, sobre todo, a los “actos contra el marxismo y a favor del movimiento nacional” mientras las personas en cuestión estaban en territorio republicano solían ser las mismas. Las más repetidas hacían referencia a acciones como difundir noticias del “bando nacional” en territorio republicano, intentar favorecer a las personas derechistas de la localidad y, quienes no habían podido pasarse de bando durante la contienda, aludían sobre todo al sabotaje entre las filas republicanas, aunque sin ahondar mucho en la cuestión.

En definitiva, los pasos para ingresar en la organización falangista estaban claros: primero, cumplimentar la solicitud de ingreso y después, conseguir un informe favorable del delegado local de Información pertinente. Seguidamente, las solicitudes

219. *Ibid.*

220. La repetición de las mismas respuestas en las declaraciones parece ser una práctica extendida, puesto que también se pone en evidencia en las comarcas centrales del País Valenciano, tal como demuestra

TORRES FABRA, Ricard C., “La casuística de les depuracions municipals a l'àmbit rural del País Valencià”, en CAMIL TORRES, Ricard C. y NAVARRO, Xavier (ed.), *Temps de por al País Valencià (1938-1975). Estudis sobre la repressió franquista*, València, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2012, pp. 191-210.

eran enviadas a la Jefatura Provincial, donde la Sección de Alistamiento las revisaba. Si eran aceptadas, como se ha explicado anteriormente, podían ingresar como adheridos (lo cual era lo más común en un principio) o militantes, pudiendo pasar de una categoría a otra con el tiempo o cumpliendo condiciones precisas.

A partir de los años cuarenta, y por orden de José Luis de Arrese, la Secretaría General del Movimiento cerró temporalmente la aprobación de solicitudes de ingreso. Como ya se ha mencionado, la razón fue la puesta en marcha de las depuraciones internas de FET-JONS: cada afiliado, incluidos todos aquellos que ostentaran cargos, debían rellenar una hoja de depuración, cuestión que se verá más adelante.

A continuación, se van a analizar diferentes aspectos referentes a la afiliación, tanto de las falanges locales de los municipios de esta investigación, como del Frente de Juventudes y la Sección Femenina. En concreto, los apartados se centran en estudiar la evolución de la afiliación por años o décadas, dependiendo de la información de cada municipio; el perfil socioeconómico de la militancia y, en caso de que pueda realizarse a partir de las fuentes primarias, el análisis del personal político municipal y su relación con el falangismo.

2.1. El desarrollo de la afiliación

Son pocos los ejemplos de municipios para los que se tiene constancia de afiliación falangista como tal antes de finales de marzo / abril de 1939, momento en generalmente fue cuando comenzó el aumento de afiliación en València y Alicante, al ir estableciéndose las tropas franquistas en las comarcas de estas provincias, puesto que, como se ha mencionado anteriormente, esto sucedería ya en 1938 en Castellón. Sin embargo, ello no quiere decir que no hubiera grupos locales de Falange antes del golpe de Estado, por ejemplo, como se ha mencionado en el primer capítulo, en el caso de **Manises**: según una de las denuncias de los vecinos a los “izquierdistas” de la localidad, habrían asesinado a uno de los fundadores del partido en Manises, a pesar de que no se pueda precisar cuándo se formó esta organización o a partir de cuándo esa persona ingresó en las filas falangistas. En **Alboraia**, Vicente Monrós fue uno de los primeros en formar parte del núcleo creado en ese municipio en 1933, por lo que era un “camisa vieja”: según él mismo declaraba, fue jefe de esa Falange en 1934. Así mismo, también se menciona a un afiliado con fecha de alta en 1937, aunque no se sabe con seguridad si pertenecía a la Falange de ese pueblo o procedía de otro lugar, como podría haber sido València por cercanía. De forma similar, en **Cortes de Pallás** también se apuntaba un afiliado con fecha de ingreso en 1938, pero en este caso, sí procedía de otro lugar que no se señala: era un trabajador de Rambla Seca y estos solían ser personas destinadas desde la empresa o que llegaban desde cualquier punto de España.

Teniendo todo esto en cuenta, se va a analizar, en primer lugar, el desarrollo de la afiliación falangista. Para ello, este primer gráfico muestra la evolución demográfica en los municipios objeto de la presente investigación. Así, podremos observar si esta evolución se correspondía con la afiliación y, en cualquier caso, tener siempre de referencia el índice poblacional.

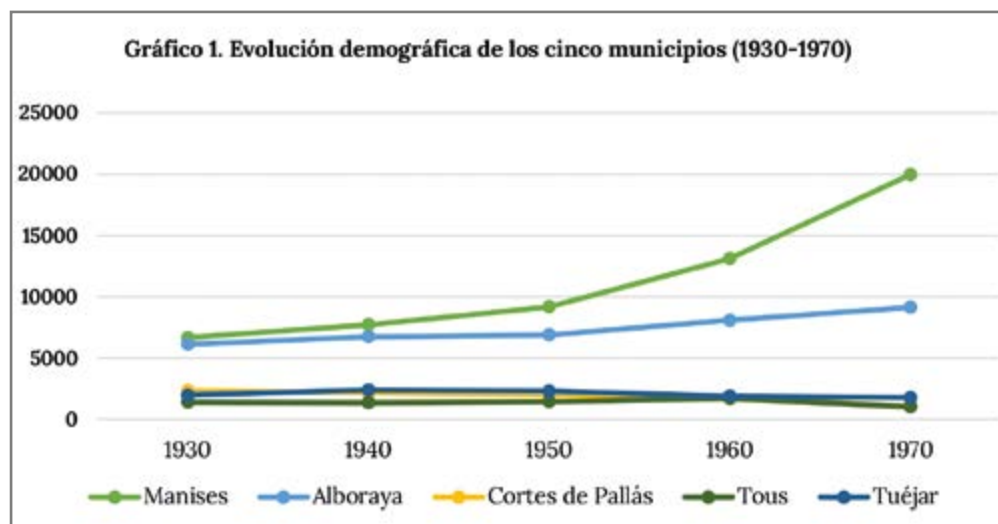


Gráfico 1. Evolución demográfica de los cinco municipios (1930-1970). Elaboración propia a partir del INE, Alteraciones de los municipios en los Censos de Población desde 1842. Se han utilizado los datos de los habitantes de hecho.

Por su parte, el gráfico 2 compara la afiliación de 1939 y la de 1945 en los cinco municipios de forma conjunta para después, con la documentación disponible a partir de las fuentes primarias, ahondar en el desarrollo temporal de la afiliación de cada municipio de forma individual.

Antes de comentar el gráfico, es necesario mencionar que los datos de 1939 respecto a **Alboraya** y **Cortes de Pallás** pueden ser algo engañosos. En el caso de **Alboraya**, solo se anota que hubo cuatro afiliados dados de alta en 1939 (uno pertenecía a FE-JONS desde 1937), pero realmente ese mismo año se realizaron 219 solicitudes de ingreso. La mayoría de estas solicitudes, sin embargo, no fueron aceptadas hasta 1941, por lo que el crecimiento de la afiliación de Alboraya respecto al Libro de Registro de Afiliados se observa a partir esta última fecha. En el segundo caso, las contradicciones en el número de afiliados de **Cortes de Pallás** se deben a que, mientras que en el Libro de Militantes y Adheridos se anotan como dados de alta en FET-JONS 84 personas en 1939 y 2 en 1940, en el Libro de Afiliados resulta que muchos de los que aparecen afiliados en 1940 (que son un número mayor del señalado en el Libro de Militantes y Adheridos) se anotan como militantes en 1940. Del mismo modo que por lo señalado en Alboraya, se han tenido en cuenta los datos del Libro de Afiliados para ofrecer la información más segura posible.

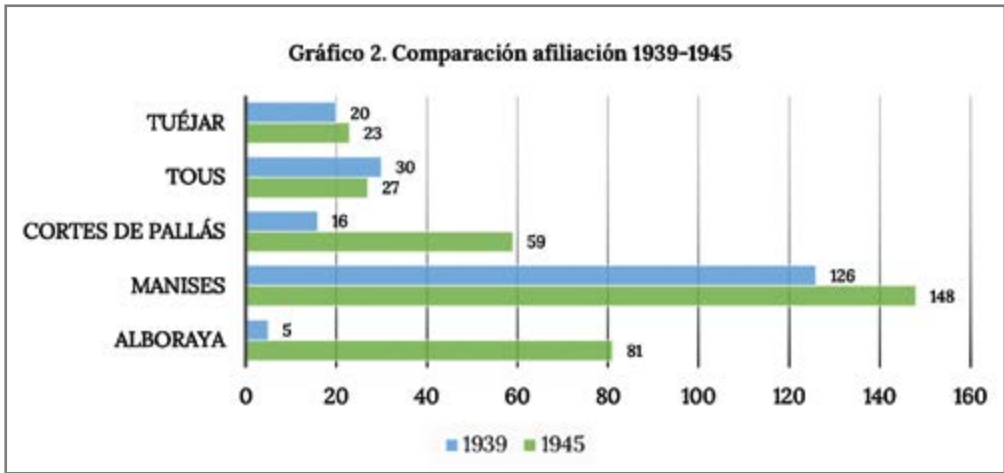


Gráfico 2. Comparación afiliación 1939-1945. Elaboración propia a partir de: Archivo Municipal de Alboraya, Sign. A-2019/000 Libro Registro de Afiliados (1941-1952); AMCP, Libro Registro de Afiliados de FET y de las JONS de Cortes de Pallás, 1938-1968; Archivo del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universitat de València, Fondo de la Falange Local de Tuéjar, Libro registro de afiliados (1939-1952); Archivo Municipal de Tous, Unidad 381, Fichero general de altas (1939-1969), así como AMA, Sign. 1695-185, Relación nominal de personal que presentó hojas de depuración y cuotas, 1939, y sign. 1754-361, estadillo mensual de diciembre de 1945.

Como se observa en el gráfico 2, la cantidad de afiliados en 1939 es diferente en todos los municipios, por supuesto acorde con su demografía. Lo que más llama la atención son las cifras de **Alboraya** en 1939, puesto que, si se sigue esa tendencia, solo habría un 0,07% de la población afiliada. Por ello, hay que recordar que esos datos no reflejan las solicitudes de ingreso de ese mismo año. En 1945 las cifras son más acordes, por lo que el porcentaje ya subiría a un 1,2% de vecinos de este municipio que formaban parte del partido único. El resto de los municipios parecen concordar mejor con su situación demográfica: los 30 falangistas en **Tous** en 1939 corresponden al 2,19% de habitantes, cifra que no varía mucho en 1945, bajando en tres afiliados. En **Tuéjar**, el número de afiliados tampoco se alejó mucho en estos seis años, representando aproximadamente al 0,95% de habitantes. A pesar de las contradicciones en la documentación de **Cortes de Pallás** respecto a las altas en 1939, queda claro que la afiliación creció desde ese año hasta 1945, quedando en esta última fecha con un porcentaje de un 2,72% de vecinos dados de alta en el partido único. La afiliación de **Manises** es la más elevada desde 1939, creciendo hasta 1945 con un 1,92% de población afiliada.

Teniendo en cuenta los datos de las solicitudes de ingreso en 1939 que no se han utilizado para el anterior gráfico, al menos sí que se puede determinar el ascenso correspondiente a la intención de formar parte del partido único y los meses en que esto fue más acusado, aunque son datos circunstanciales.

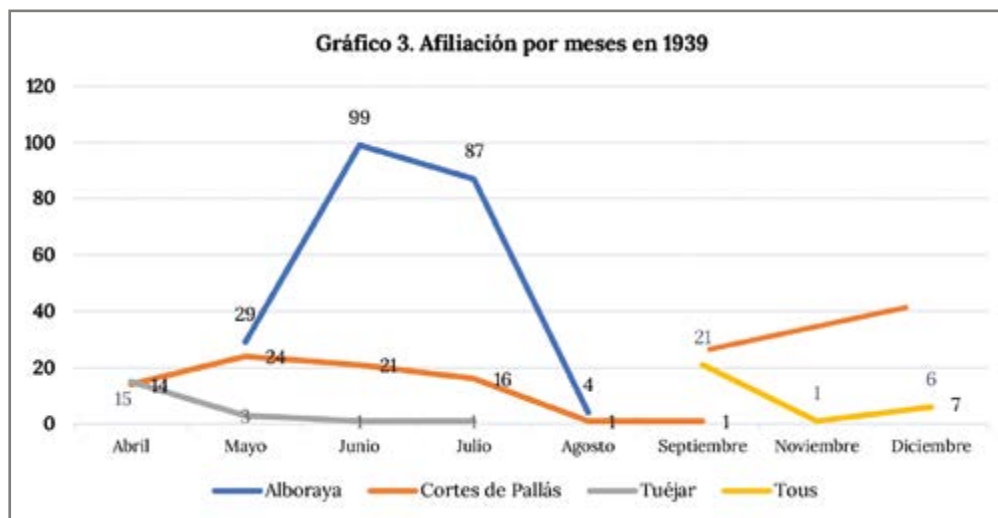


Gráfico 3. Afiliación por meses en 1939. Elaboración propia a partir de: Archivo Municipal de Alboraya, Sign. A-2020/000, Libro de Solicitudes de Ingreso (1939-1943); AMCP, Libro de Militantes y Adheridos de FET y de las JONS de Cortes de Pallás, 1939-1940; Archivo del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universitat de València, Fondo de la Falange Local de Tuéjar, Libro registro de afiliados (1939-1952); y, Archivo Municipal de Tous, Unidad 381, Altas y bajas Falange Española. Fichas s.d.

Tal y como se deduce de este último gráfico, en general, de abril a julio fueron los meses de más afiliación en 1939 respecto a los municipios señalados. Se parte de una base en la cual, a pesar de que no se sabe con seguridad si había más falangistas anteriores a estas fechas que los señalados, es sabido que FE-JONS no había tenido un gran desarrollo siquiera a nivel nacional antes de la guerra civil. Parece, por tanto, que estos municipios valencianos siguen la misma tendencia y la afiliación comenzó a aumentar a partir de la ocupación franquista y mientras se ponían en marcha las falanges locales. De todos modos, cabe señalar que en abril hay un pico más alto de afiliación en **Tuéjar**, el cual se produce de forma más notable en los meses posteriores, de mayo a julio, en **Alboraya** y **Cortes de Pallás**. A partir de julio, parece que el número de personas que ingresaban en FET-JONS decrece, aunque en **Tous** es todo lo contrario: según la documentación, fue en septiembre cuando hubo más altas. En todo caso, como se ha señalado anteriormente, estas cifras son circunstanciales y, tal y como sucedió por ejemplo en Alboraya, muchas solicitudes de ingreso que se realizaron ese año no fueron resueltas hasta años después.

El hecho de que la afiliación a FET-JONS creciera exponencialmente a partir de abril de 1939 generalmente, no quiere decir que se parase en este año. Al contrario, en algunos casos continuó al alza y, en otros, decreció o se estancó, teniendo en cuenta que hubo municipios que no pararon de crecer demográficamente a lo largo de la dictadura mientras que otros decrecieron. Con la intención de conocer la evolución de la afiliación a lo largo de los diferentes años y décadas en los municipios de la

investigación, a la vez que se compara con el índice de población en cada momento, se pueden observar los siguientes gráficos:

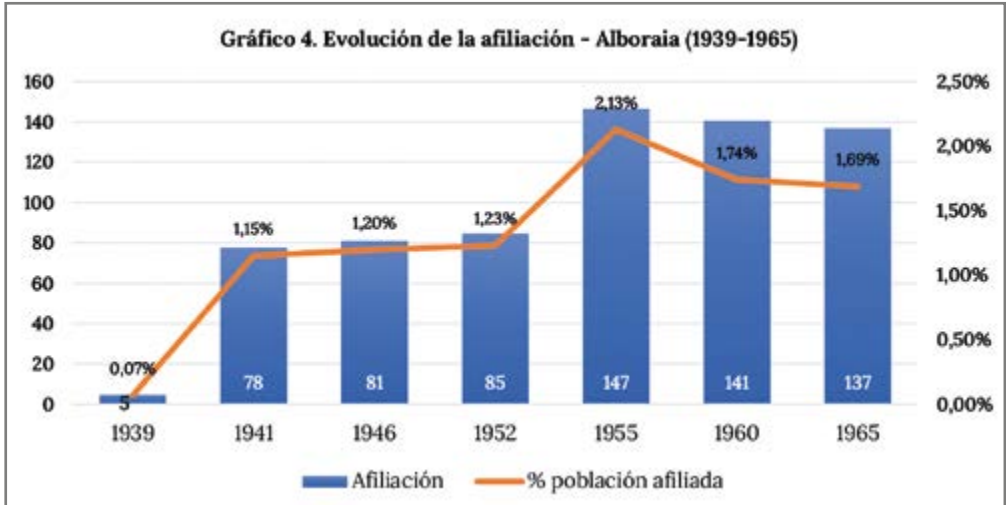


Gráfico 4. Evolución de la afiliación - Alboraiá (1939-1965). Elaboración propia a partir de: Archivo Municipal de Alboraiá, Sign. A-2019/000, Libro Registro de Afiliados (1941-1952) y Libro registro de afiliados (1955), Sign. A-2020/000, Libro Registro de Solicitudes de Ingreso (1939-1943), Sign. 2033-73, Partes mensuales (1959-1966). Porcentaje de población afiliada calculada a partir de los datos del INE señalados anteriormente.

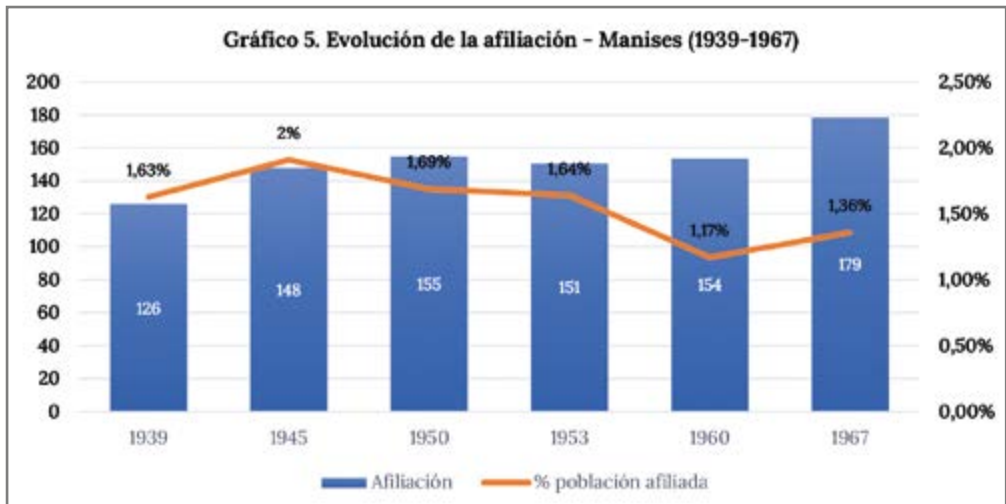


Gráfico 5. Evolución de la afiliación - Manises (1939-1967). Elaboración propia a partir de: AMA, Sign. 1695-185, Relación nominal de personal que presentó las hojas de depuración y cuotas, 1939, Sign. 1754-361 y 1754-266, Estadillo mensual de diciembre de 1945 y 1950, Sign. 1757-307, Hojas de cupones de enero de 1953, Sign. 1757-853, Relación nominal de afiliados y cuotas, 1960, Sign. 1752-438, Relación de afiliados y cuotas, 1967. Porcentaje de población afiliada calculada a partir de los datos del INE señalados anteriormente.

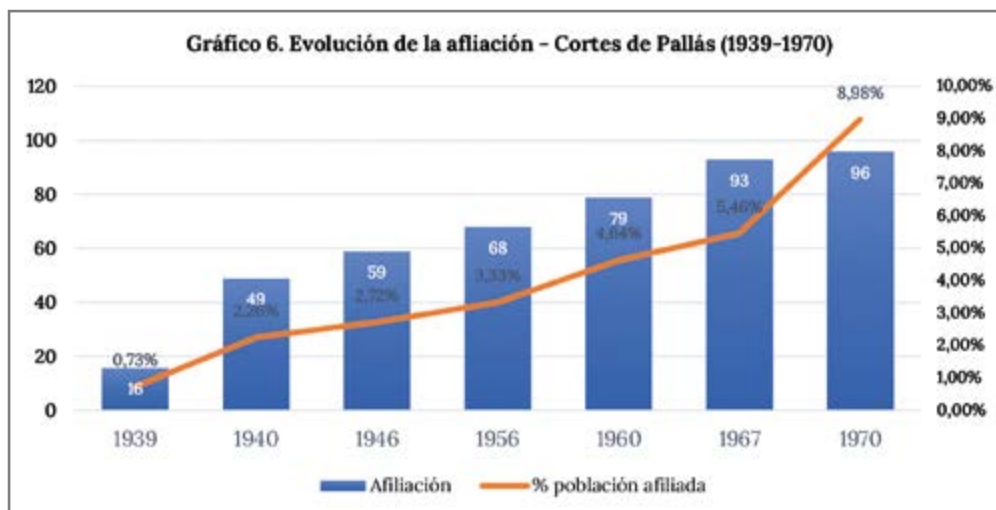


Gráfico 6. Evolución de la afiliación - Cortes de Pallás (1939-1970). Elaboración propia a partir de: AMCP, Libro de Afiliados de FET y de las JONS de Cortes de Pallás, 1938-1968. Porcentaje de población afiliada calculada a partir de los datos del INE señalados anteriormente.

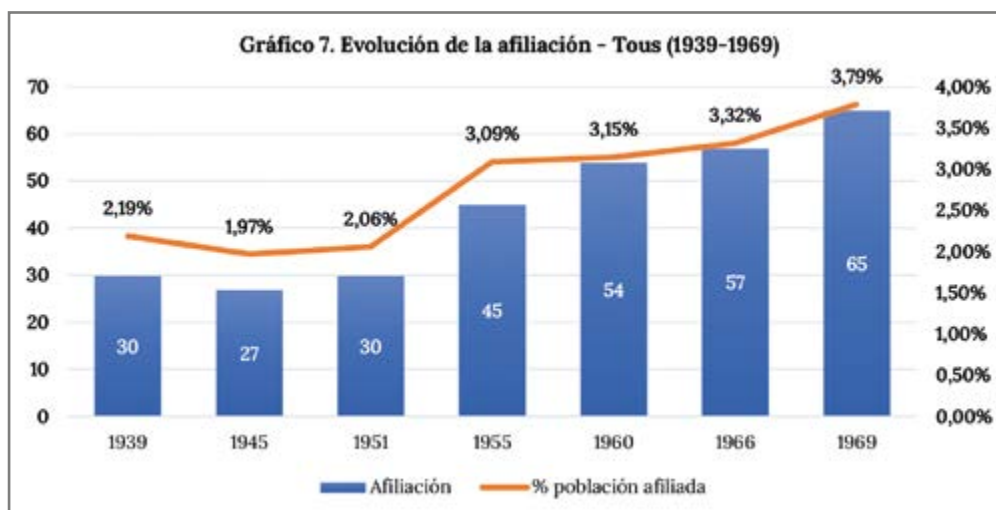


Gráfico 7. Evolución de la afiliación - Tous (1939-1969). Elaboración propia a partir de: Archivo Municipal de Tous, Unidad 381, Altas y bajas Falange Española. Fichas s/d, Unidad 381, Reuniones y partes mensuales, 1951-1960. Porcentaje de población afiliada calculada a partir de los datos del INE señalados anteriormente.

Debido a que los datos de las fuentes primarias son irregulares entre sí, la intención de los gráficos es mostrar el desarrollo de la afiliación falangista en los diferentes municipios, tratando de que el espacio entre años fuera lo más complementario posible. Para ello, se ha indicado el número total de falangistas que formaban parte de las falanges locales en 1939, y se ha intentado mostrar los cambios que se pudieran haber producido cada cinco años aproximadamente, dependiendo siempre de la

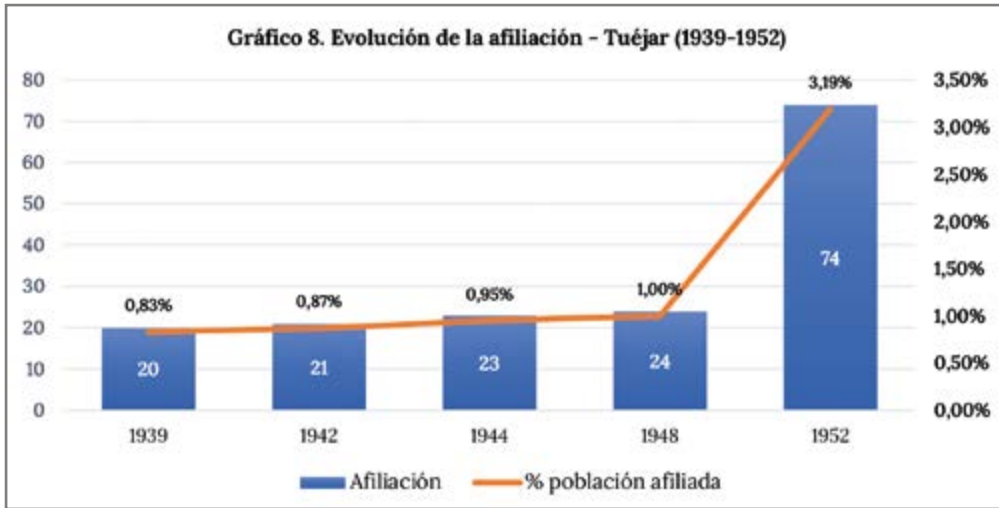


Gráfico 8. Evolución de la afiliación - Tuéjar (1939-1952). Elaboración propia a partir de: Archivo del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universitat de València, Fondo de la Falange Local de Tuéjar, Libro registro de afiliados (1939-1952). Porcentaje de población afiliada calculada a partir de los datos del INE señalados anteriormente.

documentación. En cuanto al año final de cada gráfico, también ha estado supeditado a las fuentes primarias, lo que provoca que de unos municipios hay más información al respecto que de otros hacia el final del régimen. No obstante, los datos mostrados permiten hacerse una idea al respecto⁽²²¹⁾. En el gráfico, como se ha señalado, se ha incluido el porcentaje de población afiliada respecto al número total de habitantes de cada municipio⁽²²²⁾.

En **Alborai** y **Manises**, el número de habitantes fue aumentando a lo largo de las décadas de forma continua; el crecimiento mayor en este último municipio podría deberse al reclamo de obreros para su industria cerámica. En todo caso, en **Manises** el momento en que hubo un mayor porcentaje de población afiliada a Falange respecto al número de habitantes fue en 1945 con un 2%, que fue descendiendo conforme el municipio creció demográficamente. Ello lleva a pensar que, mientras que la población de ese municipio fue aumentando, la afiliación a FET-JONS se mantuvo más o menos en los mismos niveles, con su momento más bajo en 1960. En **Alborai**, donde también hubo un crecimiento demográfico progresivo, el porcentaje de falangistas respecto al total de la población se mantuvo en niveles similares en

221. El procedimiento para obtener el total de afiliados de las diferentes falanges locales ha sido diferente dependiendo del municipio, por lo que en algunos se ha podido averiguar a partir de: los Libros de Afiliados (en Cortes de Pallás, Alborai y Tuéjar), listas enviadas a la Jefatura Provincial (como los datos de 1952 de Tuéjar y Manises), fichas conservadas y partes mensuales (Tous) e incluso estadillos mensuales y el libro de altas y bajas (en el caso de Manises para algunas fechas).

222. Para sacar este porcentaje, se ha calculado individualmente el número de afiliados respecto a la cifra de población indicada en cada año correspondiente, siguiendo los datos de la tabla 1, inserta en la introducción del trabajo.

la década de los cuarenta y hasta 1952, cuando aumentó significativamente en 1955 hasta llegar a un 2,13% de población afiliada, y volvió a bajar a partir de la década de los sesenta, mientras los habitantes se seguían incrementando.

Respecto a los tres municipios de carácter más rural, el ritmo de la demografía fue diferente. En **Cortes de Pallás** la tendencia fue a la baja desde la década de 1930: el número de habitantes fue disminuyendo con el paso del tiempo, sin recuperar en ningún momento esos primeros valores poblacionales. Por ello, a pesar de que en el gráfico se llegue a observar que la representación del partido único iba creciendo a lo largo de las décadas llegando a alcanzar casi un 9% de población afiliada a Falange en 1970, esto realmente se debe a que en ese año el número de habitantes había descendido drásticamente y por ello había más falangistas en comparación a los años anteriores. En cambio, en Tous y Tuéjar la evolución demográfica fue diferente. En el caso de **Tous**, el número de habitantes descendió desde la década de 1930 hasta la de 1940 para subir ligeramente en los años cincuenta y sesenta y volver a bajar, esta vez de forma más severa, en la década de 1970. De este modo, nos encontramos con que los mayores porcentajes de afiliación en comparación con el número de población fue, precisamente, a partir de mediados de la década de los cincuenta, sin dejar de crecer hasta los últimos datos de 1969, alcanzando un 3,79%. Respecto a **Tuéjar**, la población aumentó desde la década de los años treinta hasta los cuarenta y comenzó a descender ligeramente a partir de los años cincuenta, proceso que se aceleró en la década de los sesenta y setenta. De acuerdo con esta información y el gráfico, el porcentaje de población afiliada a Falange comenzó a crecer a partir de mediados de los años cuarenta, cuando también habían aumentado los habitantes, y alcanzó su cénit a principios de los cincuenta, con un 3,19% de falangistas. No obstante, al no tener más datos respecto a la afiliación de Tuéjar, no se puede establecer el desarrollo del falangismo local a partir de 1952.

En todo caso, resulta evidente la diferenciación numérica de afiliados entre los municipios con mayor población, como son **Alboraia** y **Manises**, y aquellos con menor demografía. Aun así, se puede observar que en estos dos municipios la afiliación alcanzó su punto más alto generalmente a mediados de los cuarenta y los años cincuenta (aunque sin pasar nunca del 2% sobre el total de la población), para empezar a bajar a partir de los sesenta conforme subía el índice de población. En **Alboraia**, los índices fueron generalmente más bajos que en **Manises**, por lo que se puede pensar que esto se debe a que, como señalaban los informes de la Inspección Provincial, la población de **Alboraia** no era muy afín al partido único. Sin embargo, al mismo tiempo, hay que recordar que la población de Alboraia fue en todo momento menor a la de **Manises**. En **Cortes de Pallás** y **Tous**, pueblos más alejados de la urbe y con un carácter más rural, las cifras más altas de falangistas respecto al total de la

población son más elevadas conforme pasan las décadas, puesto que es cuando había menos habitantes. Respecto a **Tuéjar**, municipio también rural y alejado de València, no disponemos de información concluyente al no haber podido averiguar los datos referentes a las décadas de 1960 y 1970, pero sí se puede observar que en los años cincuenta, cuando el número de habitantes era mayor al de la década de 1930, el porcentaje de población afiliada también era mayor⁽²²³⁾.

Después de haber analizado los datos de afiliación, las preguntas que surgen son la siguientes: ¿cuáles eran las razones que llevaban a la población a formar parte de FET-JONS? ¿Obedecía a motivos simplemente políticos, o quizá había otros más relacionados con los intereses personales, la red de clientelas y amistades, o incluso la represión?

Las motivaciones o circunstancias por las cuales la población se afilió al partido único son complejas y difíciles de establecer, ya que diferentes razones podían influir en los vecinos de cada municipio para querer formar parte de Falange y, a través de ella, de los mecanismos del régimen. Esta cuestión en sí constituye un problema metodológico, puesto que en muchos de los casos no se puede saber con total seguridad por qué las personas que ingresaron en FET-JONS lo hicieron. En ocasiones se han conservado las hojas de depuración y las declaraciones juradas, pero, aun así, resulta difícil establecer la veracidad de las respuestas a algunas de las cuestiones relacionadas con la voluntad de ingreso o que dejan entrever si la persona en cuestión realmente tenía ideales acordes al falangismo (o al menos derechistas) o su voluntad de afiliación era más bien producto de las circunstancias. Sea como fuere, sí se pueden establecer, al menos, tres factores más comunes para englobar de forma general las posibles causas de la afiliación falangista.

El primero de ellos es la identificación y la atracción de la población hacia los discursos y valores falangistas. No debe desestimarse esta cuestión, puesto que para formar las falanges locales y, como se ha observado en el primer capítulo, poner en marcha las instituciones locales franquistas, se necesitaban personas que hubieran pertenecido ya a FE-JONS, o bien fueran simpatizantes de la causa y derechistas destacados. Por ello, muchos de quienes solicitaron el ingreso al partido único, si bien podían no haber sido falangistas anteriormente, habían pertenecido a partidos de derechas y apoyado la sublevación del 18 de julio de 1936. Además de esto, con la unificación en 1937, Falange Española Tradicionalista y de las JONS quedó como el único baluarte

223. Las cifras son tratadas en términos absolutos y relativos. Por ejemplo, en los casos de Cortes de Pallás, Tous y Tuéjar, el crecimiento de la afiliación era relativo al ser generalmente más alto conforme el índice de población bajaba, por lo que, en términos absolutos, el número de afiliados se mantuvo prácticamente igual.

oficial del nuevo régimen. Para formar parte de la vida pública había que afiliarse al partido único, lo que suponía un mayor atractivo para ingresar en él.

El segundo factor se relaciona con la intención de la población de mantener una posición que no les causara problemas con el nuevo régimen y sus representantes en los municipios. Por ello, afiliarse al partido único podía ser una forma más bien simbólica de formar parte de la dictadura y no llamar la atención de las autoridades locales. Como se explicará posteriormente, en muchas ocasiones aquellas personas que se habían afiliado en los primeros momentos del régimen y después querían darse de baja, simplemente dejaban de pagar sus cuotas para que los echasen o no participaban en los actos organizados por los falangistas de la localidad. Así, conseguían salir del partido único de forma menos llamativa que si pedían voluntariamente la baja por motivos que no fueran estrictamente justificables como enfermedades o edad avanzada⁽²²⁴⁾.

Formar parte del Movimiento no solo significaba compartir sus ideales y valores. Pronto, para conseguir llevar una vida “normal” (es decir, no ser represaliado o marginado) y poder seguir trabajando, e incluso para poder viajar, había que demostrar que se era fiel al Nuevo Estado y una de las formas de hacerlo era estar afiliado en FET-JONS. Es por ello por lo que, junto a lo señalado anteriormente de querer tener una buena relación con las autoridades locales, se halla una tercera causa para entrar en el partido único: el temor a la represión que se podía sufrir si no se compartían los valores de la dictadura o, al menos, si no se aparentaba compartirlos. Esto iba acompañado de la presión hacia la población que se ejercía desde el Movimiento y, en definitiva, desde el régimen para que se afiliaran y estuvieran bajo el control de las nuevas autoridades locales⁽²²⁵⁾. No estar afiliado a FET-JONS podía ser interpretado por los miembros de las jefaturas locales como una manifestación en contra de la dictadura e incluso como un peligro. Por supuesto, en los municipios y, sobre todo, los más pequeños, tenían mucha influencia las rencillas personales o familiares que pudiera haber o que se arrastraban de épocas anteriores. En todo caso, este tema se tratará con más detalle en el próximo capítulo.

Así como es importante conocer las causas para afiliarse a Falange, también es interesante aproximarse a las razones por las cuales los miembros de FET-JONS se daban de baja. Sin embargo, esta cuestión presenta varios problemas respecto

224. CALVO VICENTE, Cándida, “El concepto de consenso y su aplicación al estudio del régimen fascista”, *Spagna Contemporanea*, n° 7 1995, pp. 141-158, y SANZ HOYA, Julián, *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria: instituciones, personal político y apoyos sociales (1937-1951)*, op. cit., pp. 234-235.

225. MOLINERO, Carme, “¿Memoria de la represión o memoria del franquismo?”, en JULIÁ, Santos (dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 219-246.

a la documentación: los datos concretos sobre las bajas que sean suficientes como para permitir llegar a una conclusión o acercarse a ella solo se han encontrado en las fuentes primarias de **Cortes de Pallás** y **Manises**. En cuanto a **Alboraiá**, **Tous** y **Tuéjar**, sí hay referencias sobre algunas bajas y preguntas de la Jefatura Local a la Provincial respecto a cómo proceder en algunas ocasiones, pero no hay información numérica que permita tenerlas en cuenta. Aun así, en el caso de **Cortes de Pallás**, en que los datos de las bajas están indicados en el Libro de Afiliados, en la mayoría de las ocasiones, aunque se indica la causa, no está anotada la fecha, por lo que es en lo último en lo que se va a centrar el gráfico correspondiente. Respecto a **Manises**, se han podido conocer las bajas consignadas por la Jefatura Local de ese municipio a partir del Libro de Altas y Bajas⁽²²⁶⁾ que comprende de 1949 a 1950.

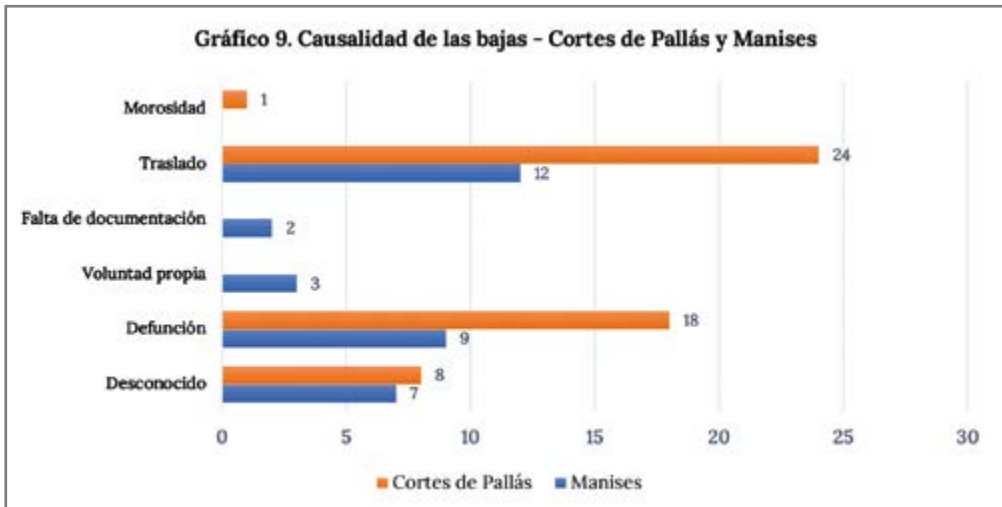


Gráfico 9. Causalidad de las bajas - Cortes de Pallás y Manises. Elaboración propia a partir de: AMCP, Libro de Afiliados de FET y de las JONS de Cortes de Pallás, 1938-1968, y AMA, Sign. 1724-398, Libro de altas y bajas (1949-1950).

Tal y como se puede observar en este gráfico, la causa más repetida es el traslado sobre todo a València, aunque los destinos eran muy diversos. El movimiento de población a otros núcleos, generalmente de carácter urbano, podría deberse a que no había trabajo en sus lugares de nacimiento y, por ello, debían migrar para encontrarlo⁽²²⁷⁾. La defunción también es una de las razones más relevantes respecto a las bajas, seguida por aquellos casos en los que no se indican las circunstancias por las cuales los afiliados dejaron de pertenecer al Movimiento. Aparte de estas razones, hay diferencias visibles en el gráfico respecto a ambos municipios. En

226. AMA, Sign. 1724-398, Libro de Altas y Bajas (1949-1950).

227. Llama la atención los números de bajas en Manises respecto a este dato, puesto que la industria cerámica atrajo a mucha migración a ese municipio y quizá el abandono de esta localidad se incrementó en algún momento de crisis de esta industria.

el caso de **Manises**, se conocen dos bajas debido a que los afiliados respectivos no habían presentado sus hojas de depuración ⁽²²⁸⁾, lo que conllevaba la expulsión de FET-JONS, mientras que en otros tres casos las bajas habrían sido voluntarias. Del mismo modo, en 1956, en **Alboraia**, hubo cuatro falangistas que también solicitaron la baja voluntaria de la Organización, sin especificar por qué ⁽²²⁹⁾. En **Cortes de Pallás**, se indica un caso en el que se había expulsado a un afiliado por moroso, al no pagar su cuota correspondiente.

Las bajas por morosidad estaban más presentes de lo que se muestra en el gráfico: a pesar de no tener datos suficientes como para poder representarlos, sí hay constancia de afiliados que fueron expulsados por esta causa en **Tous** y **Alboraia**. En **Tous**, en 1947, se anotaba que dos afiliados habían causado baja por morosos ⁽²³⁰⁾, lo cual debió repetirse en 1957 ⁽²³¹⁾, cuando la Jefatura Local propuso a la Jefatura Provincial cuatro bajas más por la misma razón. Siguiendo esta línea, el Consejo Local de **Alboraia** señalaba en 1957 que había recibos pendientes de pago de tres falangistas que no habían abonado su cuota por haber pedido la baja de Falange, pero que, según apuntaban los consejeros, debían pagarla igualmente, como indicaba el reglamento. Así mismo, en 1962 este Consejo Local también pidió a la Jefatura Provincial que se diera de baja a dos morosos que no había pagado sus cuotas desde 1958 ⁽²³²⁾. Dejar de pagar las cuotas era una forma más sencilla de que una persona se desvinculara del Movimiento sin ser señalado como desafecto, por lo cual era una práctica utilizada muchas veces por los afiliados para no tener que solicitar la baja voluntaria ni dar explicaciones que pudieran repercutir en su imagen respecto a las autoridades locales. A pesar de esto, también habría afiliados que no pudieran permitirse económicamente pagar las cuotas mensuales, aunque el resultado era el mismo: la baja en la organización ⁽²³³⁾.

2.2. Los hombres de Falange: su perfil socioeconómico

Para trazar el perfil socioeconómico de la afiliación falangista en los distintos municipios de la investigación, se va a tener en cuenta dos aspectos principales: en primer lugar, las profesiones de los falangistas, que se han podido conocer a través de las fuentes primarias en todos los casos menos en el de **Manises**; en segundo lugar, también las cuotas que debían pagar y que estaban reguladas a partir de su nivel adquisitivo, como se explicará más adelante. Respecto a las cuotas, sí se tienen

228. En el gráfico están indicados como bajas por “falta de documentación”.

229. Archivo Municipal de **Alboraia**, Sign. A-2021/000. Libro de actas del Consejo Local del Movimiento. 1953-1957.

230. Archivo Municipal de **Tous**, Unidad 387, Libro registro de salida de documentos (1941-1968).

231. *Ibid.*

232. Archivo Municipal de **Alboraia**, Sign. 2032-97. Acta del Consejo Local del Movimiento de **Alboraia**, 19-5-1962.

233. SANZ HOYA, Julián, *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria: instituciones, personal político y apoyos sociales* (1937-1951), op. cit., pp. 234-235.

datos de las correspondientes a cada municipio. Las profesiones de los afiliados de FET-JONS se van a dividir en tres categorías, siguiendo el modelo de Miguel Ángel del Arco Blanco⁽²³⁴⁾, para facilitar su estudio. Las tres categorías son: el sector primario, que incluye aquellas profesiones relacionadas con el trabajo de la tierra, tales como labradores, jornaleros o propietarios y ganaderos; los funcionarios, grupo en el cual se engloban profesionales o empleados más modestos como maestros nacionales, administrativos, empleados del Ayuntamiento, etc.; finalmente, se sitúa el comercio y la industria, estando en este apartado aquellos con oficios relacionados con lo anterior, tales como comerciantes, industriales y personas especializadas en trabajos concretos como carpinteros, transportistas, electricistas, estanqueros, panaderos, pintores, sastres, mecánicos, etc. Además de estas tres categorías principales, debido a la información de las fuentes primarias, en algunos casos se ha indicado un apartado de “otros” y desconocido, dependiendo del municipio.

Los datos representados en los gráficos siguientes se han obtenido a partir de diferentes documentos: en el caso de **Alboraia**, pertenecen al Libro Registro de Solicitudes de Ingreso⁽²³⁵⁾, ya mencionado anteriormente. A pesar de que no es el libro que indique precisamente los militantes y adheridos, en la mayoría de los casos sí hay constancia de que estos solicitantes fueron aceptados e ingresaron en FET-JONS. En todo caso, sigue siendo útil para mostrar el perfil de quienes querían formar parte del partido único. La información respecto a los afiliados de **Cortes de Pallás** corresponde al Libro de Militantes y Adheridos⁽²³⁶⁾, donde sí estaban anotados todos aquellos que habían pasado a pertenecer al Movimiento entre 1939-1940. Respecto a **Tous**, los oficios de los falangistas se reflejan en las fichas de altas y bajas⁽²³⁷⁾, si bien hay algunos casos desconocidos. Por último, las diversas profesiones de los falangistas de **Tuéjar** están indicadas en una relación nominal de afiliados enviada desde la Jefatura Local a la Provincial en febrero de 1952⁽²³⁸⁾.

234. DEL ARCO BLANCO, Miguel Á., “Hombres nuevos.” El personal político del primer franquismo en el mundo rural del suroeste español (1936-1951), *Ayer*, 2007, n° 65, pp. 237-267.

235. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. A-2020/000, Libro Registro Solicitudes de Ingreso, 1939-1943.

236. AMCP, Libro de Militantes y Adheridos de la FET y de las JONS de Cortes de Pallás, 1939-1940.

En este apartado sobre la afiliación falangista de este pueblo, tanto de la rama masculina como del Frente de Juventudes, se sigue el siguiente estudio:

FUSTER SERRANO, Aurora, “La militancia y los cuadros de FET-JONS en un municipio rural valenciano: Cortes de Pallás”, *Saetabi. Revista de la Facultat de Geografia i Història*, 71, 2021, pp. 207-232.

237. Archivo Municipal de Tous, Altas y bajas de Falange Española, s.d. (Unidad 381).

238. Archivo del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universitat de València, Fondo de Falange Local de Tuéjar, Relación nominal de afiliados, 1952.



Gráfico 10. Categorías profesionales - Alboraiá. Elaboración propia a partir de: Archivo Municipal de Alboraiá, Sign. A-2020/000, Libro registro de solicitudes de ingreso (1939-1943).

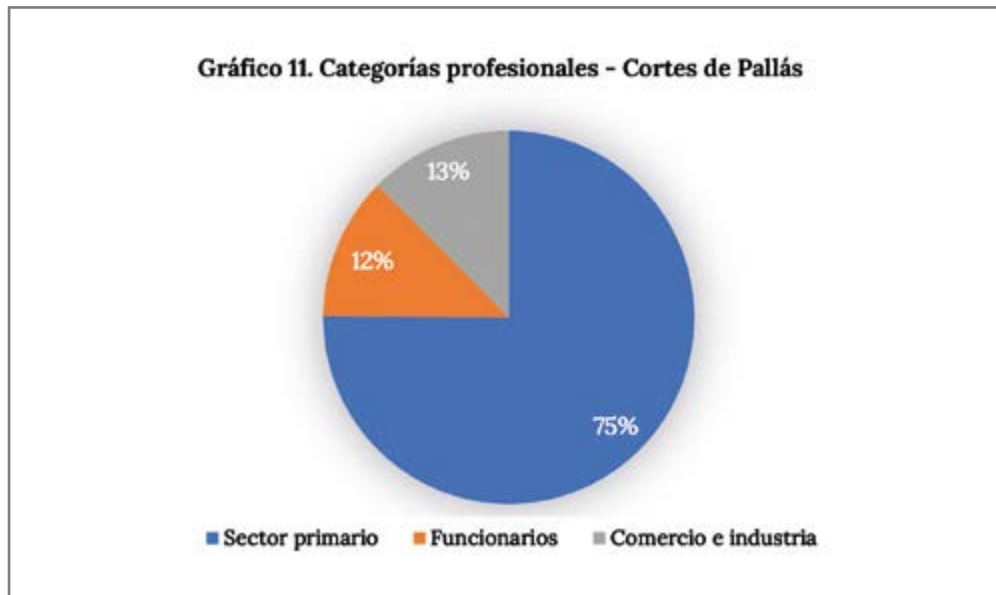


Gráfico 11. Categorías profesionales - Cortes de Pallás. Elaboración propia a partir de: AMCP, Libro de Militantes y Adheridos de FET y de las JONS de Cortes de Pallás, 1939-1940.

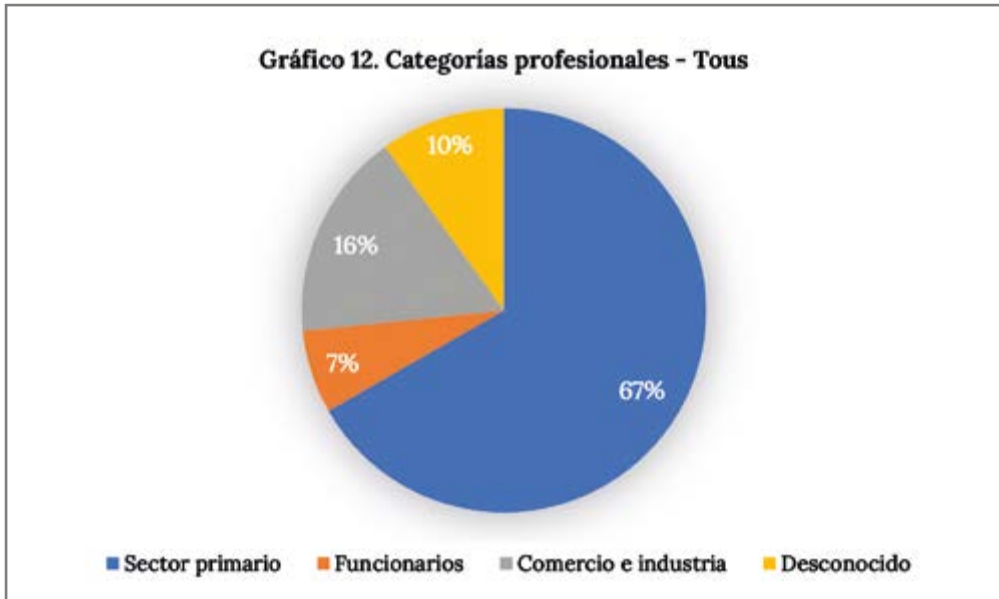


Gráfico 12. Categorías profesionales - Tous. Elaboración propia a partir de: Archivo Municipal de Tous, Unidad 381, Altas y bajas de Falange Española. Fichas s/d.

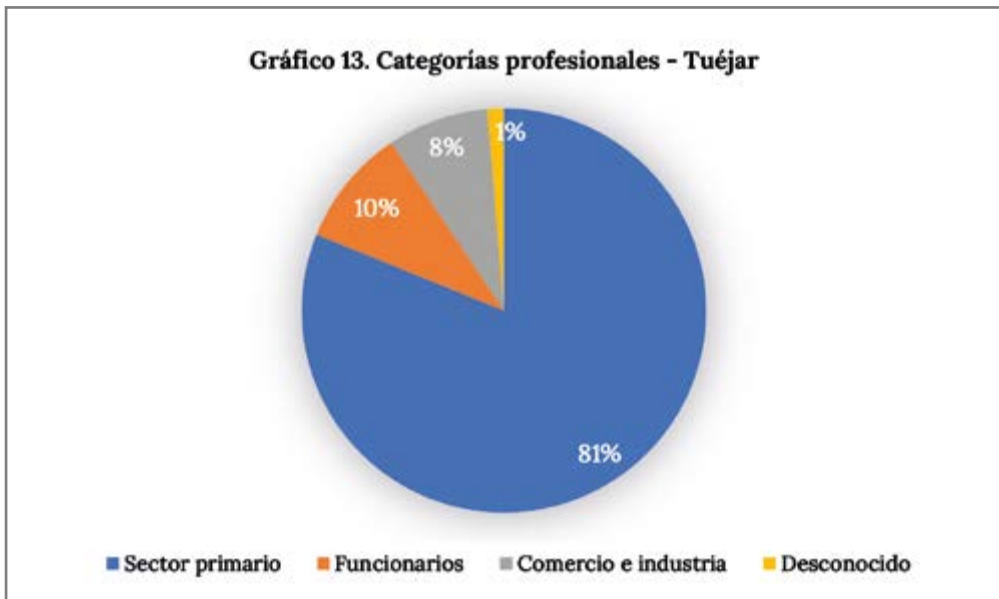


Gráfico 13. Categorías profesionales - Tuéjar. Elaboración propia a partir de: Archivo del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universitat de València, Fondo de la Falange de Tuéjar, Correspondencia dentro del Libro de Afiliados, relación nominal de afiliados, 1952.

Teniendo en cuenta los gráficos, en todos los municipios del estudio el sector primario es el más destacado, por lo que se evidencia la importancia que tenían los trabajos ligados a la tierra (jornaleros, labradores, agricultores, etc.). Los porcentajes más altos respecto a este sector son los de **Tuéjar**, con un 81,08% y los de **Cortes de Pallás**, con un 75% de afiliados que trabajaban la tierra. En **Tous** y **Alboraia**, sobre todo, las profesiones estaban más diversificadas: en Tous un 66,66% de los afiliados desempeñaban un oficio relacionado con el sector primario, porcentaje que en el caso de Alboraia bajaba hasta un 48,97%, lejos ya de las cifras de los municipios anteriormente nombrados.

La siguiente categoría profesional con más porcentaje de afiliados en los municipios estudiados es la del comercio e industria, menos en Tuéjar, donde es superada por los funcionarios. Dentro de este grupo hay variedad de oficios: carpinteros, comerciantes, industriales, pintores, electricistas, peluqueros y barberos, sastres, panaderos, chapistas, mecánicos, transportistas y chóferes, etc. El municipio con más representación del sector secundario entre la afiliación es **Alboraia**, con un 32,65% y el que menos, **Tuéjar**, con un 8,1%.

En tercer lugar, nuevamente a excepción del caso de Tuéjar, los funcionarios son los menos representados en la afiliación falangista. Dentro de esta categoría encontramos a médicos, practicantes, administrativos, empleados, secretarios del Ayuntamiento, veterinarios, etc. En **Cortes de Pallás** un 12% de los falangistas trabajaban en oficios de este sector y en **Tuéjar** un 9,45%, mientras que el menor porcentaje corresponde a **Alboraia**, con un 5,30%.

Finalmente, en **Alboraia** se ha añadido la categoría de “otros”, debido a que había profesiones que no encajaban en los grupos anteriores. Están conformados por: ocho estudiantes, el sacristán de la localidad, un viajante y un desempleado. Por último, los afiliados con oficio desconocido son más numerosos en **Tous**, con un 10% del total, seguido por un 8,57% en **Alboraia** y un 1,3% en **Tuéjar**, sin haber ninguno en **Cortes de Pallás**.

Como se ha mencionado anteriormente, otra de las cuestiones a tener en cuenta para determinar el perfil socioeconómico de los afiliados a Falange son las cuotas que debían pagar. La determinación de las cuotas que se asignaban a cada afiliado estaba directamente relacionada con las cédulas de identificación personal de los españoles ⁽²³⁹⁾, divididas en categorías según la renta anual de la población. Por esa razón, la aportación que realizaba cada falangista variaba según sus ingresos. Así pues, las cuotas son una representación de la situación económica de los afiliados a FET-JONS y, a través de ellas, se puede hacer una aproximación a su nivel de vida.

239. PAREJO, José A., LAZO, Alfonso, “La militancia falangista en el suroeste español. Sevilla”, *Ayer*, n° 52, 2003, pp. 237-253.

El 1 de enero de 1939 entró en vigor el “nuevo régimen de cuotas de carácter progresivo”⁽²⁴⁰⁾, basadas en la clase de cédula de cada falangista a partir de una escala, que se dividía en secciones: una masculina, una para la Sección Femenina y otra para las Organizaciones Juveniles. La correspondiente a la sección masculina se comprende en la tabla siguiente:

Tabla 1. Clase de cédulas y cuotas correspondientes (1939)	
Clase de cédula	Cuota (pts.)
16ª, 15ª, 14ª, 13ª y 12ª	1,00
11ª y 10ª	2,50
9ª y 8ª	5,00
7ª y 6ª	10,00
5ª y 4ª	20,00
3ª, 2ª y 1ª	50,00

Tabla 1. Elaboración propia a partir del Boletín del Movimiento no38. Información consultada en el ARV.

La aplicación de las cuotas se debía cumplir por todos los afiliados, tanto militantes como adheridos, si bien cabe destacar que había también un “régimen de exención” de carácter temporal para el que había que realizar una solicitud. Para pedirlo, los interesados debían demostrar tener problemas económicos que fueran un impedimento para pagar las cuotas, dentro de una de estas causas: ser desempleado, estar en servicio militar o ser bien huérfano, bien viuda de guerra o de asesinados por las “hordas marxistas”.

En 1940 se volvió a regular el régimen de cuotas con una nueva escala, que esta vez era proporcional a los ingresos de todo concepto de los afiliados⁽²⁴¹⁾. Así, la escala de cuotas quedaba de la siguiente forma:

Tabla 2. Régimen de cuotas (1940)	
Ingresos (anuales)	Cuota (Ptas.)
Hasta 4.000	1
De 4.001 a 5.000	2
De 5.001 a 6.000	3
De 6.001 a 8.000	4
De 8.001 a 10.000	5
De 59.001 a 60.000	50

Tabla 2. Elaboración propia a partir del Boletín del Movimiento no92. Información consultada en el ARV.

240. ARV, Boletín del Movimiento, nº 38, 1-12-1938, pp. 498.

241. ARV, Boletín del Movimiento, nº 92, 15-06-1940, pp. 950-952.

El Falangismo Local Valenciano

En el caso de las poblaciones con menos de 1.000 habitantes, se ampliaba la escala con una cuota inferior de 0'50 ptas., para aquellos afiliados cuyos ingresos totales no superasen las 3.000 ptas. anuales.

Teniendo en cuenta estas escalas, se van a analizar las cuotas correspondientes a los falangistas de cada municipio de la investigación.

Tabla 3. Cuotas de Alboraiá (1939-1965)				
Cuotas	Nº afiliados		Porcentaje	
	1939-1952	1965	1939-1952	1965
0'50 ptas.	2	---	0,52%	---
1 ptas.	22	89	22,91%	66,41%
2 ptas.	33	27	34,37%	20,15%
3 ptas.	---	5	---	3,73%
4 ptas.	---	1	---	0,75%
5 ptas.	1	10	1,04%	7,46%
6 ptas.	---	1	---	0,75%
Desconocido	38	---	39,58%	---

Tabla 3. Elaboración propia a partir de la documentación el Archivo Municipal de Alboraiá, Sign. A- 2019/000, Libro Registro de Afiliados (1939-1952) y Relación nominal de afiliados (1965)

Tabla 4. Cuotas de Cortes de Pallás (1939-1968)		
Cuotas	Nº afiliados	Porcentaje
1 ptas.	74	91,30%
1,5 ptas.	2	2,46%
2 ptas.	4	4,93%
5 ptas.	1	1,23%

Tabla 4. Elaboración propia a partir del AMCP, Libro de Afiliados de la Falange Local de Cortes de Pallás (1938-1968).

Tabla 5. Cuotas de Manises (1939-1965)						
Cuotas	Nº afiliados			Porcentaje		
	1939	1960	1965	1939	1960	1965
1 ptas.	50	126	138	39,68%	83,44%	84,14%
2 ptas.	38	18	21	30,15%	11,92%	12,80%
3 ptas.	24	5	4	19,04%	3,31%	2,42%
4 ptas.	3	---	---	2,38%	---	---
5 ptas.	10	2	1	7,93%	1,32%	0,60%
10 ptas.	1	---	---	0,79%	---	---

Tabla 5. Elaboración propia a partir del AMA, Sign. 1695-185, Relación nominal de personas que mandaron hojas de depuración y cuotas, 1939; Sign. 1757-853, Relación de afiliados y cuotas, 1960; Sign. 1752-369, Relación de afiliados y cuotas mensuales, 1965.

Tabla 6. Cuotas de Tous (1939-1969)		
Cuotas Tous	Nº afiliados	Porcentaje
1 ptas.	20	47,61%
2 ptas.	2	4,76%
5 ptas.	7	16,66%
Desconocido	13	30,95%

Tabla 6. Elaboración propia a partir del Archivo Municipal de Tous, Unidad 381, Altas y bajas de Falange Española, Fichas s/d. Fichero general de altas (1939-1969).

Tabla 7. Cuotas de Tuéjar (1939-1952)		
Cuotas Tuéjar	Nº afiliados	Porcentaje
1 ptas.	25	100%

Tabla 7. Elaboración propia a partir de: Archivo del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universitat de València, Fondo de la Falange Local de Tuéjar, Libro de Afiliados (1939-1952).

Observando las tablas y teniendo en cuenta la mayor diversidad en **Alboraiá** o **Manises**, se puede considerar que la mayoría de los afiliados solo podían pagar 1 ptas. al mes para cumplir con sus obligaciones económicas como falangistas. Esto quiere decir que su cédula, de acuerdo con las normas de 1939, estaba entre la 12ª y la 16ª, lo que les situaba entre las clases económicamente más bajas y menos pudientes. Entre los afiliados que tenían asignada esta cuota encontramos, sobre todo, a aquellos con trabajos relacionados con la tierra (jornaleros, labradores, agricultores, etc.), aunque también hay cierta diversidad: carpinteros, maestros nacionales, albañiles, herreros, etc. En todo caso, eran personas con un nivel de vida humilde ya que, según los parámetros establecidos en 1940 para el cobro de cuotas, ingresaban menos de 4.001 ptas. anuales.

Esto no quiere decir que no hubiera afiliados con más capacidad económica, puesto que había quienes podían pagar de 2 a 5 ptas., e incluso 10 en un caso concreto. Estas personas, sobre todo quienes se podían permitir las cuotas de 4 ptas. en adelante, eran aquellos con un nivel de vida más alto y, por tanto, una situación socioeconómica más holgada. Entre ellos, se encuentran falangistas con oficios como administradores o en relación con el comercio e industria, aunque también cabe destacar que, en el caso de **Tous**, de los siete que pagaban 5 ptas., tres eran labradores y también había entre ellos agricultores y jornaleros, e incluso un babero, por lo que, o bien procedían de una familia acomodada, o realmente sacaban mucha rentabilidad en sus trabajos.

Ciertamente, el oficio en concreto no tiene por qué ser un marcador inamovible de la clase socioeconómica de los falangistas, como se demuestra en el caso de Tous, pero sí que es más común encontrar que aquellos con trabajos relacionados con la tierra

o pequeños comercios eran los que tenían asignadas las cuotas más bajas. En suma, aunque la diversidad económica está presente y hay representación de una clase socioeconómica más cómoda, es evidente que entre los afiliados a Falange eran una mayoría quienes pasaban dificultades y respondían a una vida más modesta.

2.3. El Frente de Juventudes: las nuevas generaciones de falangistas

Las Organizaciones Juveniles, como se denominó a esta delegación hasta 1940, cuando pasó a ser nombrada como “Frente de Juventudes”, era una sección dentro del falangismo, destinada por parte del régimen al encuadramiento y movilización de la juventud en los principios e ideales de la dictadura franquista⁽²⁴²⁾. Normalmente, esta organización se creó tras el asentamiento de las jefaturas locales en 1939, bajo el nombre de Organización Juvenil y el propósito de conseguir que todos los jóvenes de los municipios se afiliaran y así formarlos dentro de los ideales del Movimiento. En 1940, se asentaron las bases de esta delegación, que pasó a llamarse Frente de Juventudes y que posteriormente, en 1961, volvió a cambiar su denominación por Organización Juvenil Española⁽²⁴³⁾, incluyendo en este último año algunos ligeros cambios a nivel doctrinal. Los jóvenes que se afiliaban en el Frente de Juventudes ingresaban, según su edad, en una de las tres categorías siguientes: *pelayos*, de 7 a 10 años; *flechas*, de 10 a 15 años o *cadetes*, de 15 a 18 años. Tras cumplir los 21 años podían pasar finalmente a Falange, para lo cual se realizaba una vez al año un acto en aquellas localidades donde había bastantes componentes de esta organización juvenil.

En este apartado, el propósito es hacer una aproximación a la afiliación del Frente de Juventudes y su perfil socioeconómico, lo cual resulta complicado debido a que los datos al respecto son muy escasos en algunos de los municipios de la investigación. En todo caso, para llevar a cabo este propósito, se van a utilizar diferentes documentos que en ocasiones no corresponden con los de los demás municipios, pero que es lo más adecuado para hacer un acercamiento a la cuestión. Por ello, se van a tener en cuenta diferentes parámetros: el número de afiliados y sus edades, incluyendo la división de estos jóvenes en Centros de Trabajo, Centros de Enseñanza y las Falanges Juveniles de Franco y las cuotas que debían pagar.

Así, las fuentes primarias de **Cortes de Pallás** proporcionan una información muy útil. Su *Lista de afiliados del Frente de Juventudes (1939-1948)*⁽²⁴⁴⁾ señala parámetros muy útiles: el número de afiliados, su edad y la cuota que pagaba cada uno de ellos.

242. Para más información, véase: SÁEZ MARÍN, Juan, *El Frente de Juventudes: política de juventud en la España de la posguerra (1937-1960)*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 1988.

243. CLARÀ, Josep, “El Frente de Juventudes a Girona”, *Revista de Girona*, n° 153, 1992, pp. 70-75.

244. AMCP, *Lista de afiliados del Frente de Juventudes de Cortes de Pallás, 1939-1948*.

En el resto de los municipios, no se ha encontrado esta información, pero sí otros datos interesantes. Para conocer la situación de los jóvenes de **Alboraia**, se ha partido de una relación de afiliados a la O.J.E.⁽²⁴⁵⁾ sin fecha, pero que por esa misma denominación de la organización seguramente sea de la década de 1960; una relación de hijos de los afiliados al partido único, también sin fecha, pero que parece ser, así mismo, de los sesenta, y listas varias de reuniones “culturales” y de jóvenes a quienes pensaban que podían captar. Sobre **Manises**, la información se ha podido conocer a través de los estadillos mensuales (1944-1950)⁽²⁴⁶⁾, así como alguna expulsión y las razones aducidas para ello. Finalmente, a pesar de que no se tiene datos al respecto de **Tuéjar**, sí los hay de **Tous**, municipio para el que contamos con el número de afiliados al Frente de Juventudes a través de los partes mensuales, dividido en las Falanges Juveniles de Franco y los Centros de Enseñanza⁽²⁴⁷⁾ y en un informe de la situación, que arroja algo de información como se verá a continuación.

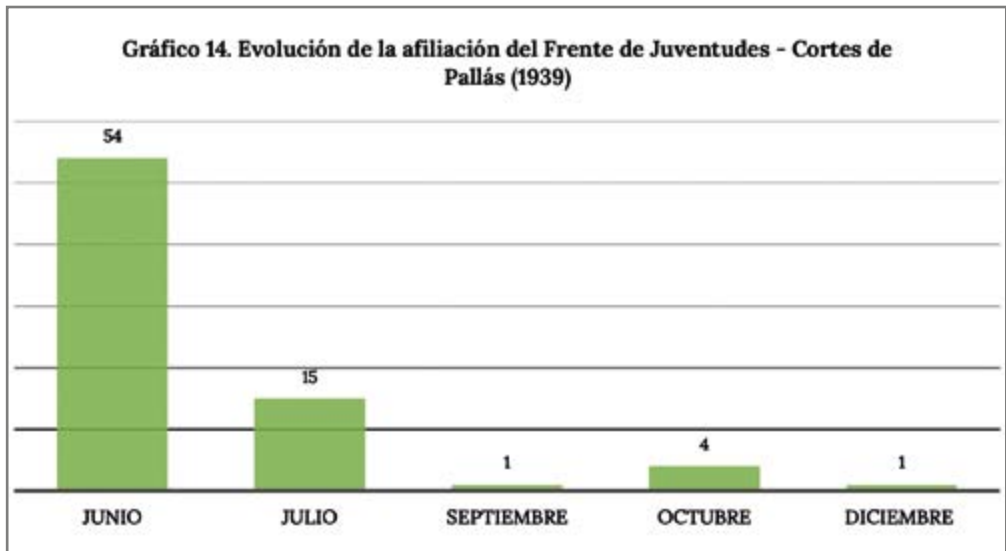


Gráfico 14. Evolución de la afiliación del Frente de Juventudes - Cortes de Pallás (1939). Elaboración propia a partir de: AMCP, Lista de afiliados del Frente de Juventudes de Cortes de Pallás, 1939-1948.

245. La documentación relativa al Frente de Juventudes de Alboraia utilizada en este apartado es la siguiente: Archivo Municipal de Alboraia, Sign. 2034-47, Relación de afiliados O.J.E. (s.a.), Sign. 2034-45 a 2034-46, Relación de jóvenes que podían colaborar para las papeletas de las reuniones culturales para jóvenes (1963), Relación de afiliados O.J.E. (1965-1966).

246. La documentación sobre el Frente de Juventudes de Manises usada para este apartado es la siguiente: AMA, Sign. 1754-360 a 1754-370, Estadillos mensuales (1944-1950), Sign. 1755-089 a 1755-092, Correspondencia de la Organización Juvenil de la Delegación Local de Manises (1940-1946).

247. La documentación sobre el Frente de Juventudes de Tous usada para este apartado es la siguiente: Archivo Municipal de Tous, Unidad 381, Reuniones y partes mensuales 1951-1960, Unidad 379, Correspondencia. Salidas. 1945-1971.

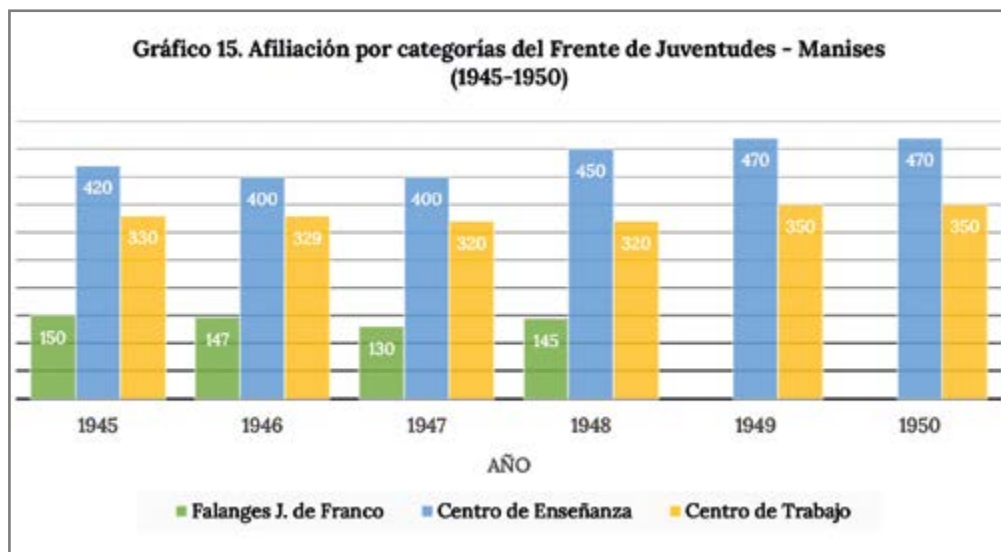


Gráfico 15. Afiliación por categorías del Frente de Juventudes - Manises (1945-1950). Elaboración propia a partir de: AMA, Sign. 1754-360 a -370. Estadillos mensuales 1944-1959.

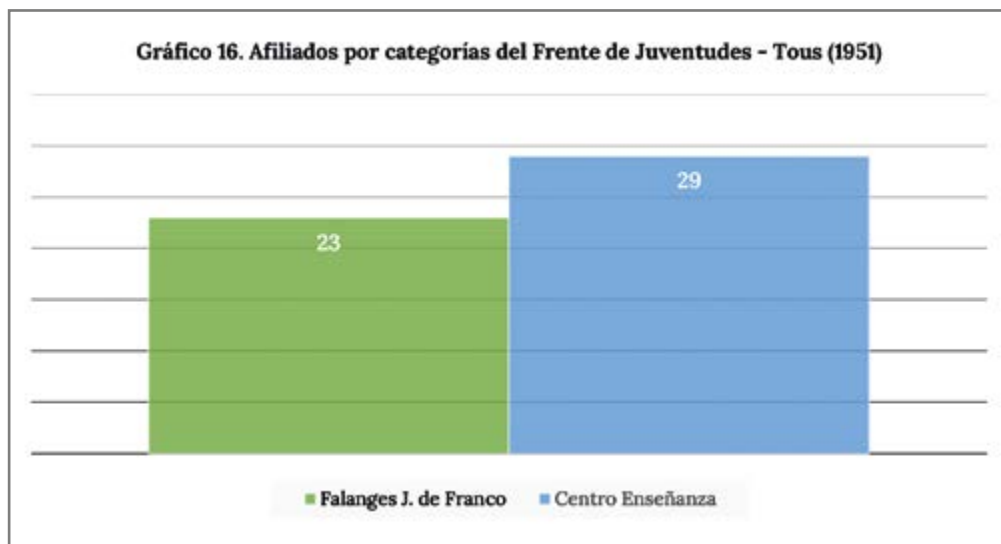


Gráfico 16. Afiliados por categorías del Frente de Juventudes (1951). Elaboración propia a partir de: Archivo Municipal de Tous, Unidad 381, Reuniones y partes mensuales, 1951-1960.

Como se puede observar en los gráficos, el referido a la afiliación del Frente de Juventudes de **Cortes de Pallás**, solo comprende las altas en 1939 por meses, debido a que en la documentación no hay constancia de ingresos posteriores. En este sentido, este gráfico difiere de los dos siguientes, en los cuales los jóvenes falangistas estaban

divididos en categorías: las Falanges Juveniles de Franco, el Centro de Enseñanza y, en Manises, también en el Centro de Trabajo. Así pues, en Cortes de Pallás, los afiliados a la organización juvenil eran 75 en total, siendo en el mes de junio de 1939 cuando más altas se realizaron con 54 ingresos, seguidos de 15 en julio que bajarían drásticamente después.

La juventud falangista de **Manises**, tal como se observa, era mucho más numerosa, rondando un total de 900 afiliados, aunque al tener solo las cifras no se sabe con certeza si algunos de esos jóvenes estaban en dos categorías a la misma vez o si había errores. En todo caso, de 1945 a 1950 las fluctuaciones fueron mínimas, manteniéndose aquellos pertenecientes a las Falanges Juveniles de Franco en números de 130-150 afiliados, superadas claramente por aquellos que asistían a los Centros de Enseñanza, cuyo mínimo era de 400 y su máximo de 470. Así mismo, quienes acudían a los Centros de Trabajo también eran numerosos: sus cifras oscilaban entre los 320 y los 350 jóvenes, cifra esta última alcanzada en 1949 y 1950. Mientras las Falanges Juveniles de Franco empezaron con 150 afiliados y un ligero descenso les hizo quedarse en 145 en 1948, los Centros de Estudio y de Trabajo crecieron a lo largo de los cinco años representados en el gráfico.

En el caso de **Tous**, solo se conoce el número de afiliados al Frente de Juventudes a partir de un parte mensual de 1951, en el que se indica que los pertenecientes a las Falanges Juveniles de Franco eran 23 y aquellos que acudían al Centro de Enseñanza, 29. En total, eran 52 jóvenes que estaban encuadrados en la organización juvenil. Aunque no hay más datos al respecto, sí se conoce que, en 1955, el jefe local de Tous informaba a la Jefatura Provincial de que todos los hijos mayores de 10 años de los afiliados a FET-JONS, excepto dos, pertenecían a las Falanges Juveniles de Franco.

En la Circular nº 306, recibida en 1955 por la delegación del Frente de Juventudes en **Alboraia**, se especificaban varios puntos que debían ser contestados por las jefaturas locales, el primero de ellos cuestionando si los militantes de la Falange Local habían afiliado a sus hijos mayores de 10 años a las Falanges Juveniles de Franco. En **Tous**, como ya se ha señalado, en noviembre de ese mismo año ya lo habían cumplido todos menos dos y, el **Alboraia**, en octubre, se volvió a recordar en una reunión y quienes no lo habían cumplido prometieron hacerlo en breve⁽²⁴⁸⁾. En una relación de la Jefatura Local de **Alboraia** (no datada, pero que parece de la década de los sesenta), se remitían los nombres y edades de aquellos jóvenes, hijos de afiliados al Movimiento, entre 10 y 21 años, que pertenecían a la organización juvenil, siendo un total de 35. A pesar

248. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. 2034-29, Informe acerca de la situación de la Delegación Local del Frente de Juventudes, especificando los puntos señalados en la Circular nº 306, 1955.

de que no se tiene mucha información sobre los jóvenes falangistas de este pueblo, en una relación de afiliados a la O.J.E. que parece ser de la década de 1960 por la denominación que le daban a la organización, el total de jóvenes era de 44, pero no se daba más información aparte de sus nombres, apellidos y domicilio. Entre estos 44 jóvenes se encontraban los 35 que eran hijos de afiliados a FET y de las JONS.

La captación de jóvenes para formarlos en los ideales del falangismo e introducirlos en el mecanismo del partido único y, en definitiva, del régimen franquista, además de pasar por los hijos de los que ya estaban afiliados en FET-JONS, se intentaba conseguir de otras formas que se dieran de alta también los “hijos de los demás vecinos”⁽²⁴⁹⁾. En Alboraiá, por ejemplo, en los años sesenta, se celebraban reuniones “culturales” para jóvenes, y se invitaba a todos los del municipio. Estas reuniones se dividían por edades y tenemos constancia de que se llevaban a cabo muchas para chicos de 16 a 21 años y también que las chicas iban por separado. En esas reuniones, además, se separaba, por un lado, a los jóvenes que habitaban en el casco de la población y a los de la huerta. Las listas realizadas por el jefe local en la década de 1960 son tan variadas como interesantes: sumado a las de los jóvenes para reuniones “culturales”, también había una de jóvenes que iban a ayudar a la Falange Local a formar intelectual y físicamente a la juventud, tanto chicos como chicas; aquellos que colaboraban para repartir las papeletas de las reuniones culturales e incluso una lista de – cuatro – jóvenes a los que se consideraba que “se podía invitar para que se afiliaran”. Del mismo modo, se tenía la intención de invitar a la O.J.E. a quienes destacaban por su asistencia a las reuniones “culturales”, para lo cual se consultaba antes al delegado local de Juventudes y a un equipo de jóvenes “de confianza”. Los invitados a formar parte de la organización, en este caso, eran 30.

En el curso de 1961-1962, el jefe local de **Alboraiá** incluso elaboró un “Plan para captar afiliados a la O.J.E.”, y dividió a los jóvenes en dos grupos según su edad: de 10 a 16 años y de 16 a 21. Para ambos casos, lo primero era hacer una lista de todos aquellos que comprendieran esas edades y dividirlos en los dos grupos, aunque para los más mayores, en vez de los datos personales, interesaba más saber el domicilio para invitarlos a las reuniones culturales. Los siguientes pasos también eran iguales:

“[...] - Reunir a los mandos del Frente de Juventudes y a dos militantes o a dos vecinos de absoluta confianza de cada calle, para saber qué tal son el padre y el hijo a quienes me voy a dirigir al igual que si el hijo pertenece ya a la OJE

249. Las siguientes menciones a la captación de afiliados para el Frente de Juventudes – O.J.E. de Alboraiá, pertenecen a: Archivo Municipal de Alboraiá, Sign. 2034-36, Plan a seguir de la OJE, 1964, Sign. 2034-46, Relación de afiliados a la O.J.E., 1965-1966, Sign. 2034-44, Relación de afiliados a la O.J.E., 1961, Sign. 2034-45, Relación de afiliados a la O.J.E., 1963, y Sign. 2034-44, Relación de afiliados a la O.J.E., 1961.

local (no invitaré a los jóvenes, cuya salud no les permite cumplir sus deberes de afiliado).

Los relacionados, no pertenecientes a la OJE local y que, a criterio de los reunidos sean dignos de pertenecer a la Organización, les enviaré las cartas que tenga preparadas a sus padres.

Para el domingo que les cite [...], procuraré que conmigo estén en el Ayuntamiento varios jóvenes de la OJE y afiliados al Movimiento, para que llenen las fichas, de los que deseen afiliarse.”⁽²⁵⁰⁾

Así pues, primero se pretendía llevar a cabo una investigación sobre los padres y los hijos en cuestión. En esta pesquisa tomaban parte, además de dos militantes, dos vecinos, lo que demuestra la importancia que para las autoridades locales tuvieron estos últimos a la hora de formarse una opinión sobre los demás. Es llamativo que, a pesar de trazar todo un “plan” para captar afiliados, se especifica que solo se invitaría a formar parte a aquellos que fueran dignos a partir de los criterios marcados (cuestión que solía mencionarse siempre) y, además, a quienes no gozasen de buena salud, se les dejaba fuera. En todo caso, no se indica posteriormente si tuvieron éxito en la captación de nuevos afiliados.

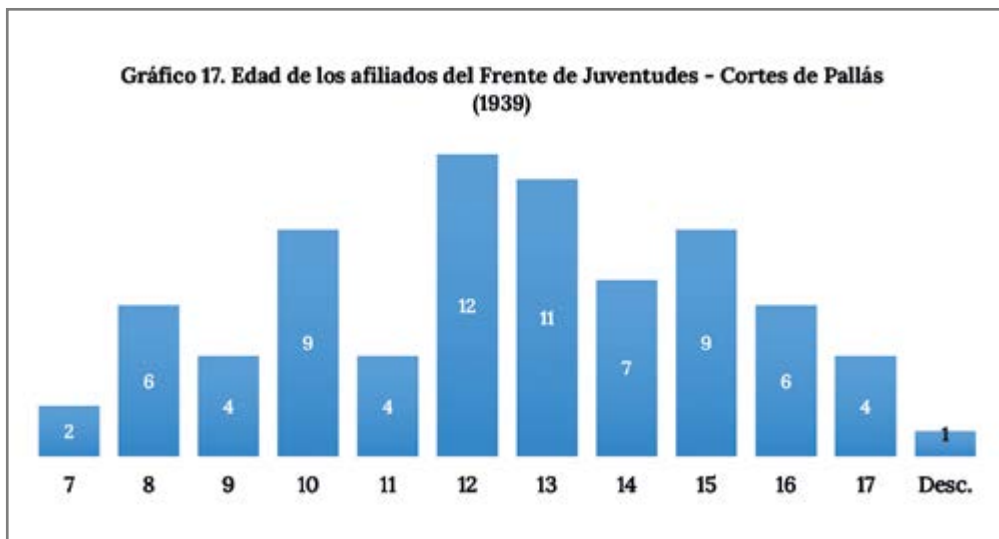


Gráfico 17. Edad de los afiliados del Frente de Juventudes - Cortes de Pallás (1939). Elaboración propia a partir de: AMCP, Lista de afiliados del Frente de Juventudes de Cortes de Pallás, 1939-1948.

250. Archivo Municipal de Alboraya, Sign. 2034-44, Relación de afiliados a la O.J.E., 1961.

Tal y como se ha mencionado al principio del apartado, según la edad de los jóvenes afiliados al Frente de Juventudes, podían pertenecer a tres categorías: *pelayos*, *flechas* o *cadetes*.

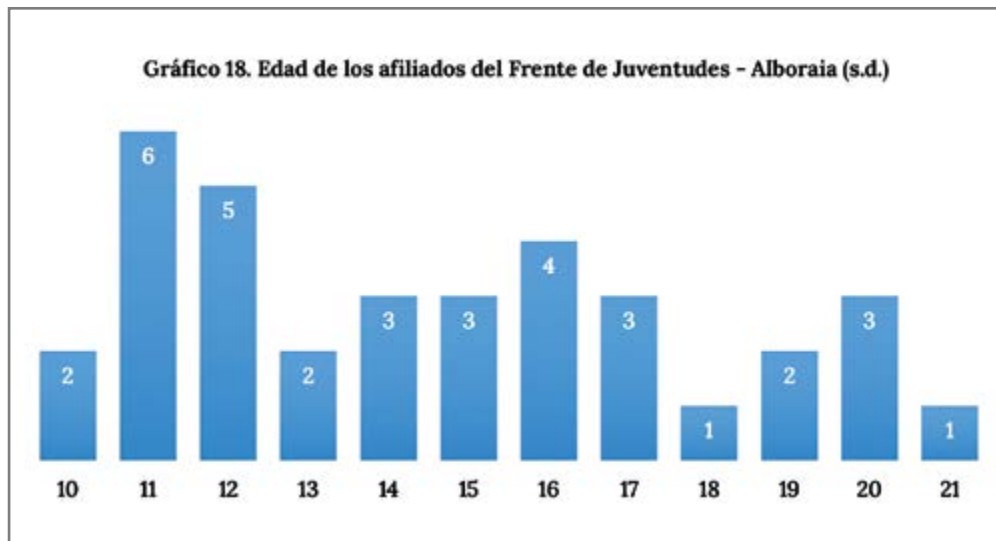


Gráfico 18. Edad de los afiliados del Frente de Juventudes - Alboraiá (s.d.) Elaboración propia a partir de: Archivo Municipal de Alboraiá, Sign. 2034-47. Relación de afiliados a la O.J.E., s.a.

Las edades de los afiliados al Frente de Juventudes de **Cortes de Pallás** y **Alboraiá** se han podido conocer a partir, en el primer caso, de la Lista de Afiliados al Frente de Juventudes de Cortes de Pallás (1939-1948), tal como se ha señalado anteriormente. Mientras, en el segundo caso, son los datos relacionados en la lista de los hijos de afiliados a FET-JONS de más de 10 años que pertenecían a la organización juvenil de Alboraiá. Debido a ello, solo se conocen las edades de esos 35 jóvenes que eran hijos de falangistas.

De acuerdo con los gráficos anteriores, había un mayor porcentaje de jóvenes de 11 a 13 años en ambos casos, pertenecientes a la categoría de *flechas*. Los jóvenes de **Cortes de Pallás** de las categorías de *pelayos* y *cadetes* también tuvieron una representación importante, mientras que los menos numerosos tenían edades comprendidas entre los siete y los once años. En **Alboraiá**, tras los *flechas*, destacan también los *cadetes*, habiendo menos jóvenes con edades de entre los 18 y 21 años.

Las razones por las cuales los jóvenes se afiliaban a la organización juvenil falangista no son, como en el caso de la rama masculina, fáciles de establecer. Pero en todo caso se considera que pueden ser diversas: sus padres pertenecían a FET-JONS (ya se ha comprobado que las mismas normas del partido único llegaron a dictarlo); su familia

era simpatizante del régimen franquista y, por tanto, querían formar a sus hijos en sus ideales y valores; tener acceso a las actividades de la organización juvenil (deportes, campamentos, etc.); por una cuestión de pasar desapercibidos y congraciarse con las autoridades locales e, incluso como se ha mencionado en el caso anterior, por miedo a represalias.

Respecto a la causa de las bajas, el factor de los padres también era muy importante, puesto que, si estos se trasladaban de municipio, lo que era una de las causas más comunes, sus hijos iban con ellos. Además de esto, cuando cumplían 21 años podían decidir si pasaban a Falange o se daban de baja de forma voluntaria, aunque también podían ser sancionados o expulsados de la organización por diferentes motivos. Resulta complicado conocer las circunstancias que llevaron a los afiliados a darse de baja del partido único, puesto que hay muy poca información al respecto en las fuentes primarias, donde en ocasiones se indica que había bajas, pero no el motivo ni el año.

En referencia a esto último, a partir de la documentación de **Manises** se puede poner como ejemplo tres casos de jóvenes del Frente de Juventudes y del delegado local de este servicio, que fueron sancionados o propuestos para expulsión entre los años 1940-1946. El delegado local fue cesado por “falta de celo y espíritu” en la organización juvenil⁽²⁵¹⁾. Por su parte, dos de los restantes fueron propuestos para sanción y baja del Movimiento por no haber asistido a las clases semanales de formación que ofrecía el Frente de Juventudes⁽²⁵²⁾ y, el último, por no haber obedecido las órdenes de sus jefes, por lo que fue arrestado⁽²⁵³⁾.

Otro factor a tener en cuenta para la aproximación a los afiliados del Frente de Juventudes en los municipios de la investigación son las cuotas que pagaban. Su pago había quedado regulado en 1938 de la siguiente forma:

Tabla 8. Cédulas y cuotas correspondientes del Frente de Juventudes (1938)	
Clase de cédula	Cuota (ptas.)
16ª, 15ª, 14ª, 13ª y 12ª	0,25
11ª y 10ª	0,50
9ª y 8ª	1,00
7ª y 6ª	2,00
5ª y 4ª	5,00
3ª, 2ª y 1ª	10,00

Tabla 8. Elaboración propia a partir de la información del AGA, Boletín del Movimiento no38. 1-1- 1938.

251. AMA, Sign. 1755-092, Correspondencia de la Organización Juvenil. Delegación Local de Manises. 1940-1946.

252. AMA, Sign. 1755-089 a 1755-090, *ibid*.

253. AMA, Sign. 1755-091, *ibid*.

La cuota asignada a cada joven dependía de la cédula que correspondiera a su padre o tutor. Como se puede observar, la cifra de cuotas ya parte de un número inferior que la de la sección masculina del partido. En junio de 1940, con el nuevo régimen de cuotas⁽²⁵⁴⁾, se fijaron en un 25% de la escala principal y sobre la base de los ingresos del cabeza de familia, en caso de que los afiliados no tuvieran una independencia económica por ingresos propios. La cuota mínima se establecía en 0,50 ptas., excepto en los pueblos con menos de 1.000 habitantes, donde para aquellos que tuvieran ingresos no superiores a las 3.000 ptas., se les asignaban 0'25 ptas. mensuales.

Como estos datos también son difíciles de conseguir, solo se ha encontrado información de la cantidad que pagaban los jóvenes de **Cortes de Pallás**, por lo que desconocemos la cifra que tenían asignada en el resto de los municipios.

Tabla 9. Cuotas de los afiliados del Frente de Juventudes de Cortes de Pallás		
Cuotas	Nº de afiliados	Porcentaje
0'25 ptas.	46	61,30%
0'30 ptas.	1	1,30%
0'50 ptas.	4	5,30%
1 ptas.	24	32%

Tabla 9. Elaboración propia a partir de: AMCP, Lista de afiliados del Frente de Juventudes de Cortes de Pallás, 1939-1948.

Como se puede observar en la tabla, la mayoría de los afiliados de Cortes de Pallás pagaban el mínimo estipulado: 0,25 ptas., a pesar de que también había un porcentaje muy elevado de quienes debían contribuir con 1 pta. Teniendo en cuenta que la cuota establecida para estos jóvenes correspondía a la renta de sus padres o tutores, se puede considerar que aquellos que podían pagar hasta 1 pta. pertenecían a familias más adineradas o con un estatus más cómodo en el pueblo. Sin embargo, sumando todo, eran muchos más los que tenían asignadas las cuotas más bajas.

En 1964, la delegación provincial de la Organización Juvenil Española (llamada así desde 1961) envió la Instrucción Técnica número general 1, sobre la clasificación y estructura de las delegaciones locales correspondientes. En la misma, la 4ª norma decía lo siguiente sobre las cuotas a pagar por los afiliados a la O.J.E.: todos aquellos afiliados a la organización debían abonar las cantidades asignadas por cada delegado local, pero estas no debían ser inferiores a las 5 ptas. para los *cadetes*, 2 ptas. para los *arqueros* y 1 ptas. para los *flechas*⁽²⁵⁵⁾. Siguiendo estas instrucciones, el "Plan a seguir" de la O.J.E. dictado por la Jefatura Local de Alboraiá en 1964, indicaba que uno de los puntos a realizar era cumplir con estas instrucciones de la delegación provincial

254. ARV, Boletín del Movimiento nº 92, 15-06-1940, pp. 950-952.

255. Archivo Municipal de Alboraiá, Sign. 2034-36, 1964.

de ese servicio e informar a todos los que quisieran continuar en la organización de que debían pagar la cuota mensual que les correspondiera. Con este nuevo régimen de cuotas aumentaban las cifras que se pedían a los jóvenes, lo que hace pensar que muchas familias no podrían pagarlas, sobre todo en el caso de los *cadetes*.

2.4. *Mujer y Falange: la Sección Femenina*

La rama femenina de Falange, denominada Sección Femenina, se creó en 1934 como una organización subordinada a Falange Española ⁽²⁵⁶⁾ y, sucesivamente, a FE-JONS y a FET-JONS, incorporando a sus filas a las *margaritas* tradicionalistas, con quienes tuvieron disputas por el poder, así como con Auxilio Social. Del mismo modo, en su afán por controlar la educación femenina desde edades tempranas, la Sección Femenina también se enfrentó a la Organización Juvenil para evitar que se hicieran ellos cargo de las niñas españolas, y ganó finalmente el pulso. Sus motivos eran claros: debía haber una separación de sexos en la educación y la formación, considerando que las niñas debían tener una formación específica que estuviera ligada a sus cualidades femeninas y, por ello, era imprescindible que esa educación y formación fuera dotada por maestras o mandos falangistas. Así pues, la Sección Femenina tenía en su concesión la educación de las niñas y jóvenes hasta los 18 años, así como toda la influencia que podían ejercer a las mujeres adultas a partir de la propia organización. A pesar de intentar controlar tanto a niñas como a mujeres, también la Sección Femenina tuvo que compartir su educación con la Iglesia católica que, como es conocido, intervino notablemente en amplias esferas del régimen.

En definitiva, esta organización femenina y la respectiva dedicada a las niñas y jóvenes, pretendía difundir los ideales del nacionalsindicalismo y los valores del falangismo, preparando a sus integrantes también en cuestiones religiosas y tareas domésticas. La imagen de la mujer ideal anhelada correspondía, en parte, con el “ángel del hogar”, es decir, que debía retornar al hogar (teniendo en cuenta los derechos y libertades que se habían ganado durante la II República) y ocuparse de lo que se consideraba que era su naturaleza: las tareas del hogar y la crianza de los hijos. Debían ser buenas esposas y madres y, por ello, además de a las mujeres adultas, había que comenzar a formar a las niñas. Dentro de esta rama femenina también había diferentes delegaciones, entre las cuales destaca la Hermandad de la Ciudad y el Campo, que tenía por objetivo ayudar a que mejorasen las condiciones de vida de la población rural y la instrucción de las mujeres en las cuestiones ya mencionadas ⁽²⁵⁷⁾.

256. Véase GALLEGU, María Teresa, *Mujer, Falange y franquismo*, Madrid, Taurus, 1983, pp. 25-28.

257. RICHMOND, Kathleen, *Las mujeres en el fascismo español: la Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*, Madrid, Alianza Editorial, 2004, pp. 107-117.

Así pues, a diferencia del Frente de Juventudes, que se creó para encuadrar a los jóvenes después de la guerra civil, la Sección Femenina ya existía anteriormente. Sin embargo, es difícil encontrar indicios de su existencia en los municipios antes del conflicto. En el caso de los estudiados en esta investigación, se indica su creación entre abril y junio de 1939, meses en los que se estaban formando las falanges locales. En este apartado, se pretende realizar una aproximación al número de afiliadas que hubo en los municipios donde se ha podido conseguir información y observar si hubo continuidad al respecto o altibajos. No se puede trazar un perfil socioeconómico como en la rama masculina o la juvenil debido a que, a pesar de que las falangistas también debían pagar sus cuotas correspondientes, no hay datos que puedan ayudar a poder conocer con más profundidad a estas falangistas y su posición dentro de la sociedad franquista.

Así pues, su afiliación se puede dividir en la rama femenina (adulta) y la de niñas y jóvenes, vinculada a la Organización Juvenil hasta 1945. Desde 1937 hasta 1945, estas niñas y jóvenes se dividieron en tres categorías: *margaritas* (7-11 años), *flechas* (11-13 años) y *flechas azules* (14 a 17 años). En 1945, las categorías siguieron divididas en tres, pero se cambiaron las denominaciones de los dos últimos grupos, quedando de la siguiente forma: *margaritas* (7-11 años), *luceros* (11-14 años) y *flechas* (14-17 años)⁽²⁵⁸⁾. Dada la carencia de fuentes primarias al respecto, solo se ha podido conocer el número de afiliadas en **Alboraia** a partir de un informe del jefe local a la delegada provincial de la organización en 1957⁽²⁵⁹⁾, y en **Manises**, a través de los estadillos mensuales de 1944 a 1950⁽²⁶⁰⁾. Posteriormente, por medio de correspondencia, también se han observado datos de la afiliación femenina de este pueblo en años posteriores⁽²⁶¹⁾. Respecto a los demás municipios, la información de **Tous**, a través de los partes mensuales y correspondencia⁽²⁶²⁾, y de **Cortes de Pallás** por el Libro registro de salida de documentos (1971-1976)⁽²⁶³⁾, es parcial, mientras que en **Tuéjar** es directamente inexistente.

De acuerdo con los gráficos, que reflejan los datos sobre la afiliación de la Sección Femenina en **Alboraia** y **Manises**, respectivamente, encontramos una primera diferencia: en el primer caso, hay una división entre la organización femenina y la

258. AGULLÓ DÍAZ, M. del Carmen, "Entre la retòrica i la realitat: Juventudes de la Sección Femenina. València (1945-1975)", *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació*, n° 7, 2004, pp. 247-272.

259. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. 2034-12, 1960.

260. AMA, Sign. 1754-360 a 1754-370, Estadillos mensuales, 1944-1950.

261. AMA, Sign. 1757-361, Correspondencia, 1954 y 1752-307, Relación afiliadas de la Sección Femenina, 1964.

262. Archivo Municipal de Tous, Reuniones y partes mensuales, 1951-1960 (Unidad 381); Correspondencia. Salidas, 1945-1971 (Unidad 378).

263. AMCP, Libro registro de salida de documentos de la Jefatura Local de FET y de las JONS de Cortes de Pallás (19 de febrero 1971 - 31 julio 1976).

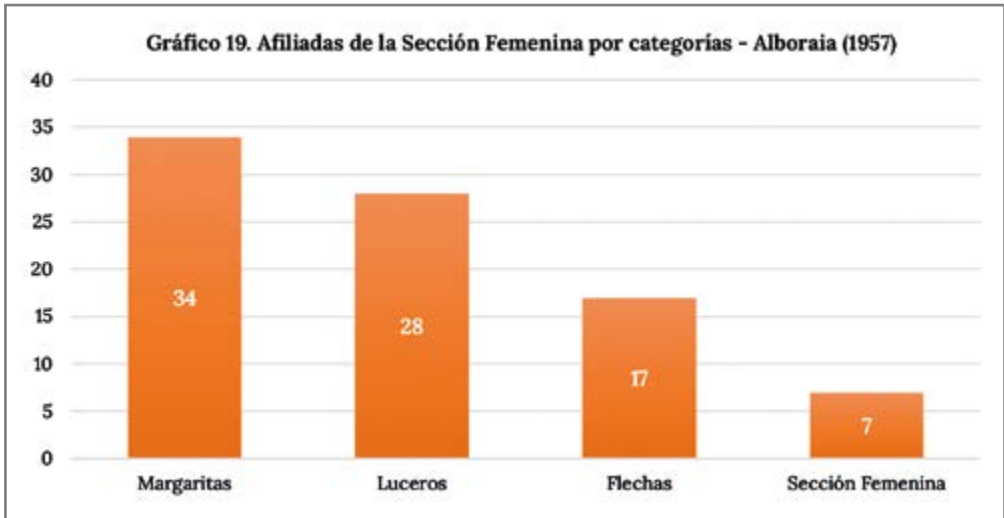


Gráfico 19. Afiliadas de la Sección Femenina por categorías - Alboraiá (1957). Elaboración propia a partir de: Archivo Municipal de Alboraiá, Sign. 2034-12, Sección Femenina: correspondencia, 1960.

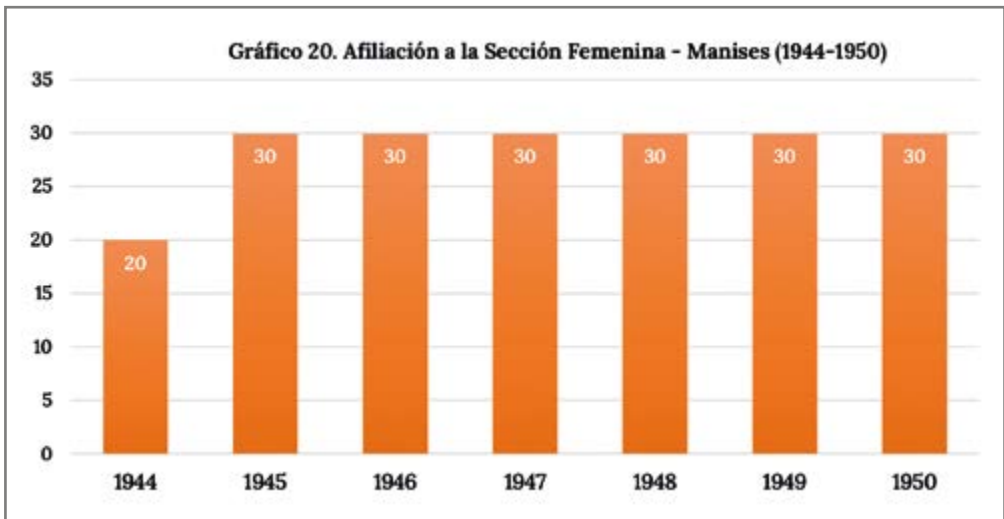


Gráfico 20. Afiliación a la Sección Femenina - Manises (1944-1950). Elaboración propia a partir de: AMA, Sign. 1754-360 a 1754-370. Estadillos mensuales, 1944-1950.

juvenil, pudiendo diferenciar las categorías, mientras que en Manises solo se apunta a la rama femenina. En ninguno de los municipios se señalan detalles como la fecha de afiliación o la cuota que debían pagar, por lo que el margen de conocimiento al respecto es muy reducido. Así pues, en 1960, el total de afiliadas juveniles en **Alboraiá** era de 69, divididas en: 29 *margaritas* (de 7 a 11 años), 28 *luceros* (de 11 a 14 años) y 12

flechas (de 14 a 17 años). Los dos primeros grupos son los más numerosos y, además, en el informe donde se indica esta información el jefe local señalaba que ese año habían ingresado cinco *margaritas* y cinco *luceros*. Las afiladas a la Sección Femenina eran solamente siete, con un total de 76 contando con las jóvenes.

En **Manises**, por otro lado, en los estadillos mensuales que comprendían de 1944 a 1950, el mínimo fue de 20 afiliadas en 1944 y, posteriormente, se mantuvo la cifra de 30, siendo mucho más numerosas que las del municipio anterior. Sin embargo, en 1954, empezaron a señalarse los problemas de esta organización en esa delegación local: según informaba el jefe local, contestando al oficio-circular nº 1 de la delegación provincial de la Sección Femenina, solo formaban la delegación local la respectiva delegada y una divulgadora. Además, apuntaban que “[...] Las afiliadas lo son pasivas y los servicios que funcionan son solamente los relacionados con Divulgación, Servicio Social y Escuelas de Formación, estas con una matrícula de 54 niñas.”⁽²⁶⁴⁾

De este modo, a pesar de que la delegación local no tenía los suficientes mandos femeninos como para constituir una buena organización, y teniendo en cuenta que las afiliadas, al parecer, no contribuían al buen desarrollo de la misma, había servicios mínimos que funcionaban e incluso las Escuelas de Formación tenían 54 alumnas. Esto último duraría poco, puesto que, en enero de 1958, a través de un nuevo informe de la Jefatura Local a la delegada provincial de la Sección Femenina, el jefe local decía que habían tenido que cerrar la Escuela de Formación Femenina debido a la falta de asistencia en el curso 1957-1958⁽²⁶⁵⁾. Por ello, en un intento de que la delegación local remontase y se atajaran las complicaciones que impedían su normal desarrollo, se pedía que se llevase a cabo una inspección local para evaluar la situación. Finalmente, en 1964 se remitía una relación de afiliadas, con un total de 16, siendo este el último dato al respecto y sin conocer más detalles⁽²⁶⁶⁾.

Respecto a **Tous** y **Cortes de Pallás**, como se ha mencionado anteriormente, hay muy poca información sobre la afiliación femenina, pero se han podido recopilar algunos datos. Por un lado, en **Tous**, en mayo de 1952, los partes mensuales y un informe del jefe local a la delegada provincial de la organización femenina, destacaban que habían conseguido que se dieran de alta ocho afiliadas, que junto con, al menos, la delegada local y secretaria, sumarían un total de 10. Por otro lado, respecto a las falangistas de **Cortes de Pallás** lo único que se sabe en referencia al número de afiliadas es que en la década de los setenta no había ni falangistas dadas de alta ni secretaria: solo la delegada local.

264. AMA, Sign. 1757-361, Jefatura Local de Manises. Correspondencia. 1954.

265. AMA, Sign. 1697-274, Jefatura Local de Manises. Correspondencia. 1958.

266. AMA, Sign. 1752-307, Relación de afiliadas a la Sección Femenina. 1964.

Tal y como se ha visto en las ramas masculina y juvenil, la voluntad de atraer a las mujeres hacia la organización falangista también estaba muy presente. Esto se puede comprobar a partir de las listas realizadas en 1963 por la Jefatura Local de **Alboraiá** donde se indicaba relaciones de chicas jóvenes de 16 a 20 años en el casco de la población y sus datos personales (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, profesión) que podrían haberse realizado para intentar captarlas. Así mismo, una nota sin fecha indicaba el nombre de dos jóvenes a quienes se creía que podían instar a afiliarse, y destacaba, además de sus datos personales, su evolución en los estudios, si sacaban buenas notas, dónde estudiaban, etc. Se desconoce si finalmente su afiliación llegó a materializarse.

Las motivaciones para que las mujeres se dieran de alta o que los padres lo hicieran con sus hijas responderían a lo ya indicado en los casos anteriores: respecto a la Sección Femenina, podían ser mujeres acorde con los valores de la organización falangista; también familiares de falangistas que correspondieran la afiliación masculina haciendo lo mismo con la femenina para formar parte del nuevo régimen o que, simplemente, no querían llamar la atención de las autoridades locales y decidieron darse de alta. Por supuesto, así mismo podía entrar en juego en este caso, como en los demás, la cuestión de la presión por no estar excluido de la sociedad, que siempre debe tenerse en cuenta. En cuanto a las jóvenes, su alta en la organización dependía de sus padres, que podrían haber decidido que formasen parte del nuevo régimen bien porque la familia comulgaba con esos valores e ideales, bien por la misma motivación de no llamar la atención y estar acorde con las autoridades locales.

La falta de documentación en las fuentes primarias respecto a las afiliadas a la Sección Femenina y su respectiva rama juvenil, a falta de exponer más adelante las actividades que llevaban a cabo, parece sugerir que esta organización no fue muy destacada en el ámbito local estudiado. Sin embargo, no se debe subestimar la influencia que pudieron ejercer a partir de las Escuelas de Formación y las clases nocturnas que también ofrecían a las mujeres adultas. En todo caso, sí puede afirmarse que sus cifras parecen ser mínimas en comparación con las de la rama masculina o la juvenil.

Capítulo 3

Las sombras del falangismo en la vida cotidiana

En este capítulo, se va a analizar la capacidad de penetración del falangismo en la vida cotidiana a través de dos puntos principales: primero, las funciones a través de las cuales el partido único interactuaba e intentaba controlar a los vecinos, tales como la represión o las políticas sociales y, seguidamente, la celebración de actos y conmemoraciones que tenían lugar en las localidades, con la intención de dar una imagen de fuerza y unidad ante la población. Del mismo modo, un apartado específico se centrará en el Frente de Juventudes y otro en la Sección Femenina, tratando así de mostrar también sus funciones y celebraciones o actividades propias.

3.1. Las funciones del partido único en el ámbito local

El falangismo y sus representantes en los municipios estuvieron presentes de diversas formas en la vida de los demás vecinos. Las formas que tuvo el partido único de relacionarse con la población a través de sus actividades fueron muy diversas, en un intento de movilizar en masa y conseguir una mayor afiliación, tanto de hombres como de mujeres y jóvenes. Dentro de estas funciones, se incluía una de las más conocidas y estudiadas: el control de la población a través de la represión.

La represión estuvo presente a lo largo de toda la dictadura franquista, aunque los años más duros – y más investigados – corresponden a la etapa de posguerra. La violencia ejercida por el régimen franquista tuvo muchas caras: asesinatos, encarcelamientos, depuraciones laborales de todo el funcionariado, informes de todos los vecinos de los municipios, etc., lo cual, además, podía conllevar el exilio y la marginación social de aquellas personas que hubieran pertenecido a partidos

de izquierdas⁽²⁶⁷⁾. En los municipios más pequeños, además, existían rencillas entre vecinos y distintas familias, lo cual podía llevar a venganzas personales y a que muchas personas prefirieran ser consideradas como afectas al nuevo régimen y al partido único. La afinidad con el Nuevo Estado se podía demostrar, por ejemplo, a través de denuncias de sus propios vecinos, presentadas ante las autoridades locales⁽²⁶⁸⁾. De esta forma, muchas denuncias fueron realizadas ante los falangistas de cada municipio por parte de los propios vecinos, e incluso en 1942 se daban normas a los delegados locales de Información e Investigación acerca de la admisión de esas denuncias⁽²⁶⁹⁾, que debían ser en todos los casos recogidas y remitidas a la delegación provincial por las jefaturas locales.

Los falangistas tuvieron un papel destacado dentro de la represión a partir de diferentes acciones: lo primero que hicieron tras la ocupación del territorio valenciano fue realizar informes respecto a las autoridades locales republicanas, tanto quienes estuvieron al mando durante la guerra civil, como todos aquellos que hubieran tenido algún cargo y fueran de izquierdas. En **Tous**, en 1941, se remitió a la Jefatura Provincial un: “[...] Informe de la situación política de este pueblo al advenimiento de la dictadura [...] y resultados de las elecciones de 1934 [sic] y 1936.”⁽²⁷⁰⁾ Las autoridades republicanas fueron sustituidas inmediatamente por hombreas leales al régimen, que de forma provisional conformaron las Comisiones Gestoras Nacionalistas como se ha observado en el primer capítulo, y ocuparon así rápidamente las instituciones locales para controlar el territorio⁽²⁷¹⁾.

Desde el momento en que los sublevados se hicieron con el control de las instituciones municipales, comenzó la opresión y represión, primero de los considerados como “izquierdistas” por haber tenido algún poder en el municipio y, acto seguido, del resto de los vecinos. En **Cortes de Pallás**, a la mayoría de quienes formaron parte del llamado “Comité Rojo” y el Consejo Municipal republicano durante la Guerra Civil se les encarceló en Xàtiva e incluso uno de ellos fue fusilado en Paterna en octubre de 1939⁽²⁷²⁾. Estas mismas personas fueron inculpadas por la Comisión Gestora Nacionalista del pueblo por varios asesinatos en los alrededores de la localidad (como el del cura párroco), robos, saqueos y destrucción de la iglesia parroquial y ermitas de las aldeas, así como de casas de vecinos derechistas, etc.⁽²⁷³⁾ Así mismo, al constar

267. MOLINERO, Carme, “¿Memoria de la represión o memoria del franquismo?”, *op. cit.* y PAREJO, José A., “Fascismo rural, control social y colaboración ciudadana. Datos y propuestas para el caso español”, *Historia Social*, n° 71, 2011, pp. 143-159.

268. MOLINERO, Carme, “¿Memoria de la represión o memoria del franquismo?”, *op. cit.*

269. Archivo Municipal de Tous, Unidad 378. 13. A. 2., Libro registro de entrada de documentos. 1941-1971.

270. Archivo Municipal de Tous, Unidad 378, Libro registro de salida de documentos. 1941-1968.

271. CENARRO, Ángela, “Instituciones y poder local en el “Nuevo Estado”, en JULIÁ, Santos, *República y Guerra en España (1931-1939)*, Madrid, Espasa, 2006, pp. 421-448.

272. GABARDA, Vicent, *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956)*, València, Universitat de València, 2007.

273. AHN, Causa General de Cortes de Pallás, 1941-1965, leg. 1371, expte. 9.

el municipio de siete aldeas, se destituyó a todos los alcaldes pedáneos que habían ejercido hasta ese momento por hombres de confianza.

Siguiendo esta línea, en agosto de 1939, el comandante de la Guardia Civil del puesto de **Manises** remitió una “Memoria del estado político y orden público del pueblo de Manises, asesinatos cometidos por los rojos y demás hechos vandálicos”⁽²⁷⁴⁾. Atribuyó, desde el 18 de julio de 1936 hasta la ocupación de València el 29 de marzo de 1939, el asesinato de 19 personas a los miembros del “Comité del Frente Popular”, estando entre los asesinados el cura párroco, un franciscano, cinco presbíteros, el jefe local tradicionalista y un jefe de centuria de F.E. Se señalaba también a nueve “caídos” en el frente por ser “extremadamente derechistas” y tres desaparecidos. Entre los daños causados, se expresaba, en línea con las denuncias anteriores, la destrucción y saqueo de la Iglesia de Manises, así como del Convento de las Carmelitas descalzas (que supuestamente fue utilizado por los republicanos para encarcelar a derechistas locales) y otros edificios de carácter religioso. También fueron saqueadas las fábricas de cerámica y azulejos, que pertenecían a las personas “adineradas” de la localidad. En cuanto a los presuntos responsables de estas acciones:

“[...] De todos estos hechos la mayoría de ellos, unos 230 complicados están encarcelados, faltando 4 o 5 cabecillas que están huidos y se hacen gestiones para averiguar el paradero de los mismos y la opinión general del pueblo tiene su confianza en el Gobierno que tan dignamente rige los destinos de España, esperando de las Autoridades, Justicia, que es la opinión popular de este honrado y católico pueblo, amante del orden y de la Justicia. [...]”⁽²⁷⁵⁾

Cabe señalar, además, que al inicio de esta memoria el comandante de la Guardia Civil había aprovechado para señalar que el ambiente político de Manises era:

“[...] eminentemente derechista y afecto al Glorioso Movimiento Nacional por el que siente la mayoría de sus vecinos gran entusiasmo y con respecto al orden público, es inmejorable pues los buenos ciudadanos de esta localidad se consideran como agentes de la Autoridad para cooperar al buen orden y secundar una vigilancia que sirve de complemento y Auxilio a todas las Autoridades locales y por parte del Servicio de Investigación e Información de F.E.T. y de las J.O.N.S. coopera con las fuerzas de orden de la localidad para averiguar hechos ocurridos en el partido marxista. [...]”⁽²⁷⁶⁾

274. AMA, Sign. 1694-360. Comandancia de la Guardia Civil de Valencia Interior. Línea de Manises. Puesto de Manises. “Memoria del estado político y orden público del pueblo de Manises, asesinatos cometidos por los rojos y demás hechos vandálicos.” 19-08-1939.

275. *Ibid.*

276. *Ibid.*

La redacción y envío de los informes se llevó a cabo, en gran parte, por la delegación local de Información e Investigación de FET-JONS, complementada en algunos casos con otros informes de la Guardia Civil. Desde la delegación provincial de este servicio se dieron órdenes y normas precisas a través de circulares para llevar a cabo las averiguaciones sobre la población. Así, en septiembre de 1939, en la Circular nº 3 se transmitía a los delegados locales lo siguiente:

“[...] me dirijo en esta Circular, exhortándoos para que hagáis del deber, un altar, de la justicia e imparcialidad una consigna y de vuestro fervor por el Partido, la ausencia total de manejos caciquiles tan altamente perjudiciales a nuestra Madre Patria y a la doctrina de José Antonio.

Tenéis en vuestras manos la misión más difícil y honrosa de Falange. De la limpia actuación vuestra depende el neto historial del Partido. No he de indicaros defectos que los tenéis, sino instaros a que actuéis única y exclusivamente de acuerdo con las instrucciones de esta Delegación emana(da)s. [...]”⁽²⁷⁷⁾

Se confiaba en los falangistas y, en este caso, particularmente en los delegados locales de Información e Investigación para llevar a cabo la delicada tarea de la depuración y recogida de datos de la población. Poco después, en la Circular nº 5, se volvió a dar normas destinadas a confeccionar fichas de todos los vecinos de la localidad, debiendo dar preferencia y remitir antes las de aquellas personas consideradas de “filiación roja”. Además, se especificaba el cuidado que debían tener en su trabajo:

“[...] Por la índole del trabajo a realizar, te advierto, que la naturaleza en el Servicio es eminentemente secreta, debiendo obrar con la mayor discreción y cautela, teniendo como guía, la imparcialidad y Justicia, creyéndome en el deber de indicarte que toda la responsabilidad en el cumplimiento de la misión encomendada es única y exclusivamente tuya, respondiendo ante mí, en cualquier anomalía que se advierta o compruebe.

[...] También me interesa recordarte, una vez más, la naturaleza de tu cometido, que es, en lo civil, puramente informativa y en lo concerniente a los afiliados a la Organización altamente fiscal y policial [...]”⁽²⁷⁸⁾

La petición de información acerca de los funcionarios de las localidades, trabajadores de diferentes compañías y fábricas, sobre todo en cuanto a datos político-sociales

277. AMA, Sign. 1673-017. Delegación Provincial de Información e Investigación. Circular nº 3. 8-09-1939.

278. AMA, Sign. 1673-016. Delegación Provincial de Información e Investigación. Circular nº 5. 23-09-1939.

y de conducta se hizo más notable a partir de mayo de 1939⁽²⁷⁹⁾, cuando ya se había situado a personas leales al régimen en las instituciones locales y se había podido recabar más información sobre la etapa republicana. En **Alboraia**, en agosto de 1939, se remitió al Juzgado de Instrucción nº 1 el informe sobre el secretario del Ayuntamiento durante la Guerra Civil, indicando que era una persona de “ideas comunistas” y que, además, “[...] Tenía por costumbre el blasfemar y en los primeros días del Glorioso Movimiento Nacional cuando los rojos asesinaban a tantas personas adictas a nuestra Santa Causa, se alegraba, diciendo que no habíamos de quedar ni uno. [...]”⁽²⁸⁰⁾

Tampoco salió bien parado en su informe el oficial primero del Ayuntamiento, a quien, además de señalar sus ideas de izquierdas tanto antes como durante el “Glorioso Movimiento Nacional”, se le acusaba de supuestamente haber reprendido a una mujer cuyo marido había sido encarcelado: al decir esta que su marido no había hecho nada malo, el oficial municipal le habría replicado que estaba en la cárcel “por haber intervenido en las elecciones a favor de las derechas y haber trabajado para el jefe local de la D.R.V. de Alboraya”. Según la información remitida, este oficial calificó al encarcelado como elemento peligroso, pero sugirió que podría ayudar a sacarlo de la cárcel si la esposa le entregaba una cantidad de dinero. Eran muchas las presuntas infracciones que se achacaban a este oficial: detener a los que llegaban del frente de guerra y se escondían en sus casas, entregándolos al Cuartel de Transeúntes; no ayudar a las personas derechistas que pedían un salvoconducto y contestarles que los que él hiciera serían “para el Picadero de Paterna” y responder, si le pedían algún favor relacionado con el ejército, que “todos los de derechas debían ir al Campesino para que los mataran enseguida”. Por si todo esto fuera poco, también se consideraba que podía saber algo respecto al asesinato del jefe de la D.R.V. local⁽²⁸¹⁾.

La remisión de informes se extendió a lo largo de todo el régimen, a pesar de que a partir de mediados de los cuarenta fue menos sistemática: ya habían terminado de investigar a la mayoría de los vecinos, así como de depurar a funcionarios y trabajadores. En diciembre de 1939 se advirtió una sanción por parte del Gobierno Civil de València a la Jefatura Local de Alboraia por no haber presentado aún un resumen respecto a la depuración de los funcionarios del Ayuntamiento, lo que indica que las jefaturas locales no podían demorarse mucho a la hora de elaborar dichos informes⁽²⁸²⁾. En 1940, la Jefatura Provincial pidió informes sobre las autoridades locales en ese momento, es decir, las que en un principio habían sido

279. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. 2032-17. 1939.

280. *Ibid.*

281. *Ibid.*

282. *Ibid.*

nombradas por ser afectas a la dictadura y a Falange, de quienes había que señalar los cargos, antecedentes políticos hasta 1936, durante el conflicto bélico y “cuál era su moralidad, solvencia, capacidad y patriotismo”⁽²⁸³⁾. A pesar de ser calificadas como personas derechistas, pertenecientes antes del “Glorioso Movimiento Nacional” a F.E., la Comunión Tradicionalista y la D.R.V., además de perseguidos y encarcelados por sus ideales, en **Manises** se destacaba un aspecto negativo: había una “tirantez de relaciones” con la Jefatura Local de FET-JONS, actuando el Ayuntamiento por separado y, además, algunos de los miembros de la corporación municipal aún no habían solicitado el ingreso en el partido único, alegando que era una “cosa de chicos” o un “partido más”⁽²⁸⁴⁾. Desde ese punto negativo, prosiguieron las críticas del delegado local de Información e Investigación, que también señalaba el descontento de la población con la delegación de Abastos, controlada por el Ayuntamiento, la desgana del alcalde que él mismo hacía pública (sumando a ello que había solicitado ingreso en FET-JONS solo un mes antes) y la existencia de dos funcionarios que habían sido depurados y que, a pesar de haber pertenecido a partidos de izquierdas, seguían en su puesto de trabajo. Esto último era otro signo de queja por parte de los falangistas, ya que pretendían que esos puestos fueran ocupados por excombatientes o excautivos. En resumen:

“[...] Se puede decir que no existiendo una guerra declarada, entre la Organización y el Ayuntamiento, hay sin embargo una cierta tirantez por parte de los viejos elementos de la política que incluso llegarían si pueden a fomentar las viejas banderías de los partidos políticos.”⁽²⁸⁵⁾

Así pues, cuando aún no había transcurrido siquiera un año desde la victoria del bando sublevado, ya empezaban a florecer y a ser evidentes las rencillas entre los integrantes del partido único y aquellos que, puestos en posiciones de poder, no respondían ante los principios del Movimiento. Esto evidencia en parte la decisión de unificar los cargos, cuestión que se fue cumpliendo paulatinamente, en un intento de evitar las disidencias y la división de las instituciones locales.

La maquinaria represiva del régimen nunca cesó, por lo que la redacción de informes se mantuvo durante toda la dictadura. Los informes emitidos por las delegaciones locales de Información e Investigación eran de una gran importancia, puesto que ser señalado como afecto o no al régimen y al Movimiento podía suponer la diferencia de tener una vida cercana a la normalidad o ser perseguido. Tener un informe favorable era indispensable para prácticamente todo: trabajar, viajar, trasladarse a

283. Archivo Municipal de Alboraiá, Sign. 2028-6. Delegación Provincial de Acción Política Local y Participación, 1940.

284. AMA, Sign. 1669-42. Informe del Ayuntamiento de Manises, 8-1-1940.

285. *Ibid.*

otro municipio, etc., lo cual provocaba que aquellos señalados como “izquierdistas” o desafectos, como se ha indicado anteriormente, estuvieran marginados de la sociedad e intentasen exiliarse ⁽²⁸⁶⁾. La posibilidad de ser objeto de un informe negativo, por diferentes causas, siempre estuvo presente: le ocurrió, por ejemplo, a un vecino de la aldea del Oro, de quien la Jefatura Local de Cortes de Pallás emitió un informe negativo “por pronunciar malas palabras” ⁽²⁸⁷⁾ en 1956 o a un afiliado de la organización, a quien aún en 1970 se propuso dar de baja por considerar que “sus dichos” demostraban que no era realmente afecto a la causa ⁽²⁸⁸⁾. En todo caso, había diferentes formas, además de los informes, para demostrar si se era afecto a la dictadura o no, tales como los certificados de buena conducta y las garantías. En concreto, para trabajar, existían los certificados de trabajo y residencia ⁽²⁸⁹⁾, donde se anotaban los datos personales y, en definitiva, su adhesión al régimen. En caso de querer trasladarse de municipio, tanto si era una persona a título individual como una familia completa, se debía presentar en el lugar donde se quisiera residir varios certificados: uno del alcalde y otro del jefe local de FET y de las JONS, del lugar donde hubieran tenido su residencia hasta ese momento, en los cuales se demostrase que eran personas afectas a los ideales del Movimiento y del franquismo ⁽²⁹⁰⁾.

Dentro de las capacidades de Falange también estaba el poder de decisión sobre las personas que estaban encarceladas, en campos de concentración o en batallones de trabajadores. Esto se debe a que se preguntaba a las jefaturas locales de cada municipio si los que se encontraban en las situaciones mencionadas eran merecedores de conseguir la libertad condicional e incluso eran ellos quienes decidían si podían volver al pueblo o no. Por ejemplo, en abril de 1939, 77 prisioneros del campo de concentración de Almenara pidieron al jefe local de **Manises** que dispusiera su libertad ⁽²⁹¹⁾. En 1943, el jefe local de Alboraiá fue preguntado por el director de una prisión sobre la puesta en libertad de un encarcelado, a lo cual este manifestó que su presencia en el pueblo sería “imprudente” al ser mal considerado por casi la totalidad de los vecinos; en todo caso, estimaba que debería residir a más de 250 km del municipio y tener prohibido aparecer por Alboraiá ⁽²⁹²⁾. En el resto de los municipios, también hay evidencias de que se conocía el paradero de personas en los campos de concentración y batallones de trabajadores, aunque no se tienen datos concretos sobre si los falangistas locales intercedieron a su favor o no ⁽²⁹³⁾.

286. MOLINERO, Carme, “¿Memoria de la represión o memoria del franquismo?”, *op. cit.*

287. AMCP, Libro registro de salida de documentos de la Jefatura Local de Cortes de Pallás, 1939-1960.

288. AMCP, Libro de actas de la Jefatura Local de FET y de las JONS de Cortes de Pallás, 5 de enero de 1970.

289. AMA, Sign. 1754-124 a 1754-341. Certificados de trabajo y residencia.

290. Archivo Municipal de Alboraiá, Sign. 2032-18. 1940.

291. AMA, Sign. 1694-733. Correspondencia. 9-3-1939.

292. Archivo Municipal de Alboraiá, Sign. 2032-20. 1942.

293. AMCP, Libro registro de salida de documentos de la Jefatura Local de Cortes de Pallás, 1939-1960. Archivo Municipal de Tous, Unidad 378, Libro registro de salida de documentos, 1941-1968.

La depuración no se restringió solamente a personas externas a la organización o a los componentes del Ayuntamiento, sino que también se realizó de forma interna a aquellos que formaban parte de FET-JONS o que querían ingresar en el partido único. Estas depuraciones, realizadas – como se ha mencionado anteriormente– a partir de la llegada en 1941 de José Luis de Arrese a la Secretaría General del Movimiento, buscaba purgar a elementos no deseados que hubieran ingresado en Falange ⁽²⁹⁴⁾, y llegó a provocar el cierre durante seis meses a nuevas afiliaciones hasta que se terminase de investigar a quienes ya estaban dados de alta ⁽²⁹⁵⁾. No sólo los afiliados debían pasar este trámite, sino también las jerarquías locales ⁽²⁹⁶⁾, es decir, desde el jefe local hasta todos los delegados de servicios. La razón aducida para las depuraciones internas era constatar que aquellos que formaban parte del Movimiento eran fieles al mismo y que seguían y compartían los principios e ideales del falangismo y del régimen. La forma en que se llevaban a cabo era a partir de declaraciones juradas en el caso de quienes ya estaban encuadrados en FET-JONS o de solicitudes de ingreso para aquellos que quisieran estarlo. Ambos modelos de declaración tenían preguntas similares, algunas de ellas señaladas en el capítulo anterior, entre las que se encontraban, además de los datos personales básicos, su situación durante la guerra civil (dónde estuvieron, cómo actuaron, si salieron de “territorio rojo”, cómo, cuándo, en qué circunstancias, si no lo hicieron por qué, etc.); “actos realizados contra el marxismo y en favor del Movimiento Nacional”; antecedentes políticos en varias fechas; antecedentes en sectas, sociedades secretas, asociaciones religiosas, profesionales, etc.; si habían tenido cargos en el municipio anteriormente; familiares que estuvieran en “zona roja” y en “zona liberada”, etc. Todo esto debía ir acompañado de la verificación de los hechos por parte de dos militantes de Falange.

Sumado a las declaraciones juradas y solicitudes de ingreso, la propuesta de cualquier falangista para ocupar delegaciones de servicio, a los que se presentaban como candidatos en las elecciones municipales, cargos de juez municipal o fiscal, maestros nacionales, funcionarios, etc., debía ir acompañada de informes político-sociales de esas personas, que debían ser aprobadas por la Jefatura Provincial o la delegación provincial correspondiente para proceder a tramitar el nombramiento.

En los primeros años de posguerra también se llevaron a cabo incautaciones, tanto de bienes muebles como de inmuebles, de forma individual a los republicanos o a los partidos de izquierdas y, en definitiva, a todo lo que hubiera pertenecido al “Comité Rojo”. Ya en abril de 1939, la Jefatura Local de Manises remitió a la Provincial una

294. THOMÁS, Joan M., *La Falange de Franco: fascismo y fascistización en el régimen franquista (1937-1945)*, op. cit., pp. 301-302.

295. Archivo Municipal de Tous, Unidad 378, 13. A. 2., Libro registro de entrada de documentos. 1941-1971.

296. *Ibid.*

relación de objetos encontrados en el registro a una casa de un consejero del “Comité Rojo”, seguida de otras relaciones de objetos de personas individuales y del centro de la UGT ⁽²⁹⁷⁾. Ese mismo mes se incautó un local y géneros de un vecino “por ser persona desafecta” ⁽²⁹⁸⁾ y, un mes después, el delegado local ordenó a los “agentes locales” de investigación e información el desalojo de una casa por ser los inquilinos “desafectos al Glorioso Movimiento Nacional y contribuir durante el dominio rojo a estos por todos los conceptos” ⁽²⁹⁹⁾. Por su parte, en **Cortes de Pallás**, en junio de 1939, se pidieron instrucciones a la Jefatura Provincial para proceder a una incautación de la que no hay más detalles, pero que parece ser la misma mencionada posteriormente en una sesión de la Comisión Gestora del Movimiento, que se refería al ganado de un “cabecilla rojo” ⁽³⁰⁰⁾. Muchos de los locales que habían sido utilizados como sedes de partidos de izquierdas o sindicatos como la U.G.T. fueron incautados y ocupados por las falanges locales, utilizados para sus propios servicios, como fue el edificio de la U.G.T. de **Manises**, que pasó a ser de la C.N.S. ⁽³⁰¹⁾ o devueltos a sus dueños si eran afectos al régimen.

En relación con la cuestión de la represión se puede subrayar el carácter paramilitar que adquirió Falange en la posguerra. Dentro de la misma organización se crearon en 1939 las Milicias de 1ª y de 2ª Línea, que existieron en **Manises** desde, al menos, abril de ese año. Los pertenecientes a estas milicias prestaron un servicio de vigilancia hasta mayo de 1939, cuando por orden de Franco se dispuso que dejaran de realizar ese servicio, que pasaba a corresponder al ejército exclusivamente ⁽³⁰²⁾. Así mismo, en una carta no fechada del Coronel Jefe de la Milicia de FET y de las JONS de la 3ª Región Militar, se pidió a las organizaciones de 2ª Línea de Falange que no llevaran a cabo por su cuenta registros domiciliarios, detenciones de cualquier tipo ni demás servicios competencia de las fuerzas de orden público. En todo caso, debían limitarse a colaborar o ayudar a las autoridades militares cuando fueran requeridos para ello. Además, se prohibió llevar armas a quienes no hubieran pertenecido a algún organismo militar o tuvieran permiso específico. Que tuvieran que cesar en la vigilancia no significa que las Milicias de 2ª Línea desaparecieran, sino que se reservaban como una “fuerza auxiliar de las instituciones armadas” en caso de ser necesitadas. Por ello, se pedía que se organizaran en distintas agrupaciones dependiendo del número de

297. AMA, Sign. 1695-155 y Sign.1695-171 a 176. 1939.

298. AMA, Sign. 1695-170. Incautación por FET-JONS de local y géneros. 6-4-39.

299. AMA, Sign. 1694-496. Registro de salida nº 38. 1939.

300. AMCP, Libro de Actas del Ayuntamiento de Cortes de Pallás, 30 de septiembre de 1939.

301. AMA, Sign. 1694-512. Correspondencia Jefatura Local. 4-11-1939.

302. La documentación sobre las Milicias de 2ª Línea de Manises es la siguiente:

AMA, Sign. 1673-098. 05-1939; Sign. 1673-115. Correspondencia. Milicia de FET y de las JONS, Jefatura Provincial, s/d., Sign. 1673-120. 25-05-39, Sign. 1694-555. Milicia de 2ª Línea de FET-JONS. Relación nominal de los Falangistas Tradicionalistas de la Jefatura Local de Manises, s/d., Sign. 1694-504. Correspondencia. Ayuntamiento de Manises. 1941.

falangistas que formasen parte de las mismas y se les diera adiestramiento militar. En un recuento de los falangistas pertenecientes a estas milicias, sin fecha, se señalaba que eran un total de 93. Además de estar disponibles en caso de ser necesarias para colaborar con las fuerzas del orden público, las Milicias también realizaban desfiles, pasacalles, bendiciones de sus banderines y actos de propaganda en días especiales, como la Entronización del Sagrado Corazón de Jesús.

En 1945 se constituyó a nivel nacional el Somatén Armado, que en palabras de Josep Clarà tenía como finalidad “refermar el poder local, de tenir-ne armades les forces vives, i d’aplegar els addictes a fi de defensar la dictadura [...]”⁽³⁰³⁾ y servían de refuerzo para la persecución de maquis. En **Cortes de Pallás**, el Somatén Armado se estableció en 1952, pero se desconoce si llevó a cabo las actividades indicadas o cuántos miembros tenía, pues solo se ha encontrado una referencia a una solicitud de munición para pistolas de tres somatentistas⁽³⁰⁴⁾. Otra delegación de FET-JONS con carácter paramilitar presente en todos los municipios fue la Guardia de Franco, que era “l’avantguarda civil en la defensa del règim i un suport als diferents cossos policíacs i militars”⁽³⁰⁵⁾, funcionaba como una milicia activa y ayudaba también en las persecuciones contra los maquis en aquellos territorios con monte donde pudieran esconderse, como era el caso de **Cortes de Pallás**. Parece que, en definitiva, tenían el mismo objetivo que las Milicias de 2ª Línea. En **Manises**, la Guardia de Franco ya estaba en funcionamiento desde, al menos, 1947, cuando aparece nombrada en el orden del día de una reunión de la Jefatura Local⁽³⁰⁶⁾ – dos años después – formada por unos 15 guardistas y entre sus reducidas actividades se incluían las reuniones mensuales⁽³⁰⁷⁾. En **Cortes de Pallás** su creación se demoró más, puesto que fue en 1941, durante una reunión del Consejo Local del Movimiento, cuando el secretario local dio lectura a la circular relativa a “sentido y misión de la Guardia de Franco” y se debatió sobre su creación en este municipio, puesto que había personas que querían formar parte de la misma. El problema era que no todos los que querían ingresar como guardistas podían costearse el uniforme⁽³⁰⁸⁾. Finalmente, parece ser que se formó una escuadra, puesto que en 1952 la Jefatura Local solicitó el envío de impresos para constituir esa milicia, sin nombrar nada más posteriormente. La participación de los afiliados en la persecución de maquis también estuvo presente, puesto que los falangistas de Cortes de Pallás fueron felicitados en 1944 por el Capitán General de la Guardia Civil y por el jefe provincial del Movimiento por su “actuación contra un atracador”⁽³⁰⁹⁾.

303. CLARÀ, Josep, “El sometent franquista al Ripollès”, *Annals del Centre d’Estudis Comarcals del Ripollès*, nº 14, 2003, pp. 181-195.

304. AMCP, Libro registro de salida de documentos de la Jefatura Local de Cortes de Pallás, 1939-1960.

305. TESTART I GURI, Albert, “La Falange i el Movimiento a Garriguella (1936-1977)”, *AIEE*, nº 38, 2005, pp. 169-202.

306. AMA, Sign. 1669-36. Jefatura Local de Manises. 14-10-1947.

307. AMA, Sign. 1694-619. Guardia de Franco. Jefatura Local de Manises. Parte estadillo mensual de fuerza, 04-1949.

308. AMCP, Libro de actas de la Jefatura Local de FET y de las JONS de Cortes de Pallás, abril 1950 – julio 1976.

309. AMCP, Libro registro de salida de documentos de la Jefatura Local de Cortes de Pallás, 1939-1960.

Un año después, veintidós miembros de la Falange Local prestaron su colaboración a la Guardia Civil persiguiendo maquis⁽³¹⁰⁾ y “elementos rebeldes”⁽³¹¹⁾, labor por la que percibieron 12 ptas., correspondientes a un jornal de medio día.

El falangismo también tuvo un discurso social, intentando dar una imagen de “certidumbre en un tiempo de inseguridad”⁽³¹²⁾, con la idea de integrar a las masas en lo nacional y perseguir la justicia social. Una de las vertientes por las que se intentó demostrar esta preocupación por la población y plasmarla por la vía de los hechos fue la política asistencial y de previsión social⁽³¹³⁾. Al respecto, en los municipios de la investigación se puede observar en concreto la presencia de varias clases de subsidios. El Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares, que como señala Carme Molinero tuvo vigencia a partir del 1 de febrero de 1939, aparece en las áreas rurales del presente estudio a partir de 1943, con el propósito de subvencionar, entre otros, a los “trabajadores agrarios autónomos”. Así mismo, estuvo presente el Subsidio de Vejez. Pero, para poder beneficiarse de estas subvenciones, los interesados debían responder a unas características concretas, tales como estar afiliados a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, estar al corriente del pago de cuotas y superar los 60 años, en caso de estar incapacitados para trabajar, o tener ya los 65. Estas subvenciones eran otra forma de atraer, en este caso, a los agricultores a las redes sindicales de FET-JONS, y contribuían también a crear una forma de clientelismo en torno a los corresponsales o delegados de Previsión Social⁽³¹⁴⁾. A este respecto, las políticas sociales de la dictadura incluían también los Planes Nacionales de la Vivienda⁽³¹⁵⁾, con diversas alusiones en los municipios de la investigación a las viviendas protegidas que se fueron creando y a las diferentes gestoras o patronatos que las subvencionaban, como el “Patronato de Mejora de la Vivienda Rural Enrique Esteve”, en referencia al jefe local de Falange en València, ejecutado durante la guerra civil. A través de este patronato, perteneciente a la Jefatura Provincial, se concedieron subvenciones o viviendas construidas durante los años cincuenta, sobre todo, a los trabajadores o personas más necesitadas, según convenían las jefaturas locales. En 1957, el jefe local de **Manises** ya daba cuenta de sus gestiones acerca de la

310. Para más información acerca de los maquis y su actuación en esa zona, véase CAVA, Salvador F., “La casa de la Madre”, *Entremontes. Revista digital de estudios del Maquis*, nº 2, 2011, pp. 4-27.

311. AMCP, Libro registro de salida de documentos de la Jefatura Local de Cortes de Pallás, 1939-1960.

312. En palabras de MOLINERO, Carme, “Falange y la construcción del régimen, 1939-1945. La búsqueda de unas bases sociales”, en RUIZ CARNICER, Miguel Á., *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 181-198.

313. *Ibid.*

314. LANERO, Daniel, “La extensión de los seguros sociales en el mundo rural gallego: entre el clientelismo político y los ecos del “Estado de Bienestar”, 1940-1966”, *Historia del Presente*, nº 9, 2007, pp. 149-162.

315. Para más información sobre las políticas de vivienda en el primer franquismo y a influencia de falange, véase: CANDELA OCHOTORENA, José, *Del pisito a la burbuja inmobiliaria: la herencia cultural falangista de la vivienda en propiedad, 1939-1959*, València, Universitat de València, 2019.

distribución de viviendas construidas por el Grupo “Santa Felix”, destacando que se había conseguido adjudicarlas todas “a productores de ésta [sic] localidad y familias ocupantes de las cuevas en ruinas”⁽³¹⁶⁾. De la misma forma, en 1963, la Jefatura Local de **Cortes de Pallás** anotaba en los registros de entrada y salida de documentos la remisión de solicitudes para conseguir subvenciones de hasta 5.000 ptas. para la mejora de la vivienda rural, y proponía a vecinos a los que les hacía falta esta ayuda económica.



Desfile - inauguración en Alboraiá. Ayuntamiento de Alboraiá, Archivo Municipal - Fondo Serra, Sign. 00 743-006. Desfile de autoridades locales con presencia de un párroco, el gobernador civil y jefe provincial Jesús Posada Cacho a la derecha del cura, acompañado por el que podría ser el alcalde de la localidad a su derecha, miembros de la Guardia Civil y el alcalde de València, Rincón de Arellano (el tercero a la derecha de la tercera fila), durante la inauguración en ese municipio del Grupo de Viviendas Rey Don Jaime, en julio de 1962. Además de a las autoridades, se observa que iban acompañados de la banda de música del municipio y de vecinos.

En la época navideña, destacaban las Campañas de Navidad y Reyes, en las cuales tanto la Jefatura Local en general, como el Frente de Juventudes y la Sección Femenina en particular, colaboraban para reunir víveres, ropa, donaciones en metálico y juguetes que eran entregados a familias necesitadas y, particularmente, a niños en el día de Reyes, para lo cual realizaban listas nominales de esas personas o familias

316. AMA, Sign. 1757-552. Correspondencia. Copia de la sesión bimensual del Consejo Local. 03-04-1957.

humildes⁽³¹⁷⁾. Así mismo, se celebraban cabalgatas donde se repartían los juguetes a los niños que asistían a catequesis y al comedor de Auxilio Social⁽³¹⁸⁾, como el infantil que existía en Manises, junto unas “cocinas de hermandad”⁽³¹⁹⁾ o el comedor para personas necesitadas en Alboraiá⁽³²⁰⁾. En general, se señalaba el reparto de juguetes o alimentos a familias necesitadas, aunque se tenía “especial cuidado”⁽³²¹⁾ con los familiares de los “caídos”, a los cuales se les favorecía con una “extraordinaria ración en especies y 100 ptas. en efectivo a cada familia”⁽³²²⁾.



Discurso- inauguración en Alboraiá. Ayuntamiento de Alboraiá, Archivo Municipal – Fondo Serra, Sign. 00 743-016. Inauguración en ese municipio del Grupo de Viviendas Rey Don Jaime, en julio de 1962. Se observa a las autoridades en el balcón, entre ellos Jesús Posada Cacho en el sitio del orador, en primera fila, y Rincón de Arellano el cuarto por la derecha.

317. AMA, Sign. 1670-048. Jefatura Local de Manises. Campaña de Navidad y Reyes. 1950-1951.

318. Para más información sobre Auxilio Social, véase: CENARRO, Ángela, *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*, Barcelona, Crítica, 2006, PÉREZ ESPÍ, María J., Mercedes Sanz-Bachiller. *Biografía política*, op. cit.

319. AMA, Sign. 1694-021. Correspondencia de la Jefatura Local de Manises. 04-07-1945.

320. Archivo Municipal de Alboraiá, Sign. 2034-78, 1944.

321. AMA, Sign. 1694-171. Jefatura Local de Manises. 1944.

322. *Ibid.*

3.2. Las actividades de las falanges locales

Una vez explicada la reorganización o, en su defecto, creación de las falanges locales en los municipios de la investigación y, en concreto, la evolución de sus jefaturas, pasando por el Consejo Local, y expuestas en el apartado precedente las funciones de Falange en el ámbito local, vamos ahora a esbozar las actividades que Falange organizaba en estas localidades, así como la celebración de actos y conmemoraciones. Después se analizarán también, de forma breve, el funcionamiento y las actividades del Frente de Juventudes y de la Sección Femenina.

Cada Falange Local podía llevar a cabo actividades de forma individual, es decir, que no hubieran sido ordenadas por la Jefatura Provincial, pero esto no las eximía de tener que pedir su correspondiente permiso y aprobación. A pesar de que, aparentemente, antes de la formación de los consejos locales se realizaban algunas reuniones entre afiliados falangistas, en **Alboraia** es a partir de 1955 cuando se encuentra en la documentación referencias respecto a la celebración de “jornadas mensuales” de afiliados ⁽³²³⁾. En estas reuniones, en las cuales estaba presente el jefe local y algunos delegados de servicios, se leía a los afiliados las circulares enviadas al efecto por la Jefatura Provincial, normalmente acerca de la misión y función de Falange y, en ocasiones, del Frente de Juventudes y la Sección Femenina. Así mismo, se informaba de los proyectos municipales en marcha y, si había cerca conmemoraciones a celebrar, se exponía a los afiliados para que tuvieran conocimiento de las mismas. Hasta este punto, estas jornadas de afiliados parecen ser una reproducción de los consejos locales, pero se distinguen porque en ellas se exponía a los afiliados discursos sobre diferentes cuestiones relacionadas con el régimen, tales como: el concepto de religión “exhortando a ser católicos por convicción y no por rutina, porque será la manera de ser mejores falangistas”; o la “formación del espíritu nacional” mediante la explicación de los “símbolos y simbología” del falangismo e incluso explicaban conceptos utilizados por el régimen ⁽³²⁴⁾. Es decir, además de informarles sobre la marcha de la Jefatura Local y de las delegaciones de servicios, así como de los proyectos en funcionamiento y propuestas a nivel municipal, se aprovechaba estas reuniones para formar y adoctrinar a los afiliados en los ideales de la dictadura y del partido único, destacando que siempre se explicaba un tema relacionado con la religión, que normalmente era expuesto por el cura párroco del municipio. A partir de 1957 comenzaron a llevar la cuenta de quiénes acudían a las reuniones de afiliados;

323. La información acerca de las jornadas mensuales de afiliados de Alboraia en: Archivo Municipal de Alboraia, Sign. 2033-81 a 2033-92. Actividades: jornadas mensuales de afiliados, 1955 a 1966.

324. Algunos de los conceptos de los cuales se explicaba su significado eran: “¡Arriba España!, España; España, Una Grande y Libre; Por la Patria, el Pan y la Justicia y ¡Presente!”;

Archivo Municipal de Alboraia, Sign. 2033-83. Actividades: jornadas mensuales de afiliados, 1957. Reunión del 7-01-1957.

en caso de faltar, la ausencia debe ser justificada, lo que podría significar que faltar de forma regular a estas sesiones podía haber sido considerado por las jerarquías como un motivo de baja.

En **Manises**, la Jefatura Local comenzó a emitir órdenes generales semanales en 1945⁽³²⁵⁾, aunque no hay constancia de que siguieran realizándolas en años posteriores. Estas órdenes, dirigidas internamente a los miembros de la Jefatura Local, debían funcionar como un conducto para transmitir órdenes y disposiciones, por lo que cada delegado de servicio e incluso los jefes de calle o de zona (afiliados a los que se nombró para controlar el pueblo, dividido en sectores) tenían su copia. De este modo, en las órdenes generales de esta jefatura local, se informaba de reuniones, se recordaba el cumplimiento de circulares e incluso de que se habían colocado las listas de los depurados, por si faltaba alguien en las mismas.

Sumado a estas jornadas de afiliados y órdenes emitidas de forma interna, con la intención de conseguir una mayor movilización entre la población, las jefaturas locales organizaban actividades a las que invitaban a todos los vecinos, tales como funciones, veladas teatrales⁽³²⁶⁾ o representaciones cinematográficas⁽³²⁷⁾. En Alboraiá, incluso se emitían, a través de la emisora local de radio, programas semanales de un “Seminario hablado del Movimiento local”, que tenía como objetivo que quienes lo escuchasen pudieran “adquirir una sólida formación religiosa y nacional-sindicalista”⁽³²⁸⁾.

Aunque llevasen a cabo estas actividades de forma individual, las jefaturas locales no estaban aisladas entre sí. Al contrario, el intercambio de correspondencia con la organización falangista de otros municipios estuvo presente durante toda la dictadura, un contacto que, por su cercanía, fue más frecuente entre las jefaturas de una misma comarca. En un principio, se crearon las jefaturas comarcales⁽³²⁹⁾, mediante las cuales, normalmente, el municipio más destacado de cada comarca (probablemente por volumen demográfico) era el encargado de vigilar la marcha de las demás y de ser un conducto entre estas y la Jefatura Provincial. En algunas ocasiones, simplemente intercambiaban información, pero en otras, celebraban

325. AMA, Sign. 1668-235 a 1668-242. Jefatura Local de Manises. Órdenes generales. 1945.

326. AMA, Sign. 1668-269, Correspondencia interna de la Jefatura Local de Manises. 1940. 23-12-1940.

327. Archivo Municipal de Alboraiá, Sign. 2034-76, 1939. En este caso, se habla de la reproducción de películas de “algún matiz espiritual” para niños aprovechando la festividad del día de los reyes magos, actividad que era organizada por la delegación local de Auxilio Social.

328. Archivo Municipal de Alboraiá, Sign. 2033-83. Actividades: jornadas mensuales de afiliados, 1957. 07-01-1957.

329. Las jefaturas comarcales fueron creadas a la vez que las locales con el propósito de que fueran un conducto entre la provincial y las locales para facilitar el contacto. Estas jefaturas comarcales fueron finalmente suprimidas en mayo de 1956, al considerar que con la unificación de cargos de jefe provincial y gobernador civil carecían de sentido, al ser más necesario el contacto directo de las jefaturas locales con la provincial. AGA, Sign. 51/20815, 1956-57. Correspondencia del Vicesecretario General de Movimiento, Diego Salas Pombo. Asuntos de Trámite y correspondencia varia. Circular nº 7/56. 05-1956.

reuniones de jefes locales para cambiar impresiones⁽³³⁰⁾, o asambleas comarcales⁽³³¹⁾ para compartir la experiencia de cada jefatura local. En 1939, era común invitar a todos los afiliados falangistas a los municipios de los alrededores para celebrar el traslado de los restos de los “caídos” a sus localidades⁽³³²⁾ y, en ciertos momentos, también se invitaba a las jerarquías de otros municipios en fechas concretas como las fiestas locales. Esta relación entre jefaturas locales se encuentra, sobre todo, en los casos de Alboraiá, Manises y Tous; Cortes de Pallás estaba más alejado de los demás núcleos comarcales, mientras que de Tuéjar no se ha averiguado nada al respecto.

La legitimación de la dictadura franquista pasó también por la celebración de ciertas fechas importantes que conmemoraban hechos destacados como la “liberación” de València o el Día de la Victoria, así como cuestiones relacionadas con los principios del régimen y la figura de Franco. En estas celebraciones de carácter civil estuvieron muy presentes los falangistas, que organizaban las fechas señaladas a nivel nacional en un intento de demostrar su fuerza y unidad y de aunar a toda la población.

Había fechas que se celebraban obligatoriamente en todos los municipios y, en las cuales, había que llevar a cabo una serie de rituales concretos, marcados por la Jefatura Provincial a través de circulares que se enviaban anualmente para cada celebración, aunque solían contener siempre la misma información. Entre estas fechas estaba el *Día de José Antonio y de los Caídos*, el 20 de noviembre, en el que las jefaturas locales debían conseguir reunir a todos sus afiliados (contando así mismo con la Sección Femenina y el Frente de Juventudes), a las autoridades locales y a todos los vecinos. Para conmemorar la figura del fundador de Falange, se debía realizar una “misa réquiem por su alma”⁽³³³⁾ y después la tradicional “ofrenda de la corona de laurel y las cinco rosas ante la Cruz de los Caídos, cantándose a continuación el Cara al Sol”⁽³³⁴⁾. Tras esto, se pedía que los afiliados se reunieran en el local de la Jefatura correspondiente y se escuchase por radio (en caso de que se tuviera en el municipio) el discurso que pronunciaba el jefe provincial por esa fecha. En el *Día de los Mártires de la Tradición*, celebrado el 10 de marzo, también se hacía una ofrenda de una corona de laurel ante la Cruz de los Caídos⁽³³⁵⁾, pidiendo la asistencia de todas las autoridades y población en general. Las mismas condiciones en cuanto al requerimiento de asistencia y ofrenda de coronas se repetían en el *Día de la Victoria*, celebrado el 31 de marzo, en el que también había una misa de “acción de gracias” que

330. AMA, Sign. 1697-112, Correspondencia de la Jefatura Local de Manises, 1962.

331. Archivo Municipal de Tous, Unidad 378, Libro registro de entrada de documentos, 1941-1971.

332. Archivo Municipal de Alboraiá, Sign. 2028-85. Correspondencia: Jefaturas Locales (Benicalap, Benimámet, Carpesa, Meliana, Moncada, Museros, Tabernes Blanques, Vinalesa), 1939.

333. AMCP, Libro de actas de la Jefatura Local de FET y de las JONS de Cortes de Pallás, abril 1950 - julio 1976.

334. *Ibid.*

335. AMCP, Libro registro de salida de documentos de la Jefatura Local de Cortes de Pallás, 1939-1960.

podía terminar en manifestaciones en homenaje de Franco e incluso adornando las localidades con “colgaduras y grandes fotografías del Caudillo”⁽³³⁶⁾. Más allá de estas ofrendas, había otros días festivos que se celebraban de otras maneras: para el 18 de Julio, en conmemoración del “Alzamiento Nacional”, se requería a las jefaturas locales que, junto con los Ayuntamientos, se presentaran obras finalizadas en el municipio o que estuvieran en periodo de realización, dando así una “muestra de su actividad y cooperación social y patriótica”⁽³³⁷⁾.



Acto político Falange Manises. Ayuntamiento de Manises, Archivo Municipal, Fondo José Gadea, II-0796-32. Acto político en la Sede de Falange instalada en el desaparecido edificio Arriba. 1975. En la imagen se observa lo que podría ser una reunión de afiliados. Decorando la pared, se ve un retrato de José Antonio Primo de Rivera y uno de Franco, además de las banderas de FE-JONS, la Comunión Tradicionalista y una de España, que también está en la mesa.

Del mismo modo, se celebraban concentraciones en días marcados en el calendario o se asistía a manifestaciones organizadas en otras localidades cercanas⁽³³⁸⁾, además de acudir a València en ocasiones concretas, como por ejemplo en las visitas de Franco⁽³³⁹⁾, para las cuales se requería una afluencia máxima de falangistas que tenían que cumplir con la condición de portar el uniforme. En la visita que realizó el dictador

336. AMA, Sign. 1694-064. 2-04-1946.

337. Archivo Municipal de Alboraiia, Sign. 2028-13. 1957.

338. AMCP, Libro registro de salida de documentos de la Jefatura Local de Cortes de Pallás, 1939-1960.

339. AMA, Sign. 1756-045, Correspondencia. Subjefe provincial del Movimiento. 05-1952.

El Falangismo Local Valenciano

a València en 1952, un total de 75 falangistas de Manises, contando militantes del Movimiento y afiliados del Frente de Juventudes, acudieron a una concentración con antorchas en el Puerto de València para despedirle, según los datos que el jefe local de ese municipio transmitió al subjefe provincial, Guillem Moreno ⁽³⁴⁰⁾. También se invitaba a los falangistas de todos los municipios a concentraciones en la capital valenciana, como para los actos conmemorativos de los “25 años de Paz” ⁽³⁴¹⁾, campaña propagandística impulsada por el régimen franquista en 1964, en un intento de lavar la imagen de la dictadura. En algunas ocasiones, la Jefatura Provincial incluso proponía la celebración de jornadas de “exaltación falangista” en los municipios para que los falangistas contactaran con los afiliados y simpatizantes ⁽³⁴²⁾.

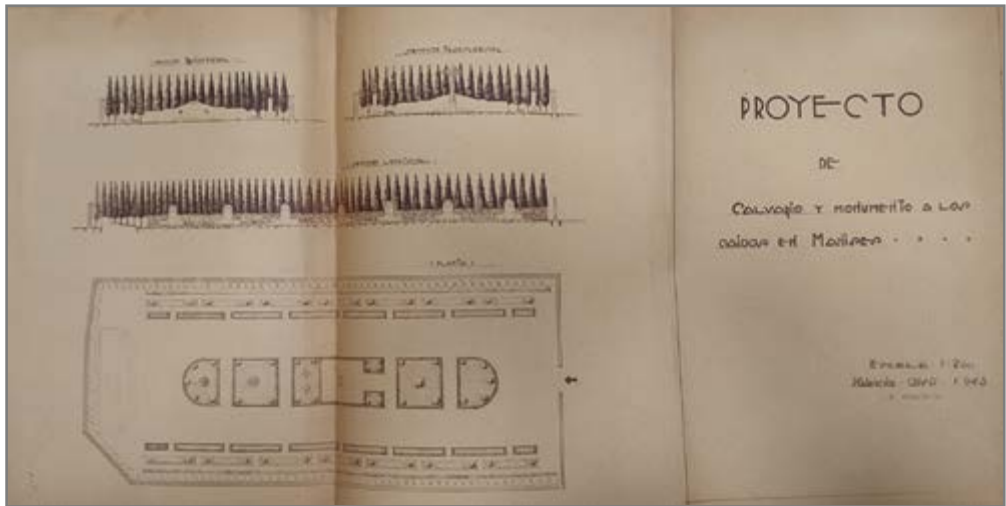


Acto político Falange Manises, 1953. Ayuntamiento de Manises, Archivo Municipal, Fondo José Gadea, X-7-1-175-034. Acto político en la Sede de Falange instalada en el desaparecido edificio Arriba. 1953. Podría ser una reunión de afiliados. En la mesa se observa lo que parece una bandera con los colores del partido único y el nombre del municipio. Así mismo, en la pared de la izquierda se distinguen el yugo y las flechas.

340. *Ibid.*

341. Archivo Municipal de Tous, Unidad 378, 13. A. 2., Libro registro de entrada de documentos. 1941-1971.

342. AMA, Sign. 1697-213. Correspondencia de la Jefatura Local de Manises con el jefe provincial del Movimiento. 14-06-1958.



Dibujo de la Cruz del Calvario, Manises. Ayuntamiento de Manises, Archivo Municipal, AMA-1273-006. Proyecto de instalación de una cruz dedicada a los "caídos" en el Calvario Nuevo. Arquitecto: Antonio Benet. Marzo de 1943.

El Falangismo Local Valenciano



Cruz del Calvario, Manises. Ayuntamiento de Manises, Archivo Municipal, Fondo José Gadea, E-023-034. Perspectiva de la Cruz de los "caídos" instalada en el Calvario Nuevo, tal como se mostraba en los dibujos del proyecto. 1959.



Inauguración cruz de los caídos, Manises. Ayuntamiento de Manises, Archivo Gráfico Municipal, Archivo de Manises, Sign. 0071-025. Inauguración de la Cruz de los "caídos" con motivo del 50º Aniversario de la concesión a Manises del título de Ciudad Histórica y Laboriosa, en el nuevo emplazamiento en la Avenida de José Antonio (actualmente de Blasco Ibáñez), después de ser trasladada del Calvario Nuevo. Se observa, tanto al alcalde J. M. Morató Enguidanos, como al Gobernador Civil a la derecha de la fotografía, así como a un representante de la Guardia Civil y vecinos de Manises. 13 de julio de 1974.



Acto frente a la cruz de los caídos, Alboraya. Ayuntamiento de Alboraya – Archivo Municipal – Fondo Serra, Sign. 00 557-014. Acto multitudinario frente a la Cruz de los Caídos, situada en la fachada de la Iglesia, en la entonces denominada plaza del Caudillo. Noviembre de 1963. Podría ser durante el Día de José Antonio y de los Caídos, el 20 de noviembre, cuando autoridades locales y vecinos debían reunirse frente a la dicha Cruz de los Caídos antes de depositar la corona de laurel y las rosas.



Inauguración cruz de los caídos, Manises. Ayuntamiento de Manises, Archivo Gráfico Municipal, Archivo de Manises, Sign. 0071-021. Inauguración de la Cruz de los “caídos” con motivo del 50º Aniversario de la concesión a Manises del título de Ciudad Histórica y Laboriosa, en el nuevo emplazamiento en la Avenida de José Antonio (actualmente de Blasco Ibáñez), después de ser trasladada desde el Calvario Nuevo. En la fotografía están el alcalde y jefe local de Falange, J. M. Morató Enguñados y el Gobernador Civil y jefe Pprovincial de FET-JONS, Enrique Oltra Moltó. 13 de julio de 1974.



Visita del gobernador civil a Cortes de Pallás. Diario Levante, 8 de julio de 1969. Se dedica un espacio a la visita a Cortes de Pallás del Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de València, Antonio Rueda Sánchez-Malo, que ejerció como tal desde 1962 hasta 1973. El objeto de la visita era la inauguración de varias obras como un depósito de agua potable, obras de reparación de un grupo escolar, una vivienda para el secretario y un camino para el servicio agrícola. Además del gobernador civil, asistieron otras autoridades provinciales relacionadas con las obras,



Visita del gobernador civil a Cortes de Pallás. Diario Levante, 8 de julio de 1969. Esta fotografía se realizó durante la visita a Cortes de Pallás del gobernador civil y Jefe Provincial del Movimiento de València, Antonio Rueda y Sánchez-Malo junto a otras autoridades provinciales para inaugurar varias obras. En ella, se puede observar la congregación de vecinos ante la visita, además de la iglesia en el fondo de la imagen, en la cual estaba la Cruz de los Caídos en la parte derecha de la fachada.



Visita de Franco a Valencia, 1939. Diario ABC, nº 10.377, 9 de mayo de 1939. Visita de Franco a Valencia en 1939. En la imagen se observa a Franco, junto al general Orgaz, jefe del Ejército del Levante, en una canoa sobre la que recorrieron el puerto de Valencia, en el cual estaban programadas reformas.



Visita del gobernador civil a Cortes de Pallás. Diario Levante, 8 de julio de 1969. Esta fotografía se realizó durante la visita del gobernador civil y Jefe Provincial del Movimiento de València, Antonio Rueda y Sánchez-Malo, junto a otras autoridades provinciales, a Cortes de Pallás para inaugurar varias obras. En esta fotografía, junto a Sánchez-Malo, está el alcalde de dicho pueblo, Salvador Fuster Gil, quien ostentó los cargos de alcalde hasta 1979 y de jefe local del Movimiento hasta 1977.

3.3. Formación y actividades del Frente de Juventudes

Este apartado se va a dedicar al análisis, de forma más breve y concisa, del funcionamiento y las actividades de las delegaciones locales del Frente de Juventudes, con el objetivo de hacer una aproximación a su labor en el ámbito local. Para ello, primero se va a exponer su evolución en los diferentes municipios de la investigación (a excepción de Tuéjar, donde no se conserva documentación al respecto) para, después, ahondar directamente en sus tareas como delegación dedicada a la juventud de forma conjunta respecto a las localidades estudiadas.

3.3.1. Funcionamiento y evolución de la organización juvenil

Las delegaciones locales del Frente de Juventudes se constituyeron de forma casi inmediata tras la conquista del territorio valenciano por las tropas sublevadas en 1939. Al igual que la Jefatura Local, cada delegación local del Frente de Juventudes debía llevar al día los libros de órdenes y de entrada y salida de documentos, para así registrar su actividad burocrática (remisión de partes mensuales, cumplimiento de las órdenes de la delegación provincial, etc.)⁽³⁴³⁾. Su misión principal era la movilización de la juventud de la localidad a partir de diversas actividades que se expondrán a continuación, para lo que contaba con una parte de financiación que debían aportar los Ayuntamientos. En algunas ocasiones, la evolución de la delegación juvenil fue complicada, dado que no recibían toda la financiación que creían necesitar para desarrollar bien su funcionamiento y porque el éxito de su labor dependía también de la capacidad de los delegados locales de esta organización y del resto de la Jefatura Local.

En **Cortes de Pallás**, esta delegación local tuvo complicaciones desde sus primeros meses: no había un asesor religioso en la localidad que pudieran nombrar; carecían siquiera de un local o despacho, así como de material de oficina, banderas, uniformes, etc., y definían su situación económica como deficiente, siempre a la espera de las subvenciones del Ayuntamiento. La vida de esta delegación no parece que mejorase con el tiempo, puesto que, en la década de los cincuenta, aprovechando una reunión del Consejo Local en que se informaba de la reorganización de este servicio, el delegado local del Frente de Juventudes pedía la colaboración del sacerdote del pueblo para mejorar la situación⁽³⁴⁴⁾. En 1956, el siguiente delegado local expuso la “necesidad de cooperar todos los componentes de esta Falange al sostenimiento del Frente de

343. La información relativa al Frente de Juventudes de Cortes de Pallás pertenece a:

AMCP, Libro registro de salida del Frente de Juventudes de Cortes de Pallás, 1939-1971; Libro de actas de la Jefatura Local de FET y de las JONS de Cortes de Pallás, abril 1950 – julio 1976.

344. AMCP, Libro de actas de la Jefatura Local de FET y de las JONS de Cortes de Pallás, abril 1950 – julio 1976.

Juventudes”⁽³⁴⁵⁾, y proponía como mejoras la creación de una granja y un centro de trabajo dentro de la organización. Sin embargo, no parece que surtiera efecto, puesto que unos meses después, en otra sesión del Consejo Local, estuvo “lamentando que los trabajos a realizar por los camaradas pertenecientes a esta organización no se produjeron tal como es deseo de la Jefatura Local”⁽³⁴⁶⁾. Aunque parece que en los años sesenta la delegación local del Frente de Juventudes recobró un poco el ánimo, su actividad volvió a disminuir a finales de esa década, sin encontrar apenas referencias sobre la misma en la documentación a partir de ese momento.

En **Manises**, parece que, en un principio, todo marchaba de forma correcta. Desde junio de 1939 hay documentación que muestra que la delegación local del Frente de Juventudes estaba en marcha y desempeñaba las actividades consignadas. En octubre de ese mismo año, se remitieron a su delegación provincial varios informes de jóvenes del grupo de *cadetes* que, por su edad, debían pasar a FET-JONS, por lo que parece que había una cierta organización⁽³⁴⁷⁾. En julio de 1940, tras recibir una circular de su delegación provincial sobre la asistencia a campamentos de verano de los jóvenes, el delegado local de Organizaciones Juveniles escribió al jefe local para pedir ayuda y que los jóvenes pudieran acudir. La respuesta de este reconocía la importancia de los campamentos y de que los jóvenes de la localidad pudieran asistir para completar su formación nacionalsindicalista, pero afirmaba que le era imposible ayudarles “por circunstancias que tú conoces tan bien como cualquier otro Delegado de Servicios, dada la completa indigencia en que se desarrollan las Jefaturas Locales”⁽³⁴⁸⁾. Así pues, la delegación local de O.J. se quedó sin ayudas financieras para realizar las actividades encomendadas por su provincial, al menos mientras el Ayuntamiento no comenzase a dedicarles una parte de los presupuestos estipulados. Posiblemente hubiera algunos problemas internos de la delegación durante esos años, puesto que, en 1943, el inspector comarcal citaba al jefe local para “constituir” la delegación local del Frente de Juventudes, pidiendo que invitase a un grupo variopinto: el cura de la localidad, maestros y maestras, médicos, farmacéuticos, personas de relevancia del Ayuntamiento y la Jefatura Local e incluso a los presidentes de cuatro ramas de Acción Católica. La finalidad, además de organizar “debidamente” esta delegación, era “recabar el apoyo de todas las fuerzas vivas de la población”⁽³⁴⁹⁾.

345. *Ibid.*

346. *Ibid.*

347. AMA, Sign. 1668-304. Informes de *cadetes* que pasaban a FET-JONS remitidos a la delegación provincial. 12-10-1939.

348. AMA, Sign. 1668-323. Correspondencia interna. Delegación Local O.J. 1940.

349. AMA, Sign. 1668-339. Correspondencia. Delegación Provincial del Frente de Juventudes. Inspección de Torrente. 09-02-1943.

La década de los cincuenta no empezó mucho mejor: el informe que mandó en 1950 el jefe local al provincial explicaba que el nuevo delegado local se había encontrado la organización “completamente desordenada y con notables diferencias que corregir”⁽³⁵⁰⁾. En 1955, tras la visita de la inspección comarcal a la delegación local de este servicio, se puso de manifiesto la “mala impresión”⁽³⁵¹⁾ causada, motivo por el cual se pidieron explicaciones a la Jefatura Local y se propuso el cese del delegado local. En 1959, el inspector provincial señaló el inconveniente de que no hubiera en funcionamiento un “hogar”, es decir, un local para la juventud que fuera dedicado a su formación⁽³⁵²⁾. Aún una década después, en 1967, un informe de otra inspección provincial recordaba el mismo problema, por lo que el inspector se dirigió al jefe local y alcalde expresando que:

“[...] Así pues, en la actualidad la responsabilidad de que Manises tenga o no una Delegación organizada y una organización juvenil en marcha con pleno desarrollo de actividades, ya no es suya, sino más bien de tu Jerarquía y del Consejo Local que no atiende con la premura necesaria estos problemas de formación de juventudes en Manises.”⁽³⁵³⁾

Apesar de las dificultades que se mencionan en los informes respecto a la organización juvenil en Manises, más centrados en la falta de local que en su funcionamiento en sí mayormente, cabe destacar que no cesaron sus actividades en ningún momento.

En comparación, la delegación local de **Alboraia** parece que, además de sufrir diversas complicaciones, no pudo mantener el funcionamiento ni las actividades de la organización tal y como se pedía desde la delegación provincial. Por ello, según una carta del delegado provincial de Juventudes dirigida al jefe local de ese municipio en 1955, parecía que no estaba muy presente en la vida de los jóvenes. En esa misma misiva, el delegado provincial aprovechó para ofrecer un curso político a la Jefatura Local de Alboraia, que se realizaría en otros pueblos, mientras hacía hincapié en los años de “letargo”⁽³⁵⁴⁾ de esa delegación local. Sin embargo, en el informe realizado ese mismo año por el jefe local sobre el funcionamiento de la delegación, se destacaba el “gran entusiasmo y gran vocación y apostolado falangista en la educación de la

350. AMA, Sign. 1757-100. Correspondencia del jefe local. 9-II-1950.

351. AMA, Sign. 1756-343. Correspondencia. Secretario Provincial del Frente de Juventudes del Distrito Universitario. 13-09-1955.

352. AMA, Sign. 1697-191. Correspondencia. Delegación Provincial de Juventudes. 17-02-1959.

353. AMA, Sign. 1693-330. Correspondencia. Delegación Provincial de Juventudes. 1967.

354. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. 2034-29. 1955.

juventud”⁽³⁵⁵⁾ del delegado local del Frente de Juventudes. Dos años después, en 1957, habiendo dado comienzo a las actividades del Frente de Juventudes del curso 1957-58, se informó al Consejo Local de que esa delegación había sido clasificada por la Jefatura Provincial como la primera entre las quince de la Comarcal de Moncada “por su comportamiento, instrucción, disciplina y en especial, espíritu falangista”⁽³⁵⁶⁾. Así mismo, en 1958, el ayudante del jefe provincial del Frente de Juventudes felicitaba al jefe local y alcalde (“falangista de veras”⁽³⁵⁷⁾) por su ayuda a las Falanges Juveniles de Franco.

Al parecer, esa buena marcha de la delegación local del Frente de Juventudes en Alborai a finales de los años cincuenta decayó durante mediados y finales de los años sesenta, puesto que, en 1965 el resultado de la inspección provincial no fue bueno. Para empezar, tras haber aplazado la reunión con el equipo de inspección en varias ocasiones, no hubo ninguna representación que le diese la bienvenida; el equipo de inspección excusaba que el jefe local no hubiera acudido por estar enfermo, pero no que no se hubiera designado a nadie en su lugar. Sumado a ello y recalcando la inspección provincial que Alborai podría ser un pueblo “destacado para la formación de la juventud por su proximidad a la capital”, quedó patente la escasa y mala formación falangista de la juventud local y de la organización en general cuando los representantes juveniles que se pudieron reunir (y que eran pocos, en opinión de los inspectores), preguntaron cuándo se iba a organizar la O.J.E. en el pueblo y cuándo podrían hacer las actividades de la organización tal como habían visto en otros municipios⁽³⁵⁸⁾. Es decir, la delegación local no existía prácticamente y no realizaba las actividades correspondientes. En la siguiente inspección de la que hay información, llevada a cabo en 1969, el estado de la delegación local de Juventudes directamente se calificaba de abandono, añadiendo que se encontraba así desde hacía mucho tiempo. Para intentar mejorar la situación, pedían hablar directamente con el delegado de la organización para informarle acerca de las campañas de campamentos y deportivas, que podrían revitalizar la delegación local⁽³⁵⁹⁾.

Dos años más tarde, en 1971, el delegado local anotó los problemas de la organización juvenil, las aclaraciones que necesitaba para resolverlos y la labor que debía llevarse a cabo para convertirla en una “delegación modelo”. De las preguntas que se hacía a sí mismo, se deduce que no tenía apenas conocimientos sobre la delegación que

355. *Ibid.*

356. Archivo Municipal de Alborai, Sign. A-2021/000. Libro de actas del Consejo Local del Movimiento. 1953-1958. Acta nº 1. Sesión del 22-01-1957.

357. Archivo Municipal de Alborai, Sign. 2034-32, 1958.

358. Archivo Municipal de Alborai, Sign. 2034-34, 1960.

359. Archivo Municipal de Alborai, Sign. 2034-41, 1969.

representaba, puesto que ni siquiera conocía los requisitos de afiliación a la O.J.E. ni quiénes, dentro de la misma, podían pertenecer según su edad a las secciones de *flechas*, *arqueros* y *cadetes*. De hecho, no solo desconocía las condiciones de afiliación, sino que directamente se preguntaba si en Alboraiá estaban establecidas estas secciones (*flechas*, *arqueros* y *cadetes*) y anotaba la necesidad de preguntar cuántos había en cada una de ellas y de tener una lista de afiliados. En general, se preguntaba acerca de todo lo que tenía que ver con la organización de la afiliación juvenil, los derechos y deberes de los mismos ⁽³⁶⁰⁾.

La información acerca de esta delegación local del Frente de Juventudes es, en ocasiones, contradictoria, puesto que a mediados-finales de los cincuenta se felicita a sus jerarquías por su comportamiento e incluso aparece clasificada la primera entre las demás delegaciones de su comarca. No obstante, anteriormente, en los años cuarenta y posteriormente, en los sesenta, se señala el abandono de esta organización juvenil, afirmado además que tal estado venía de tiempo atrás. Por tanto, es posible que la delegación local tuviera altibajos y que el problema no fuera tanto el comportamiento o labor del jefe local y del delegado local de este servicio (exceptuando el nombrado en los años setenta, que no conocía apenas su funcionamiento), sino que no llegaban a conseguir movilizar la juventud de Alboraiá, puesto que hay registros que muestran que sí se convocaban actividades y reuniones.

En **Tous**, tras la creación en 1939 del Frente de Juventudes local siguiendo las órdenes de la Jefatura Provincial, se fue comunicando su participación en actos y actividades diversas. En 1948, sin embargo, el delegado provincial comunicó la amonestación realizada por el jefe de distrito al delegado local del Frente de Juventudes a raíz de su inactividad ⁽³⁶¹⁾. A principios de la década de los cincuenta, se indicó a la delegación provincial que la organización local había tomado un gran impulso con la afiliación de unos cuarenta jóvenes (repartidos entre las Falanges Juveniles de Franco rurales y aquellos de los centros de enseñanza). A pesar de ello, hubo meses en que se indica que no se habían llevado a cabo actividades, aunque sí hubo otros en que se referían a la celebración de reuniones, ciclos de conferencias y, sobre todo, de eventos deportivos en la localidad que concernían a los afiliados del Frente de Juventudes ⁽³⁶²⁾.

En 1955, a través de un informe del jefe local al provincial, se daba a conocer la situación del Frente de Juventudes de ese pueblo de la Ribera Alta. El jefe local consideraba que su delegado local no demostraba una gran actividad, pero afirmaba que esa situación

360. Archivo Municipal de Alboraiá, Sign. 2034-43, 1971.

En uno de los puntos señalados el delegado local llega a preguntarse si las iniciales FF.JJ. de FF. Significaban Falanges Juveniles de Franco.

361. Archivo Municipal de Tous, Unidad 378, Libro registro de salida de documentos. 1941-1968.

362. Archivo Municipal de Tous, Unidad 381, Reuniones y partes mensuales. 1951-1960.

era difícil de cambiar, por no encontrarse ningún camarada apto para desempeñar ese cargo. Además, tampoco había un local para reunir a la juventud, aunque se estaban tramitando las gestiones para ello. Al menos, sí se percibía regularmente el porcentaje asignado en el Presupuesto Municipal, lo cual indica que se invertía completamente en cuestiones relacionadas con el Frente de Juventudes⁽³⁶³⁾.

De este modo, a pesar de haber complicaciones en la marcha de la organización juvenil de Tous, parece que siguieron remitiendo los informes precisos a la delegación provincial correspondiente y que los jóvenes participaron en los actos indicados.

3.3.2. Actividades de las delegaciones locales del Frente de Juventudes

Siguiendo las normativas emanadas de la delegación provincial y con el afán de poder movilizar y controlar a la mayoría de los jóvenes posibles, las delegaciones locales del Frente de Juventudes llevaron a cabo actividades de muchos tipos, participaron en los actos y conmemoraciones de la rama masculina de la Falange y colaboraron con la Sección Femenina en asuntos de un matiz más social.

Así, durante los días conmemorativos del régimen, tales como los ya mencionados *Día de José Antonio*, *Día de los Mártires de la Tradición* o el 18 de julio, los jóvenes falangistas debían estar presentes en los actos que la respectiva Jefatura Local estipulase, formar con sus uniformes y desfilar en muchas ocasiones. En **Alboraia**, por el 18 de julio la banda musical – ligada al Frente de Juventudes de la localidad – incluso realizó un concierto, cucañas y juegos deportivos⁽³⁶⁴⁾. Así mismo, en otras celebraciones como la conmemoración del 2 de mayo de 1808 convocada por la Jefatura Provincial para conmemorar el levantamiento popular contra el invasor francés, se pedía a la organización juvenil que recitase poesías y discursos adecuados para el acto⁽³⁶⁵⁾. En festividades como la Navidad, la delegación local del Frente de Juventudes estaba muy presente en todos los actos que se llevaban a cabo, desde la cabalgata en la cual se repartían juguetes a los niños más necesitados hasta el reparto de víveres y demás donaciones, colaborando con las mujeres de la Sección Femenina. Así mismo, de forma individual, en estas fechas, algunas delegaciones locales como la de **Manises** realizaban matinales de variedades artístico-municipales para conseguir financiación⁽³⁶⁶⁾.

363. Archivo Municipal de Tous, Unidad 379, Correspondencia salida FET-JONS. 1945-1971.

364. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. A-2021/000. Libro de actas del Consejo Local del Movimiento, 1953-1958. Acta nº 11. 15-07-1954.

365. AMA, Sign. 1668-318. 1940.

366. AMA, Sign. 1697-197. Correspondencia Delegación Local del Frente de Juventudes de Manises. 22-01-1959.

Fuera del municipio, a nivel comarcal, las organizaciones juveniles locales acudían a eventos como las juntas de autoridades o mandos⁽³⁶⁷⁾ o campeonatos de diferente naturaleza: deportiva, de arte e incluso concursos de belenes⁽³⁶⁸⁾. Las organizaciones juveniles también eran requeridas para participar en concentraciones celebradas en la capital de provincia, tales como la exaltación del dictador⁽³⁶⁹⁾, las visitas de Franco a la capital de provincia⁽³⁷⁰⁾ o actos de carácter religioso, como la coronación de Nuestra Señora del Puig⁽³⁷¹⁾.

Dejando de lado su participación en celebraciones y conmemoraciones relacionadas con la rama masculina del partido o en actos oficiales del régimen, también había días señalados dedicados al propio Frente de Juventudes, así como actividades que cada organización juvenil podía realizar de forma independiente para sus afiliados (siempre previo beneplácito de la Jefatura Local y siguiendo instrucciones de la delegación provincial). Uno de esos días era la festividad dedicada a San Fernando, patrón de la organización juvenil falangista⁽³⁷²⁾. Para celebrarla, los actos eran casi idénticos a los días dedicados a la rama masculina: primero se congregaban en una misa, después se pasaba revista militar a los *pelayos*, *flechas* y *cadetes* y, seguidamente, se colocaban dos coronas de laurel ante la Cruz de los Caídos de la localidad. Posteriormente, los jóvenes falangistas realizaban un desfile por sus calles. Por la tarde, algunas delegaciones locales decidían tomar parte en otros actos, como, por ejemplo, en el caso de **Manises**, con una velada literario-musical en la que participarían los afiliados⁽³⁷³⁾. A estos actos se invitaba a las demás jerarquías del partido único, así como a las autoridades locales y se esperaba la presencia también del resto de vecinos. Igualmente, se aprovechaban fechas significativas, como el *Día de la Falange*, el 29 de octubre (en conmemoración de su fundación en 1933), para hacer el pase de quienes, por edad, debían pasar del Frente de Juventudes a FET-JONS⁽³⁷⁴⁾.

Dentro del ámbito más formal de la organización juvenil, sus delegaciones locales debían organizar reuniones de *centuria* donde se daban clases sobre religión, política y aspectos sociales, reservando una parte a la cultura y el arte. A esto habría que añadir la formación premilitar y el entrenamiento de diferentes deportes⁽³⁷⁵⁾. Así mismo, se

367. Archivo Municipal de Tous, Unidad 381, Reuniones y partes mensuales. 1951-1960.

368. AMA, Sign. 1756-184. Correspondencia de la Delegación Local del Frente de Juventudes de Manises, 3-12-1953.

369. AMA, Sign. 1668-398. Delegación Local del Frente de Juventudes de Manises. Orden del día nº 22. 1-10-1948.

370. Archivo Municipal de Tous, Unidad 378, Libro registro de entrada de documentos, 1941-1971.

371. Archivo Municipal de Alboraiá, Sign. 2034-28, 1954.

372. Archivo Municipal de Tous, Unidad 378, Libro registro de entrada de documentos, 1941-1971.

373. AMA, Sign. 1668-296. Correspondencia interna. Jefatura Local de Manises. 1939.

374. AMA, Sign. 1668-328. Correspondencia interna. Delegación Local O.J. Manises. Relación de *cadetes* y *flechas* que debían pasar a FET-JONS. 26-10-1940.

375. Archivo Municipal de Tous, Unidad 381, Reuniones y partes mensuales. 1951-1960.

realizaban ciclos de conferencias y reuniones culturales dedicadas a los jóvenes de los municipios, pero que en algunos casos estaban abiertos a toda la población para intentar ganar así más afiliados. La temática no solía variar mucho y estaba enfocado a “encauzar a la juventud a una futura responsabilidad pública”⁽³⁷⁶⁾, dentro del mismo había un apartado dedicado a la formación religiosa, otro a la formación patriótica y a la educación. En **Alboraia**, se tenía previsto que muchas de estas reuniones acabasen con la proyección de una película, para lo que se celebraban en el Cine Hogar Juventud o el Cine Monterrey. La asistencia de los jóvenes era controlada para saber quiénes acudían y, de entre los no afiliados, a quiénes se podía invitar a ingresar en el Movimiento⁽³⁷⁷⁾. En **Manises**, la delegación local incluso llegó a emitir órdenes del día durante los años cuarenta, en las cuales se señalaban ceses y nombramientos del Frente de Juventudes, días próximos a celebrar y normas a seguir al respecto, si había que reprender públicamente a algún joven, marchas a otros municipios e instrucciones, etc. En definitiva, las cuestiones más importantes para la marcha del servicio.

Otra actividad representativa eran los campamentos juveniles organizados desde la Jefatura Provincial. Estos campamentos, además de impartir lecciones de formación nacionalsindicalista, eran atractivos porque ofrecían actividades deportivas que permitían que los chicos salieran del pueblo unos días y se relacionaran con más jóvenes. Como hemos visto, en algunos casos, para las delegaciones locales era difícil mandar a sus afiliados a estos campamentos, debido a la modesta situación económica de muchas de las familias, que no podían permitirse enviar a sus hijos y que, por tanto, tampoco disponían del equipamiento necesario para acudir⁽³⁷⁸⁾. En otros municipios, como **Cortes de Pallás**, los jóvenes estaban imposibilitados para ir, según declaraba la delegación local, debido a la lejanía respecto a los lugares donde se celebraban los campamentos⁽³⁷⁹⁾ y la falta de financiación para poder trasladarse. La relación con otras delegaciones locales también se reforzaba, por ejemplo, a través de marchas a otras localidades cercanas, donde los jóvenes pasaban el día, e incluso mediante concursos y exposiciones organizadas por la delegación provincial, como las de artes o ciencias⁽³⁸⁰⁾.

El deporte fue un elemento importante en las Organizaciones Juveniles, tanto para los chicos como para las chicas, que también lo practicaban, aunque con fines distintos. Para las jóvenes, la práctica de deporte estaba enfocada, según los principios falangistas e ideales del régimen, a tener una buena salud y alcanzar un estado físico

376. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. 2034-34, 1960; Sign. 2034-37, 1965.

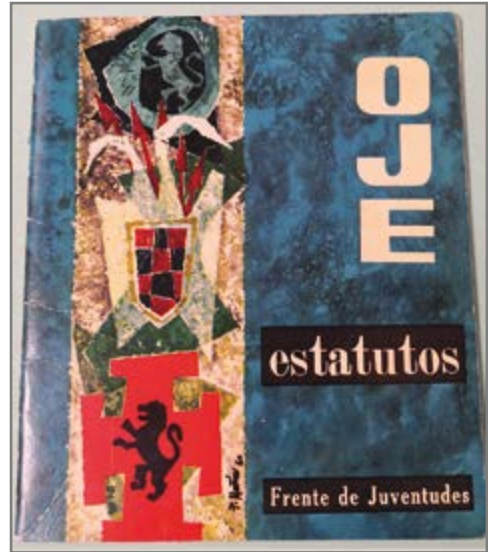
377. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. 2034-51, 1960-1961. Reuniones culturales para jóvenes.

378. AMA, Sign. 1668-323. Correspondencia interna. Delegación Local O.J. Manises. 1940.

379. AMCP, Libro registro de salida de documentos del Frente de Juventudes de Cortes de Pallás (7 julio 1939 – 6 julio 1949).

380. AMA, Sign. 1668-332. Correspondencia interna. Delegación Local O.J. Manises. 1941.

que les permitiera poder cumplir de la mejor forma el que se estipulaba como su propósito “natural”: ser madres⁽³⁸¹⁾. Para los jóvenes, el deporte también aludía al culto al cuerpo propio del fascismo⁽³⁸²⁾, además de permitir la socialización y aprovecharse esta oportunidad para imbuirlos en los ideales nacionalsindicalistas. En todo caso, que las delegaciones locales ofrecieran la posibilidad de que los jóvenes pudieran formar parte de equipos deportivos de diversos tipos y socializar suponía, como ya se ha señalado, un atractivo innegable; más aún si el único requisito era estar afiliado y no requería un gran gasto económico. Así pues, el deporte era un medio de atraer a la juventud local y darle una formación político-religiosa, tal y como lo explicaba el delegado local de **Alboraia** en una reunión del Consejo Local⁽³⁸³⁾. En **Tous**, muchos de los meses en los que se indica actividad por parte del Frente de Juventudes local, eran exclusivamente partidos de fútbol o entrenamientos del mismo deporte⁽³⁸⁴⁾. A través del deporte, como se ha señalado anteriormente, se afianzaban las relaciones con otras delegaciones locales, así como la identidad de grupo entre los jóvenes que formaban parte del mismo equipo. Conforme fueron adquiriendo importancia los diversos deportes que se practicaban, se organizaron campeonatos comarcales y provinciales, aunque el más destacado parece haber sido el fútbol.



Estatutos de la OJE. Ayuntamiento de Alboraia, Archivo Municipal – Fondo Falange, Sign. 2034-34. Correspondencia del Frente de Juventudes. 1960.

En suma, las delegaciones locales del Frente de Juventudes llevaron a cabo todo un abanico de actos formales y de actividades más distendidas para los jóvenes, en las cuales se quería mostrar la unión de los afiliados, pero también atraer al resto de población que no pertenecía al Movimiento. Para esto último se utilizaron, sobre todo, los campamentos, el entrenamiento de diversos deportes en la localidad o los concursos y eventos provinciales, que en la España del momento constituían atractivas formas de socialización.

381. RICHMOND, Kathleen, *Las mujeres en el fascismo español: la Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*, op. cit., pp. 60-68.

382. MORANT I ARIÑO, Toni, “Trajectes diversos amb una mateixa destinació. Les dretes valencianes als anys trenta”, op. cit.

383. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. A-2021/000, Libro de actas del Consejo Local del Movimiento. 1953-1958. Acta nº 4, 15-05-1957.

384. Archivo Municipal de Tous, Unidad 381, Reuniones y partes mensuales. 1951-1960.

3.4. La presencia de la Sección Femenina en el ámbito local

De forma análoga al anterior, en este apartado se va a analizar la formación de la Sección Femenina en los cinco municipios de la presente investigación y la marcha de sus delegaciones locales, teniendo en cuenta que tenían como objetivo la formación de las mujeres dentro de los ideales y valores del falangismo y del régimen. Como se verá a continuación, este objetivo se intentó llevar a cabo a través de varias actividades, pero tuvo que hacer frente a los problemas que tuvo la rama femenina de Falange en estos municipios, generalmente, para mantenerse activas.

3.4.1. La formación de la organización falangista femenina

En territorio valenciano, la Sección Femenina de la Falange, que actuó como un mecanismo para el adoctrinamiento de las mujeres en los ideales del régimen y del falangismo, también se expandió tras la entrada de las tropas sublevadas. Se constituyó en los municipios a partir de abril de 1939 a través de sus propias delegaciones locales, siempre subordinadas a las órdenes de la Jefatura Local. La cantidad de información al respecto es menos abundante que la del Frente de Juventudes y mucho menor que la referida a la rama masculina de Falange. Por ello, hay que apuntar de entrada las limitaciones de la aproximación que se va a realizar en este apartado a la evolución y actividades de la rama femenina de Falange, con intención de conocer su participación en el Movimiento y su capacidad de movilización y acción dentro de los municipios valencianos.

En un principio, si la Sección Femenina local debía cumplir, como en el caso de la organización masculina y la juvenil, con la cumplimentación de libros-registro tanto de entrada como de salida de documentos, en ningún municipio de la investigación se han conservado. En cambio, sí hay informes transmitidos a través de la Jefatura Local, por lo que puede que se comunicasen con el jefe local de intermediario. Por ejemplo, en el caso de los informes acerca de afiliadas o de las maestras nacionales del Movimiento, el emisario era el jefe local⁽³⁸⁵⁾. Posteriormente, cuando la delegación provincial de la Sección Femenina pedía que se enviase un informe acerca de la labor, comportamiento y “manera de ser falangista”⁽³⁸⁶⁾ de las delegadas locales, también eran los jefes locales quienes los cumplimentaban. Con la creación de los consejos locales, al estipularse los consejeros que debían formar parte obligatoriamente, se incluía también a la delegada local de la Sección Femenina, pues era uno de los delegados de servicio de las falanges locales. Así pues, estas mandos falangistas debían acudir a

385. AMCP, Libro registro de salida de documentos de la Jefatura Local de Cortes de Pallás, 1939-1960.

386. *Ibid.*

las reuniones, donde exponían la situación de su delegación y las actividades llevadas a cabo o que tenían pensado realizar. Las falangistas también estaban presentes en otras instancias locales, como las Juntas Municipales de Educación Primaria.

En referencia a su presencia y funcionamiento en los municipios objeto de la presente investigación, no se tiene ningún dato sobre esta organización femenina en **Tuéjar**. En el caso de **Cortes de Pallás**, los datos son escasos y, aunque tenemos constancia su creación, se registraron diversos problemas que, al parecer, provocaron que esta delegación local no tuviera un gran impulso. Se desconoce en gran medida el número de afiliadas, aunque sí se remitieron informes sobre una de ellas, así como de una regidora local de la Hermandad de la Ciudad y del Campo y de una maestra nacional. Las actividades de esta Sección Femenina fueron nulas durante, al menos, 1964 hasta 1967: la delegada local, que ocupaba el cargo desde 1939, cambió de localidad en 1964 y no se nombró sucesora hasta tres años después. Aun así, en 1969 la nueva delegada local dimitió y el cargo volvió a quedar vacante, en esta ocasión, durante dos años. Sin embargo, aunque se nombrase a otra persona para el cargo, en los años setenta se constataba que la Sección Femenina de Cortes de Pallás era prácticamente inexistente, estando al frente solamente la delegada local y sin tener siquiera afiliadas ni local⁽³⁸⁷⁾.

La delegación local femenina de **Tous** estuvo también presente desde 1939, y tenemos constancia de que fueron varias personas las que ostentaron el cargo de delegada local, pero no conocemos nada respecto a los demás. En 1951, el jefe local informó a la delegada provincial de la Sección Femenina de que la correspondiente local no había desarrollado ninguna actividad desde hacía tres años⁽³⁸⁸⁾, por lo que se declaraba este servicio en completo abandono⁽³⁸⁹⁾ y se hacía una propuesta para nombrar a una nueva delegada local que pudiera remontar la organización femenina. Con la reorganización de la delegación local en 1952, parece que, al menos, se realizaban más actividades y había constancia de la presencia de las falangistas en los actos conmemorativos, así como se registraba el cumplimiento del Servicio Social y de quienes atendían a los cursos de divulgadoras rurales. Así mismo, se nombró una secretaria local y una regidora de juventudes, lo que era un logro dada la inactividad anterior. Lo único que refrenaba el crecimiento de este servicio en ese momento era la falta de instalaciones propias, aunque el jefe local afirmaba que se les dotaría de un local en un plazo breve⁽³⁹⁰⁾.

387. AMCP, Libro de actas de la Jefatura Local de FET y de las JONS de Cortes de Pallás, abril 1950 – julio 1976.

388. Archivo Municipal de Tous, Unidad 378, Libro registro de salida de documentos, 1941-1968.

389. Archivo Municipal de Tous, Unidad 381, Reuniones y partes mensuales. 1951-1960.

390. Archivo Municipal de Tous, Unidad 379, Correspondencia salida FET-JONS. 1941-1971.

El Falangismo Local Valenciano

En **Alboraia**, la Sección Femenina tuvo un mal comienzo. En 1941 la delegada provincial, Aurora Aymat, escribió al jefe local pidiendo un informe detallado sobre el estado de la delegación de Sección Femenina en Alboraia, puesto que le habían llegado noticias de su “defectuoso funcionamiento”⁽³⁹¹⁾. A partir de ese momento y a lo largo de toda la dictadura, siguiendo la información disponible, esa Sección Femenina llevó a cabo sus funciones y estuvo presente en los actos oficiales, así como también realizó actividades propias y cumplió con las emanadas de la delegación provincial. En 1955 se tiene constancia de que, además, había una profesora de educación física para las niñas y jóvenes del municipio⁽³⁹²⁾. El problema más acuciante para esta delegación, según se señalaba en el Consejo Local, fue la falta de afiliadas y la dificultad para conseguir las⁽³⁹³⁾, al menos, durante la década de los cincuenta.

Por último, en **Manises** la organización femenina tuvo altibajos a lo largo de su trayectoria. En 1939, las falangistas estaban presentes en todos los actos y conmemoraciones y durante la década de los cuarenta la delegación local contaba con, al menos, una delegada local, una secretaria, una delegada de administración, otra de prensa y propaganda y una última de cultura⁽³⁹⁴⁾. Fue en los años cincuenta cuando este servicio comenzó a decaer. En 1954 se informaba a la delegación provincial de que en la local solo estaban en sus cargos la delegada y una divulgadora, las afiliadas eran pasivas y solo funcionaban los servicios relacionados con divulgación, el Servicio Social y las escuelas de formación⁽³⁹⁵⁾. En 1958 tuvieron que clausurar estas escuelas por falta de asistencia, pidiendo que se programase una visita de la inspección provincial, pues se observaba dejadez en la delegación⁽³⁹⁶⁾. A mediados de la década de los sesenta, sin embargo, se volvía a destacar la gran actividad de esta Sección Femenina y su capacidad de trabajo, por lo que parece que el servicio recuperó su buen funcionamiento⁽³⁹⁷⁾.

3.4.2. Funciones y actividades de las mujeres falangistas

En este apartado, se van a exponer las funciones de las delegaciones locales de la Sección Femenina, a partir de la información extraída de la documentación de los distintos municipios. De la misma forma, se incluyen las actividades propias de estas delegaciones locales y la participación de las falangistas en los actos y conmemoraciones, tanto de la rama masculina como de los suyos propios.

391. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. 2034-1, 1941.

392. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. 2034-8. Sección Femenina: correspondencia, 1955.

393. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. 2021/000, Libro de actas del Consejo Local del Movimiento, 1953-1958. Acta nº 8, 22-10-1955.

394. AMA, Sign. 1693-200 y 1693-204. Delegación Local de la Sección Femenina de Manises. Partes mensuales. 1945.

395. AMA, Sign. 1757-361. Correspondencia con la Delegación Provincial de la Sección Femenina. 03-03-1954.

396. AMA, Sign. 1697-274. Correspondencia con la Delegación Provincial de la Sección Femenina. 22-01-1958.

397. AMA, Sign. 1753-336. Correspondencia con la Delegación Provincial de la Sección Femenina. Informa de la Jefatura Local sobre la delegada local de Manises. 01-1965.

Cumpliendo con el ideal falangista de mujer, que se asociaba con tareas asistenciales, durante la guerra civil se había creado el Servicio Social de la Mujer. Bajo control de Auxilio Social de 1937 hasta el final del conflicto, su objetivo era formar a las mujeres en tareas de enfermería para ayudar en el frente y los hospitales⁽³⁹⁸⁾. El enfrentamiento por el control de esta delegación entre Auxilio Social, con Mercedes Sanz-Bachiller al frente, y la Sección Femenina, controlada por Pilar Primo de Rivera, cesó en 1939, cuando se decretó que sería la Sección Femenina la que controlase tanto el Servicio Social de la Mujer como otros espacios⁽³⁹⁹⁾. El Servicio Social, que era un medio de adoctrinamiento y control social, adquirió entonces un carácter más educativo, pero sin dejar de lado la parte asistencial: combinaba la formación moral, social y de cuestiones domésticas, enfocada a su función de madres y esposas, con el trabajo femenino en actividades benéficas, estatales o paraestatales, aunque sin remuneración⁽⁴⁰⁰⁾. Este servicio era obligatorio para mujeres de entre 17 y 35 años (exceptuando a casadas o viudas con hijos a su cargo), siendo un mecanismo de control de la población femenina, pues era necesario para prácticamente todo: obtener títulos o certificados que les permitieran acceder a la Universidad, presentarse a concursos u oposiciones e incluso para trabajar en empresas tanto públicas como privadas. En 1944, el Servicio Social se extendió a las mujeres obreras, que, a pesar de estar trabajando, debían sacar tiempo para cumplimentarlo, por lo que muchas trataron de evitarlo o terminarlo antes de tiempo a través de razones de exención que podían no ser factibles o falsificando sus fechas de nacimiento⁽⁴⁰¹⁾.

En los municipios, los cursos de Servicio Social eran realizados por la delegación local de la Sección Femenina, encargada de instruir a las interesadas⁽⁴⁰²⁾. Posteriormente, cuando se había finalizado el Servicio Social, el jefe local de cada municipio debía remitir a la delegada provincial los informes⁽⁴⁰³⁾ de quienes lo habían cumplido y, dado que debía señalar si habían tenido una buena actitud, se puede suponer que contaría previamente con la opinión al respecto de la delegada local. Sin embargo, muchas mujeres trataban de evitar la realización de este servicio y las Jefaturas Locales debían recordarlo a sus vecinas. En **Alboraia**, en 1966, el jefe local y alcalde publicó un bando recordatorio de la obligatoriedad del Servicio Social para todas las españolas, añadiendo por si acaso que era un requisito indispensable para viajar,

398. REBOLLO MESAS, Pilar R., "El Servicio Social de la mujer de Sección Femenina de Falange. Su implantación en el medio rural", *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España: actas del II Congreso de Historia Local de Aragón (Huesca, 7 al 9 de julio de 1999)*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2001, pp. 297-316.

399. BLASCO HERRANZ, Inmaculada, "Sección Femenina" y "Acción Católica": la movilización de las mujeres durante el franquismo", *Gerónimo de Uztariz*, n° 21, 2005, pp. 55-66.

400. GALLEGU, María Teresa, *Mujer, Falange y franquismo*, op. cit., pp. 63-66.

401. BLASCO HERRANZ, Inmaculada, *Armas femeninas para la contrarrevolución: La Sección Femenina en Aragón (1936-1950)*, Málaga, Atenea (Universidad de Málaga), 1999, pp. 121-133.

402. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. 2034-18, 1966.

403. AMA, Sign. 1757-844. Correspondencia con la Delegación Provincial de la Sección Femenina. 25-01-1960.

trabajar o presentarse a las oposiciones ⁽⁴⁰⁴⁾. En algunos casos, las cumplidoras de este servicio ayudaban en las guarderías infantiles o las bibliotecas municipales ⁽⁴⁰⁵⁾. El Servicio Social era considerado desde las delegaciones locales, así pues, como un medio de coacción y control de las mujeres ⁽⁴⁰⁶⁾.

Otro servicio asociado a la Sección Femenina y que tuvo repercusión en las delegaciones locales fue el Cuerpo de Divulgadoras Sanitario-Rurales, que se dedicaban a formar a las mujeres en tareas asistenciales y sanitarias ⁽⁴⁰⁷⁾. Quienes realizaban este servicio eran, normalmente, personas del mismo pueblo o que se iban desplazando a aquellos en los que no hubiera un servicio como tal. Las divulgadoras, así mismo, fueron utilizadas como un medio de formación de la población femenina rural, debido a que daban cursos sobre el cuidado de los hijos o la higiene. También podían funcionar como un mecanismo de control, debido a que realizaban visitas domiciliarias ⁽⁴⁰⁸⁾, a la vez que difundían los ideales del régimen. Igual que en el caso de las cumplidoras del Servicio Social, el trabajo de divulgadoras no estaba remunerado. Del mismo modo, para garantizar la continuidad del servicio, se impartían cursos de Divulgadoras Rurales en los municipios ⁽⁴⁰⁹⁾ y se enviaban informes sobre la labor de las divulgadoras en los municipios a la delegación provincial de la Sección Femenina. En ellos, debía constar también la evaluación que el delegado local de sanidad hacía de su participación en las campañas de vacunación e higiene, así como del médico, que corroboraba que habían cumplido como sus ayudantes ⁽⁴¹⁰⁾.

Mientras que sí hay información que corrobora la presencia de divulgadoras y de cumplidoras del Servicio Social en **Manises**, **Tous** y **Alboraia**, para **Cortes de Pallás** en ningún momento se señala nada al respecto hasta los años setenta, cuando la delegada local respondió a un cuestionario indicando que no había divulgadoras rurales en el municipio, ni se impartían las enseñanzas de la organización femenina al carecer de profesoras. Tampoco había colegio, biblioteca municipal ni asociaciones juveniles, por lo que la Sección Femenina de este pueblo no tenía apenas vida ⁽⁴¹¹⁾.

Por otro lado, las delegaciones locales de la Sección Femenina estuvieron presentes en los actos oficiales de la Jefatura Local y los días señalados, cumpliendo con el

404. *Ibid.*

405. AMA, Sign. 1610-035. Correspondencia con la Delegación Provincial de la Sección Femenina. 20-03-1974.

406. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. 2034-16, 1964.

407. RICHMOND, Kathleen, *Las mujeres en el fascismo español: la Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*, op. cit. pp. 53-54.

408. GIMÉNEZ MUÑOZ, Mari Carmen, "La instrucción de enfermeras como labor ideológica de la Sección Femenina (1936-1953)", *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 23, 2016, pp. 281-285.

409. Archivo Municipal de Tous, Unidad 378, Libro registro de entrada de documentos, 1941-1971.

410. AMA, Sign. 1610-035. Correspondencia. Delegación Provincial de la Sección Femenina. 1974.

411. AMCP, Libro de actas de la Jefatura Local de FET y de las JONS de Cortes de Pallás, abril 1950 – julio 1976.

papel asignado. En el *Día de José Antonio*, las falangistas debían asistir al funeral, ordenando que se rezase el rosario en sus escuelas y que la delegada local, o una persona en la que quisiera delegar, les diera una charla o leyera algo que aludiera a la vida o muerte de Primo de Rivera⁽⁴¹²⁾. Así mismo, celebraban sus propias festividades, como la de su patrona, Santa Teresa de Jesús, cuando acudían a una misa vespertina y, tras ello, en **Alboraia**, se reunían en su local donde merendaban y disfrutaban de un “agradable ambiente de camaradería”⁽⁴¹³⁾. Las falangistas también tenían un lugar destacado en aquellos eventos o fechas que tuvieran un significado social de caridad, cumpliendo con la imagen de mujeres devotas y dedicadas al cuidado de los demás. Por ello, solían encargarse de recaudar gran parte de las donaciones de la campaña de Navidad y Reyes y repartirlas⁽⁴¹⁴⁾ y de colaborar, por ejemplo, en las campañas contra el cáncer⁽⁴¹⁵⁾.

Además de su presencia en celebraciones y conmemoraciones y los servicios que estaban bajo su supervisión y mando, como el Servicio Social o el cuerpo de Divulgadoras Rurales, la Sección Femenina desempeñaba otras actividades. Algunas estaban dedicadas a ayudar a la rama masculina, como era el caso de las recaudaciones o la venta de “sellos de José Antonio” para financiar a FET-JONS y, en algunas ocasiones, también a su misma delegación local. Así mismo, las afiliadas podían participar en clases y conferencias, que trataban de religión y nacionalsindicalismo (en algunas ocasiones se sorteaban incluso prendas de vestir para incentivar la asistencia a las mismas⁽⁴¹⁶⁾), se les daban clases de educación física, de Coros y Danzas⁽⁴¹⁷⁾ y también había escuelas de formación y nocturnas. Estas últimas estaban dirigidas a las obreras que no tenían un horario que les permitiera acudir de día y, para evitar que no realizasen los servicios asociados a la Sección Femenina, se crearon estas escuelas. En el caso de Alboraia, las falangistas llegaron a participar en la emisión radiofónica de la radio parroquial en 1955, explicando la misión y trabajo de la Sección Femenina en un intento de atraer a más afiliadas⁽⁴¹⁸⁾.

Mucha información acerca de estas delegaciones locales se puede conocer a través de los informes que los jefes locales enviaban a la delegación provincial de la Sección Femenina, en los cuales daban a conocer el comportamiento y las actividades que había realizado la respectiva delegada local. Así, se observa que normalmente lo que más se destaca son los servicios en divulgación, asistencia sanitario-social y del

412. AMA, Sign. 1694-424. Órdenes para la conmemoración a la delegación local de la Sección Femenina, s/d.

413. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. 2034-18, 1966.

414. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. 2034-12, 1960.

415. AMA, Sign. 1752-189. Correspondencia con la Delegación Provincial de la Sección Femenina. 07-01-1963.

416. AMA, Sign. 1693-200. Delegación Local de la Sección Femenina de Manises. Partes mensuales. 1945.

417. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. A-2021/000. Libro de actas del Consejo Local del Movimiento, 1953-1958. Acta nº 5, 27-05-55.

418. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. 2034-8, Sección Femenina: correspondencia, 1955.

El Falangismo Local Valenciano

Servicio Social, indicando también en algunas ocasiones si estas falangistas habían asistido o no a los cursos provinciales. En **Manises**, en 1965, se indicaba que se había inaugurado una guardería infantil y una cátedra ambulante que había estado operativa en mayo y junio ⁽⁴¹⁹⁾. Al igual que en el caso del Frente de Juventudes, las mujeres de la Sección Femenina realizaban también excursiones a otros municipios y eran convocadas a asambleas comarcales ⁽⁴²⁰⁾, así como a concentraciones provinciales en fechas señaladas ⁽⁴²¹⁾. Del mismo modo, las afiliadas podían acudir a campamentos, donde se les daban clases para formarlas en los ideales del nacionalsindicalismo y practicaban deporte ⁽⁴²²⁾. En **Alboraia**, la delegada local preparaba para el fin de curso escolar demostraciones folklóricas y de educación física, y tenía previsto dar charlas sobre el “espíritu del Movimiento” ⁽⁴²³⁾, cumpliendo con todos los principios que se esperaban de ese servicio.

En definitiva, aunque se haya encontrado menos información acerca de sus delegaciones locales, se puede observar que la Sección Femenina parece que tuvo más dificultades en los pueblos de áreas rurales y más alejados, aunque tampoco los casos de **Manises** o **Alboraia** estuvieron exentos. El carácter de sus actividades fue diverso, desde las que tenían como objetivo colaborar con la rama masculina y conseguir financiación, hasta la organización y participación en cuestiones sociales como las campañas de Navidad y Reyes, o contra el cáncer. Añadido a ello, fueron partícipes de los actos oficiales y conmemoraciones y realizaron también las suyas propias. Además, habría que sumar aún los cursos, conferencias y clases dedicados a las afiliadas y que también eran diversas: desde temas de religión y nacionalsindicalismo hasta la educación física y bailes folklóricos. Todo ello en un intento de captar y movilizar a las mujeres para formar parte del partido único y educarlas en el ideal femenino del régimen franquista y del falangismo.

419. AMA, Sign. 1752-336. Correspondencia con la Delegación Provincial de la Sección Femenina. Informe del jefe local sobre la delegada de la Sección Femenina. 01-1945.

420. Archivo Municipal de Tous, Unidad 381, Reuniones y partes mensuales, 1951-1960.

421. Como curiosidad, al parecer varias mujeres y jóvenes de las Juventudes Hitlerianas estuvieron unos días en Manises, donde fueron atendidas por esa Sección Femenina local, agradeciendo sus servicios la delegada nacional de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera, a través de la secretaria provincial.

AMA, Sign. 1668-052. Correspondencia con la delegación provincial de la Sección Femenina. 03-06-41.

La visita a València de las Juventudes Hitlerianas, en la que también visitaron Manises, se expone con mayor profundidad en: MORANT I ARIÑO, Antonio, Mujeres para una “Nueva Europa”: las relaciones y visitas entre la Sección Femenina de Falange y las organizaciones femeninas nazis, Tesis doctoral, Universitat de València, 2013.

422. Para más información sobre las actividades de la Sección Femenina en los campamentos y otras actividades, véase: AGULLÓ DÍAZ, M. del Carmen, “Entre la retòrica i la realitat: Juventudes de la Sección Femenina. València (1945-1975)”, op. cit.

423. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. 2021/000, Libro de actas del Consejo Local del Movimiento, 1953-1958. Acta nº 4, 24-05-1956.

Capítulo 4

La relación con los poderes locales: falange y los ayuntamientos

La cuestión de la conexión del partido único con las demás instituciones locales y, sobre todo, con los ayuntamientos, sigue presente actualmente en el debate historiográfico sobre el régimen franquista. Por ello y para que la estructura sea más clara y ordenada, he decidido que lo mejor era tratar este asunto en este capítulo. Así, se va a analizar aquí la relación de Falange con los ayuntamientos a partir de dos ejes: en primer lugar, las reuniones del Consejo Local, a partir de las cuales se puede observar la participación e influencia de los falangistas en las decisiones del consistorio municipal. En segundo lugar, entrando en un ámbito más sociológico, se va a analizar quiénes fueron los alcaldes durante la dictadura en los municipios de la investigación y los resultados de las elecciones de 1948, para observar si eran militantes del partido único o cuáles eran sus antecedentes, entre otras características. Respecto a la historiografía relativa a esta cuestión, sigue habiendo debates abiertos, sobre todo en cuanto a si el personal político de la dictadura suponía una continuación de aquellos representantes derechistas con experiencia anterior, como por ejemplo durante el bienio radical-cedista de la II República o la dictadura de Primo de Rivera o si, por el contrario, eran “hombres nuevos”, adictos al Nuevo Estado y, en algunos casos, a FET-JONS ⁽⁴²⁴⁾.

424. Esta cuestión se analiza en estudios como:

CENARRO, Ángela, “Instituciones y poder local en el “Nuevo Estado”, en JULIÁ, Santos (coord.), *República y guerra en España (1931-1939)*, op. cit., MARÍN, Martí, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya: política i administració municipal, 1938-1979*, op. cit., SANZ HOYA, Julián, “Jerarcas, caciques y otros camaradas: el estudio de los poderes locales en el primer franquismo”, *Historia del Presente*, n° 15, 2010, pp. 9-26, o DEL ARCO BLANCO, Miguel Á. “Hombres nuevos”. El personal político del primer franquismo en el mundo rural del suroeste español (1936-1951)”, op. cit.

4.1. La influencia del falangismo a través de los consejos locales

Una de las cuestiones a debatir que se encuentra en algunas sesiones de los consejos locales era la presentación de los presupuestos del Ayuntamiento, así como, en algunas ocasiones, el estado de la caja municipal. En **Cortes de Pallás**, a partir del nombramiento de José Moll como alcalde y jefe local en 1956, no solo se presentaban los presupuestos a los consejeros, sino que se hizo más frecuente la petición de opinión y colaboración a los consejeros⁽⁴²⁵⁾. Siguiendo esta línea, también se pedía presupuesto y subvenciones diversas al Ayuntamiento. En **Manises**, el Consejo Local destacaba en 1953 la desatención de la enseñanza de solfeo en la localidad, y pedía al Ayuntamiento que en los presupuestos del año siguiente incluyera al efecto una asignación, además de aumentar la cantidad destinada a beneficencia⁽⁴²⁶⁾. En **Alboraia**, la Sección Femenina ofrecía en 1955 unas clases de educación física impartidas por una falangista, que a cambio percibía del Ayuntamiento un sueldo en concepto de subvención⁽⁴²⁷⁾. También allí, en 1971, se llamaba la atención a esta institución municipal por considerar que el gasto en las fiestas locales era excesivo y estaba generando críticas, lo cual demuestra que el Consejo Local tenía capacidad real de decisión sobre las finanzas municipales⁽⁴²⁸⁾.

Los consejeros, prestando su colaboración al Ayuntamiento, tomaban parte en las decisiones más importantes como el cobro de impuestos. Así, el alcalde y jefe local de **Cortes de Pallás**, José García, expuso en 1952 ante los demás consejeros la necesidad de comenzar a cobrar un impuesto municipal a un cinematógrafo, que debía ser igual al que debían aportar los dos cafés del pueblo, destacando que los ingresos de este eran incluso superiores a los de las cafeterías⁽⁴²⁹⁾. Por ello, pedía la opinión de los falangistas sobre este asunto, no sin antes comunicarles que él personalmente consideraba no sólo que debía empezar a cobrarse el impuesto al cine, sino que proponía hacerlo extensivo a industrias como los molinos de los vecinos, “almazaras” y demás. Los consejeros aceptaron la propuesta, considerando que:

“[...] Con estas medidas los ingresos serán más reales y efectivos y además será socialmente más justo, ya que como se hace constar los cafés están cotizando varios años [y] al cine hasta la fecha no se le ha puesto ningún impuesto.

425. DEL ARCO BLANCO, M.Á. “Hombres nuevos”. El personal político del primer franquismo en el mundo rural del suroeste español (1936-1951), *op. cit.*

426. AMA, Sign. 1757-342. Correspondencia de la Jefatura Local de Manises. 17 septiembre 1953.

427. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. A-2021/100. Libro de Actas del Consejo Local del Movimiento. 1953-1958.

428. Archivo Municipal de Alboraia, Sign. A-2022/000. Libro de actas del Consejo Local del Movimiento. 1971-1972.

429. AMCP, Libro de registro de entrada y salida de documentos de la Jefatura Local de FET y de las JONS de Cortes de Pallás (21 abril 1939-31 julio 1976).

Igualmente se toma el acuerdo de dirigir escrito a la Jefatura Provincial del Movimiento solicitando informe sobre dichos impuestos [...]”⁽⁴³⁰⁾

Así como se decidía cobrar nuevos impuestos o aplicarlos a industrias o negocios que hasta el momento no los pagaban, los falangistas podían decidir también acerca de lo que se cobraba a los vecinos. En la misma reunión que la apenas mencionada, el Consejo Local de **Cortes de Pallás** estudió otra propuesta del alcalde y jefe local, para dejar de cobrar a los vecinos por el aprovechamiento de leñas. Esto se debía a que no se juzgaba justo que los habitantes del pueblo tuvieran que pagar al Ayuntamiento por subir al monte a hacer su propia leña, pero a cambio, se proponía que se carboneasen leñas bajas para evitar incendios y obtener más ingresos⁽⁴³¹⁾. Por supuesto, los consejeros volvieron a estar de acuerdo con estas medidas.

La relación de las jefaturas locales con el Ayuntamiento no quedaba solo en la cuestión económica, sino que las actas de los consejos reflejan cómo los falangistas intervenían en los planes municipales. Así, los consejeros discutían acerca de obras que ya estaban planeadas o se estaban llevando a cabo en sus localidades, así como sobre la necesidad de mejorar las condiciones higiénicas y sanitarias (relacionadas sobre todo con el suministro de agua), revestimientos de acequias, pavimentación de calles, etc. Además, podían hacer solicitudes sobre asuntos que la Jefatura Local consideraba necesarios para, según su perspectiva, introducir mejoras en el pueblo. A esto se sumaba la petición o propuestas de proyectos variados como la creación de Bibliotecas Municipales (destacada sobre todo a partir de la década de 1960), las fiestas locales nombradas anteriormente e incluso la creación de premios para jóvenes a partir del consistorio municipal. La presentación de estos proyectos u obras a nivel municipal eran también comunes en las jornadas mensuales para afiliados, como se ha señalado anteriormente en el caso de **Alboraia**, por lo que era otra forma de demostrar la presencia del falangismo en las instituciones municipales. En esta localidad de l’Horta Nord incluso se debatía acerca de un boletín municipal en el que los falangistas participaban activamente escribiendo sus artículos, financiado enteramente por el Ayuntamiento.

4.2. Las jerarquías falangistas y su conexión con el poder local

Pese a no haber podido consultar toda la documentación necesaria para comparar la composición de Comisiones Gestoras Municipales o Ayuntamientos franquistas con la de los de la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República, en esta

430. *Ibid.*

431. *Ibid.*

investigación sí se va a mostrar quiénes fueron las personas de mayor autoridad en los municipios durante el franquismo: el jefe local y el alcalde. Así, se va a analizar en cada una de las localidades, la cronología de ambos cargos y quiénes los ejercían, en caso de que se conozcan cuestiones personales. De este modo, observaremos si estas personas presentaban cualidades concretas para ser elegidos en los cargos mencionados o si respondían a características comunes entre ellos.

En los primeros momentos del régimen, era habitual que los cargos de jefe local y alcalde no estuvieran unidos y fueran, por tanto, ocupados por personas diferentes, aunque posteriormente se tendió a unificarlos. La fusión empezó a realizarse, sobre todo, a partir de mediados de la década de los años cuarenta y se consolidó como una práctica generalizada, pero no total. La unificación de ambos cargos coincidió con la misma práctica a nivel provincial en cuanto a los nombramientos de gobernadores civiles y jefes provinciales, debido a que, en muchas provincias, habían surgido conflictos entre ambas autoridades⁽⁴³²⁾. Así pues, la decisión de que ambos cargos fueran ocupados por la misma persona buscaba evitar esas hostilidades delegando en una sola persona la representación tanto del régimen a nivel gubernativo (gobernador civil), como del partido único (jefe provincial). En una escala menor, y con el mismo propósito de evitar desencuentros, se hizo lo propio con los cargos de jefe local del Movimiento y alcalde⁽⁴³³⁾.

Cuadro 2. Nombramientos de Alcaldes y Jefes Locales de FET-JONS. Alboraiá.			
Año/cargo	Jefe local	Año/cargo	Alcalde
Abril 1939 - enero 1949	Isidro Machancoses	Abril 1939 - enero 1941	Isidro Machancoses
		Enero 1941 - marzo 1944	Vicente Monrós Roig
		Marzo 1944 - febrero 1949	Isidro Machancoses
Enero 1949 - abril 1955	Vicente Monrós Roig	Febrero 1949 - abril 1955	Vicente Monrós Roig
Abril 1955 - abril 1967	José M ^a Roig Dolz	Abril 1955 - abril 1967	José M ^a Roig Dolz
Abril 1967 - 1974	Vicente Giner Sancho	Abril 1967 - 1974	Vicente Giner Sancho
1974 - ¿?	José Cabello Jiménez	1974 - ¿?	José Cabello Jiménez

Cuadro 2. Elaboración propia a partir de la documentación del Archivo Municipal de Alboraiá y del Archivo General de la Administración.

En el cuadro 2, que representa los años y las personas de **Alboraiá** que ocuparon los cargos de jefe local del Movimiento y alcalde, lo primero que se observa es que hay nombres que se repiten. Es el caso de Isidro Machancoses y Vicente Monrós Roig.

432. Véase SANZ HOYA, Julián, "El asalto falangista a los gobiernos civiles. La política de unión de los cargos de gobernador y jefe provincial de FET-JONS (1938-1945)", op. cit.

433. CALZADO, Antonio, *II República, Guerra Civil y Primer Franquismo: la Vall d'Albaida (1931-1939)*, op. cit.

Machancoses fue el primer jefe local de Alboraiá, nombrado en abril de 1939 hasta su destitución en 1949. Los problemas de su mando se han analizado en el apartado referente a la marcha de las Jefaturas Locales, en el cual se podía constatar cómo se le pasó por alto varias veces el mal funcionamiento e insuficiencia de esa Falange Local, debido, como se señalaba, a que se consideraba que la población tenía gran parte de responsabilidad. Sin embargo, en todo el periodo que fue jefe local, la alcaldía osciló entre este falangista, que la obtuvo ya en abril de 1939 y Vicente Monrós Roig, que la ejerció de 1941 a 1944. De nuevo, en 1944, volvió a nombrarse a Machancoses alcalde hasta su destitución de ambos cargos en 1949. La fecha de afiliación de Machancoses es tardía, del 16 de febrero de 1942, aunque seguramente ya pertenecería antes al partido único y se anotó esa fecha por la marcha lenta de la burocracia en estos asuntos de ingreso, teniendo en cuenta que debían rellenar diversos documentos (solicitud de ingreso, declaración jurada, etc.). Antes de pertenecer a FET y de las JONS, de la cual se dio de baja en una fecha indeterminada por trasladarse a València, había estado afiliado a la Derecha Regional Valenciana. Su oficio era el de empleado y, tras su cese en 1949, cuando tenía 43 años, no se le vuelve a mencionar en ningún asunto de relevancia, por lo que podría ser ese año cuando se trasladó.

Su sucesor, Vicente Monrós Roig, fue nombrado alcalde de 1941 a 1944 y volvería a serlo, además de jefe local, de 1949 a 1955. Era comerciante de oficio y militante de FET y de las JONS. Su ingreso en Falange Española se remonta a 1934, cuando tenía 24 años, lo que lo convertía en un “camisa vieja”; además, según algunos documentos, había sido también jefe de Falange, suponiendo que lo sería de este municipio. En su declaración para la depuración anotó que de 1931 a 1936 perteneció, además de a Falange Española, a la Derecha Regional Agraria. Entre sus características más destacadas como falangista se encontraba la de excautivo, al haber estado encarcelado en la Modelo de València un mes por, según indicaba él mismo, sus “ideas netamente derechistas y falangistas”⁽⁴³⁴⁾. Además de las fechas señaladas en las que fue alcalde y, posteriormente, también jefe local, cabe mencionar que fue nombrado primer teniente de alcalde en abril de 1939 hasta 1941 (momento de su primer nombramiento como alcalde). Así mismo, tras las elecciones municipales de 1954, ejerció como concejal por el tercio de cabezas de familia, pero fue destituido al año siguiente, con 45 años. De este modo, Monrós es un ejemplo de un hombre que estuvo metido en las instituciones locales, tanto en el Ayuntamiento como en la Falange Local, desde el momento de la ocupación militar en 1939.

En 1955, el fin de su mandato dio paso al de José M^a Roig Dolz, que ocupó los cargos de alcalde y jefe local hasta 1967. Su alta en FET y de las JONS se anota el 21 de mayo

434. Archivo Municipal de Alboraiá. Sign. 2032-80. Declaración para depuración de: MONROS ROIG, VICENTE, 1944.

El Falangismo Local Valenciano

de 1941, y se dio de baja en 1949, sin explicaciones. En cuanto a su profesión, en el Libro Registro de Solicitudes de Ingreso ⁽⁴³⁵⁾, donde consta que hizo su solicitud en julio de 1939, se le anota como estudiante, pero se desconoce su edad. En 1954 fue escogido como concejal por el tercio representativo de entidades económicas, culturales y profesionales, presumiblemente hasta su nombramiento como alcalde al año siguiente.

De los dos últimos alcaldes y jefes locales hay menos información. Vicente Giner fue militante de FET-JONS, anotado como un nuevo ingreso en 1959, lo que podría deberse a que era más joven que los demás o bien procedía del Frente de Juventudes. En 1951 fue concejal por el tercio de representación sindical y, seis años después, en 1967, fue nombrado alcalde y jefe local, cargos que ostentó hasta 1974 ⁽⁴³⁶⁾. Finalmente, José Cabello Jiménez, fue nombrado para ambos cargos en 1974, pero desconocemos la fecha de su cese. Aparte de haber sido delegado local del Frente de Juventudes en 1954, carecemos de más datos sobre su trayectoria.

Cuadro 3. Nombramientos de Alcaldes y Jefes Locales de FET-JONS. Cortes de Pallás.		
AÑO	Alcalde	Jefe local FET-JONS
1939-1944	Juan R. Pérez Fuster	José García García
1944-1952	José García García	José García García
1952-1955	José L. Sánchez Urzaiz	José L. Sánchez Urzaiz
1955-1956	Pedro Galdón Fuster	Pedro Galdón Fuster
1956-1958	José Manuel Moll Morató	José Manuel Moll Morató
1958-1968	Filiberto Jover Sáez	Filiberto Jover Sáez
1968-1979	Salvador Fuster Gil	Salvador Fuster Gil (hasta 1977)

Cuadro 3. Elaboración propia a partir de documentación procedente del Archivo Municipal de Cortes de Pallás y del Archivo General de la Administración.

En el caso de **Cortes de Pallás** sí se observa que, hasta 1944, los cargos de jefe local y alcalde siguieron separados. Del alcalde durante esa época, Juan R. Pérez Fuster, no se tiene constancia de su actuación política anterior o si había pertenecido a algún partido; únicamente consta su condición de militante de FET-JONS. Su profesión:

435. Archivo Municipal de Alboraiá, Sign. A-2020/000. Libro registro de solicitudes de ingreso, 1939-1943.

436. A nivel provincial, en 1973, sucediendo a Rueda y Sánchez Malo, se nombró a Rafael Orbe Cano, que tenía experiencia anterior al haber ejercido el cargo de gobernador civil y jefe provincial en Zaragoza (1970-1973). Estuvo apenas unos meses en València, pues fue nombrado para sustituir a Adolfo Suárez como director general de Radiodifusión y Televisión.

Tras su cese, fue sustituido en ambos cargos por Enrique Oltra Moltó, quien los ejerció hasta 1976. Oltra Moltó había sido diputado en la Diputación de València y miembro del Consejo Provincial del Movimiento. Como en el caso de su predecesor, había sido también gobernador civil y jefe provincial en Álava (1966-1968), Guipúzcoa (1968-1970) y Murcia (1970-1973). Así mismo, fue nombrado procurador en Cortes en 1973. Durante los años que estuvo en València, se caracterizó por las infracciones que impulsó a reuniones, actos públicos o espectáculos.

labrador. Su sucesor en la alcaldía, José García, ya ostentaba el cargo de jefe local desde 1939 y los informes de la Inspección Provincial parecían tener de él buena opinión como se ha mencionado en el apartado correspondiente. Además, tenía la categoría de excautivo: habría sido “perseguido por los rojos”⁽⁴³⁷⁾ y permaneció escondido durante la Guerra Civil, lo cual era considerado un mérito para el régimen franquista.

Tras su cese en 1952 se nombró en ambos cargos a José L. Sánchez Urzaiz, médico del municipio y que, según se señalaba, gozaba de “prestigio entre los vecinos”⁽⁴³⁸⁾. Debido a su profesión, se entiende que, en este caso, era un hombre con un nivel de estudios más alto que sus dos predecesores. El siguiente alcalde y jefe local, nombrado en 1955, fue Pedro Galdón Fuster. De larga vinculación con el falangismo, había estado primero afiliado al Frente de Juventudes desde 1939, hasta que pudo pasar a FET-JONS, con 18 años, en 1944. Su profesión era la de secretario. Tras su fallecimiento en 1956, se nombró para ambos cargos a José Moll Morató, maestro nacional en el municipio.

En 1958, año en que se cesó a Moll Morató, ocupó la alcaldía y la Jefatura Local Filiberto Jover, el cual destaca más respecto a las características de los últimos alcaldes y jefes locales nombrados. Esto se debe a que no se tiene constancia de que tuviera estudios superiores o una reputación que lo hiciera popular, al menos que se haya podido conocer. El último que ostentaría ambos cargos, desde 1968, fue Salvador Fuster Gil. Su pertenencia al Movimiento se remonta, como en el caso de Galdón, a su afiliación al Frente de Juventudes en 1939. Unos años después se trasladó a València hasta su regreso al municipio en 1956, cuando pasó a formar parte de la FET-JONS local. Así, fue el último jefe local de Cortes de Pallás, hasta 1977 y alcalde hasta 1979.

Al igual que en Cortes de Pallás, en **Manises** ambos cargos fueron ocupados durante los primeros años por personas distintas. El primer jefe local, Vicente Escobar, ejerció de mayo a noviembre de 1939 y, de nuevo, de diciembre de 1939 a septiembre de 1940. También aparece anotado en algunos casos como secretario accidental en 1939, por lo que pudo serlo en el periodo en que fue jefe local José M^a Morató Marco. Vicente Escobar era militante de FET-JONS y excautivo, y además ingresó en la Hermandad de Cautivos en diciembre de 1939. Estuvo en la 1^a Escuadra de las Milicias de FET, aunque se desconoce el tiempo o la fecha en que perteneció a esta delegación. Su profesión era administrativo, pero tuvo una larga carrera en el partido único. En 1940 fue delegado local de Excombatientes, sin conocer la fecha de su cese, por lo

437. AMCP, Libro de actas del Consejo Local de FET y de las JONS de Cortes de Pallás, 1950-1976.

438. *Ibid.*, 4-11-1951.

Cuadro 4. Nombramientos de Alcaldes y Jefes Locales de FET-JONS. Manises.			
Año/cargo	Jefe local	Año/cargo	Alcalde
Mayo 1939 - noviembre 1939	Vicente Escobar	1939 - 1940	Salvador Domenech
Noviembre 1939 - diciembre 1939	José M ^a Morató Marco	Id.	Id.
Diciembre 1939 - septiembre 1940	Vicente Escobar	Enero 1940 - ¿?	Bartolomé Verdejo
Septiembre 1940 - noviembre 1943	José M ^a Morató Marco	----	----
Noviembre 1943 - agosto 1944	Ernesto Díez Royo	1943 - 1944	Ernesto Díez Royo
Agosto 1944 - marzo 1950	Rafael Escobar Folgado	1944 - 1950	Rafael Escobar Folgado
Abril 1950 - mayo 1950	Jesús Valero Taberner	Abril 1950 - mayo 1950	Jesús Valero Taberner
Mayo 1950 - 1956	Francisco Gimeno Adrián	1950 - 1956	Francisco Gimeno Adrián
1956 - 1963	José Tadeo Sanchis	1958 - 1963	José Tadeo Sanchis
1963 - 1964	Francisco. Gimeno Adrián	1963 - 1964	Francisco Gimeno Adrián
1964 - 1967	José Alpuente Cases	1964 - 1967	José Alpuente Cases
1967 - 1970	Francisco Gimeno Adrián	1967 - 1970	Francisco Gimeno Adrián
1970 - 1975	José M ^a Morató Enguídanos	1970 - 1975	José M ^a Morató Enguídanos
1975 - 1979	Vicente Laporta Lorenzo	1975 - 1979	Vicente Laporta Lorenzo

Cuadro 4. Elaboración propia a partir del Archivo Municipal de Manises y el Archivo General de la Administración.

que seguramente también habría combatido en la guerra civil. De 1943 a 1950 fue delegado local de Excautivos y delegado sindical de la C.N.S. de 1945 a 1950, por lo que hubo cinco años en que ostentó ambos cargos. Así mismo, estuvo presente en el Ayuntamiento como gestor de 1947 a 1950. Por último, se le señala como miembro de la Guardia de Franco desde, al menos, 1948. No obstante, la cuota que debía pagar al Movimiento era de 1 ptas., por lo que su capacidad adquisitiva no sería muy elevada.

Mientras ejercía como jefe local y hasta 1940, el alcalde de Manises fue Salvador Domenech, militante de FET-JONS. Antes de la Unificación, Domenech había pertenecido a la Comunión Tradicionalista, tal como demuestra el que fuera nombrado en la declaración jurada de otro afiliado, que al ser preguntado por las actividades entre su fecha de salida de zona republicana y su entrada en zona nacional señalaba que:

“[...] El mismo día de la liberación, me reuní con los tradicionalistas Salvador Domenech, Mariano Aviñó y Vicente Sanchis Royo y nos decidimos a hacernos

cargo del Ayuntamiento de esta Ciudad y al efecto tomamos posesión de la Alcaldía echando a los dirigentes sin más autoridad que la nuestra, y en nombre del Generalísimo.”⁽⁴³⁹⁾

Posteriormente siguió estando vinculado al Ayuntamiento, pues fue gestor de 1944 a 1949. Su cuota era de 3 ptas., lo que indica que tenía un mayor nivel de vida que, por ejemplo, el caso anterior, y quizá perteneciera a alguna familia pudiente de la localidad.

Como en el caso de Alboraiá, Escobar y Morató Marco fueron personas a quienes el régimen recurrió en varias ocasiones, ejerciendo este último como jefe local y alcalde de noviembre a diciembre de 1939 y, posteriormente, de septiembre de 1940 a noviembre de 1943. Morató pertenecía al grupo de los excautivos. Según el mismo declaraba bajo juramento, su persecución y encarcelamiento se debían, supuestamente, a su significación y actuación en la línea católico-derechista, al ser además el fundador y primer presidente del Patronato de Acción Social durante los primeros años de la República “para contrarrestar en parte con sus escuelas católicas el laicismo del estado”⁽⁴⁴⁰⁾. Debido a ello, ya en mayo de 1936, habría sido perseguido y multado presuntamente “por gritos subversivos y propaganda fascista”⁽⁴⁴¹⁾, tras lo cual las “milicias marxistas” lo encarcelaron al empezar la Guerra Civil. En agosto de 1936 estuvo en la prisión de San Miguel de los Reyes de València, hasta su puesta en libertad en diciembre de ese mismo año gracias a la intercesión de un pariente. En marzo de 1937 fue detenido de nuevo e internado en la Cárcel Modelo de València, tras lo que fue condenado esta vez por el Tribunal de Urgencia nº1 a dos años de internamiento en campos de trabajo y una multa de mil pesetas “por desafección al Régimen Republicano”⁽⁴⁴²⁾. Estuvo destinado en una brigada de trabajo, “prestando los trabajos de su clase con un traje rallado de presidiario por las calles de Valencia”⁽⁴⁴³⁾. En diciembre de 1937 fue trasladado de la Modelo a la Prisión Santa Clara, donde pagó su multa y se le concedió la libertad condicional, según señala, por su estado de salud. En una denuncia emitida por su mujer hacia varios “marxistas” acusados de asesinos, en 1939, ésta indica que fue a conocer el estado de su esposo, detenido en agosto de 1936, al convento de las Madres Carmelitas de Manises, convertido a la sazón en cuarto de milicias⁽⁴⁴⁴⁾.

439. AMA, Sign. 1672-037. Declaración jurada, 1940.

440. AMA, Sign. 1694-361.

441. *Ibid.*

442. *Ibid.*

443. *Ibid.*

444. AMA, Sign. 1697-718. Denuncia. 24-04-1939.

El Falangismo Local Valenciano

En un periodo entre los mandatos de Vicente Escobar y Morató Marco, desde 1940 a una fecha incierta, probablemente 1943, Bartolomé Verdejo fue el alcalde de Manises. Militante de FET y de las JONS, fue enlace de prensa y propaganda del partido único desde septiembre de 1939 a octubre de 1941. Tras su periodo como alcalde, ejerció como segundo teniente de alcalde en el Ayuntamiento de 1946 a 1949. En 1946, además, fue nombrado jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, sin que conozcamos la fecha de su cese.

En cualquier caso, a partir de 1943 se hizo patente la unificación de cargos. El primero en ostentar ambos fue el comerciante Ernesto Díez Royo, de noviembre a agosto de 1944. La brevedad de su mandato se debió, como se ha conocido a partir de la Inspección Provincial, a que se quería buscar un candidato que unificase la Falange Local, lo que derivó en el nombramiento de Rafael Escobar. Sus antecedentes políticos, según su solicitud de ingreso, correspondían, antes del 14 abril de 1931, a su pertenencia al Centro Católico y Unión Patriótica⁽⁴⁴⁵⁾; al menos, desde febrero a julio de 1936, al Centro Católico, D.R.V. y Juventud Católica y, a partir del 1 de julio de 1936, a FE-JONS. Su ingreso en la FET-JONS de València está fechado en mayo de 1938, pasando a la Falange Local de Manises tras la ocupación⁽⁴⁴⁶⁾. Así pues, era un hombre de un perfil marcadamente derechista y católico. Durante la Guerra Civil, estuvo encuadrado en la 1ª Bandera de FET y de las JONS de València. En agosto de 1940 fue nombrado para ejercer como delegado local de O.J. de forma temporal, mientras el delegado oficial estaba una temporada fuera. Perteneció al Consejo Local del Movimiento de 1957 a 1960 y, en 1963, se presentó como candidato a concejal por el tercio de entidades económicas, culturales y profesionales. Su cuota era de 1 ptas.

Con el ánimo de forjar una Falange Local más unificada y mejorar el funcionamiento y presencia del falangismo en Manises, en 1944 se nombró a Rafael Escobar como alcalde y jefe local. Escobar, también excombatiente, había estado afiliado antes de febrero de 1936 a la Comunión Tradicionalista y al Requeté de Manises, razón por la cual podría haber sido el elegido por la Jefatura Provincial, con la intención de que los tradicionalistas se sintieran representados. Después del 17 de julio de 1936 se afilió a FE-JONS, según su declaración, de forma forzosa⁽⁴⁴⁷⁾, pasando a ser militante tras su ingreso. Sin embargo, fue un tradicionalista bien integrado en el partido único. De junio de 1939 a 1945 fue jefe local de Milicias y perteneció a la Guardia de Franco, al menos, desde 1956. Maestro nacional de profesión, fue cesado de sus cargos en 1950, según el informe provincial, por un lado, por el poco ambiente que había, pero, por otro lado, se le descubrió culpable de un caso de corrupción, como se ha mencionado

445. La Unión Patriótica fue un partido político de carácter católico fundado en 1924, que se convirtió en el partido "oficial" de la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1924-1930) por decisión de este.

446. AMA, Sign. 1669-250. Solicitud de ingreso. 1939.

447. AMA, Sign. 1669-245. Solicitud de ingreso. 1939.

en apartados anteriores, debido a su intervención en los precios de la carne en el municipio y a irregularidades respecto al dinero que debían recibir los vecinos damnificados en aquel año tras las inundaciones.

Después del escándalo que conllevó su cese y a modo de transición hasta encontrar al siguiente candidato ideal, se nombró a Jesús Valero Taberner, empleado de profesión. Había ejercido como tesorero de la Falange Local de 1948 a 1950, año en que pasó a ser delegado local de Administración, además de secretario y jefe local accidental de abril a mayo. Perteneció también a la 2ª Escuadra de las Milicias de FET y de las JONS de Manises, aunque no se tienen fechas precisas. Así mismo, se presentó a concejal por el tercio de cabezas de familia, sin conocer tampoco en qué elecciones. Su cuota era de 2 ptas.

Un mes después del nombramiento temporal de Valero, en mayo de 1950, se nombró a Francisco Gimeno Adrián para ambos cargos. Según sus antecedentes políticos, había pertenecido a la D.R.V. y, posteriormente a F.E., si bien conocemos solo su fecha de ingreso en FET-JONS (febrero de 1939). En cuanto a su profesión, en algunos momentos se señala, primero, tallista y, después, modista. Gimeno Adrián tenía la condición de excombatiente y su hermano había ejercido como gestor de la primera Comisión Gestora hasta 1940. Posteriormente, de 1944 a 1947, él mismo fue gestor del Ayuntamiento. Estuvo presente tanto en el Ayuntamiento como en la Falange Local, en la que ocupó diversos cargos. En 1943 cesó como delegado local de Administración, y pasó a ser el delegado del Frente de Juventudes. Al año siguiente, fue nombrado delegado local de Información e Investigación, hasta su cese en 1946. Además, en 1954, ejerció como concejal por el tercio de entidades. Gimeno parece un hombre al que consideraban de confianza, puesto que, en su caso, también recurrieron a él hasta en tres ocasiones para los cargos de jefe local y alcalde: en 1950 hasta 1956; de 1963 a 1964 y de 1967 a 1970.

Entre 1956 y 1963, tras su primer cese, se nombró para los cargos a José Tadeo Sanchis, industrial y militante de FET-JONS. La única información sobre él se refiere a su condición de delegado local de Administración de FET-JONS de 1943 (parece que en sustitución de Gimeno) hasta 1945 y administrador local del partido único de 1945 a 1951.

Posteriormente, al terminar el segundo mandato de Francisco Gimeno en 1964, fue nombrado jefe local y alcalde José Alpuente Cases, excautivo y militante del Movimiento. Alpuente había sido delegado local de O.J. desde 1939, sin conocer la fecha concreta de su cese. Ejerció como gestor del Ayuntamiento en 1944 y, de 1952 a 1957, se le dispuso como delegado local Sindical, cargo del que dimitió por voluntad propia por no poder conciliar su desempeño con sus intereses particulares. En 1954 fue nombrado concejal por el tercio de cabezas de familia, presentándose de nuevo como candidato por ese tercio en las elecciones de 1963.

El Falangismo Local Valenciano

La tercera vez que Francisco Gimeno ejerció como jefe local y alcalde fue de 1967 a 1970, año en que se nombró en ambos cargos al hijo de José M^a Morató Marco: José M^a Morató Enguidanos, del que no hay más información que la relación familiar señalada. El último jefe local del que se tiene constancia fue Vicente Laporta Lorenzo y se conoce que anteriormente, en 1974, había sido delegado local de Sindicatos. Mantuvo el cargo de alcalde hasta 1979.

Cuadro 5. Nombramientos de Alcaldes y Jefes Locales de FET-JONS. Tous.		
AÑO	Cargo	
	Jefe Local	Alcalde
Abril 1939 - junio 1939	Benedito Pérez	---
Noviembre 1939 - diciembre 1943	Ramón Ortega Briz	---
1943 - 1944	Ramón Requena	Ramón Requena
1944 - ¿?	Juan Galdón Lanuza	Juan Galdón Lanuza
¿? - 1951	Juan Zornoza Galdón	Juan Zornoza Galdón
Octubre 1951 - 1967	Ramón Ortega Briz	Ramón Ortega Briz

Cuadro 5. Elaboración propia a partir del Archivo Municipal de Tous y el Archivo General de la Administración.

La información respecto a quienes fueron jefes locales y alcaldes de **Tous** es más escasa, pero, al menos, gracias a las inspecciones de la Jefatura Provincial, se ha podido conocer que en 1943 la unificación de cargos en Ramón Requena respondía a la problemática de la división de cargos: la mala praxis de quienes habían ejercido hasta entonces dejaba como solución la elección de una sola persona para jefe local y alcalde. Así pues, la destitución del segundo jefe local se debía a que no tenía la suficiente reputación en el municipio o la personalidad precisa para hacer funcionar la Falange Local. Del primer jefe local, Benedito Pérez, solo se conoce su profesión (médico), que se dio de alta en FET-JONS en septiembre de 1939 y fue militante del partido único. En cuanto a Ramón Ortega, también ingresó en Falange en septiembre de 1939 como militante y se dedicaba al transporte. Se desconoce quién fue o quiénes fueron los alcaldes entre 1939 y 1943.

Así pues, en 1943, se unificó ambos cargos Ramón Requena, agricultor de profesión y afiliado a FET-JONS desde diciembre de 1939. A Requena le sucedió al año siguiente Juan Galdón, también agricultor y militante desde septiembre de 1939. Había sido secretario local desde 1939 hasta 1944, cuando fue nombrado jefe local y alcalde, aunque se desconoce la fecha de su cese en ambos cargos. Continuando con el desconocimiento de fechas, tampoco se sabe cuándo comenzó en ambos cargos Juan Zornoza, del que, además, no se han encontrado datos de ningún tipo. Finalmente, de 1951 hasta, por lo menos, 1967, volvió a nombrarse jefe local y alcalde a Ramón Ortega.

Si los datos son escasos respecto a Tous, el caso de **Tuéjar** es aún más complicado: no se ha podido averiguar quiénes fueron jefes locales y alcaldes en la mayoría de los años, y tampoco se tiene apenas información sobre los mencionados en el cuadro 6.

Cuadro 6. Nombramientos de Alcaldes y Jefes Locales de FET-JONS. Tuéjar.		
AÑO	Jefe local	Alcalde
1939 - 1944 - ¿?	¿Blas Tello?	Blas Tello
1948	Francisco Castellano	Francisco Castellano
1952-1958	Teodoro Giménez Varea	---

Cuadro 6. Elaboración propia a partir del Archivo del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universitat de València y el Archivo General de la Administración.

Blas Tello, de profesión agricultor fue alcalde desde 1939 hasta, al menos, 1944, por lo que quizá fue el último en serlo de forma independiente al cargo de jefe local o, por el contrario, podría haber sido el primero en tener ambos cargos. Sus antecedentes políticos se remontaban, antes del 14 de abril de 1931, a su afiliación al Partido Conservador, calificándose a sí mismo como monárquico. Antes del 16 de febrero de 1936, como él mismo señala: “Estaba de Jefe de Derechas en esta población llevando la dirección de las derechas y organización de las mismas” (448). En cuanto a los momentos posteriores al 17 de julio de 1936, su declaración se centró en la difusión de los “ideales” del partido (no especifica si era Falange) y los “sentimientos católicos” en la población. Así mismo, según indicaba, por obligación, tuvo que afiliarse en la C.N.T. durante el “terror rojo”, narrando acto seguido que fue perseguido y “por milagro salvé mi vida y la de mis familiares” (449). Su ingreso en la Falange Local de Tuéjar es del 17 de abril de 1939. Además de alcalde, era presidente de la Junta Maternal en la época indicada.

Francisco Castellano, jefe local y alcalde en 1948, era industrial y se le señala como derechista y afiliado a FET en la misma fecha, abril de 1939. Finalmente, Teodoro Giménez Varea se dio de alta en FET-JONS también el 17 de abril de 1939 y aparece igualmente en la sección de milicias como afiliado (450). Se hizo cargo de la Jefatura Local en 1952 y su trabajo se centró, primero, en actualizar sus datos de contabilidad y a poner en marcha el funcionamiento de la Falange Local de ese municipio (451).

Teniendo en cuenta la información señalada tanto en los cuadros como en el análisis de los jefes locales y alcaldes, se puede concluir que hay características comunes en muchos de los hombres que ocuparon ambos cargos, al menos sobre aquellos de los que se han podido averiguar más datos personales, como se muestra en el siguiente cuadro-resumen:

448. Archivo del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universitat de València, Fondo Falange Local de Tuéjar, Solicitud de ingreso nº 66, Blas Tello Solaz, 1939.

449. *Ibid.*

450. Archivo del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universitat de València, Fondo Falange Local de Tuéjar, Libro registro de afiliados, 1939-1952.

451. AGA, Sign. 52/6926, Inspección (1940-1955). Provincias. Valencia. Jefaturas Locales.

Cuadro 7. Características de los Jefes Locales y/o Alcaldes	
CARACTERÍSTICAS/MÉRITOS	Nombres y municipio
Camisa Vieja	Vicente Monrós Roig (Alboraia)
Excautivo	Vicente Monrós Roig
	Juan R. Fuster (Cortes de Pallás)
	Vicente Escobar (Manises)
	José M ^a Morató Marco (Manises)
	José Alpuente Cases (Manises)
	Blas Tello (Tuéjar)
Excombatiente	Vicente Escobar
	Ernesto Díez Royo (Manises)
	Rafael Escobar Folgado (Manises)
	Francisco Gimeno Adrián (Manises)
Estudios superiores	José M ^a Roig Dolz (Alboraia)
	José L. Sánchez Urzaiz (Cortes de Pallás)
	José Moll Morató (Cortes de Pallás)
	Rafael Escobar Folgado (Manises)
	Benedito Pérez (Tous)
Sector primario	José García (Cortes de Pallás)
	Ramón Requena (Tous)
	Blas Tello (Tuéjar)
Cargos anteriores (FET o poder local)	Vicente Monrós
	José Cabello (Alboraia)
	Vicente Escobar
	Ernesto Díez
	Rafael Escobar
	Francisco Gimeno
	José Alpuente
	José Tadeo Sanchis
	Vicente Laporta
	Ramón Requena
	Vicente Giner
Procedencia del Frente de Juventudes	Pedro Galdón
	Salvador Fuster
	Salvador Domenech
Cuotas altas	Salvador Domenech
	Jesús Valero

Cuadro 7. Elaboración propia a partir de toda la información anterior de los municipios.

Como se puede observar, había seis excautivos entre todos los municipios (tres de ellos en Manises) y cuatro excombatientes, todos de **Manises** menos Vicente Escobar, cualidades que les otorgaban méritos y que demostraban su afición al Movimiento

y a la dictadura. En cuanto a los estudios superiores, eran cinco los que cumplían esta característica como médicos o maestros nacionales en general. En el caso de la profesión, quienes fueron jefes locales y, al mismo tiempo, alcaldes representando al sector primario, fueron tres, cada uno de un área rural del estudio (**Cortes de Pallás, Tuéjar y Tous**), lo que puede significar que en el momento de ser nombrados no había otros candidatos con “más preparación” o que, al tratarse de pueblos eminentemente agrarios, representaban de esta forma a su principal sector económico: la tierra. Las cuotas señaladas también muestran, en el caso de **Manises**, que había personas que pertenecían a una categoría socioeconómica acomodada, por lo que podemos inferir que tendrían influencia en el municipio. Esa era otra cualidad que reforzaba a los candidatos: tener una buena reputación, reconocimiento y respeto por parte de la población. Así pues, aunque hay diversidad entre los hombres que estuvieron al frente de las falanges locales y los ayuntamientos de los cinco municipios, hay puntos de encuentro que dejan entrever las líneas pautadas por el régimen franquista para elegir sus representantes en el ámbito local.

Del mismo modo, se han podido conocer los antecedentes políticos de doce de esos jefes locales/alcaldes, por lo cual he considerado interesante representarlo en el siguiente gráfico para poder aportar más información en esta cuestión:

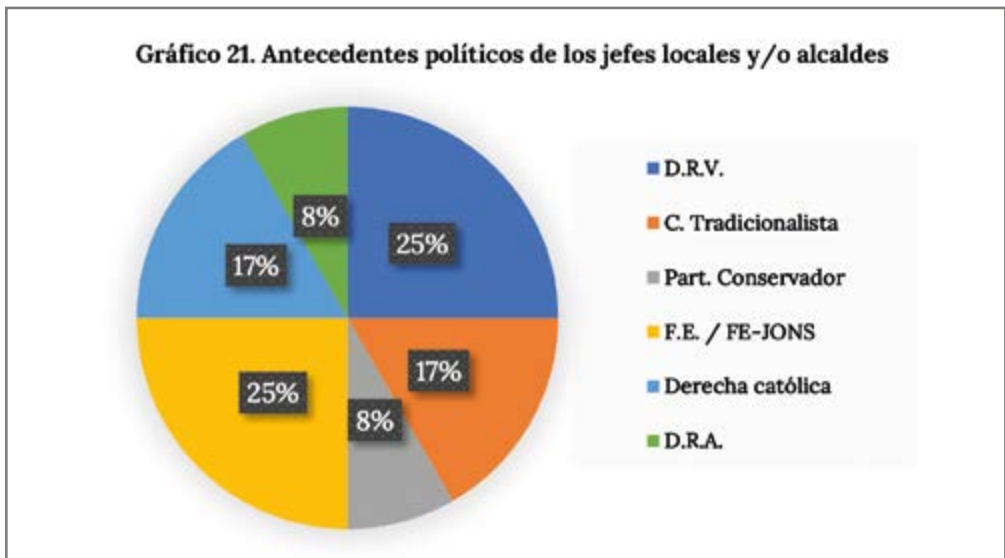


Gráfico 21. Antecedentes políticos de los jefes locales y/o alcaldes. Elaboración propia a partir de toda la información anterior de los municipios.

A pesar de que este gráfico no representa a todos los jefes locales y alcaldes de las tablas referidas a los cinco municipios, por no tener los datos sobre muchos de ellos, respecto a estos doce sí se puede observar que la cifra más alta (un 25%) procedía

tanto de la Derecha Regional Valenciana como de F.E. o, posteriormente, F.E.-JONS. Sin embargo, no cabe pasar por alto que también había representantes de la Comunità Tradicionalista en el mismo número que quienes definían sus propios antecedentes políticos como derechistas-católicos (es el caso de José M^a Morató Marco y Ernesto Díez Royo).

4.3. Las elecciones municipales de 1948: representación falangista a nivel municipal

A pesar de no tener el cuadro completo del personal político falangista durante toda la dictadura, para aproximarnos a los miembros que componían los ayuntamientos franquistas se van a presentar varios cuadros en los que están representados quienes componían las corporaciones municipales tras las elecciones municipales de 1948, con una breve descripción de los datos personales de cada uno. Al haber consultado esta documentación en el Archivo General de la Administración y encontrar los datos de todos los municipios de la investigación, considero que puede ser interesante.

En 1945, tras la caída de los fascismos y el fin de la Segunda Guerra Mundial, el falangismo quedó en una situación compleja, ya que – por su propia ideología – había constituido uno de los puntos de conexión más evidentes entre los fascismos ahora derrotados y la dictadura franquista. Con la intención de desmarcarse del fascismo e integrarse en el nuevo contexto internacional que empezaba a caracterizar la posguerra mundial⁽⁴⁵²⁾, el régimen franquista llevó a cabo leyes fundamentales, como la Ley de Bases del Régimen Local, la Ley de Referéndum o el Fuero de los Españoles, además de otras medidas más simbólicas como la eliminación del saludo romano. Precisamente la primera de las leyes citadas, la Ley de Bases del Régimen Local⁽⁴⁵³⁾, anunciaba la celebración de elecciones a través de los tercios representativos: el familiar, el sindical y el de entidades, cada uno de ellos con mandatos de seis años y que deberían renovar la mitad de los concejales cada tres años. La intención de la dictadura, de este modo, era conseguir una “apariencia legislativa que pudiera ser aceptada por las victoriosas potencias occidentales y superar [...] la situación de estado de excepción y de falta de desarrollo legislativo del régimen”⁽⁴⁵⁴⁾.

Un año después, en 1946, se anunciaron unas elecciones centradas en los concejales de representación familiar, pero que, sin embargo, fueron canceladas y celebradas posteriormente. A pesar de la situación en la que se encontraba FET-JONS y el

452. MOLINERO, Carmen e YSÀS, Pere, *La anatomía del franquismo: de la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008, p. 12.

453. BOE, n° 199, 18-07-1945, pp. 360-384.

454. SANZ HOYA, Julián, *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria: instituciones, personal político y apoyos sociales (1937-1951)*, op. cit., p. 245.

miedo que provocaban las elecciones, el partido único no se mantuvo al margen de esta llamada a las urnas e intentó sacar provecho de la situación para conseguir más representación ⁽⁴⁵⁵⁾. Desde la Secretaría General del Movimiento se dieron instrucciones a las jefaturas provinciales que, a su vez, se transmitieron a las locales para intentar salir de las elecciones con el mayor éxito posible, es decir, con una mayoría de representación falangista. Para ello, había que evitar que se presentasen personas ajenas al Movimiento o, en última instancia, que fueran desafectas al régimen. Así, consiguieron intervenir las elecciones comenzando por configurar las juntas municipales y provinciales del censo, continuando con la creación de los censos electorales y, para finalizar, seleccionando los candidatos, todo ello a partir de la Organización Sindical ⁽⁴⁵⁶⁾. Este proceso no estuvo exento de dificultades, tal como muestra Domper Lasús en su investigación, puesto que era difícil hacer llegar a la sociedad la coordinación institucional y, además, había diferencias de criterios entre la Delegación Nacional de Sindicatos y la Vicesecretaría General del Movimiento a la hora de decidir qué bases sociales debía movilizar y atraer el partido.

Finalmente, las elecciones fueron convocadas para 1948 y, desde la Jefatura Provincial de València, se informó de su actuación desde la convocatoria a las mismas hasta noviembre de ese año. Uno de los objetivos era crear un “ambiente electoral propicio” ⁽⁴⁵⁷⁾ a través de una buena estrategia a nivel provincial que no permitiera discusiones. Por ello, se convocaron varias reuniones comarcales a las que debían asistir todos los jefes locales y alcaldes de cada demarcación para recibir las consignas oportunas de cara a la celebración de las elecciones. Tras estas reuniones, la Jefatura Provincial continuó en contacto con los jefes locales y alcaldes, que debían informar en caso de encontrar oposición en sus municipios por parte de otras autoridades o jerarquías. En los municipios en los que la oposición había sido comprobada, se estudiaba la situación y si podía ser favorable o no para el Movimiento. Por ello, en algunos casos:

“[...] se ha creído conveniente tolerar esta en algunos pueblos, donde puede considerarse producida al calor de cuestiones de tipo familiar generalmente tan propias de los medios rurales de pequeñas proporciones, pero todo ello dentro de un terreno de indudable afección al Movimiento que no hace peligrar en ningún momento el triunfo de éste, en estos lugares de tolerada lucha real [...]” ⁽⁴⁵⁸⁾

455. DOMPER LASÚS, Carlos, “De los fusiles a las urnas. FET-JONS ante las elecciones municipales (non natas) de 1946”, *Historia y Política*, nº 42, pp. 269-296.

456. *Ibid.*

457. AGA, Sign. 51/20697. Delegación Nacional de Provincias. Elecciones municipales 1948. Incidencias.

458. *Ibid.*

En todo caso, se señala que estas “oposiciones” estaban presentes en apenas veinte municipios, si bien eran en todo momento vigiladas y controladas por la Inspección Provincial.

Este resumen del jefe provincial y gobernador civil de València, Ramón Laporta Girón, muestra varios puntos clave que se debían tener bajo control para la celebración de las elecciones: conseguir mayorías falangistas en los Ayuntamientos, detallando incluso que en el primer tercio, la mitad serían falangistas; lograr que un 70% de la población votase e impedir que hubiera divisiones internas. La comunicación con los alcaldes, jefes locales y secretarios fue fluida para transmitir las instrucciones e incluso se realizaron inspecciones en todos los municipios, lo cual deja entrever la importancia que se daba en este punto a los resultados electorales. Es también muy significativo la parte relativa a la oposición que pudiera presentarse a las elecciones, que mostraba la aceptación de la que, en todo caso, estuviera dentro de los parámetros del Movimiento y que igualmente estaba el bajo control provincial.

El 20 de noviembre, Laporta Girón escribió al Ministro Secretario General del Movimiento, Fernández Cuesta, sobre el mismo tema:

“[...] Te envío informes de nuestra Inspección y Secretaría Local del Movimiento; relación e informes de los pueblos mayores de 10.000 habitantes y que corresponden a los candidatos proclamados en cada uno de ellos, así como recortes de prensa, en los que figuran el historial de cada uno de los candidatos a concejal correspondientes a la capital y que se apoyan oficialmente; discursos radiados por las emisoras y manifiestos y octavillas repartidos en la totalidad de la capital y provincia.

Podrás observar, que la organización y trabajo de las próximas elecciones municipales, ha sido totalmente hecha por nuestras Delegaciones del Movimiento, y que la propaganda de los candidatos que apoyamos, igualmente ha sido confeccionada por nosotros, pero con todas las apariencias de que han sido los candidatos a concejal, los que han efectuado su propaganda con total independencia. [...]”⁽⁴⁵⁹⁾

A pesar de que esos informes no incluirían a los municipios de la investigación, que estaban por debajo de los 10.000 habitantes, es relevante que Laporta, además de destacar que todo el trabajo relativo a las elecciones había estado mediado por las delegaciones del Movimiento, declarase que habían realizado también la propaganda

459. *Ibid.*

de los candidatos del partido único, aunque aparentemente debía parecer que no había intervenido. Esto se debería a que Falange en sí no podía presentar candidatos de forma directa por ser una “organización política”, tal como señala Domper Lasús⁽⁴⁶⁰⁾, pero eso no quería decir que no pudiesen estar presentes en las elecciones. Es más, debían estarlo para consolidar el poder del partido único en el ámbito provincial y local.

A la hora de elaborar los siguientes cuadros, que representan los resultados de las elecciones, se han tenido en cuenta dos tipos diferentes de información: por un lado, las fichas mandadas por la Jefatura Provincial a la Delegación Nacional de Provincias, en las cuales se señalaba los cargos y los datos de quienes los iban a ocupar: nombre y apellidos, edad, profesión, estado, votos y un pequeño informe con antecedentes políticos y otras cuestiones como estado socioeconómico o cargos que ya habían tenido⁽⁴⁶¹⁾. Por otro lado, se ha tenido en cuenta unas fichas diferentes también enviadas por la Jefatura Provincial a la Delegación Nacional de Provincias, en las que se repetían los principales datos de los elegidos para el Ayuntamiento (nombre y apellidos, edad, profesión), pero se suprimía la cuestión de los votos. Así mismo, la información que se daba sobre los alcaldes y concejales era más precisa: se apuntaba si eran militantes, afiliados o no militantes en ese momento; antecedentes políticos en caso de que los hubiera o si habían sido indiferentes o apolíticos (se podrían referir a antes de 1936) y, finalmente, tres categorías de interés: si eran de absoluta confianza para el Movimiento, tibios o si podían responder a influencias externas a FET-JONS. Para dar una visión más completa, por tanto, se han juntado los datos de los dos tipos de fichas en un mismo cuadro.

Así, se llevaron a cabo las elecciones municipales en 1948, y el resultado fue el siguiente⁽⁴⁶²⁾:

En **Manises** el número de habitantes en ese momento era de 7.852 y se presentaban un total de 25 candidatos (6 por el primer tercio, 10 por el segundo y 9 por el tercero). El número de electores variaba también dependiendo de los tercios y, de entre estos electores, podía haber quien no votase, pero, en todo caso, el porcentaje de la votación resultó en un 70,38%, alcanzando la cifra establecida como mínima.

460. DOMPER LASÚS, Carlos, “De los fusiles a las urnas. FET-JONS ante las elecciones municipales (non natas) de 1946”, op. cit.

461. Antes de presentar los resultados, se indicaba el número de habitantes de cada municipio, los candidatos a cada tercio, número de votantes por cada uno de ellos y el porcentaje total de votación, que se han reflejado antes de cada cuadro.

462. La información utilizada para realizar los cuadros de los resultados de las elecciones municipales de 1948 se ha consultado en el: AGA, concretamente Sign. 51/20697. Delegación Nacional de Provincias. Correspondencia. Elecciones Municipales 1948. Incidencias; Sign. 51/20713. Delegación Nacional de Provincias. Correspondencia. Relación de concejales, elecciones municipales. Tres tercios. Caja de Teruel/Valencia; Sign. 51/20698. Delegación Nacional de Provincias. Correspondencia. Valencia. Corporaciones municipios constituidos (Fichas). Elecciones municipales. Constitución corporación municipal.

Tras las votaciones, los resultados quedaron como se muestra a continuación:

Cuadro 8. Resultado elecciones municipales 1948. Manises.					
CARGO	NOMBRE	EDAD	PROFESIÓN	VOTOS	INFORME
Alcalde	Rafael Escobar Folgado	35	Maestro	---	FET. Procede de Comunión Tradicionalista. Instructor del F.J. y delegado local del mismo, aptitudes para propaganda del Movimiento, por el que trabaja con entusiasmo, buena reputación social y regular posición económica. ----- Militante. Tradicionalista. Absoluta confianza.
Concejales elegidos por el grupo de Cabezas de Familia	Vicente Escobar Folgado	41	Contable	797	FET. Procedente de la C. Tradicionalista. Excautivo. Delegado Local de Excautivos y Secretario local hasta 1943. En ese momento delegado local Sindical desde octubre de 1944 y desde noviembre de 1947 Concejal. ----- Militante. Tradicionalista. Absoluta confianza.
	Vicente Royo Martínez.	75	Labrador	797	Independiente. Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. Posición económica buena. ----- No afiliado. Derechas. Tibio.
	Salvador Orts Senent	47	Alfarero	797	Independiente. Posición económica buena, igual que la consideración social. ----- No afiliado. Derechas. Tibio.
Concejales elegidos por el grupo de la O. Sindical	Ramón Sanchis Huerta	39	Industrial	12	FET. Procedente de la C. Tradicionalista. Posición económica y social buena. ----- Militante. Tradicionalista. Absoluta confianza.
	Miguel Palop Gandía	52	Id.	10	FET. Procedente de D.R.V. Delegado local de Educación y Descanso. En 1944 primer Teniente Alcalde. Posición económica solvente. ----- Militante. D.R.V. Absoluta confianza.
	Juan Aviño Peris	49	Id.	10	FET. Procedente de D.R.V. Excelente posición económica y situación social buena. ----- Militante. D.R.V. Absoluta confianza.
Concejales elegidos por el grupo de Entidades	Santiago Diez Mazo	27	Estudiante	6	FET. Posición económica buena y magnífica consideración social. ----- Militante. Apolítico. Absoluta confianza.
	Amadeo Gimeno Adrián	34	Almacenista	6	FET. Procedente D.R.V. Delegado local Sindical hasta noviembre de 1943. Solvente y muy bien considerado en la localidad. ----- Militante. D.R.V. Absoluta confianza.
	José María Serra Belenguer	60	Industrial	5	FET. Procedente de la D.R.V. En 1944 concejal. Posición económica solvente y magnífica consideración social. ----- Militante. D.R.V. Absoluta confianza.

Cuadro 8. Elaboración propia a partir de la información señalada anteriormente del AGA.

En **Tous** la población en 1948 era de 1.423 habitantes, por lo que correspondían 6 concejales. Hubo 14 candidatos, cinco por el primer tercio, tres por el segundo y seis por el tercero. De nuevo, el porcentaje de votación se mantuvo en el parámetro establecido, con un 70,40%.

Cuadro 9. Resultado elecciones municipales 1948. Tous.					
CARGO	NOMBRE	EDAD	PROFESIÓN	VOTOS	INFORME
Alcalde	Juan Zornoza Galdón	31	Labrador	----	FET. Fue secretario local. En ese momento jefe local. Posición económica regular. Reputación social muy buena por la rectitud que desempeña en su cargo. ----- Militante. Apolítico. Absoluta confianza.
Concejales elegidos por el grupo de Cabezas de Familia	Antonio Domenech Villanueva	33	Labrador	220	FET. En la actualidad concejal, procede del F.J. desde febrero de 1945. Posición económica y reputación social buena. ----- Militante. Apolítico. Absoluta confianza.
	Miguel Estarlich García	36	Labrador	190	FET. Procede de D.R.V. Concejal en 1944, posición económica y social buena. ----- Militante. D.R.V. Absoluta confianza.
Concejales elegidos por el grupo de la O. Sindical	José Galdón Domenech	45	Labrador	6	FET. Secretario Local Sindical. Reputación social y posición económica buena. ----- Militante. Derechas. Absoluta confianza.
	Miguel Briz Ortega	26	Panadero	6	FET. Jefe de F.J. Posición económica regular, reputación social buena. ----- Militante. Apolítico. Absoluta confianza.
Concejales elegidos por el grupo de Entidades.	Emilio Martínez Villanueva	54	Labrador	4	FET. En ese momento concejal, desde 1944 y delegado de Administración desde 1939. Posición económica buena. ----- Militante. Derechas. Absoluta confianza.
	Juan Estarlich García	29	Labrador	4	FET. Fue Jefe del F.J., solvencia económica y reputación social buena. ----- Militante. Apolítico. Absoluta confianza.

Cuadro 9. Elaboración propia a partir de la información señalada anteriormente del AGA.

En **Tuéjar**, el total de habitantes en 1948 era de 2.130, por lo que había 9 concejales. Los candidatos presentados fueron cinco por el primer tercio, seis por el segundo y nueve por el tercero. En este caso el porcentaje de votación fue más bajo de lo que se pidió desde la Superioridad, resultando un 63,9%, con más abstención que los anteriores municipios.

Cuadro 10. Resultados elecciones municipales 1948. Tuéjar.					
CARGO	NOMBRE	EDAD	PROFESIÓN	VOTOS	INFORME
Alcalde	Francisco Castellano Hernández	42	Industrial	---	FET. Procede del campo derechista. De buena moralidad. ----- Militante. Derechas. Absoluta confianza.
Concejales elegidos por el grupo de Cabezas de Familia	Miguel Illueca Agustín	32	Labrador	400	FET. Fue Jefe local y concejal del ayuntamiento (se desconoce la fecha). Persona de intachable conducta moral, social y política. ----- Militante. Derechas. Absoluta confianza.
	Álvaro Llovera Rodenas	43	Empleado	400	Independiente. Persona de excelente conducta, siendo excombatiente y mutilado de guerra, formando parte además de la última Gestora. ----- No afiliado. Apolitico. Puede obedecer influencias políticas diferentes a FET.
	Ramón Martínez Illueca	43	Labrador	400	Independiente. Persona adicta a la causa y además excombatiente y mutilado de guerra, formando parte de la última Gestora. ----- No afiliado. Apolitico. Puede obedecer influencias políticas diferentes a FET.
Concejales elegidos por el grupo de la O. Sindical	Manuel Izquierdo Barea	36	Labrador	12	Independiente. Persona de intachable conducta moral y social y buenos antecedentes políticos. ----- No afiliado. Apolitico. Puede obedecer influencias políticas diferentes a FET.
	Félix Tello Giménez	46	Labrador	12	Independiente. De conducta excelente bajo el punto de vista moral, social y político y de buena conducta privada y pública. ----- No afiliado. Apolitico. Puede obedecer influencias políticas diferentes a FET.
	Alejandro Tarazón Tello	60	Labrador	12	Independiente. De excelente conducta moral, política y social y adicto a la Causa Nacional. ----- No afiliado. Apolitico. Puede obedecer influencias políticas diferentes a FET.
Concejales elegidos por el grupo de Entidades	Luis Giménez Lorente	28	Labrador	6	FET. Persona de intachable conducta moral, política y social y adicto religioso. ----- Militante. Apolitico. Absoluta confianza.
	Ismael Giménez Llovera	36	Labrador	6	FET. Persona de solvencia económica buena, de antecedentes político-sociales excelentes. ----- Militante. Apolitico. Absoluta confianza.
	Pascual Barea Illueca	27	Labrador	6	FET. Persona de posición económica desahogada, de excelente conducta político-social. ----- Militante. Apolitico. Absoluta confianza.

Cuadro 10. Elaboración propia a partir de la información señalada anteriormente del AGA.

Cuadro 11. Resultado elecciones municipales 1948. Alboraiá.					
CARGO	NOMBRE	EDAD	PROFESIÓN	VOTOS	INFORME
Alcalde	Isidro Machancoses Estellés	42	Empleado	---	FET. Excautivo. Procedente de D.R.V. Buena conducta. ----- Militante. Derechas. Absoluta confianza.
	Vicente Monrós Roig*	37	Comerciante		FET. Exteniente alcalde y gestor hasta febrero de 1949. Buena solvencia económica, así como reputación social.
Concejales elegidos por el grupo de Cabezas de Familia	Vicente Monrós Roig	Id.	Id.	743	Id.
	Ramón Sanfeliu Martínez.	49	Labrador	684	Independiente. De solvencia económica mediana y buena reputación social. ----- No afiliado. Apolítico. Puede obedecer influencias políticas distintas a FET.
	Cristóbal Adell Albiach	50	Labrador	596	FET. Excautivo. Fue delegado de información y gestor del Ayuntamiento hasta mayo de 1944. ----- Militante. Tradicionalista. Absoluta confianza.
Concejales elegidos por el grupo de la O. Sindical	José María Cortina del Toro	47	Carpintero	29	Independiente. Buena solvencia económica y reputación social. ----- No afiliado. Apolítico. Puede obedecer influencias políticas distintas a FET.
	Bautista Giner Monrós	53	Labrador	29	Derechista. Indiferente. Buena posición económica y reputación social. ----- No afiliado. Derechas. Puede obedecer influencias políticas distintas a FET.
	Antonio Martí Aguilar	53	Labrador	29	Políticamente indiferente. De solvencia económica media y buena reputación social. ----- No afiliado. Apolítico. Puede obedecer influencias políticas distintas a FET.
Concejales elegidos por el grupo de Entidades	Francisco Bauset Martí	54	Labrador	6	Militó siempre en partidos de derechas y es de buena solvencia económica, así como reputación social. ----- No afiliado. Derechas. Puede obedecer influencias políticas distintas a FET.
	Vicente Dolz Panach	41	Labrador	6	FET- Excombatiente. Gestor del último Ayuntamiento. De solvencia económica media y buena reputación social. ----- Militante. Derechas. Absoluta confianza.
	Manuel Vivó Climent	51	Industrial	6	Independiente. De buena posición económica y gran prestigio en la localidad. ----- No afiliado. Apolítico. Puede obedecer influencias políticas distintas a FET.

Cuadro 11. Elaboración propia a partir de la información señalada anteriormente del AGA.

El Falangismo Local Valenciano

En **Alboraia**, los habitantes de hecho eran 6.749 El total de candidatos a concejales era de 23, cinco para el primer tercio y nueve para el segundo y el tercero. El porcentaje de votación en este caso fue más elevado, con un 71%.

En **Cortes de Pallás** los habitantes eran 2.258 de derecho y el porcentaje de votación fue aún más elevado que el de Alboraia, con un 72,98%.

Cuadro 12. Resultado elecciones municipales 1948. Cortes de Pallás.					
CARGO	NOMBRE	EDAD	PROFESIÓN	VOTOS	INFORME
Alcalde	José García García	40	Metalúrgico	----	FET. Procede de D.R.V. Actual Jefe local. De modesta posición económica y buena conducta privada y ambiente en la localidad. ----- Militante. D.R.V. Absoluta confianza.
Concejales elegidos por el grupo de Cabezas de Familia	Virgilio Navarro Serrano	33	Labrador	316	FET. De mediana posición económica y buena reputación social. ----- Militante. Apolitico. Absoluta confianza.
	Constantino Serrano Serrano	58	Labrador	290	Independiente. Procede de partidos de derechas. DE solvencia económica y moral excelente. ----- No afiliado. Derechas. Tibio.
	Jesús Pérez Moltó	48	Labrador	265	FET. De mediana posición económica y buena reputación social. ----- Militante. Derechas. Absoluta confianza.
Concejales elegidos por el grupo de la O. Sindical	Robustiano Irazzo Herrero	36	Jornalero	10	FET. De posición económica modesta y buen ambiente en la localidad. ----- Militante. Apolitico. Absoluta confianza.
	José Fuster Navarro	54	Labrador	10	Independiente. Perteneció a partidos de derechas. Buena reputación social y mediana posición económica. ----- No afiliado. Derechas. Tibio.
	Ángel Navarro Ochando	46	Labrador	10	FET. Solvencia moral y económica intachables. ----- Adherido. Apolitico. Absoluta confianza.
Concejales elegidos por el grupo de Entidades	Juan Ramón Pérez Fuster	62	Labrador	6	FET. De buena posición económica, así como prestigio en la localidad. ----- Militante. Derechas. Absoluta confianza.
	Ángel Piera Pérez	34	Herrero	6	FET. De regular solvencia económica y buena reputación social y moral. ----- Militante. Apolitico. Absoluta confianza.
	Arturo Navarro Pérez	47	Labrador	6	Independiente. Procedente de partidos de derecha. De solvencia económica media y buena reputación social. ----- No afiliado. Derechas. Tibio.

Cuadro 12. Elaboración propia a partir de la información señalada anteriormente del AGA.

Teniendo en cuenta los datos presentados, se van a analizar a partir del número de falangistas que consiguieron entrar en la corporación municipal, las profesiones de todos ellos y si, dentro de esta institución local, había un mayor número de personas de confianza o, por el contrario, había un número considerable de personas que no respondían a los ideales del Movimiento y podían ocasionar problemas.

Respecto a la presencia de falangistas en los ayuntamientos, como se puede observar, a excepción de **Tuéjar** donde los procedentes de FET-JONS y los restantes tenían los mismos números, es decir, cinco contra cinco, en el resto de los municipios de la investigación la mayoría eran concejales que representaban al Movimiento. En **Manises** salieron elegidos siete concejales de FET por dos independientes, mientras que en **Alboraiá** y **Cortes de Pallás** los representantes del partido único eran seis y los tres restantes independientes, también de antecedentes derechistas. En **Tous**, donde el número de concejales era de seis, cuatro eran falangistas y dos independientes. De esta forma, teniendo en cuenta el total de todos los municipios, un 58,69% de los concejales y alcaldes que formaron parte de estos Ayuntamientos tras las elecciones de 1948 estaban afiliados a FET-JONS, quedando en un 32,61% aquellos que se presentaban de forma independiente, es decir, que no estaban afiliados al Movimiento.

Como se ha señalado anteriormente, la Jefatura Provincial, a partir de las órdenes a nivel nacional, había establecido y comunicado a los jefes locales y alcaldes que el 50% de los candidatos del primer tercio debían resultar falangistas. De esta forma, se dejaba margen para incluir a personas externas al Movimiento, lo que no quiere decir que pretendieran la entrada en las corporaciones de candidatos no afines a sus pretensiones. Así pues, encontramos por un lado a aquellos candidatos señalados como “independientes”, que podían no estar afiliados, pero sí estar cooptados o responder a los intereses del partido único y que, en todo caso, serían los que se pretendía dejar formar parte de los ayuntamientos. Por otro lado, también formaron parte de las corporaciones locales personas que eran consideradas por los falangistas como “tibias”, es decir, de las que no tenían claro si confiar completamente o los que respondían a “influencias externas” y que podían ser vistos como un “peligro” o una amenaza a los intereses del Movimiento. La forma de identificar a estas personas fue, pues, a partir de las categorías que se daban a los miembros de los ayuntamientos desde la Jefatura Provincial, por las que podían ser personas de absoluta confianza, tibios o gente que pudiera tener influencias externas.

Las categorías no eran inamovibles, es decir, no por ser identificado como indiferente o apolítico (en referencia a sus antecedentes) se señalaba a esa persona directamente como no confiable; al contrario, en algunos casos se puede observar cómo se les indica

El Falangismo Local Valenciano

de absoluta confianza. De la misma forma, estar conceptualizado como una persona de derechas no significaba tener esa confianza y se le podía considerar tibio. Incluso en **Tuéjar** hay un caso en el que, a pesar de reconocer que un concejal era adicto al régimen, se le categoriza como una persona que podría estar influenciada por otros grupos políticos. Lo que sí parece seguir un patrón es que quienes no estaban afiliados a FET en ese momento eran considerados como personas que podían tener influencias externas al Movimiento y eso se consideraba un problema. Los concejales y alcaldes de “absoluta confianza” solían ser los más numerosos, como en el caso de **Manises**, en que se consideraba en esa categoría a ocho (contando al alcalde) y solo a dos como tibios. En Tous, a pesar de haber dos concejales independientes, los falangistas podían confiar en todos ellos, incluido el alcalde. En **Cortes de Pallás** eran siete aquellos que tenían la confianza de sus superiores, mientras que tres eran “tibios”. Sin embargo, en **Tuéjar**, el alcalde y cuatro concejales sí eran confiables, pero la lealtad de los cinco restantes no estaba en el Movimiento. En el Ayuntamiento de **Alboraia** es incluso más llamativo, puesto que la mayoría aquí era de concejales que no tenían la confianza del Movimiento y que podían responder a otros intereses, restando solo dos concejales de confianza y el alcalde.

Los porcentajes totales de esas categorías, sumando todos los municipios, reflejan lo siguiente:

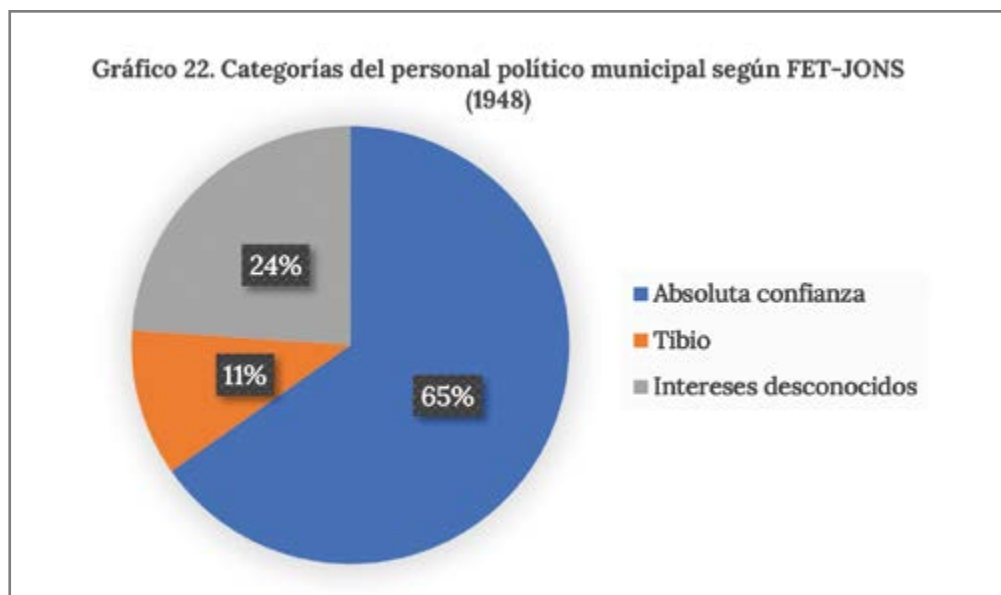


Gráfico 22. Categorías del personal político municipal según FET-JONS (1948). Elaboración propia a partir de la información del AGA señalada anteriormente.

En consecuencia, se observa que había una clara mayoría de alcaldes y concejales que respondían a las órdenes de FET-JONS, lo cual también es un signo del poder que ostentaba el Movimiento dentro de las instituciones locales. Pero tampoco se puede perder de vista que no podían tenerlo todo bajo control y había personas de las que recelaban por escaparse de su alcance.

A la hora de hacer una aproximación al perfil socioeconómico de quienes formaban parte de los Ayuntamientos, se han tenido en cuenta los oficios de cada uno de ellos, combinados con la opinión de la misma índole que tenían sobre ellos quienes confeccionaron las fichas. En términos individuales, en **Manises**, había un concejal del sector primario (un labrador), dos funcionarios (el alcalde, que era maestro, y un contable), seis dedicados al comercio e industria y un estudiante. En cuanto a **Tous**, tanto el alcalde como cinco concejales eran labradores, mientras que el concejal restante era panadero. En **Tuéjar** se repite la misma dinámica con ocho labradores, un industrial (el alcalde) y un empleado. Respecto a **Alborai**, también había una mayoría de labradores (seis, en total), seguidos de tres concejales dedicados al comercio e industria y el alcalde, que era empleado. Por último, en **Cortes de Pallás**, el sector primario concentraba a ocho concejales, restando un herrero y un metalúrgico (el alcalde). Así pues, reuniendo los datos de todos estos municipios, los resultados son:



Gráfico 23. Perfil socioeconómico del personal político (1948). Elaboración propia a partir de la información señalada anteriormente del AGA.

La posición económica tanto de los alcaldes como de los concejales también está representada, según lo indicado en la documentación, en los informes que se realizaban sobre el resultado de las elecciones municipales. En algunos casos no se indicaba nada al respecto, por lo que no se tienen los datos de todos ellos, pero en muchos otros sí, y lo más común era anotar que su situación económica era regular, modesta, buena, solvente e incluso excelente. Así, en **Manises**, **Tous** y **Alboraiá** eran más los que tenían una mejor situación económica que aquellos que tenían un nivel de vida más modesto, mientras que en **Cortes de Pallás** era al revés: la mayoría, incluido el alcalde, tenían un nivel económico modesto. En referencia a **Tuéjar**, solo se tienen los datos de dos componentes del Ayuntamiento, de los que se indica que tenían una buena posición económica. Esto podría significar que, de alguna forma, aquellos con un nivel de vida más holgado tenían más posibilidades de formar parte de las corporaciones locales, pero no se puede afirmar sin más datos al respecto.

En la elaboración de los cuadros se ha tenido en cuenta la edad de los componentes de los ayuntamientos, para comprobar si eran personas de edad más avanzada y que podían tener experiencia previa o si, por el contrario, eran más jóvenes y, por tanto, podían cumplir con el perfil de “hombres nuevos” dentro de las instituciones locales. En cuanto a los alcaldes, todos rondaban edades de entre los 30 y 40 años, siendo el más joven el alcalde de **Tous** con 31 años y los más mayores, con 42, los de **Tuéjar** y **Alboraiá**. En este último caso, Machancoses fue sustituido un año después por Vicente Monrós, que tendría entonces 38 años. Teniendo en cuenta, además, que, en el caso de Isidro Machancoses, este llevaba alternándose en el cargo de alcalde desde 1939, significa que fue nombrado en un principio con 33 años. En cambio, los concejales responden a grupos de edad más diversos: mientras que en **Tous** y **Tuéjar** hay una mayoría de personas que oscilaban entre los 20 y 30 años, en los tres municipios restantes los mayores de 40 años tenían más peso. Así pues, parece que las edades de los alcaldes estaban más o menos compensadas en el conjunto de estas localidades, pero el grupo de concejales era más variado.

Como se puede observar a partir de los cuadros anteriores, quienes formaban parte de las corporaciones municipales podían estar afiliados a FET-JONS o no, así como proceder de varios partidos o tendencias de antes de la guerra civil, que normalmente son comunes: los tradicionalistas, aquellos que pertenecieron a la Derecha Regional Valenciana, los catalogados como “derechistas” y, en el caso de estos cinco municipios solo hubo un solo camisa vieja de Falange. Tras ellos, estaban los identificados como “indiferentes”, pero que podían tener signo derechista, o los “apolíticos”. De esta forma, encontramos que en **Manises** había en total ocho afiliados a FET-JONS, pero que antes de 1936 pertenecían a otros partidos: tres a la Comunión Tradicionalista (siendo este el municipio de los cinco estudiados que más tradicionalistas tuvo en el

Ayuntamiento tras estas elecciones), cuatro personas que fueron de la D.R.V. y una calificada como apolítica, en este caso por su edad. En **Alboraiá**, del alcalde y los nueve concejales, solo cuatro eran afiliados a FET-JONS. Entre ellos, estaba el alcalde Machancoses, que había sido militante de la D.R.V. y el único “camisa vieja” que resultó elegido en estas elecciones (respecto a los cinco municipios de la investigación), Vicente Monrós, quien al año siguiente sería nombrado alcalde, un procedente del tradicionalismo y un derechista que, además, tenía la condición de excombatiente. Los seis restantes se dividían en cuatro personas que se presentaron de forma independiente y se consideraba “apolíticas” y otras dos que no estaban afiliadas, pero procedían de las derechas, uno de ellos señalado como “indiferente” al Movimiento. Respecto a **Tous**, todos estaban afiliados a Falange: uno de ellos procedía también de la D.R.V.; dos, de las derechas y tres, “apolíticos” por su edad. Siguiendo con los resultados de **Cortes de Pallás**, eran siete los afiliados al partido único frente a los tres restantes. De entre los afiliados, estaba el alcalde, que procedía de la D.R.V., dos personas de tradición derechista y otros tres “apolíticos”, dos de estos últimos por su edad; el resto eran personas que se presentaron de forma independiente, pero todos procedentes de las derechas. Finalmente, en **Tuéjar** la mitad del personal político, incluido el alcalde, eran afiliados, frente a los otros cinco concejales, estos últimos todos “indiferentes” y “apolíticos”. De estos afiliados, dos habían sido simpatizantes de las derechas y los otros tres apolíticos, probablemente por su edad.

Así pues, a partir de la información analizada, se puede observar que los miembros de los ayuntamientos, aunque sí estaban en su mayoría afiliados al Movimiento, podían no ser estrictamente falangistas, ya que en su inmensa mayoría procedían de otros ámbitos o partidos que no eran la Falange originaria. En todo caso, para sacar más conclusiones habría que analizar, de la misma forma, los resultados de las demás elecciones municipales que se realizaron durante la dictadura, debiendo tenerse en cuenta también que la edad de los elegidos es un factor importante, puesto que muchos por su juventud no podían haber pertenecido a otras tendencias políticas.

Conclusiones

La ocupación de las comarcas de la provincia de València por parte de las tropas sublevadas a finales de marzo y principios de abril de 1939 trajo consigo un nuevo orden en todos los ámbitos, que afectó también a todas las instituciones locales. En muchos municipios, esta transformación empezó con la llegada de los denominados equipos de ocupación, formados en parte por falangistas y contando con personas derechistas de cada pueblo: estos equipos impusieron la renovación de todo el personal político y la formación de las primeras Comisiones Gestoras Nacionalistas. En un primer momento, al frente de estas comisiones gestoras se situaron personas, presuntamente, con algo de experiencia anterior y tenían carácter provisional, hasta que se realizaran los nombramientos pertinentes. Sin embargo, en algunas localidades, fueron los mismos miembros de FET-JONS que ya estaban allí quienes tomaron el control de los ayuntamientos, como en el caso de **Alboraia** y **Manises**. Así pues, pese a estar supuestamente regidos por personas distintas, en algunos casos la representación del falangismo en los ayuntamientos comenzó desde el mismo momento de la ocupación.

Al mismo tiempo que se reorganizaron las instituciones locales, se fueron creando las falanges locales en los municipios valencianos a partir de las normas de la Jefatura Provincial y debiendo cumplir unos requisitos específicos. En muchos pueblos pequeños Falange no había existido antes de la guerra civil. Los partidos de derechas que llegaban a estas localidades eran también los que contaban con mayor implantación territorial, como la Derecha Regional Valenciana y, con menor frecuencia, pero sin dejar de estar tampoco presente, la Comunidad Tradicionalista. Por ello, la constitución de las falanges locales fue ex novo en muchos municipios como **Cortes de Pallás**, **Tous** o **Tuéjar**, mientras que, en **Alboraia** y **Manises**, más cercanos a València, sí hubo, al menos, un pequeño núcleo de falangistas anterior a la guerra.

Partiendo de esta base, las falanges locales comenzaron a organizarse en los primeros meses de implantación de la dictadura franquista en el País Valenciano. Comenzaron

ya a finales de marzo de 1939 con los nombramientos de quienes formarían parte de las jefaturas locales y que, por tanto, serían los representantes del partido único en los respectivos municipios. En principio, se podía esperar que en los municipios más cercanos a la capital (que contaban con antecedentes falangistas y una mayor densidad demográfica) el partido único encontrara más facilidades y su implantación estaría mejor controlada. No obstante, esto no parece haberse cumplido del todo y el desarrollo de las jefaturas locales fue diverso y complicado. A partir de la presente investigación, se puede observar cómo cada Jefatura Local tuvo una evolución distinta a las demás. Ciertamente, en todas hubo altibajos y problemas a lo largo del régimen, pero no se puede generalizar hasta afirmar que este desarrollo fue igual en todos los municipios rurales o en los periurbanos. Por el contrario, es una cuestión muy compleja, que muestra cómo todas tuvieron algunos puntos comunes y diferencias, lo cual excluye, por supuesto, que hubiera características comunes entre aquellas falanges locales rurales, por un lado, y las urbanas, por otro. Pero la situación era muy variable y asumir que no había diversidad sería una simplificación.

Empezando por las áreas rurales, la evolución de la Jefatura Local de **Cortes de Pallás** tuvo diferentes fases. En su primer año de vida, la Inspección Provincial se llevó una grata impresión general en su visita, tanto de la marcha de la Falange (que, aunque modesta era “sana”), como de su jefe local. Se alabó también la fundación de una delegación de FET-JONS en Rambla Seca, poblado de los trabajadores de la Hidroeléctrica muy próximo al pueblo y se aprovechaba para destacar el carácter obrero de los falangistas que trabajaban allí. Esta buena marcha parece que continuó unos años, hasta que en 1944 la Jefatura Local fue amonestada por “falta de celo”, sobre todo en la organización juvenil. En general, hubo algunos periodos de inactividad hasta mediados de los años sesenta, en los que solo se cumplía con los trámites burocráticos. Ello se trasladó también al Frente de Juventudes, sumido en problemas, mientras que la Sección Femenina parece que fue prácticamente inexistente y, a pesar de estar organizada desde 1939, sus actividades fueron mínimas.

En **Tuéjar**, la Falange Local tuvo también un buen comienzo. Las jerarquías del partido único demostraban estar en sintonía con las demás autoridades locales, definidas como faltas de “espíritu” por la Inspección Provincial. En todo caso, con los años parece que surgieron rencillas internas: hubo denuncias hacia el consistorio municipal y conflictos en los que estaba inmerso el jefe local. Esta Falange Local llegó a ser considerada como abandonada, pero parece que a partir de mediados de los años cincuenta consiguió reorganizarse y funcionar de forma más o menos adecuada; incluso el Frente de Juventudes y la Sección Femenina estaban organizados. No se tiene mucha más información al respecto de la Falange de Tuéjar, pero al menos esta parte de su trayectoria parece similar a la de Cortes de Pallás.

En una línea diferente de las dos anteriores, la Falange Local de **Tous** causó, desde un principio, una mala impresión a los inspectores provinciales, así como quienes ostentaban los cargos de jefe local y alcalde. Aun así, la unificación de cargos en 1943 tampoco parece haber solucionado nada a corto plazo, puesto que el falangismo local, según señalaban los inspectores, parecía que no tenía mucho éxito entre la población. En los años cincuenta, la Jefatura Local experimentó una mejora, lo que no quiere decir que lo hiciera su repercusión social, y se puede afirmar que en las décadas siguientes se siguieron cumpliendo las principales actividades, o por lo menos las burocráticas.

Continuando con los municipios en crecimiento demográfico y cercanos a València, el desarrollo de la Falange de **Alboraia** fue, cuando menos, complejo. Como se ha mencionado anteriormente, había habido un núcleo de falangistas en 1933, pero la Falange Local fue reorganizada igualmente a partir de finales de marzo de 1939. Al estar más cerca de la capital de provincia, las inspecciones provinciales fueron más frecuentes tanto en este municipio como en **Manises**, por lo que la información disponible es más abundante. Así, se ha podido conocer los problemas a los que tuvo que hacer frente la Jefatura Local de **Alboraia**, comenzando por los conflictos internos que creaban pequeños grupos derechistas e incluso los mismos falangistas, que querían hacerse personalmente con el poder y ocupar el cargo del jefe local y alcalde, para lo que presentaban denuncias falsas, asumiendo que también agitarían el ambiente. Sumada a estas rivalidades dentro del mismo seno de FET-JONS, los mismos inspectores señalaban la apatía de los vecinos hacia el partido único, lo que provocó que en este pueblo llegara a ser considerado como “inexistente como movimiento político”. Así las cosas, durante algunas temporadas la Jefatura Local, como se ha visto también en el caso de Cortes de Pallás, parece que se dedicó simplemente a las tareas burocráticas, inactividad que se extendió a las diferentes delegaciones locales. De este modo, a ojos de la Inspección Provincial, la imagen de la Falange de Alboraia era de debilidad, insuficiencia y, a fin de cuentas, un desastre. Ante esta situación, el jefe local era, a la par, culpado por un lado por no haber acabado con las disidencias y unificado a las distintas facciones del partido único, así como por la ineficacia de la Jefatura Local, pero, por el otro, era a su vez disculpado al considerarse que gran parte de responsabilidad respecto a la mala marcha del falangismo en esta localidad de l’Horta Nord se debía a la actitud de la población y a la indiferencia de los propios afiliados. Pese a haber sido precaria desde el principio, la sustitución del jefe local Machancoses no se llevó a cabo hasta 1949, quizá para no mostrar debilidad a quienes intentaban socavar su autoridad desde dentro. Igualmente, en las inspecciones que siguieron durante los años cincuenta, se observa que la Jefatura Local de Alboraia no terminaba de encaminarse y continuaba presentando problemas burocráticos y administrativos. En cuanto al Frente de Juventudes, aunque a mediados de los cincuenta estaba básicamente centrado en el deporte, su situación mejoró a finales

de esa década, así como la de la Sección Femenina. Pese a ello, la actividad en general de la Falange Local de Alboraiá y de sus delegaciones no tuvo un gran desarrollo, pero también es cierto que no faltó nunca en cuanto a sus tareas básicas (informes, reuniones del Consejo Local, etc.) e intentó encauzar la situación.

De forma similar, también en Manises hay indicios de que Falange estuvo presente en el municipio antes de la guerra civil y de que sus líderes fueron encarcelados y represaliados. Con la reorganización en 1939, parece que la Falange Local tuvo una trayectoria estable durante los primeros cuatro años posguerra. Pero en 1943, como sucedió también en Alboraiá, surgieron pugnas internas por el poder, lo que tuvo como consecuencia que se cesara al jefe local, Ernesto Díez, tras apenas unos meses en el cargo, para encontrar un sustituto que consiguiera unificar estas facciones. En este sentido, parece que la reticencia que se puso en el caso de Alboraiá a destituir a Machancoses como jefe local, ante la disidencia de los propios miembros del partido único, no se practicó en Manises, quizá porque no se veía el mismo potencial o porque la situación en Alboraiá si la Jefatura Provincial cedía podía ser más dañina para su imagen. En todo caso, el sustituto nombrado, Rafael Escobar, no arregló la situación: cesado seis años después por corrupción, se le acusaba además de no haber conseguido un ambiente propicio en la Falange Local. A partir de 1950, el funcionamiento y la marcha en Manises del partido único a nivel general y de la Jefatura Local en particular parece que fue mejorando, aunque el Frente de Juventudes y la Sección Femenina tuvieron fluctuaciones a finales de los años sesenta.

La creación del Consejo Local como órgano de las falanges locales en 1950 permite conocer más a fondo la dedicación de las jefaturas locales y sus miembros, puesto que eran estos quienes conformaban los consejos y se reunían. Su composición fue variando a lo largo de los años, aunque los cimientos se mantuvieron, demostrando cómo fueron adaptándose al contexto nacional al permitir, a partir de los años sesenta, la participación de los afiliados para escoger por votación a los consejeros. Para las falanges locales, el Consejo Local fue un órgano de suma importancia, puesto que constituía un lugar de reunión e intercambio de impresiones entre los miembros de las jefaturas locales, que utilizaban estas sesiones para dar a conocer la situación interna de las jefaturas, de las delegaciones locales e incluso del municipio. Así, los consejeros llegaron a tener un destacado poder dentro del partido único, pues en algunas ocasiones eran consultados por la Jefatura Provincial para realizar nombramientos y podían aceptarlos, rechazarlos e incluso proponer candidatos por su cuenta. Además, controlaban las solicitudes de ingreso y podían sugerir la baja o expulsión de afiliados. De las actas de sus reuniones se desprende la influencia de Falange en diversos ámbitos locales: los consejeros intervenían también en los nombramientos de asociaciones ligadas a los sindicatos de FET-JONS, recomendaban

personas para que recibieran subvenciones o se les concedieran viviendas protegidas, evaluaban los presupuestos de los ayuntamientos, etc. En definitiva, los consejos locales dan una visión de un falangismo dedicado a asuntos diversos a nivel local y con una capacidad de decisión importante, tanto interna como externa.

Tras el análisis más centrado en la estructura de las falanges locales, se ha intentado hacer una aproximación lo más fiel posible a la afiliación: quiénes fueron los falangistas, cómo fue la evolución de su afiliación en los diferentes municipios y si hay puntos comunes entre estos, extendiendo estas cuestiones al Frente de Juventudes y la Sección Femenina. La voluntad de atracción de afiliados en todas las ramas de la organización (masculina, juvenil y femenina) no cesó en todo el periodo dictatorial, tal como se ha mostrado a través de los planes de la Falange de Alboraiia. Comenzando por la parte más ligada al desarrollo de la afiliación, son tres los municipios de los cuales se tiene constancia que hubo falangistas antes de 1939: **Alboraiia**, **Manises** y **Cortes de Pallás**. No obstante, fue a partir de la ocupación del País Valenciano por las tropas sublevadas cuando el número de ingresos o de solicitantes en el partido único aumentó de forma evidente, especialmente en los primeros meses. En concordancia con la densidad demográfica de cada uno de los municipios de la investigación, en la primera década del régimen el mayor crecimiento de afiliación falangista se dio en **Manises**, llegando a representar a un 2% de la población en 1945, con **Alboraiia** ligeramente por debajo. En los municipios rurales y más pequeños, lógicamente, al tener menos habitantes el porcentaje de afiliados resultaba mayor que en las localidades nombrados anteriormente. Pero, aun así, cabe destacar que en **Cortes de Pallás** y **Tous** los falangistas llegaron a alcanzar más del 2% de la población, mientras que en **Tuéjar**, donde la densidad demográfica era mayor que en los dos pueblos anteriores, los falangistas no alcanzaron el 1% de los habitantes. En conjunto, a pesar de las diferencias demográficas, los falangistas llegaron a representar entre el 1 y el 2% de la población en estos municipios. Con el crecimiento demográfico a partir de la década de 1960, este porcentaje bajó ligeramente en **Alboraiia** y **Manises**, mientras que, en **Cortes de Pallás**, **Tous** y **Tuéjar** subía, precisamente, al perder habitantes.

Por otro lado, las circunstancias o razones por las que la población se afilió al Movimiento son complejas. No tenemos datos precisos en los que los solicitantes indiquen sus motivos, más allá de las hojas de solicitud de ingreso, que podían ser manipulables. En todo caso, como han señalado algunos historiadores, las motivaciones se podrían deber a tres causas principales: la atracción por el falangismo por identificarse con su discurso y valores (como podría haber sucedido en personas cuyos antecedentes eran claramente derechistas o, directamente, procedían de F.E. o las JONS); la voluntad de tener una buena relación con las nuevas autoridades locales o, simplemente, querer integrarse en el régimen y evitar problemas, dándose de alta en el partido único para

guardar las apariencias. También la motivación de los afiliados para darse de baja es una cuestión complicada de precisar y hay incluso menos información. Pero a través de la documentación de **Manises** y **Cortes de Pallás**, se ha podido constatar que una de las causas más comunes eran los traslados de los falangistas a otros municipios, presumiblemente en busca de trabajo, pudiendo coincidir a partir de la década de los cincuenta con el desarrollo económico e industrial que pretendía impulsar el régimen y que atrajo a la población a las ciudades. Otra causa de la que se tiene constancia es la expulsión de los afiliados por impago de cuotas, lo cual resulta también de interés por lo que podría denotar como forma “pasiva” de abandonar el partido único y así no tener que dar explicaciones o levantar sospechas.

Respecto al perfil socioeconómico, de forma conjunta, se ha observado que había diversidad entre las filas falangistas. Encontramos tanto personas que trabajaban en el sector primario (labradores, jornaleros, agricultores, etc.), como funcionarios (médicos maestros, administrativos, empleados de los ayuntamientos, etc.) o vecinos relacionados con el comercio y la industria en todas sus ramas (panaderos, electricistas, mecánicos, etc.) Aun así, seguían siendo una mayoría clara aquellos ligados a los trabajos de la tierra tanto en **Tous**, **Tuéjar** y **Cortes de Pallás** como en **Alboraia**; en **Manises** no se conserva información precisa al respecto, pero teniendo en cuenta la importancia de la industria cerámica en ese municipio y la poca presencia del trabajo agrícola en comparación con los otros municipios, se podría considerar que serían más abundantes los falangistas dedicados al sector secundario. De todas formas, a partir de las cuotas que debían pagar los afiliados mensualmente y que correspondían con su cédula personal, se deduce que mayormente su perfil económico correspondía con personas modestas. Cabe señalar, no obstante, que tampoco en esta cuestión la situación era homogénea, y tanto en **Alboraia** como en **Manises** había personas que llegaron a tener asignadas cuotas de más de 5 ptas., lo que indica que tenían un nivel de vida más alto. Teniendo todo esto en cuenta, así como las características individuales de cada municipio en cuanto a demografía y economía, el perfil de los falangistas era heterogéneo tanto en su vertiente social como económica, aunque es evidente que había un grupo más numeroso de personas del sector primario y con un nivel de vida humilde, tanto en las localidades del área periurbana como rural.

En cuanto al perfil de los jóvenes afiliados al Frente de Juventudes, las conclusiones son más difusas, básicamente por la falta de información al respecto y por la variada naturaleza de las fuentes primarias disponibles para cada municipio de la presente investigación. En cualquier caso, como en la rama masculina adulta, las cifras totales de afiliación dependen de la demografía de cada municipio, por lo que no es de extrañar que en **Manises** el total de jóvenes falangistas estuviera entre los 850-950

en las décadas de 1940 y 1950. En cambio, en **Cortes de Pallás** solo conocemos que había 75 jóvenes afiliados en 1939, sin conocer altas o bajas posteriores; en **Tous**, 52 en 1951 (divididos en dos categorías) y, finalmente, en **Alboraia**, al menos 44 en 1960. Al tener solo información acerca de las cuotas que pagaban los jóvenes de Cortes de Pallás, solo se puede establecer que éstos pertenecían, en su mayoría, a familias modestas, puesto que tenían asignadas las cuotas más bajas, aunque también había algunos que podían pagar hasta 1 pta., por lo que la heterogeneidad estaba también presente en este caso, aunque menos pronunciada.

Las mujeres falangistas también estuvieron presentes en los municipios de la investigación, aunque se sabe aún menos acerca de su afiliación. En **Alboraia** y **Manises**, las afiliadas se dividían entre la rama juvenil y la adulta. En el caso de Manises, el total de mujeres de la Sección Femenina entre mediados de la década de los cuarenta y los cincuenta, se mantuvo en una cifra de 30, mientras que en Alboraia sumaban 69 en 1960. Respecto al resto de pueblos aquí estudiados, en **Tous** se informó en 1952 de que se habían dado de alta 10 falangistas, por lo que, si se suma, al menos, a la delegada local y la secretaria harían un total de 12. Mientras, en **Cortes de Pallás** no hay registros claros al respecto, puesto que en 1939 se enviaron informes sobre algunas mujeres, pero solo parece que hubiera delegada local y una regidora local de la Hermandad de la Ciudad y el Campo. La escasa afiliación de esta delegación en **Cortes de Pallás** se confirmó en 1960, cuando la delegada local informó de que era la única que formaba parte de la Sección Femenina. Los pocos datos encontrados en la documentación de los municipios de la presente investigación, así como la diversidad cronológica de los mismos, tanto para la Sección Femenina como para el Frente de Juventudes, dificulta poder realizar siquiera una comparación de las cifras de afiliación en décadas determinadas, y mucho menos poder establecer un perfil socioeconómico.

La presencia de Falange en la vida de la población se manifestó de formas muy diversas, desde el desarrollo de sus funciones más conocidas, como la represión y el control de la población a partir de los informes, depuraciones internas del partido único y externas, etc., hasta su carácter paramilitar que los hacía ser visibles. En primer lugar, en su vertiente social el partido canalizó la concesión de diversos tipos de ayudas públicas: subsidios de vejez, ayudas dedicadas a mejorar la vivienda rural a partir de patronatos, como el de Enrique Esteve, pertenecientes a la Jefatura Provincial, o las viviendas protegidas, de las que se destacaba, como en el caso de **Manises**, que se entregaban a personas del campo que vivían en las afueras. Al mismo tiempo, se hacían donaciones en fechas señaladas, como en Navidad, contando en este sentido con los comedores de Auxilio Social, que igualmente estaban abiertos, al menos al principio de la dictadura, todos los días. De este modo, también se intentaba

movilizar a la población y ganarse su confianza, aunque al ser los mismos falangistas quienes proponían a los candidatos para las subvenciones o viviendas protegidas, el clientelismo estaría muy presente. En segundo lugar, y aunque parece que fue sobre todo en los años cuarenta cuando las tareas más represivas se llevaron a cabo, la maquinaria de la dictadura nunca cesó, tal como se ha señalado anteriormente.

En tercer lugar, las actividades de cada Falange Local podían ser variadas: por lo general, se celebraban jornadas mensuales, reuniones de afiliados y, en algunas ocasiones, se proyectaban películas o funciones a las que también se invitaba al resto de la población para tratar de acercar el Movimiento a las personas no afiliadas. Así mismo, los falangistas tuvieron una presencia destacada en los actos festivos y conmemoraciones del régimen: organizaban las celebraciones de sus fechas destacadas, como el *Día de José Antonio*, el de *los Caídos* o el 18 de julio, a las cuales debían acudir todas las autoridades locales, y se invitaba a los vecinos para proyectar una imagen de unidad y de fuerza. Además, en cuarto lugar, lejos de estar aisladas, las respectivas falanges locales mantenían contacto con las organizaciones de municipios cercanos, normalmente dentro de la misma comarca: celebraban reuniones de jefes locales, asambleas e incluso concentraciones, aunque en el caso de localidades más alejadas, como Cortes de Pallás, estas relaciones se podían dificultar. Los afiliados también eran invitados por parte de la Jefatura Provincial a participar en concentraciones en València en días señalados o, por ejemplo, cuando Franco visitaba la ciudad, como se ha señalado, con el ánimo de ofrecer (también a ojos del dictador) una imagen de unidad y fuerza que no dejase lugar a dudas de la importancia de Falange.

En quinto lugar, el Frente de Juventudes y la Sección Femenina tuvieron su propio desarrollo y actividades en los municipios, pero en muchos casos estuvieron plagados de problemas y periodos de inactividad que dejan entrever la dificultad del arraigo de estas delegaciones. En todo caso, parece que la organización juvenil tuvo un mayor éxito – aunque relativo – que la femenina y se mantuvo en activo de forma general, a pesar de que a veces solo estuvieran presentes a la hora de organizar tareas deportivas. El deporte, de hecho, fue un gran mecanismo de atracción para los jóvenes, puesto que la organización les ofrecía acceder al entrenamiento con otros jóvenes, una forma de socialización que se reforzaría en los campamentos y marchas a otras localidades. Como en el caso de los hombres de Falange, los jóvenes celebraron sus días conmemorativos y participaron en los de la rama masculina. Por su parte, la Sección Femenina apenas estuvo presente en algunos pueblos como en Cortes de Pallás, además de tener periodos de inactividad en la mayoría de los municipios aquí investigados. No obstante, también estuvieron presentes en momentos como los días festivos, celebrando los propios y colaborando con el resto de las falanges

locales, sobre todo para cuestiones sociales como las Campañas de Navidad y Reyes o contra el cáncer, aunque realizaban actividades diversas relacionadas con el deporte, los bailes folklóricos, etc. La organización femenina se encargaba de que las mujeres cumplieran con la prestación del Servicio Social, y que aquellas que estuvieran afiliadas pudieran realizar los cursos de divulgadoras rurales. Además, en municipios como **Manises**, **Alboraiá** y **Tous** tenían sus escuelas de formación o nocturnas, con la intención de formar a las participantes en los ideales del nacionalsindicalismo y la imagen de la mujer que quería establecer el régimen franquista.

En sexto lugar, cabe subrayar que la influencia del falangismo fue más allá de la organización en sí, y alcanzó a las demás instituciones locales. La relación entre el Movimiento y los ayuntamientos pudo ser tirante en un principio por la separación de los cargos de jefe local y alcalde, pero en Tuéjar se señalaba que colaboraban desde el comienzo y, en todo caso, con la unificación de ambos cargos las diferencias se acabaron y la cooperación entre ambos pilares de la dictadura a nivel local fue evidente. La presencia y capacidad de decisión de los falangistas en el consistorio municipal se puede inferir a través de las actas de los consejos locales, en los cuales se observa cómo se presentaban a los consejeros los presupuestos del municipio, las obras que se estaban realizando, los proyectos, problemas, etc., al mismo tiempo que los falangistas podían proponer a su antojo y dar su opinión. Del mismo modo, en las jornadas mensuales para afiliados, organizadas por las jefaturas locales, se presentaban todos estos proyectos y presupuestos como si fueran propios, dando una imagen clara de la intervención del partido único en esta corporación municipal.

En cuanto a la presencia efectiva de FET-JONS en los ayuntamientos, a partir del análisis de quiénes fueron jefes locales y/o alcaldes y, así mismo, los resultados de las elecciones de 1948, la imagen resultante es clara: el falangismo estuvo presente en el poder local. En referencia al primer punto, quienes fueron jefes locales y alcaldes respondieron, generalmente, a características concretas: eran excautivos, excombatientes y algunos tenían estudios superiores, aunque también había quienes representaban al sector primario de la economía local. En el caso de Manises, sabemos gracias a las cuotas que pagaban, que hubo quienes pertenecían a una clase social más acomodada, lo que da a suponer que gozarían de una posición influyente en el municipio. En definitiva, el perfil de quienes ocupaban los cargos era heterogéneo, pero hay líneas comunes entre ellos que dejan entrever que su elección no era aleatoria.

Pasando a quienes fueron escogidos en las elecciones de 1948, tanto alcaldes como concejales, la mayoría eran clasificados como personas de absoluta confianza para el Movimiento. Es cierto que seguía habiendo un margen de personas de las que el

partido único reclababa, pero debido al contexto nacional querían integrar a hombres que no necesariamente procedieran de sus filas para dar así una imagen más plural. Hasta cierto punto, el perfil socioeconómico de estos miembros del consistorio corresponde con la de la militancia hasta cierto punto: había una mayoría de hombres que se dedicaban al sector primario, seguidos por aquellos con oficios relacionados con el comercio y la industria y, en menor número, los funcionarios. En cuanto a sus edades había más heterogeneidad y, mientras que en **Tuéjar** y **Tous** parece que había más “hombres nuevos”, en el resto de los municipios encontramos personas de edad más avanzada. También su situación económica difiere de unos municipios a otros: aunque no se tienen todos los datos, en **Manises**, **Tous**, **Tuéjar** y **Alboraia** predominaban aquellos con un nivel de vida más estable, al revés que en Cortes de Pallás, donde incluso el alcalde respondía a un nivel de vida más modesto. En cuanto a sus antecedentes políticos, la mayoría procedía de la Derecha Regional Valenciana, seguidos por los calificados como derechistas y los tradicionalistas. A través de los resultados de estas elecciones, sólo en un caso se encuentra un “camisa vieja” dentro del consistorio municipal, a pesar de predominar los afiliados al Movimiento (menos en el caso de Tuéjar donde las cifras estaban empatadas). Sumado a que muchos otros eran calificados como “indiferentes”, pero de tendencia derechista, o “apolíticos” a causa de su edad, induce a reflexionar sobre la casi nula presencia de falangistas de primera hora en comparación con los que tenían experiencia previa en otros partidos políticos y quizá en el poder local. Ciertamente, ello no significa que en ese momento no fueran fieles al partido único y al régimen, pero presentaban un perfil diferente. De todas formas, para profundizar más en esta cuestión, habría que analizar los resultados de todas las elecciones municipales realizadas durante la dictadura.

En suma, la implantación de Falange en el ámbito local fue temprana y su desarrollo tuvo muchos altibajos: problemas internos en muchos casos y de organización, tanto en las zonas rurales como en las periurbanas, si bien es evidente que en Alboraia y Manises, por su cercanía con la capital de provincia, había más movilización en cuanto a las actividades. De la misma forma, en casos como Alboraia y Tous, su arraigo entre los vecinos fue – como los propios inspectores lo señalaban – ciertamente deficiente, pero los porcentajes de afiliación sobre la población total se mantuvieron más o menos estables durante toda la dictadura en todos los municipios, teniendo en cuenta las diferencias demográficas. No obstante, a pesar de todas las complicaciones que fueron surgiendo, tanto internas como externas y de la desorganización muchas veces de las jefaturas locales o del rechazo de la población, Falange no dejó de estar presente en la vida de estos vecinos a través de sus múltiples ramas y facciones: desde los sindicatos como las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, pasando por su influencia en asociaciones como la de Cabezas de Familia, hasta incluso las bandas de música, en las que intervenía la organización juvenil. Su influencia y capacidad de decisión en asuntos municipales tampoco menguó a lo largo

del régimen, puesto que mantuvieron una notable presencia en los ayuntamientos y desde los consejos locales se dejaba entrever su poder también en las cuestiones que, en un principio, correspondían al consistorio municipal. Por tanto, no se considera que el falangismo fuera débil ni fracasado como tal. Ciertamente, tuvo evidentes problemas de estructura y la población a la que lograron movilizar estaba muy lejos de ser la por ellos deseada, pero esto no ensombreció su capacidad a la hora de intervenir en las instituciones locales, lo que les otorgaba una gran parcela de poder en el ámbito local.

Finalmente, este trabajo constituye una primera aproximación comparada a la presencia de FET-JONS en el ámbito local de cinco poblaciones de diferentes comarcas de la provincia de València. Pero confirma la importancia de seguir investigando en los diferentes niveles, también en las comarcas del norte y sur del País Valenciano. Solo así se podrá profundizar y realizar aproximaciones más precisas que permitan tener una imagen más clara del desarrollo e implantación local del partido único de la dictadura franquista. Además, los resultados de esta investigación constituyen también una contribución a los estudios a nivel provincial e incluso nacional, porque desde esta perspectiva se analiza de forma más cercana el impacto de Falange en las instituciones locales y en la población, y se aporta información que permite debatir o contribuir a las perspectivas historiográficas actuales.

Anexos

Anexo 1. Jefatura Provincial del Movimiento de València. Circular nº294. Toma de posesión de los nuevos Consejos Locales. 20-02-1954.

Respecto a la formación de los consejos en la provincia, desde la Jefatura Provincial se apuntaba lo siguiente:

“[...]En nuestra provincia, la constitución de los Consejos Locales del Movimiento se ha ido desarrollando de manera escalonada, a medida que los Inspectores Provinciales del Zona han estimado que el grado de funcionamiento alcanzado por las Falanges locales así lo aconsejaba. La presencia de los Inspectores Provinciales del Movimiento en los actos de constitución de los Consejos Locales ha permitido impulsar desde su nacimiento a estos organismos, orientándolos en su cometido político, que han desarrollado con la mayor eficacia. En términos generales podemos afirmar que, en lo que se refiere a esta provincia, el Mando se siente satisfecho de los resultados obtenidos por los Consejos Locales, ya que si bien es cierto que existen Falanges donde el funcionamiento de estos organismos ha sido puramente formulario, en la mayor parte de los pueblos de nuestra provincia el Consejo ha tenido vida [...]”⁽⁴⁶³⁾

Anexo 2. Jefatura Provincial del Movimiento de València. Circular. 1973.

A pesar de que la composición de los consejos locales no varió, la Jefatura Provincial de València, en mayo de 1973⁽⁴⁶⁴⁾, aludía de nuevo en un oficio-circular a las funciones de los consejos locales, el régimen de sesiones que debían seguir y la necesidad de

463. Archivo Municipal de Alboraiá, Sign.2029-78. Circular núm.254. S/Toma de posesión de los nuevos Consejos. 20-2-1954.

464. Archivo Municipal de Alboraiá, Sign.2030-72. Oficios-Circulares. 1973.

que remitieran las actas dentro de las 72 horas siguientes a la celebración de esas reuniones. Respecto a las funciones mencionaban que:

“[...] El Consejo Local, constituye la superior representación colegiada del Movimiento Nacional en la localidad respectiva, siendo sus funciones, entre otras: la deliberación de cuantas cuestiones de interés público afecten a la localidad; el reflejo de la opinión pública en el Consejo y el aseguramiento del contraste de pareceres; la orientación de las Delegaciones Locales de Juventudes, Sección Femenina, Familia, Deportes, Cultura, Acción Política, etc.; la promoción de los vecinos en la participación política, tutelando y velando por la constitución de asociaciones familiares, culturales, etc.; dirigir peticiones al Ayuntamiento, Hermandades, Cooperativas, etc., en relación con asuntos de interés público y, en definitiva, como gran función, ser el cauce de todas las aspiraciones populares.

[...]”⁽⁴⁶⁵⁾

465. *Ibid.*

Siglas y abreviaturas

AGA: Archivo General de la Administración.

AMA: Archivo Municipal de Manises.

AMCP: Archivo Municipal de Cortes de Pallás.

BOE: Boletín Oficial del Estado.

D.R.V.: Derecha Regional Valenciana.

F.E.: Falange Española.

FE-JONS: Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista.

FET-JONS: Falange Española Tradicionalista de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista.

JONS: Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista.

O.J.E.: Organización Juvenil Española.

Índice de gráficos

Gráfico 1. Evolución demográfica de los cinco municipios (1930-1970)	84
Gráfico 2. Comparación afiliación 1939-1945	85
Gráfico 3. Afiliación por meses en 1939	86
Gráfico 4. Evolución de la afiliación - Alboraiá (1939-1965)	87
Gráfico 5. Evolución de la afiliación - Manises (1939-1967)	87
Gráfico 6. Evolución de la afiliación - Cortes de Pallás (1939-1970)	88
Gráfico 7. Evolución de la afiliación - Tous (1939-1969)	88
Gráfico 8. Evolución de la afiliación - Tuéjar (1939-1952)	89
Gráfico 9. Causalidad de las bajas - Cortes de Pallás y Manises	93
Gráfico 10. Categorías profesionales - Alboraiá	96
Gráfico 11. Categorías profesionales - Cortes de Pallás	96
Gráfico 12. Categorías profesionales - Tous	97
Gráfico 13. Categorías profesionales - Tuéjar	97
Gráfico 14. Evolución de la afiliación del Frente de Juventudes - Cortes de Pallás (1939)	103
Gráfico 15. Afiliación por categorías del Frente de Juventudes - Manises (1945-1950)	104
Gráfico 16. Afiliados por categorías del Frente de Juventudes (1951)	104
Gráfico 17. Edad de los afiliados del Frente de Juventudes - Cortes de Pallás (1939)	107
Gráfico 18. Edad de los afiliados del Frente de Juventudes - Alboraiá (s.d.)	108
Gráfico 19. Afiliadas de la Sección Femenina por categorías - Alboraiá (1957)	113
Gráfico 20. Afiliación a la Sección Femenina - Manises (1944-1950)	113
Gráfico 21. Antecedentes políticos de los jefes locales y/o alcaldes	169
Gráfico 22. Categorías del personal político municipal según FET-JONS (1948)	180
Gráfico 23. Perfil socioeconómico del personal político (1948)	181

Índice de cuadros y tablas

Cuadro 1. Evolución demográfica de los municipios de la investigación (1930-1981) ...	14
Cuadro 2. Nombramientos de alcaldes y jefes locales de FET-JONS. Alboraiá	158
Cuadro 3. Nombramientos de alcaldes y jefes locales de FET-JONS. Cortes de Pallás	160
Cuadro 4. Nombramientos de alcaldes y jefes locales de FET-JONS. Manises	162
Cuadro 5. Nombramientos de alcaldes y jefes locales de FET-JONS. Tous	166
Cuadro 6. Nombramientos de alcaldes y jefes locales de FET-JONS. Tuéjar	167
Cuadro 7. Características de los jefes locales y/o alcaldes	168
Cuadro 8. Resultados elecciones municipales 1948. Manises	174
Cuadro 9. Resultados elecciones municipales 1948. Tous	175
Cuadro 10. Resultados elecciones municipales 1948. Tuéjar	176
Cuadro 11. Resultados elecciones municipales 1948. Alboraiá	177
Cuadro 12. Resultados elecciones municipales 1948. Cortes de Pallás	178
Tabla 1. Clase de cédulas y cuotas correspondientes (1939)	99
Tabla 2. Régimen de cuotas (1940)	99
Tabla 3. Cuotas de Alboraiá (1939-1965)	100
Tabla 4. Cuotas de Cortes de Pallás (1939-1968)	100
Tabla 5. Cuotas de Manises (1939-1965)	100
Tabla 6. Cuotas de Tous (1939-1969)	101
Tabla 7. Cuotas de Tuéjar (1939-1952)	101
Tabla 8. Cédulas y cuotas correspondientes del Frente de Juventudes (1938)	109
Tabla 9. Cuotas de los afiliados del Frente de Juventudes de Cortes de Pallás	110

Fuentes consultadas

Fuentes de archivo:

Archivo Municipal de Alboraiia.

Archivo Municipal de Manises (AMA).

Archivo Municipal de Cortes de Pallás (AMCP).

Archivo Municipal de Tous.

Archivo del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universitat de València. Fondo de la Falange Local de Tuéjar.

Archivo Histórico Nacional (AHN).

Archivo General de la Administración (AGA).

Arxiu del Regne de València (ARV).

Archivo de la Fundación Vicente Cañada Blanch (AFVCB).

Fuentes hemerográficas:

Boletín Oficial del Estado: consulta del BOE desde 1939 a 1977, en <https://www.boe.es/buscar/gazeta.php> y https://boe.es/diario_boe/

Bibliografía

ADRIÀ I MONTOLIO, Joan J., *La postguerra en un poble valencià, Lliria 1939-1953*, Universitat de València, Tesis Doctoral, 1990.

AGULLÓ DÍAZ, M. del Carmen, “Entre la retòrica i la realitat: Juventudes de la Sección Femenina. València (1945-1975)”, *Educació i Història: Revista d’Història de l’Educació*, nº 7, 2004, pp. 247-272.

BLASCO HERRANZ, Inmaculada, *Armas femeninas para la contrarrevolución: La Sección Femenina en Aragón (1936-1950)*, Málaga, Atenea (Universidad de Málaga), 1999, pp. 121-133.

- “Sección Femenina” y “Acción Católica”: la movilización de las mujeres durante el franquismo”, *Gerónimo de Uztariz*, nº 21, 2005, pp.55-66.

BOLUMAR, Mapi, ROMERO GARCÍA, María Pilar, *Alboraya: horchata y mucho más*, Alboraya, Ayuntamiento de Alboraya, Sección de Turismo, s.d.

BORDERÍA ORTIZ, Enric, *La prensa durante el franquismo: Represión, censura y negocio. Valencia, 1939-1975*, Madrid, CEU, 2000.

CALVO VICENTE, Cándida, “El concepto de consenso y su aplicación al estudio del régimen fascista”, *Spagna Contemporanea*, nº 7 1995, pp. 141-158.

CALZADO, Antonio, *II República, Guerra Civil y Primer Franquismo: La Vall d’Albaida (1931-1959)*, Universitat de València, Tesis Doctoral, 2004.

CALZADO, Antonio y TORRES FABRA, Ricard C., *Un silenci extens. El franquisme a la Ribera Baixa (1939-1962)*, València, Diputació de València, 1995.

El Falangismo Local Valenciano

CANDELA OCHOTORENA, José, *Del pisito a la burbuja inmobiliaria: la herencia cultural falangista de la vivienda en propiedad, 1939-1959*, València, Universitat de València, 2019.

CAVA, Salvador F., “La casa de la Madre”, *Entremontes. Revista digital de estudios del Maquis*, nº 2, 2011, pp. 4-27.

CAZORLA, Antonio, “La vuelta a la historia: caciquismo y franquismo”, *Historia Social*, nº30, 1998, pp. 199-132.

CENARRO, Ángela, *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 1997.

- *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*, Barcelona, Crítica, 2006.

- “Instituciones y poder local en el “Nuevo Estado”, en JULIÁ, Santos, *República y Guerra en España (1931-1939)*, Madrid, Espasa, 2006, pp. 421-448.

CLARÀ, Josep, “El sometent franquista al Ripollès”, *Annals del Centre d'Estudis Comarcals del Ripollès*, nº 14, 2003, pp. 181-195.

- “El Frente de Juventudes a Girona”, *Revista de Girona*, nº 153, 1992, pp. 70-75.

COBO PULIDO, Pedro, “Las asociaciones de cabezas de familia como cauce de representación: un fallido intento de apertura del régimen franquista”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 14, 2001, pp. 437-488.

COLOMER RUBIO, Juan C., *Gobernar la ciudad. Alcaldes y poder local en Valencia (1958-1979)*, València, Universitat de València, 2017.

- “Gestionar desde la izquierda”. Adolfo Rincón de Arellano y su proyecto político falangista”, en RUIZ CARNICER, M.A. (coord.), *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, institución Fernando el Católico, vol. 2, 2013, pp. 95-100.

- “Una izquierda del régimen”: Adolfo Rincón de Arellano y el franquismo (Valencia, 1939-1976)”, *Pasado y Memoria*, nº 12, 2012, pp. 179-204

COLOMER RUBIO, Juan C., TORRES FABRA, Ricard C., “El fascismo español desde las localidades: el ejemplo rural valenciano de FET y de las JONS (1939-1973)”, en GONZÁLEZ MADRID, Damián A., et al. (coord.), *La Historia: lost in translation?*, Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Universidad de Castilla-La Mancha, 2017, pp. 3341-3551.

COLOMER RUBIO, Juan C., VALLS MONTÉS, Rafael, “Les dretes valencianes durant la Guerra Civil i la capitalitat republicana a València (1936-1939)”, en NAVARRO, Javier y VALERO, Sergio (eds.), *València capital de la República 1936-1937. 1, El món mira a València, capital de l'antifeixisme*, València, Ayuntamiento de València, Regiduría de Patrimonio Cultural y Recursos Culturales, 2016, pp. 161-174.

DEL ARCO BLANCO, Miguel Á., “Hombres nuevos.” El personal político del primer franquismo en el mundo rural del suroeste español (1936-1951)”, *Ayer*, 2007, nº 65, pp. 237-267.

DOMINGO PÉREZ, C., “Manises”, València, *Cuadernos de Geografía*, nº 28, 1981, pp. 81-90.

DOMPER LASÚS, Carlos, “De los fusiles a las urnas. FET-JONS ante las elecciones municipales (non natas) de 1946”, *Historia y Política*, nº 42, pp. 269-296.

ELLWOOD, Sheelagh, *Prietas las filas: historia de la Falange Española, 1933-1983*, Barcelona, Crítica, 1984.

FERNÁNDEZ REDONDO, Iñaki, *El fascismo vasco y la construcción del régimen franquista*, València, Universitat de València, 2021.

FUERTES, Carlos, *Viviendo en dictadura. La evolución de las actitudes sociales hacia el franquismo*, Granada, Comares Historia, 2017.

FUSTER SERRANO, Aurora, “La militancia y los cuadros de FET-JONS en un municipio rural valenciano: Cortes de Pallás”, *Saitabi. Revista de la Facultat de Geografia i Història*, 71, 2021, pp. 207-232.

GABARDA, Vicent, *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956)*, València, Universitat de València, 2007.

GALLEGO, María Teresa, *Mujer, Falange y franquismo*, Madrid, Taurus, 1983.

El Falangismo Local Valenciano

GIMÉNEZ MUÑOZ, Mari Carmen, “La instrucción de enfermeras como labor ideológica de la Sección Femenina (1936-1953)”, *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 23, 2016, pp. 281-285.

GINÉS I SÁNCHEZ, Andreu, *La instauració del franquisme al País Valencià*, València, Publicacions Universitat de València, 2010.

- “La Falange de València abans de la guerra: qudre gats i mal avinguts”, *Plecs d’Història Local*, 181, 2021, pp. 6-9.

GÓMEZ HERRÁEZ, José M., “Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (1942-1977). Del análisis franquista a la historiografía actual”, *Historia Agraria*, 44, 2008, pp. 119-155.

GÓMEZ RODA, José A., *Política i poder local. Catarroja: un municipi valencià durant el primer franquisme*, Catarroja-Barcelona, Afers, 1999.

- “La primera Jefatura Provincial de FET-JONS de Valencia 1939-1943”, Alicante, *Actas del II Encuentro de Investigadores del Franquismo*, 1995, pp. 127-134.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, “Los apoyos sociales de los movimientos y regímenes fascistas en la Europa de entreguerras: 75 años de debate científico”, *Hispania*, 207, 2001, pp. 17-68.

GONZÁLEZ MADRID, Damián A., *La Falange manchega (1939-1945): política y sociedad en Ciudad Real durante la etapa “azul” del primer franquismo*, Ciudad Real, Área de cultura, Diputación Provincial, 2004.

GONZÁLEZ ORTA, José I., *La Falange y sus hombres en la provincia de Huelva: Valverde del Camino, 1936-1946*, Huelva, Universidad de Huelva, 2012.

HERMOSILLA, Jorge. (dir.), *Bases para el plan estratégico del municipio de Cortes de Pallás: evaluación compartida*, Cortes de Pallás, Ayuntamiento de Cortes de Pallás, 1999.

HERMOSILLA, Jorge, RODRIGO ALFONSO, Carles, MARTÍNEZ BELLOCH, Fco., NOGUERA, Joan, “Población y poblamiento en el municipio de Alboraya”, s.l., s.e., s.d.

LANERO, Daniel, “La extensión de los seguros sociales en el mundo rural gallego: entre el clientelismo político y los ecos del “Estado de Bienestar”, 1940-1966”, *Historia del Presente*, nº 9, 2007, pp. 149-162.

LAZO, Alfonso, *Retrato del fascismo rural en Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998.

LÓPEZ VILLATORO, Francisco, *Los inicios del franquismo en Córdoba. FET de las JONS*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2003.

MARÍN, Martí, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya: política y administración municipal, 1938-1979*, Lleida, Pagès, 2000.

- “Falange y poder local”, en RUIZ CARNICER, M.A. (ed.), *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2013, pp. 231-252.

MOLINERO, Carme, “¿Memoria de la represión o memoria del franquismo?”, en JULIÁ, Santos (dir.) *Memoria de la guerra y del franquismo*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 219-246.

- “Falange y la construcción del régimen, 1939-1945. La búsqueda de unas bases sociales”, en RUIZ CARNICER, Miguel Á., *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 181-198.

MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere, *La anatomía del franquismo: de la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008.

MORANT I ARIÑO, Toni, “Trajectes diversos amb una mateixa destinació. Les dretes valencianes als anys trenta”, en MARTÍ BATALLER, Aurelio (ed.), *Història de la Segona República al País Valencià*, València, Institució Alfons el Magnànim, 2022, pp. 47-90.

- *Mujeres para una “Nueva Europa”: las relaciones y visitas entre la Sección Femenina de Falange y las organizaciones femeninas nazis*, Tesis doctoral, Universitat de València, 2013.

El Falangismo Local Valenciano

PAREJO, José A., *La Falange en la sierra Norte de Sevilla (1934-1956)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2004.

- “Fascismo rural, control social y colaboración ciudadana. Datos y propuestas para el caso español”, *Historia Social*, nº 71, 2011, pp. 143-159.

PAREJO, José A., LAZO, Alfonso, “La militancia falangista en el suroeste español. Sevilla”, *Ayer*, nº 52, 2003, pp. 237-253.

PAYNE, Stanley G., *Falange, historia del fascismo español*, Madrid, Sarpe, 1985.

PÉREZ DUATO, Pau, GUTIÉRREZ TAENGUA, Àlex, *La postguerra a les comarques valencianes. L'Horta Nord i la partida judicial de Xàtiva*, València, Diputació de València. Delegació de Memòria Històrica, 2019.

PÉREZ ESPÍ, María J., *Mercedes Sanz-Bachiller. Biografía política*, València, Publicacions Universtitat de València, 2021.

PÍRIZ, C., “El personal político falangista en Hinojosa del Duero (1936-1939)”, *Studia Zamorensia*, vol.14, 2015, pp. 169-182.

REBOLLO MESAS, Pilar, “El Servicio Social de la mujer de Sección Femenina de Falange. Su implantación en el medio rural”, *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España: actas del II Congreso de Historia Local de Aragón (Huesca, 7 al 9 de julio de 1999)*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2001, pp. 297-316.

RICHMOND, Kathleen, *Las mujeres en el fascismo español: la Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.

ROSSELLÓ I VERGER, Vicente M., “Manises, ciudad de la cerámica: estudio de geografía humana”, *Saitabi*, 1961, pp. 145-190.

S.a., *Monografía sobre determinadas particularidades históricas acaecidas después de la reconquista por el Rey Jaime I, en este pueblo de Tuéjar*, Tuéjar, s.e., 1957. Recuperado de internet (TUÉJAR en los Archivos de la Serranía 1950 | Blog de Araseventos (wordpress.com)).

SÁEZ MARÍN, Juan, *El Frente de Juventudes: política de juventud en la España de la posguerra (1937-1960)*, Siglo Veintiuno de España Editores, 1988.

SANZ HOYA, Julián, *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria: instituciones, personal político y apoyos sociales (1937-1951)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2009.

- “El nuevo Estado y el gobierno del territorio: instituciones, gestión y cuadros políticos en las provincias”, en ORTIZ HERAS, Manuel (coord.), *¿Qué sabemos del franquismo?: estudios para comprender la dictadura de Franco*, Albolote (Granada), Comares, 2018, pp. 95-120.
- “El asalto falangista a los gobiernos civiles. La política de unión de los cargos de gobernador y jefe provincial de FET-JONS (1938-1945)”, *Alcores*, nº 18, 2014, pp. 193-212.
- “El Partido Fascista y la conformación del personal político local al servicio de las dictaduras de Mussolini y Franco”, *Historia Social*, nº 71, 2011, pp. 107-123.
- “Jerarcas, caciques y otros camaradas: el estudio de los poderes locales en el primer franquismo”, *Historia del Presente*, nº 15, 2010, pp. 9-26.
- “Falangismo y dictadura. Una revisión de la historiografía sobre el fascismo español”, en RUIZ CARNICER, Miguel Á. (ed.), *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 25-60.

SAZ CAMPOS, Ismael, *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

- *Fascismo y franquismo*, València, Universitat de València 2004.
- “Paradojas de la historia, paradojas de la historiografía. Las peripecias del fascismo español”, *Hispania*, LXI/207, 2001, pp. 143-176.
- “Repensar el feixisme”, *Afers*, vol.11, nº25, 1996, pp. 443-473.
- “Tres acotaciones a propósito de los orígenes, desarrollo y crisis del fascismo español”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, nº 50, 1986, pp. 179-212.

SAZ CAMPOS, Ismael y GÓMEZ RODA, Alberto (eds.), *El franquismo en Valencia*, València, Ediciones Episteme, 1999.

El Falangismo Local Valencià

SIMEÓN RIERA, Daniel, “Impasible el ademán”. *Franquisme i societat a una comunitat rural valenciana*. Xàbia, 1939-1953, Xàbia, Ajuntament de Xàbia, 1998.

TESTART I GURI, Albert, “La Falange i el Movimiento a Garriguella (1936-1977)”, AIEE, n° 38, 2005, pp. 169-202.

THOMÀS, Joan M., *El gran golpe: el “caso Hedilla” o cómo Franco se quedó con la Falange*, Barcelona, Debate, 2014.

- *La Falange de Franco: fascismo y fascistización en el régimen franquista (1937-1945)*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001.

- *Lo que fue la Falange: La Falange y los Falangistas de José Antonio, Hedilla y la Unificación. Franco y el fin de la Falange Española de las JONS*, Barcelona, Plaza & Janés, 1999.

TORRES FABRA, Ricard C., *Camp i política: La Falange en una comunitat rural valenciana (La Ribera Baixa)*, Catarroja, Afers, 2005.

- “La casuística de les depuracions municipals a l'àmbit rural del País Valencià”, en CAMIL TORRES, Ricard C. y NAVARRO, Xavier (ed.), *Temps de por al País Valencià (1938-1975). Estudis sobre la repressió franquista*, València, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2012, pp. 191-210.

